

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género



Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género

*Los trabajos que integran este libro fueron sometidos
a una evaluación por pares.*

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género / Juan Jacobo Agudelo Galeano ... [et al.] ; Prólogo de Jenny Torres ; Patricio Dobree. - 1a ed.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-189-9

1. Violencia de Género. 2. Mujeres. I. Agudelo Galeano, Juan Jacobo II. Torres, Jenny, prolog. III. Dobree, Patricio, prolog.

CDD 301

Corrección de estilo: Emi Martín

Diseño de tapa: Dominique Cortondo

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

COLECCIÓN **CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

 **CLACSO**



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

COLECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN Director de

la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Gloria Amézquita - Directora Académica

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Producción Editorial

Área de Investigación

Magdalena Rauch - Coordinadora de Investigación

Teresa Arteaga - Coordinadora de Convocatorias de Investigación

Equipo: Maura Brighenti, Marta Paredes, Rodolfo Gómez y Luna González



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital
desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género (Buenos Aires: CLACSO, diciembre de 2025).

ISBN 978-631-308-189-9



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clcsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia
Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.
La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre
el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones
e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación. Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género.....	9
<i>Pablo Vommaro y Teresa Arteaga</i>	
Prólogo. Pensamiento crítico feminista y producción de conocimientos en un tiempo de restauración conservadora, violencias reconfiguradas y disputas democráticas en América Latina.....	13
<i>Jenny Torres y Patricio Dobrée</i>	
Violencia política digital de género, antifeminismo y misoginia. Expresiones locales de un fenómeno global (Argentina y Brasil).....	23
<i>Claudia Andrea Bacci, Alejandra Oberti, Mariela Peller, Cristina Scheibe Wolff, Luiza Raquel Waulczinski y Morgani Guzzo</i>	
Violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas en el contexto político del departamento de Antioquia.....	105
<i>Dora Cecilia Saldarriaga Grisales, Gihomara Aristizábal Morales, Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero, Gerzon Yair Calle Álvarez y Juan Jacobo Agudelo Galeano</i>	
Exclusiones epistémicas interseccionadas en el ejercicio de la autoridad jurisdiccional a mujeres indígenas de “tierra adentro”.....	171
<i>María Esther Pozo Vallejo, José Constantino Castellón Onofre y Wilson Salvador Oliden Zúñiga</i>	

Violencia hacia las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora. Un estudio interseccional en Guatemala.....	233
<i>Manuel Salvador Funes Narváez, Mariantonia Bermúdez González y Suhey Mercedes Fúnez Narváez</i>	
Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas. Argentina y Paraguay. ¿Qué desafíos hay en los nuevos contextos?	299
<i>Ana Falú, Lilian Soto, Leticia Echavarri, Natalia Pomares, Cintia Rizzo y Julieta Fantini</i>	
Sobre las autoras y los autores	357

Presentación

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género

Las violencias basadas en género no son homogéneas ni unidimensionales, sino que están configuradas y marcadas por dimensiones como la condición étnica, la raza, la clase, la condición sexo- genérica, la edad, la discapacidad, el territorio, entre otros. Estas intersecciones pueden agravar o modificar la naturaleza, la vivencia y el impacto de las violencias. Asistimos a una agudización del ejercicio de violencia por razones de género, hecho que mueve a CLACSO a estimular la investigación al respecto. Los capítulos presentados aquí que son fruto de esta convocatoria se centran en el análisis de la violencia política basada en género hacia lideresas, activistas, defensoras de DDHH y de problemáticas ambientales, a partir de un enfoque multidimensional, con énfasis en su articulación con la violencia económica y la violencia simbólica.

En los procesos de investigación, el enfoque multidimensional e interseccional resultó clave para desarrollar recomendaciones de políticas públicas y estrategias que consideren realidades diversas, para así enriquecer la práctica con respuestas que promuevan intervenciones más efectivas, justas y situadas. Es preciso que desde el ámbito investigativo y de recomendación de políticas públicas

se reconozcan voces y experiencias de las personas y grupos que viven estas violencias, desde una perspectiva situada.

En América Latina y el Caribe, el acoso y la violencia política son realidades preocupantes que afectan de manera creciente a las mujeres y a las personas de las disidencias sexuales que participan en la vida pública. A pesar de sostenidos avances al respecto, el patriarcado, la misoginia y el machismo organizan el campo de la política como un espacio de desempeño exclusivamente masculino (y generalmente adulto), desalentando y vedando violentamente el involucramiento político de las mujeres y las disidencias. Junto a esto, la falta de mecanismos efectivos para proteger a las lideresas y militantes políticas y sancionar a los agresores fomenta la perpetuación de esta violencia que se amplifica con los ataques mediante redes sociales, facilitando el ciberacoso y la difusión de campañas de desprestigio, llegando hasta la agresión e incluso la eliminación física en muchas situaciones y regiones.

Si bien existen conquistas en cuanto a la representación política, las mujeres siguen siendo una minoría en muchos parlamentos y gobiernos locales. Esto se agrava si pensamos que su participación en estos espacios puede llegar a poner en riesgo, incluso, su propia vida. Son emblemáticos casos como el de Marielle Franco, asesinada en Río de Janeiro (Brasil) en 2018; el de Juana Quispe Apaza, asesinada en el Municipio de Ancoraimes (Bolivia) en 2012 (cuyo crimen provocó las protestas que posibilitaron la sanción de la Ley 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres) y de Berta Cáceres, lideresa asesinada el 2 de marzo de 2016 en Honduras (en memoria a quien CLACSO realizó el Premio Berta Cáceres “La lucha de las mujeres por la igualdad en América Latina y el Caribe”).

La violencia presente históricamente en los espacios políticos desalienta a muchas mujeres a participar, limitando la diversidad y la representación equitativa, perpetuando la exclusión, opresión y discriminación de las mujeres, manteniendo y reforzando las desigualdades de género. La violencia política basada en género

es una violación de los derechos humanos y un obstáculo para el avance de la igualdad. Como tal, debe ser abordada de manera multidimensional, teniendo en cuenta también las violencias económica y simbólica.

A partir de estos análisis, CLACSO lanzó la Convocatoria de Investigación para equipos “Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género”, que forma parte de la Plataforma para el Diálogo Social Derechos, Violencias e Igualdad de género que promovió la postulación de equipos de investigación integrados por académicas/os de diversas disciplinas, trayectorias y experiencias, en conjunto con activistas y referentes/es de movimientos sociales, decisoras de políticas públicas y personas con trabajos y actividades afines al tema.

Fruto de la Convocatoria se recibieron 51 postulaciones que fueron evaluadas por el Comité Internacional, compuesto por 11 evaluadores/as expertos/as de 9 países, quienes consideraron la calidad, pertinencia y coherencia de los proyectos, seleccionando 6 equipos de investigación quienes fueron acompañados por los tutores/as: Rita Alves, Jenny Torres, Patricio Dobrée y Gabriela Marzonetto a quienes va nuestro agradecimiento por su trabajo dedicado, riguroso y comprometido.

Si bien participaron 6 equipos de investigación, el presente libro colectivo reúne la producción y los resultados de 5 proyectos que alcanzaron plenamente los criterios de calidad establecidos para la publicación. También felicitamos y reconocemos el trabajo de las y los autores que integran esta publicación.

Las y los dejamos con este libro, que no solo reúne reflexiones críticas y rigurosas investigaciones, sino que también constituye una invitación colectiva a imaginar y construir otros futuros posibles. Un futuro donde la participación política de mujeres y disidencias esté libre de violencias, donde sus voces sean escuchadas, respetadas y protegidas y donde las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto asuman el compromiso de garantizar condiciones reales de igualdad, seguridad y justicia. Un futuro, en

Pablo Vommaro y Teresa Arteaga

definitiva, en el que la vida democrática de nuestra región se fortalezca desde la diversidad, la inclusión y el reconocimiento pleno de los derechos de todas las personas.

*Pablo Vommaro
Teresa Arteaga*

Prólogo

Pensamiento crítico feminista y producción de conocimientos en un tiempo de restauración conservadora, violencias reconfiguradas y disputas democráticas en América Latina

Jenny Torres y Patricio Dobrée

América Latina se encuentra hoy en un momento histórico marcado por profundas tensiones. Durante las últimas décadas, los feminismos de la región —en sus múltiples corrientes, genealogías y prácticas— han irrumpido con fuerza tanto en las calles como en las instituciones, expandiendo horizontes de derechos, transformando marcos normativos, promoviendo prácticas emancipadoras, desestabilizando sentidos patriarcales arraigados y renovando las preguntas fundamentales sobre el cuidado, la vida digna, la justicia y la democracia. Esta expansión no ha sido lineal ni homogénea; por el contrario, ha emergido desde territorios rurales, barrios populares, comunidades indígenas, sindicatos, universidades, espacios legislativos y organizaciones sociales, conformando un mapa heterogéneo de resistencias y creaciones colectivas.

Sin embargo, este ciclo de avances convive con un proceso acelerado de restauración conservadora. Asistimos al ascenso de derechas radicales que han encontrado en los discursos antígenero, en la deslegitimación de la evidencia empírica, en los

fundamentalismos religiosos y en la manipulación algorítmica del debate público mecanismos eficaces para reinstalar jerarquías históricas de dominación. En este nuevo escenario, las mujeres y diversidades se han convertido en objetivo principal de agresiones, campañas de desinformación, criminalización judicial, discursos de odio y políticas regresivas que buscan reducir su presencia en el espacio público y neutralizar su capacidad transformadora.

La realidad descrita plantea una pregunta que no es solo académica, sino ética y política: ¿qué puede aportar el pensamiento crítico feminista —y, especialmente, la producción de conocimientos situada en nuestros territorios— a la prevención de las múltiples y cambiantes formas de violencia basada en género?

La inquietud que anima este libro parte de reconocer que el conocimiento no es neutro ni inocente: participa activamente en la producción, legitimación o deslegitimación de formas de vida. Como han señalado pensadoras como Silvia Rivera Cusicanqui y María Lugones, las epistemologías dominantes de América Latina han sido históricamente patriarcales y coloniales. De allí que pensar críticamente, desde lugares situados, se vuelva una tarea urgente: una práctica de resistencia, una ética del cuidado colectivo y una herramienta indispensable para anticipar, comprender y enfrentar las violencias que cruzan nuestros países.

Este volumen, producto de un trabajo colaborativo entre investigadoras e investigadores de Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Guatemala, aporta elementos esenciales para responder a esta pregunta. Aunque los escenarios son distintos, los cinco estudios dialogan entre sí y configuran un panorama coherente: las violencias de género no son hechos aislados ni fenómenos coyunturales, sino dispositivos estructurales activados y reconfigurados en un contexto global donde la derecha radical busca limitar la agencia política de mujeres y diversidades, reordenar el espacio público y reinstalar un modelo de ciudadanía excluyente.

Lecturas desde los territorios: qué aporta cada capítulo

Argentina y Brasil: la violencia política digital y el nuevo campo de batalla algorítmico

Los capítulos focalizados en Argentina y Brasil ofrecen un análisis profundo sobre la violencia política digital de género, un fenómeno que ha adquirido centralidad en las últimas dos décadas y que hoy constituye uno de los principales mecanismos de disciplinamiento contra mujeres y diversidades en el espacio público. El estudio no solo documenta el incremento de los ataques en redes sociales, sino que revela la existencia de ecosistemas digitales coordinados, donde trols, bots, influencers conservadores y determinados medios de comunicación actúan de manera articulada para amplificar discursos de odio. El capítulo analiza cómo las mujeres políticas y activistas feministas son sometidas a violencia diferenciada —sexualizada, estetizada y personalizada— y evidencia cómo la digitalidad opera como un nuevo “campo de batalla” que extiende la violencia más allá de los períodos electorales y la convierte en una práctica continua de silenciamiento. Los hallazgos también iluminan cómo estos ataques erosionan la deliberación democrática, producen autocensura, afectan la salud mental y generan un coste político que, muchas veces, obliga a las mujeres a retirarse de la escena pública. En esta perspectiva, la violencia digital no es un epifenómeno, sino un instrumento estratégico de las derechas radicales para disputar el sentido común y limitar la presencia de agendas feministas en la esfera pública.

Bolivia: exclusión epistémica y colonialidad del saber en la vida comunitaria

En Bolivia, el análisis se adentra en las dinámicas de exclusión epistémica que enfrentan las mujeres indígenas en espacios comunitarios y jurisdiccionales. Este capítulo aporta una lectura

de enorme valor, pues muestra que la violencia no opera solo mediante el daño físico, simbólico o institucional, sino también a través del control de la producción de conocimiento. La investigación revela cómo, a pesar de los avances constitucionales en reconocimiento de la plurinacionalidad, la paridad y la justicia indígena, persisten prácticas cotidianas que deslegitiman la voz de las mujeres, cuestionan su autoridad y les niegan la posibilidad de interpretar y aplicar las normas comunitarias. En este contexto, la “violencia epistémica”—la negación de las mujeres como sujetas de conocimiento—se articula con lógicas coloniales históricas que aún atraviesan la vida comunitaria. El capítulo permite comprender cómo el patriarcado y la colonialidad se entrelazan para producir la desautorización de las mujeres indígenas, reafirmando jerarquías de género y etnicidad. A la vez, muestra cómo estas mujeres desarrollan prácticas de resistencia, disputan sentidos y ejercen autoridad desde lugares no reconocidos formalmente, abriendo caminos hacia una transformación desde adentro de los sistemas comunitarios.

Colombia: violencia política, disciplinamiento y el castigo a la agenda feminista

El caso colombiano muestra con contundencia la intensidad y la complejidad con que se articula la violencia política en contextos electorales y territorios marcados por conflictividades históricas. En Antioquia, las mujeres candidatas enfrentan un espectro de violencias que va desde agresiones digitales y difamación hasta amenazas armadas, presiones partidarias y hostigamiento territorial. El capítulo destaca cómo las mujeres que asumen agendas feministas —o que introducen lecturas transformadoras sobre participación, justicia o redistribución del poder— se convierten en blanco privilegiado de ataques. Lo distintivo de este estudio es la introducción conceptual de la “violencia por desdibujamiento”, una forma de violencia posterior al proceso electoral que busca

borrar, silenciar o deslegitimar la trayectoria de las mujeres una vez terminada la campaña. Esta categoría permite ampliar el mapa analítico de la violencia política, mostrando cómo el castigo no termina con la contienda electoral, sino que continúa mediante procesos de indiferencia institucional, exclusión, aislamiento, pérdida de redes y debilitamiento del liderazgo. El capítulo evidencia, además, cómo las mujeres construyen estrategias de resistencia feminista, articulando cuidado colectivo, sororidad política y creación de comunidades afectivas que sostienen la participación de quienes deciden interpelar el orden patriarcal.

Guatemala: violencia laboral, disciplinamiento fabril y resistencia sindical feminista

El estudio guatemalteco centra su mirada en un ámbito menos visible pero fundamental: la violencia laboral y sindical en las maquilas, donde cientos de miles de mujeres sostienen la economía de exportación del país. Este capítulo revela cómo la violencia de género opera de manera estructural en espacios fabriles marcados por la precarización extrema, la vigilancia permanente, el control corporativo del cuerpo y la represión de cualquier intento organizativo. La investigación recupera testimonios de mujeres sindicalistas que enfrentan acoso sexual, amenazas, persecución antisindical, jornadas de trabajo que ponen en riesgo su salud, prácticas punitivas y un patrón constante de impunidad. Lo valioso de este análisis es que muestra cómo estas violencias no son fenómenos aislados, sino parte de un modelo productivo global que utiliza el cuerpo de las mujeres como recurso disciplinable. El capítulo también enfatiza la agencia política de las trabajadoras, quienes, desde espacios históricamente invisibilizados, producen saberes sindicales feministas, generan estrategias de autoprotección, tejen redes de apoyo y construyen formas de resistencia que reconfiguran la comprensión misma de la acción política en contextos laborales.

Argentina y Paraguay: necropolítica, disciplinamiento moral y municipalismo feminista

El capítulo comparado entre Argentina y Paraguay examina el recrudecimiento de violencias políticas territoriales contra mujeres líderes comunitarias, parlamentarias y activistas, situando estos procesos en el marco de la necropolítica contemporánea. La investigación documenta casos de criminalización judicial, campañas de difamación, expulsión de legisladoras, hostigamiento religioso-moral y disciplinamiento público. Lo distintivo de esta contribución es la propuesta analítica y política del municipalismo feminista, una perspectiva que amplía la noción de democracia desde lo local y reconoce que las transformaciones más profundas emergen desde territorios organizados, redes barriales, movimientos comunitarios y gobiernos locales comprometidos con la vida y el cuidado. El estudio muestra cómo las mujeres líderes —muchas veces sin recursos materiales, sin protección institucional y enfrentando violencia directa— se convierten en arquitectas de nuevas formas de hacer política: más horizontales, más cooperativas, más ancladas en lo cotidiano y más sensibles a las desigualdades que atraviesan los territorios.

Aportes epistemológicos: qué nos enseña el pensamiento crítico feminista

Los estudios reunidos permiten identificar una serie de contribuciones epistemológicas del pensamiento feminista que dialogan con la tradición crítica latinoamericana y que adquieren particular densidad en tiempos de restauración conservadora. Estos aportes no solo iluminan nuevas formas de comprender la violencia; también reconfiguran los modos de producir conocimiento y disputar la democracia en la región. Destacamos aquí cinco contribuciones clave.

Una primera clave que atraviesa todas las contribuciones tiene que ver con la desnaturalización de la violencia. Desde diferentes geografías, los capítulos desmontan la idea de que la violencia de género es un fenómeno íntimo o privado y la restituyen a su dimensión más profunda: la de un ordenamiento político que se cuela en los cuerpos, en los discursos, en los territorios y en las instituciones. Las autoras muestran cómo, detrás de cada agresión digital, de cada amenaza electoral, de cada exclusión comunitaria o de cada acto de disciplinamiento laboral, opera una trama histórica que vincula el patriarcado con la colonialidad y el capitalismo. En ese sentido, pensar la violencia deja de ser un ejercicio descriptivo para convertirse en un acto de revelación: revelar la estructura, revelar el mandato, revelar la pedagogía del poder que, como ha planteado Rita Segato, se escribe sobre los cuerpos de las mujeres para comunicar jerarquías y restablecer fronteras de dominación.

La práctica investigativa, en tal sentido, no pretende ser neutral: asume una posición ética y política frente a las relaciones de poder que sostienen la violencia. Al producir evidencia situada, las autoras confrontan los intentos de negacionismo, desmontan las retóricas de la desresponsabilización estatal y visibilizan los efectos concretos de la restauración conservadora en la vida cotidiana. Su aporte, en tal sentido, disputa activamente los marcos interpretativos desde los cuales no pocas veces se intenta justificar o minimizar la violencia.

A esta desnaturalización se suma otro aporte que fluye de manera transversal: la interseccionalidad como mirada crítica. Lejos de proponer un diagnóstico uniforme sobre las violencias, los estudios rastrean cómo género, raza, etnicidad, territorio, clase, edad y sexualidad se entrelazan para producir daños específicos. Las mujeres indígenas en Bolivia no enfrentan la misma violencia que las trabajadoras de maquila en Guatemala, ni las lideresas afrodescendientes de Antioquia experimentan la misma persecución que las jóvenes feministas sometidas a linchamiento digital en Buenos Aires o São Paulo. Esta diversidad no segmenta: complejiza.

La interseccionalidad opera como un principio metodológico que impide generalizaciones abstractas sobre “las mujeres” y obliga a leer las violencias en contextos concretos de desigualdad múltiple. Permite ver cómo ciertas mujeres son castigadas no solo por ser mujeres, sino por ocupar lugares históricamente negados: la autoridad comunitaria, la dirigencia política, la producción de conocimiento, la autonomía sindical o la visibilidad pública. Así, la interseccionalidad se vuelve una herramienta epistemológica que ilumina zonas ciegas del análisis tradicional y permite anticipar violencias emergentes, diseñar políticas más precisas y comprender el carácter multiforme del daño.

Un tercer eje epistemológico surge de la reivindicación del conocimiento situado. En estas páginas, la teoría se mueve, descende y se encarna. No se produce únicamente en universidades ni desde posiciones de observatorio; se produce también —y sobre todo— en la vida cotidiana: en las asambleas barriales, en los talleres sindicales, en las rondas comunitarias, en los espacios electorales donde las mujeres enfrentan amenazas, en los cuerpos que marchan, trabajan, cuidan y resisten. La investigación feminista aquí reunida dialoga con la tradición de Silvia Rivera Cusicanqui, María Lugones o Catherine Walsh que cuestiona la idea de una racionalidad universal y afirma que todo conocimiento es hijo de un territorio. Por eso, este libro escucha y reconoce voces que históricamente han sido relegadas al silencio: mujeres indígenas consideradas “no aptas” para ejercer justicia comunitaria; trabajadoras de maquila cuya experiencia es sistemáticamente deslegitimada por la lógica del mercado; candidatas feministas que nombran formas de agresión que aún no figuran en las leyes; lideresas territoriales que inventan formas nuevas de hacer política cuando la política institucional les cierra la puerta. Dicho enfoque permite fortalecer procesos de producción colectiva de conocimiento y ampliar las capacidades sociales para reconocer, nombrar y resistir las violencias de género desde múltiples lugares de enunciación. En su

conjunto, estos saberes conforman una epistemología plural que desafía la colonialidad del saber y amplía los límites de lo decible.

Otro hilo que recorre este volumen es la indisociabilidad entre análisis y acción, una marca histórica del feminismo latinoamericano. Ninguno de los capítulos se detiene en la descripción estática del problema; todos avanzan hacia formas de intervención, cuidado y transformación. La investigación aparece como una práctica que acompaña, sostiene, denuncia, alerta y propone. Esta articulación desafía la falsa dicotomía entre producción de conocimiento y compromiso político, subrayando que toda investigación sobre violencia es, en sí misma, una intervención en el campo social. Es un gesto ético-político que entiende que las violencias no se transforman solo con diagnósticos, sino con vínculos, con organización colectiva, con estrategias de cuidado mutuo, con la creación de lenguajes que permitan nombrar lo que antes aparecía como confuso o indecible. La noción de “violencia por desdibujamiento”, por ejemplo, no surge de la teoría sino de los relatos de las mujeres colombianas que vivieron esa experiencia y que, al nombrarla, la vuelven visible y por tanto denunciable. Lo mismo ocurre cuando las trabajadoras guatemaltecas identifican el acoso laboral como parte de un régimen de violencia estructural, o cuando las lideresas de Paraguay y Argentina conceptualizan los ataques como expresiones de necropolítica en territorios empobrecidos.

Finalmente, este conjunto de aportes converge en una idea mayor: la defensa y ampliación de la democracia como proyecto feminista. Los estudios muestran que la violencia basada en género no solo afecta a las mujeres; afecta a la posibilidad misma de construir sociedades democráticas. Allí donde las mujeres no pueden participar sin miedo, donde son expulsadas de la política por linchamientos digitales, donde sus voces son acalladas en el espacio comunitario, donde su liderazgo se castiga, la democracia se debilita. No porque falten procedimientos, sino porque faltan sujetos. Porque una democracia sin mujeres, sin diversidades, sin pueblos indígenas, sin trabajadoras organizadas, no es democracia: es una

aparente institucionalidad sostenida por exclusiones históricas y artefactos de disciplinamiento.

Las epistemologías feministas, en ese sentido, no se limitan a describir violencias: cuestionan la arquitectura misma de la vida pública. Proponen horizontes otros, donde el cuidado sea principio de organización política, donde la pluralidad sea una riqueza y no una amenaza, donde la producción de conocimiento esté al servicio de la vida y no del control. La democracia que este libro imagina —y que sus estudios hacen posible— es una democracia expandida, insurgente, cotidiana, capaz de habitar los territorios donde la academia no siempre llega y capaz de escuchar las voces que durante siglos quedaron fuera del marco interpretativo hegemónico.

Violencia política digital de género, antifeminismo y misoginia

Expresiones locales de un fenómeno global (Argentina y Brasil)*

*Claudia Andrea Bacci, Alejandra Oberti, Mariela Peller,
Cristina Scheibe Wolff, Luiza Raquel Waulczinski y Morgani Guzzo*

Introducción

Planteo del problema y objetivos de la investigación

Pese a la expansión de propuestas críticas desde los feminismos y los movimientos de mujeres y diversidades sexogenéricas que impulsan la ampliación de derechos sexuales, reproductivos y de representación política, las expresiones misóginas, antigénero y antifeministas siguen formando parte del sentido común en redes y medios digitales. La diseminación mediática de estos discursos por sectores neoconservadores y de ultraderecha no solo restringe los márgenes de participación y activismo social y político, sino que naturaliza formas de violencia de género simbólica, económica y política.

La persistencia de expresiones de violencia contra las mujeres y disidencias sexuales en los debates públicos tiene implicancias en el

* Agradecemos a Lucas Saporosi y Nayla Vacarezza su colaboración.

debilitamiento de las democracias en contextos políticos polarizados y conflictivos, que son reforzados por el avance conservador regresivo en materia de derechos de las mujeres, como muestran los casos de Argentina y Brasil (Colaço Gomes, Dos Santos Chaves y Pedro, 2024; Oberti, 2024; Schmitt y Scheibe Wolff, 2024; Corrêa, 2024; Gutiérrez y Oberti, 2024).

En este trabajo nos proponemos contribuir al debate sobre la violencia política digital de género desde una perspectiva feminista interseccional (Viveros Vigoya, 2016), articulando las dimensiones individuales y estructurales de los ataques. Nos interesa mostrar cómo, en los entornos digitales, los discursos misóginos, antifeministas y antígenero buscan deslegitimar, inhibir o castigar la participación política de mujeres y diversidades. En este sentido, formulamos preguntas que guiaron nuestro relevamiento: ¿Cómo se construyen en las redes los blancos de la violencia? ¿Qué sujetos ejercen los ataques? ¿Qué emociones y afectos se movilizan? ¿Qué formas de violencia predominan y qué derechos buscan limitar? Estas preguntas nos permitieron organizar un análisis comparativo que dé cuenta de las especificidades nacionales y de las regularidades regionales en la circulación de narrativas antifeministas.

Consideramos que este tipo de ataques tiende a intensificarse en momentos de alta exposición del debate político, como los contextos electorales o los procesos de disputa por la ampliación de derechos, y circulan tanto en las redes sociales como en la propia “arquitectura de la red”, a través de sistemas de rastreo algorítmico y análisis de datos personales (Natansohn y Goldsman, 2018). Por lo tanto, para abordar este fenómeno, organizamos el análisis en torno a tres ejes que permiten comparar las formas que adopta la violencia política digital de género en Brasil y Argentina, observando cómo esta violencia se configura en distintos momentos del ciclo político: 1) contextos electorales; 2) debates públicos sobre derechos; y, 3) formas más rutinarias, regulares y cotidianas de ataque a quienes ejercen cargos parlamentarios. Esta estrategia comparativa busca poner en diálogo las especificidades nacionales con las regularidades regionales en la circulación de

discursos antifeministas, en la configuración de dicha forma específica de violencia de género.

Antes de presentar brevemente la metodología con la que trabajamos, es necesario precisar cómo nos referimos a esta forma de violencia. La bibliografía especializada, aún en construcción, utiliza de manera intercambiable expresiones como “violencia digital”, “violencia en entornos digitales”, “violencia en internet” o “violencia en redes sociales”. Aunque cercanas, estas denominaciones tienen alcances diferentes. “Violencia digital” o “en entornos digitales” es el concepto más amplio, ya que incluye redes sociales, plataformas de mensajería, correos electrónicos, foros y sitios web. La categoría de “violencia en internet” se restringe a lo que circula específicamente en la web, mientras que la de “violencia en redes sociales” se refiere a plataformas y microblogs como X, Facebook o Instagram. En este informe empleamos principalmente la expresión “violencia política digital de género” o “en entornos digitales”, por su carácter abarcativo, aunque en algunos pasajes se utilizan las otras denominaciones cuando resultan más precisas para el contexto analizado.

Metodología

Adoptamos un enfoque metodológico cualitativo mediante una etnografía virtual flexible y multisituada que permitió articular el estudio de las ocurrencias en diferentes redes sociales, en diferentes momentos y contextos (Astudillo-Mendoza, Figueroa-Quiroz y Cifuentes-Zuñino, 2020; Pink et al., 2019). Realizamos una muestra intencional de perfiles públicos de parlamentarias y activistas de Brasil y Argentina, comprometidxs con los derechos de las mujeres y diversidades sexogenéricas en las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter/X. Adoptamos un método comparado de los hallazgos en cada eje entre los dos países como una estrategia en casos de trabajo colaborativo en un equipo interdisciplinario y transnacional (Piovani y Krawczyk, 2017).

A partir del relevamiento de antecedentes, consideramos las redes sociales como campos de batalla política donde las cuestiones de derechos humanos y género adquieren relevancia por su traspaso a la discusión pública en otros medios y espacios institucionales. La articulación entre violencia *online* y acciones políticas *offline* (Valente, 2023) ha sido analizada con relación al modo en que circunscriben las posibilidades de un debate democrático (Reguillo, Abrego y Bona, 2019; Pino-Uribe, Gómez-Céspedes y Lombana-Bermúdez, 2023; Hickey et al., 2025).

El *corpus* se definió a partir de publicaciones que recibieron comentarios, respuestas y réplicas como *hashtags*, etiquetas, imágenes, videos y emojis realizados por otros usuarios. También se relevaron posteos de usuarios específicos que reaccionaban a las intervenciones de parlamentarias y activistas en el espacio público referidas a los derechos de mujeres y diversidades sexogenéricas. En Brasil se seleccionaron perfiles relacionados al colectivo de mujeres que organizó la campaña #EleNão, así como los perfiles de las parlamentarias Carla Ayres, Ana Lucia Martins, Sâmia Bomfim, Manuela D'Ávila, Ana Paula Lima y Benedita da Silva. En Argentina se seleccionaron los perfiles de las legisladoras Ofelia Fernández, Natalia Zaracho, Cecilia Moreau, Myriam Bregman, Manuela Castañeira, Victoria Donda, Romina Del Plá y Mónica Macha, y del legislador Esteban Paulón (ver las reseñas biográficas en el Anexo).

El análisis se realizó desde una perspectiva metodológica cualitativa que consideró tanto los contenidos temáticos y sus características discursivas (Flick, 2015) como el abordaje desde perspectivas teóricas feministas y de género (Osborne, 2009; Butler, 2024; Brown, 2020), que consideran la importancia comunicativa y los usos políticos de las emociones y los afectos en su articulación con el mundo digital (Giorgi, 2023; Ging y Siapera, 2018; Ahmed, 2015; Illouz, 2007; Silva Santisteban, 2008).

Estado de la cuestión

Diversos informes de alcance internacional y regional señalan que la mayor participación política de mujeres y diversidades sexogenéricas en instancias electivas o legislativas ha sido acompañada en la última década de un incremento en la violencia contra su integración en espacios políticos y una mayor virulencia de la reacción antigénero (Corrêa, 2022; Zarembert, Tabbush y Friedman, 2021). Progresivamente, el espacio virtual se ha convertido en un foro habitual de discusión política cargado de agresiones que reproducen y multiplican lo que sucede en el espacio presencial (Donoso-Vázquez et al., 2018).

En América Latina, el Informe realizado por el Consorcio ALSUR (Souza y Varon, 2021) destaca que “el aumento paulatino de la diversidad y pluralidad en los órganos de representación ha traído como contrapartida una mayor violencia”. Una revisión de informes y estudios muestra la gran diversidad e interdependencia de prácticas que configuran un *continuum online/offline* de violencia de género, que se refuerzan mutuamente según pautas socioculturales estructurales (Luchadoras, 2015; Gherardi, 2016; UIP, 2025; ONU, 2018a, 2018b, 2023; Snyder, 2022; IDEA Internacional, 2023; APC, 2023; Ríos Tobar, 2024; TEDIC, 2024a). El Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará [MESECVI] identificó la complejidad de estas dinámicas (OEA, 2022), y definió que “La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica” (MESECVI, 2017, p. 25).

Según este marco, la violencia política dirigida contra mujeres por el hecho de serlo busca impedirles gozar de sus derechos políticos. También establece que esta forma de violencia abarca la “vida pública y política” y constituye un fenómeno independiente que se distingue de la violencia contra los políticos varones por las formas que asume, el espacio donde se produce (tanto público como privado), los actores involucrados, y su ocurrencia naturalizada como un “costo de hacer política” cuyo carácter aparece como “neutral” (Krook y Restrepo Sanín, 2020, pp. 742-743). Estas violencias socavan la valoración social

de la participación de las mujeres y diversidades sexogenéricas como actores políticos (Krook, 2020).

La perspectiva interseccional configura un paradigma crítico que permite articular una analítica desde las múltiples dinámicas sociales de desigualdad y opresión. Los informes muestran que, cuantas más variables interseccionan, mayor es el nivel de agresividad que reciben las políticas que participan en redes (Martelotte, 2018; CALALA, 2020; Ravecca et al., 2022). Como señala Marlise Matos, “la política formal constituye una de las ‘últimas fronteras’ de los procesos de democratización de género/sexualidad y raza/etnia” (2022, p. 197), y el espacio digital abre una “nueva frontera de violencia”, con rasgos interseccionales, cuyo carácter de *continuum online/offline* suele ser desestimado en los análisis sobre violencia política.

En Argentina, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA] ha realizado diversos informes para visibilizar la violencia política de género y sus entrecruzamientos con la violencia digital. En el Informe de 2018, mujeres activistas y líderes parlamentarias señalaron mayoritariamente a varones como los agresores, especialmente a través de redes sociales e internet, destacando la prevalencia de sesgos y estereotipos de género (Martelotte, 2018). El Informe realizado por Chequeado (2024) en colaboración con ELA mostró que, si bien no se observó discriminación marcada relativa al género durante el período electoral 2023, la desinformación se centró en “cuestionamientos y falsedades sobre temas de la agenda de género y las políticas públicas asociadas”.

En Brasil, la misoginia y la violencia contra las mujeres tiene raíces coloniales, pero también es una historia de resistencias y luchas (Scheibe Wolff, Zandoná y Mello, 2019; Busnello y Pedro, 2021). En 2016, Dilma Rousseff fue destituida mediante un golpe parlamentario que mostró el rol catalizador de las redes sociales en una “cruzada moralizante” con base en la sexualidad y el género (Machado y Miskolci, 2019). Se configuró un fuerte crecimiento de las fuerzas políticas de derecha aglutinadas en torno a Jair Bolsonaro, quien utilizó un gran

aparato tecnológico-digital inspirado en la estrategia empleada por Donald Trump en Estados Unidos (Bastos y Freitas, 2025).

En 2018 fue asesinada Marielle Franco, concejala y defensora de derechos humanos, lo que impulsó la sanción de la Ley 14192/2021 que establece normas para prevenir, reprimir y combatir la violencia política contra las mujeres. En 2020 se creó el Observatorio MonitorA, en colaboración con InternetLab y la Revista AzMina, que ha observado un aumento de la violencia política de género en las redes. Según muestran los informes, la violencia digital de género afecta a candidatas de todos los colores políticos y regiones del país (InternetLab et al., 2025).

Tipologías de la violencia

La información recopilada nos permite establecer una categorización del fenómeno según los tipos de violencia que cruzan modalidades centradas en discursos políticos y antigénero con usos de tecnologías digitales. Identificamos siete categorías no excluyentes que se superponen y refuerzan mutuamente:

1. *Amenazas de violencia directa o indirecta.* Mensajes que anuncian o insinúan agresiones físicas o sexuales, con diferentes grados de brutalidad. Buscan silenciar mediante el miedo como dispositivo de control, recubiertos a menudo de cinismo o humor violento.
2. *Abuso sexista y misógino.* Sostenido en estereotipos patriarcales, se expresa a través de insultos sobre el cuerpo, la sexualidad, la moral o la maternidad. Constituyen gestos de disciplinamiento simbólico que reactivan imaginarios de castigo hacia quienes desbordan los márgenes asignados.
3. *Acoso dirigido y campañas de hostigamiento (“ataques en jauría”).* Violencia orquestada donde trols, cuentas falsas o usuarios reales operan coordinadamente para saturar los canales digitales.

Son agresiones masivas colectivas que acontecen luego de que alguna figura reconocida señala a la activista para que se la sume al ataque (CALALA, 2022).

4. *Doxeo y exposición de la intimidad.* Publicación de documentos que revelan información personal, direcciones o fotos íntimas para producir pánico, inseguridad o vergüenza. Forma particularmente cruel que trasciende el ámbito digital para instalarse en la vida cotidiana.
5. *Violencia discriminatoria interseccional.* Se articula combinando sexismo con otras determinaciones sociales (edad, procedencia social, sexualidad, género, peso, etnia, condición migratoria). Quienes encarnan más de una diferencia enfrentan formas más virulentas y sistemáticas de violencia.
6. *Minorización y deslegitimación.* Se manifiesta en forma de paternalismo, descalificación, ironía o desprecio. Busca menospreciar e invisibilizar el trabajo político y el derecho a participar de las instituciones representativas.
7. *Deshumanización y animalización.* Niega directamente la condición humana de la víctima, comparándola con ratas, bestias, plagas, enfermedades. La retórica de deshumanización habilita los discursos de exterminio y justifica la violencia extrema, siendo la antesala simbólica de las formas sistemáticas de violencia política y social.

Entre quienes ejercen esta tipología de violencia se encuentran trols pagados, *bots* impulsados por Inteligencia Artificial y personas motivadas ideológicamente (TEDIC, 2024). Los casos relevados muestran que no proviene exclusivamente de usuarios anónimos: otros legisladores, militantes partidarios o funcionarios públicos ejercen, avalan o reproducen estas agresiones. Los diversos tipos de violencia configuran una trama ligada a una estructura que busca redefinir los límites de lo decible y aceptable en el espacio público, excluyendo a

las mujeres y diversidades sexogenéricas mediante la humillación, la amenaza y el escarnio.

Violencia política digital de género en contextos electorales

En este apartado analizaremos la violencia digital de género que se produce en contextos electorales, en los que se intensifica la confrontación política y se polariza la construcción de destinatarios y contradestinatarios del discurso (Verón, 1987). Estas coyunturas son escenarios privilegiados para observar la radicalización argumentativa, afectiva y simbólica de la violencia política de género en entornos digitales.

Para comprender el fenómeno en Argentina y Brasil, situamos brevemente las características de sus sistemas políticos y electorales, ya que la composición de género en los espacios legislativos incide directamente en el despliegue de los ataques y las estrategias de hostigamiento digital. Los mecanismos de paridad y las reglas electorales determinan no solo las posibilidades de acceso de mujeres y personas LGTBIQ+, sino también su exposición diferencial a la violencia política.

En ambos países, las reformas legislativas de cupo y paridad de género han modificado las condiciones formales de acceso a estos espacios, pero no han eliminado las barreras estructurales. Estas reformas son el resultado del trabajo conjunto de militantes feministas e integrantes de partidos políticos para mayor acceso a la representación parlamentaria para mujeres y diversidades sexogenéricas y étnicas. Estos sectores enfrentan múltiples formas de violencia simbólica, discursiva y digital, orientadas a condicionar su participación y socavar su autoridad en el desempeño de cargos públicos. La violencia se intensifica cuando se intersecta con marcadores de clase, racialización o disidencia sexual, reproduciendo jerarquías estructurales e históricas dentro del campo político.

En Argentina, la Ley 24012 de “Cupo femenino” (1991) determinó un mínimo del 30 % de mujeres en las listas electorales. En 2017 se sancionó la Ley 27412 de “Paridad de Género” que establece posiciones intercaladas e igualitarias entre mujeres y varones. Desde 2023, la Cámara de Diputados tiene 111 bancas ocupadas por mujeres (de 257 totales), mientras el Senado está conformado por 33 mujeres y 39 varones.

En Brasil, las cuotas comenzaron en 1995 con el 20 % de candidaturas femeninas, aumentando al 30 % en 1997. Sin embargo, Brasil mantiene una baja representación femenina: en 2022 fueron elegidas 91 diputadas federales (17,7 % del total) y solo 10 senadoras de 81 escaños. Según Araújo y Sacchet (2022), los principales obstáculos son el sistema de lista abierta que favorece candidatos con más recursos y la falta de sanciones efectivas para el incumplimiento de las cuotas.

Brasil: Ele Não y Manuela D’Ávila en la campaña electoral de 2018

El proceso electoral presidencial de 2018 en Brasil estuvo marcado por disputas en torno al feminismo y a las mujeres de manera particular. Una de esas disputas fue el Movimiento Ele Não, también conocido como #EleNão. El inicio del movimiento fue un grupo de Facebook llamado “Mulheres Unidas contra Bolsonaro” [MUCB], creado por Ludimilla Teixeira, mujer negra residente en Bahía, publicista, criada en la periferia y militante de los derechos humanos. El Movimiento se proponía unir a las mujeres de manera amplia para repudiar la candidatura de extrema derecha de Jair Messias Bolsonaro [PSL]. A pocos días de su lanzamiento, el grupo alcanzó las 800 mil adhesiones (Teixeira, 2018).

El movimiento utilizó principalmente la red social Facebook, la plataforma más utilizada en Brasil en ese momento (Kemp, 2018). En las redes se compartían imágenes, textos y videos en repudio a la candidatura de Bolsonaro por sus declaraciones machistas, sexistas, racistas y xenófobas, mostrando sus antecedentes como militar,

parlamentario y diputado. En este sentido, como señalan Marra e Vale, la etiqueta #EleNão es resultado de una alianza amplia y plural de grupos que estaban amenazados por la candidatura de la derecha (2020, pp. 335-336).

En esta lucha por los derechos de las mujeres, la democracia y los derechos humanos, el movimiento llamó la atención de los brasileños, tanto de los que ya estaban en las redes sociales como de los que se informaban a través de los medios tradicionales. La visibilidad fue tal, que pronto el movimiento se convirtió en blanco de ataques, el grupo oficial MUCB fue hackeado los días 15 y 16 de septiembre de 2018, el nombre del grupo fue cambiado por “Mujeres con Bolsonaro #17” y, además, las organizadoras del MUCB fueron atacadas y amenazadas (Brito Cruz y Neris, 2018). Fue entonces cuando el uso de la etiqueta #EleNão se visibilizó, sobre todo en Twitter, para evitar el uso del nombre Bolsonaro en sus publicaciones porque producía más compromiso y daba más visibilidad al candidato presidencial.

El movimiento #EleNão también fue importante en las calles, con manifestaciones en más de 160 municipios brasileños, incluyendo capitales y otras ciudades, junto a más de 60 ciudades de otros países donde había brasileñas. Estas manifestaciones de mujeres se consideran las mayores en la historia de Brasil (Guerini, 2018).

Las manifestaciones, tanto en las calles como en las redes sociales, fueron objeto de ataques sistemáticos por parte de la extrema derecha, que se ensañó con las activistas que se expresaban en contra de Bolsonaro. En primer lugar, las acusaciones homogeneizaban al movimiento calificando a quienes participaban de feministas (desconociendo las diversas adscripciones políticas), asociando al feminismo con nociones como estar en contra de los niños y la feminidad, odiar a los hombres, ser “abortista”, entre otras. Junto con esto, se difundió una serie de noticias falsas sobre #EleNão utilizando imágenes de performances de la “Marcha das Vadias”, realizada en Brasil años antes, así como imágenes de acciones de otros movimientos en otros países. Estas imágenes buscaban presentar a las mujeres/feministas como destructoras de la familia tradicional, de la religión católica,

con conductas sexuales vulgares y promiscuas (Waulczinski y Scheibe Wolff, 2025). Estos mensajes contrarios al movimiento circularon en varios grupos de Facebook –también en WhatsApp–, aumentando la popularidad de Bolsonaro, presentado como un “líder de verdad” que se ocuparía de lo importante, la economía y no a las “quejas” de la izquierda que predicaba la “ideología de género” (Miguel, 2021).

Para evidenciar la violencia contra las activistas, analizamos publicaciones en Facebook, destacando la de una pastora que compara a las feministas de #EleNão con Jezabel –la princesa fenicia que, según la narrativa bíblica, tuvo una influencia negativa en el reino de Israel–, en su publicación titulada “Resposta a pergunta: Por que as feministas ou Jezebeis apelam tanto?”.

Imagen 1. Publicación de Raquel Martins Fragoso en Facebook



Raquel Martins Fragoso
30 de set. de 2018 · 

Resposta a pergunta: Por que as feministas ou Jezebeis apelam tanto?

Feminista ou Jezabel não tem argumento para o que ela quer que seja feito, pois sabe que está errada em suas motivações mas ela quer que seja feita a sua vontade, mesmo se movendo por maldade mas ela tenta impor-se pela força e ataques de loucura e simulações.

Para levantar um líder atuante no reino de Feministas ou Jezebeis tem que ser um Homem muito Macho mesmo hahahaha, senão ele desiste de reinar diante de tanta loucura, baixaria, dissimulação, esquizofrenias e arquitetações malignas.

Estou abismada das estratégias das feministas ou jezabeis (como queira) ou faz o que elas querem ou elas vão para esculhambação total, fazem escândalos, escarcéu, ameaçam surtar, desvairar, causar, tiram a roupa, gritam, se retorcem e até endemoniam pois querem com a loucura delas que o homem envergonhado e intimidado recue.

É muita mulher desajustada ajuntada hahaha

Fuente: Posteo de Facebook (30 de septiembre de 2018).
Registro de la captura de pantalla (2 de agosto de 2025).

Debajo del texto, incorpora imágenes de otros grupos y acciones, por ejemplo tomadas durante el proceso de *impeachment* contra Dilma Rousseff en 2016, como si fueran de las manifestaciones de #EleNão. Estas imágenes reflejan su punto de vista: que estas mujeres necesitan el “control” de un hombre, pues de lo contrario podían generar “*escarcéu, ameaçam surtar, desvairar, causar, tiram a roupa, gritam, se retorcem e até endemoniam*”.

Imagen 2. Imagen anexada a la publicación de Raquel Martins Fragoso en Facebook

Essas São às Mulheres Contra Bolsonaro
Essas Mulheres não Nos Representam



114

82 comentários

Fuente: Posteo de Facebook (30 de septiembre de 2018).
Registro de la captura de pantalla (2 de agosto de 2025).

El examen de los comentarios en la cuenta de la pastora permite observar el alcance de esta circulación y la forma en que activó mecanismos propios de la violencia política digital de género: la exposición pública, la estigmatización y la incitación al hostigamiento.

Imágenes 3 y 4. Comentarios a la publicación de Raquel Martins Fragoso en Facebook

 Cleide Pereira L. Felippazzi Dá-lhe Bolsonaro 17 nessas vagabundas anti-bolsonaro.... Deus acima de Todos. 6 a Curtir Responder 1 	 Sheila Silva Que nojooo 6 a Curtir Responder 2 
 Raquel Martins Fragoso respondeu com u...	
 Alexandre Henrique Vão tomar muito caldo estragado para atacar a barriga. São um bando de sebosos. 6 a Curtir Responder 2 	 Sandra Mara Poca vergonha . gente que país é esse faltar de respeito com a população... brasileira 6 a Curtir Responder 2 
 Raquel Martins Fragoso respondeu com u...	
 Silvia Carvalho Ta repreendido essas pomba gira do inferno 6 a Curtir Responder 1 	 Sandra Mara Aonde vamos Para com isso 6 a Curtir Responder 1 
 Raquel Martins Fragoso respondeu com u...	
 José Alves Bestialidade 6 a Curtir Responder 1 	 Terezinha Fonseca E acham que são femenistas isso?? Ridículas jogar um pô de mico na bunda queria ver se iam fazer de novo!!!Barangas!!! #17elesim 6 a Curtir Responder 4 
 Rosangela De Paula Biazzon Bolsonaro neles 17 6 a Curtir Responder 1 	 Meire Gomes Porcas 6 a Curtir Responder 2 

Fuente: Posteos de Facebook (30 de septiembre de 2018).

Registro de las capturas de pantalla (2 de agosto de 2025).

A las manifestantes se las califica como “*vagabundas anti-bolsonaro*”, “*bando de sebosos*”, “*ridículas*”, “*barangas*”, “*porcas*” y otras expresiones de odio misógino y sexista, que las deshumaniza y ridiculiza. También como “*pomba gira do inferno*”, en referencia a la entidad espiritual femenina de las religiones afrobrasileñas que representa la fuerza femenina, la sensualidad y la autonomía (Soares y Bussoletti, 2023), incorporando la discriminación religiosa, ante los lemas de campaña de Bolsonaro donde predominan los fundamentalismos cristianos.

El análisis de esta publicación evidencia dos elementos que son el producto de la ausencia de regulación de las redes sociales: la facilidad con la que se pueden difundir noticias falsas sin temor a

sanciones, y la forma en que las mujeres son atacadas por sus ideas políticas y, sobre todo, por ser mujeres. Al proponer comparaciones falaces entre las feministas y la figura bíblica de Jezabel, estas publicaciones plantean una visión normativa sobre cómo “deberían” ser las mujeres en la sociedad.

Un elemento central en este tipo de publicaciones es la apelación a la repugnancia o el asco. Sara Ahmed (2015, p. 136) analiza la relación entre abyección y repugnancia, y cómo estas se configuran en las relaciones sociales con un fuerte componente colonial: se siente repugnancia hacia el otro, hacia la comida del otro, hacia el cuerpo del otro. Transformar los cuerpos de las mujeres feministas en cuerpos peludos, sucios, gordos, feos y abyectos es un modo de producir una reacción visceral contra el feminismo, reacción que la extrema derecha considera políticamente productiva.

En ese mismo contexto, la entonces precandidata a la vicepresidencia, Manuela D’Ávila (Partido Comunista do Brasil), también sufrió ataques. Tras la inhabilitación de Lula, se incorporó como compañera de fórmula de Fernando Haddad, en un intento por unificar a la izquierda e impedir el triunfo de la extrema derecha. En una publicación de Facebook de diciembre de 2018, ya concluido el proceso electoral, recordó esa etapa de campaña y la definió como uno de los momentos más significativos de su trayectoria política.

Imagen 5. Publicación de Manuela D'Ávila en Facebook



Fuente: Posteo de Facebook (13 de diciembre de 2018).
Registro de la captura de pantalla (30 de enero de 2025).

Al hacer esta publicación, la excandidata sufrió comentarios encaudrables como violencia política de género.

Imagen 6. Comentarios a la publicación de Manuela D'Ávila en Facebook



Edvaldo Silva

Essa ai nem celebro tem kkkk

6 a Curtir Responder



Andre Franco

Não aceitem ser rebaixada kkkkk falo a vice do vice de um velho pinguço preso kkkkkkk

6 a Curtir Responder



Andre Franco

Não iria ganhar mesmo, iria gastar dinheiro a toa abestada ! Vc se enxerga que é a minoria que segue e gosta de vc ? Não enxergue vc é sem noção ? Fica com papinho aí to Franca aí dps na Europa, na vdd vc está no seu sofá deitada gastando nosso dinheiro corrupta Logo logo estará com o Lula

6 a Curtir Responder



Andre Franco

Nice não ia ganhar mesmo besta !

6 a Curtir Responder

Fuente: Posteos de Facebook (13 de diciembre de 2018).

Registro de la captura de pantalla (30 de enero de 2025).

Presentada como “*vice do vice de um velho pinguço preso*” en alusión a Lula y Haddad, y a que había sido la tercera opción en la fórmula, fue llamada “*abestada e sem noção*”, y se afirmó que “*essa ai nem celebro tem*” [sic], articulando sexism, deshumanización y ridiculización de su figura en función de aspectos de su vida personal, su género e incluso su apariencia (Alabaine, 2022). Este tipo de comentarios y publicaciones sobre la apariencia de la candidata a la vicepresidencia, numerosos tanto en Facebook como en otras redes, como señalaron Gomes, Chaves y Pedro (2024), fomentaban la sexualización, el acoso y las amenazas reforzando la “*cultura do estupro*” en Brasil.

Las diversas formas de violencia política digital sufrida por activistas de #EleNão y Manuela D'Ávila durante las elecciones de 2018 no se extinguieron con el cierre de la campaña. Su persistencia confirma un “piso permanente” de hostigamiento que acompaña la trayectoria de mujeres y feministas en la política. Desde distintos espacios políticos y mediáticos se las sigue responsabilizando por la derrota electoral, y de forma recurrente vuelven a circular imágenes falsas sobre el movimiento #EleNão. Debido a las amenazas recibidas por su familia –especialmente su hija–, Manuela D'Ávila dejó la política partidaria institucional para combatir los discursos de odio en las redes.

Argentina: mujeres, pobres y rebeldes, la triple condena digital en la campaña electoral de 2023

Durante la campaña electoral presidencial de 2023 en Argentina, se intensificaron los discursos y las prácticas de violencia política digital contra mujeres, en particular identificadas con sectores populares y con una trayectoria militante que combinaba la defensa de derechos sociales con una perspectiva feminista popular. Plataformas como X e Instagram funcionaron como escenarios de circulación de mensajes misóginos, clasistas y antifeministas, muchas veces emitidos por perfiles vinculados a espacios conservadores y libertarios. Estas agresiones, que articulaban género, clase y filiación política, buscaron deslegitimar la voz pública de estas mujeres a la vez que actuaron como dispositivos de disciplinamiento.

Como ejemplos de esto, tomaremos los casos de las diputadas Natalia Zaracho (Frente Patria Grande, FPG) y Mónica Macha (Partido Justicialista, PJ), ambas ligadas a la alianza peronista de Unión por la Patria [UxP], cuyas intervenciones en las redes sociales durante la campaña fueron objeto de amenazas, descalificaciones, animalización, burlas al lenguaje inclusivo y referencias discriminatorias a su pertenencia de clase y a sus ideas políticas.

La diputada nacional Zaracho publicó una serie de posteos en la red social X difundiendo medidas económicas y propuestas políticas del entonces ministro de Economía y candidato por el oficialismo [UxP], Sergio Massa. Promovía propuestas de su espacio político [FPG], como la iniciativa de proveer servicios de cloacas y construcción de viviendas en barrios populares.

Imágenes 7 y 8. Publicación de Natalia Zaracho en X y respuestas

Destacado Más reciente Personas Multimedia Listas

Natalia Zaracho @Naty_Zaracho • 8 oct. 2023
Creación de 2 millones de lotes con servicios. Tierra para vivir y producir. Propuestas para una #ArgentinaHumana donde tierra techo y trabajo sean un derecho para todos.

#Debate2023

RICARDO MANSILLA @RICARDO7484 • 9 oct. 2023
De que laburás?

Anónima. @shimitomuak • 9 oct. 2023
Sos nefasta

Fuente: Posteos de X (8 y 9 de octubre de 2023).
Registro de las capturas de pantalla (11 de marzo de 2025).

Al hacerlo, recibió numerosos mensajes e insultos misóginos de carácter violento que buscaron deslegitimar sus intervenciones públicas y extender un discurso disciplinador hacia otras voces de mujeres en el debate político (Amnistía Internacional, 2019; ONU Mujeres, 2021). Respuestas como “Sos nefasta” o “De qué laburás?” provenían de perfiles mayoritariamente de varones y, según el historial de sus actividades, vinculados al espacio político conservador y libertario. Si bien sus respuestas no contaron con una gran cantidad de reposteos o comentarios, sí se observaron mensajes agresivos similares en otros posteos de la diputada, tanto en Twitter/X como en Instagram.

Por otra parte, el 10 de octubre de 2023, la diputada publicó el siguiente posteo.

Imágenes 9 y 10. Publicación de Natalia Zaracho en X y respuestas

Natalia Zaracho
@Naty_Zaracho

El compro sin IVA tiene media sanción.
Una medida fundamental para reducir el costo de los alimentos,
eliminando un impuesto injusto que pesa más sobre los que menos
tienen.
Una política con la prioridad puesta en los de abajo.

Gabriel X @gbrkw74 • 11 oct. 2023
Lakra, es todo sarasa electoral, lo van a financiar con más emisión, o sea,
más inflación; de eliminar los pilares de inflación, pobreza, cepos, controles
e inseguridad de ustedes ni hablar, van a correr a patadas en el kulo,
festejando la derrota todos juntitos en c5pne !!!

Germán 'Barcodescendiente' Nedo^2 #S... @GuLDa... • 11 oct. 2023 ...
Todos los que están sin laburo o subempleados se sabe, están
bancarizados y pagan con tarjeta de débito para que le devuelvan has 18mil
pesos de IVA...

CHIQUITO ★★★ @Chiquito • 11 oct. 2023
RENUNCIA CARANCHO

TE QUEDA GRANDE

ayudin @martin_oxoby • 11 oct. 2023
Que cuadrada que sos caca en la cabeza tienen

Fuente: Posteos de X (10 y 11 de octubre de 2023).
Registro de las capturas de pantalla (11 de marzo de 2025).

El mensaje inicial buscaba resaltar la importancia de la media sanción que había obtenido un proyecto de ley para eximir del pago del Impuesto al Valor Agregado [IVA] en la compra de alimentos de la canasta básica. El posteo fue nuevamente objeto de numerosos mensajes agraviantes que operaron como amenazas de violencia directa o indirecta (“Lakra”, “Van a correr a patadas en el kulo”), que recurrían a la animalización de su persona (“Renuncia carancho”) y promovían insultos misóginos para deslegitimar su voz en la campaña electoral (“Qué cuadrada que sos”, “Es todo sarasa” o

“Ladrona del pueblo”). Además, estas formas del discurso violento también operaban en clave interseccional al referir a su condición de mujer y de clase. Zaracho nació en un barrio popular de Lomas de Zamora y trabajó como cartonera durante su adolescencia y juventud, en el contexto de la crisis económica y política del 2001. En ese momento, se unió al Movimiento de Trabajadores Excluidos [MTE] y posteriormente al FPG. Los agresores buscaban asociar su cercanía política al kirchnerismo con todo un ecosistema simbólico, fomentado por los grupos conservadores y de la derecha libertaria, ligado a las ideas de corrupción, vagancia e ignorancia. De allí, el uso de la letra “k” –en referencia al “kirchnerismo”– y de los significantes “ladrona” o “cuadrada”.

Durante esa misma campaña electoral, la diputada nacional de UxP, Mónica Macha, participó activamente del debate público en redes sociales. En una de esas publicaciones, el 5 de octubre de 2023, la diputada cuestionó las declaraciones de Ricardo Bussi, candidato de La Libertad Avanza en la provincia de Tucumán e hijo de un represor condenado por crímenes de lesa humanidad. Bussi se había referido de manera agravante y discriminatoria a la comunidad travesti/trans, y había señalado que la legislación que establece un mínimo de cargos públicos en el Estado nacional para personas travesti-trans (Ley 27636) atentaba contra las cuentas públicas del Estado. En sus palabras: “no sé porque hay que darle un cargo público por ser travesti. Eso lo pagamos nosotros. El que decide ser travesti, que se la banque solo” (La Nación, 5 de octubre de 2023).

Imágenes 11 y 12. Publicación de Mónica Macha en X y respuestas

Mónica Macha
@MoniMacha

La población travesti sufre una discriminación y una exclusión histórica que ha llevado su expectativa de vida a apenas 40 años.

Declaraciones como las de Bussi profundizan la violencia y la desigualdad. Las políticas de cupo laboral son un acto de justicia social.

Video
Un candidato a diputado de Javier Milei comparó la homosexualidad con las discapacidades: "El que decide ser travesti que se la banque solo"

PEDACCIÓN CLARÍN

60/07/2023 19:48 | Actualizado el 05/07/2023 19:48

6:33 p. m. · 5 oct. 2023 · 6.052 Visualizaciones

Coquito @Caracolasdemar1 · 5 oct. 2023

Al revés, Bussi los está igualando a todos, ningún privilegio para nadie ni raza, color, religión, elección sexual, percepción, capacidad, etc. eso es igualar pedazos de corruptos sinvergüenzas.

Alex the cat in the hat @alejosacudido · 5 oct. 2023

Hacete una fundación de travestis, no me vengas a joder con mis impuestos. Si decidís que esa es tu vida no tenes por que tener mas o menos derechos que el resto.
Un dia va a haber cupo para enanos, para gente que se autopeciba perro, para cualquiera que se crea diferente

Fuente: Posteos de X (5 de octubre de 2023).
Registro de las capturas de pantalla (13 de marzo de 2025).

En su comentario, la diputada reivindicaba la política de cupo laboral desde una idea de justicia social, al mismo tiempo que inscribía los discursos discriminatorios como reproductores de la violencia y la desigualdad que sufre la población travesti. Al hacerlo, su posteo recibió una serie de respuestas con discursos agraviantes y sexistas (“pedazos de corruptos sinvergüenzas”, “hacete una fundación de travestis”, “no me vengas a joder”) que continuaban el mensaje discriminatorio de Bussi sobre la población travesti y operaban como una forma de deslegitimar la voz de la diputada. Estos mensajes apoyaban las iniciativas de quita subsidios y políticas de cupo a través de insultos, como una forma de “igualar a todos, sin

privilegios para nadie”. Asimismo, reiteraban mensajes de violencia y discriminación contra la población travesti, invalidando la autopercepción de género al decir que “un día va a haber un cupo para enanos, para gente que se perciba perro”. Las distintas formas de la violencia política digital en este caso muestran la interconexión y superposición entre discursos sexistas.

En este mismo marco, luego de la primera vuelta de las elecciones y a unos días de la segunda vuelta, el frente oficialista de UxP lanzó la campaña #7deCada10 con el objetivo de difundir la consigna “El 70 % no queremos a Milei”. En ese marco, la diputada contribuyó a la difusión de la consigna con un video breve que refería a una declaración de Milei sobre facilitar el uso de armas de fuego.

Imágenes 13 y 14. Publicación de Mónica Macha en X y respuestas

Mónica Macha (@MoniMacha) **#7deCada10** argentinxs queremos a lxs chicxs con notebooks en la mochilas y no con armas!

claudio hg @claudiohg1965 · 1 nov. 2023
parece que tu notebooks y no se si las que entregaron a los chicos tiene problema en el teclado . Fijate si marca bien la letra *O*

Fernando Álvarez @C4NaLL0N · 2 nov. 2023
7 de cada 10 argentinos no votó la boludez inclusiva.

Fus Ro Dah @FusRoDahForce · 1 nov. 2023
No se entiende lo que escribís.
Generación Baradell?

Carlos Saúl @sambayonpz · 1 nov. 2023
Para que terminen escribiendo como vos?

Fuente: Posteos de X (1 de noviembre de 2023).
Registro de las capturas de pantalla (13 de marzo de 2025).

En el video la diputada afirmaba: “7 de cada 10 argentinos, argentinas y argentines queremos que las niñeces lleven en sus mochilas

netbooks y no armas”. El posteo fue objeto de numerosas respuestas agraviantes hacia el uso del lenguaje inclusivo. Mensajes como “Fijate si marca bien la letra ‘O’”, “Para que terminen escribiendo como vos?” o “no se entiende lo que escribís”, al cuestionar el uso del lenguaje inclusivo y ubicar la voz de la diputada en un lugar de ignorancia, mostraban posturas paternalistas y expresiones irónicas que reproducían comportamientos socioculturales recurrentes en la vida social, ligando las dimensiones *online/offline* de la violencia sexista.

En concreto, en este tipo de mensajes se observa cómo la violencia política digital apunta en múltiples direcciones: hacia el lugar de las mujeres que toman la voz pública en las redes, hacia sus modos de enunciación, hacia las políticas de ampliación de derechos y hacia otros sujetos que, por su género o condición subalterna – población travesti, las diversidades, niñeces, mujeres racializadas y empobrecidas–, se pretende “controlar” y disciplinar en el acceso al espacio público-político.

Los casos analizados en este primer eje revelan patrones comunes en la violencia política digital de género. Aunque con matices propios de cada contexto, tanto en las campañas electorales de Brasil como de la Argentina se combinan amenazas, descalificaciones, animalización, burlas al lenguaje inclusivo y referencias discriminatorias a la pertenencia de clase o raza y a las ideas políticas. En ambos países, la violencia digital contra mujeres que aspiran a ocupar cargos electorales se alimenta de emociones –odio, asco y resentimiento– como instrumentos de disciplinamiento y control, encuadradas en narrativas de orden moral y conservador, para deshumanizar y expulsar simbólica y materialmente a quienes desafían el orden tradicional (Corrêa, 2022; Brown, 2020). Como señala Rocío Silva Santisteban (2008, p. 155), emociones como el asco operan como mecanismos de exclusión: lo “abyecto” (mujeres

feministas, disidencias, voces racializadas o pobres) debe ser eliminado del espacio público para restaurar un *statu quo* patriarcal.

La violencia se intensifica cuando se cruza con otros ejes de opresión. En Brasil, el racismo exacerbó los ataques a las lideresas negras de #EleNão (como Teixeira), y en el caso de D'Ávila se estigmatizó su identidad comunista y feminista en un contexto de avance fundamentalista cristiano. En Argentina, la clase social es central en los ataques producidos contra Zaracho y Macha por su defensa de políticas redistributivas, la intervención estatal en las políticas públicas y la defensa de la “justicia social”, un sintagma estigmatizado por el propio presidente argentino. La violencia no se distribuye homogéneamente, las mujeres racializadas, pobres o disidentes enfrentan agresiones más brutales, pues encarnan una doble o triple amenaza al poder establecido en virtud de la interseccionalidad de la cadena de opresiones que viven y representan (Viveros Vigoya, 2016).

En ambos países, el rol de las redes sociales como productoras y amplificadoras de la violencia opera con tácticas similares, como las *fake news* y el uso de imágenes descontextualizadas, gracias a las cuales los discursos de odio circulan impunemente y contribuyen a normalizar el daño. Las consecuencias son profundas y duraderas, como muestra el caso de D'Ávila.

Violencia política digital de género en los debates en torno a la cuestión del aborto

En esta sección analizamos los tipos de violencia digital de género que se expresaron en las redes sociales Instagram y Twitter (ahora X) durante dos momentos de debate público alrededor del aborto en Argentina y en Brasil.

Por un lado, examinamos los ataques en Twitter a dos diputadas nacionales de Argentina, Romina del Pla y Victoria Donda, durante el primer debate parlamentario sobre la legalización del

aborto en 2018. Desde 1921, el Código Penal argentino permitía el aborto bajo ciertas causales, pero las normas informales habían instalado una prohibición total *de facto* (Bergallo, 2016). A partir de 2005, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito lideró la demanda social de la legalización articulando, a nivel federal, a cientos de organizaciones feministas, de diversas fuerzas políticas, sindicales, de derechos humanos, profesionales, científicas, universitarias, territoriales, de diversidad sexual, de comunicadorxs y artistas (Zurbriggen y Anzorena, 2013). Su principal estrategia fue intentar el cambio legal por la vía parlamentaria, presentando sucesivos proyectos de ley. Estos proyectos fueron ganando el apoyo de legisladores/as de distintas fuerzas políticas, así como también apoyo social en todo el país. Sin embargo, los sucesivos proyectos perdieron estado parlamentario sin llegar a ser debatidos en el Congreso. En febrero de 2017, el *impasse* legislativo fue quebrado por la “Marea Verde”, un proceso extraordinario de movilización social que logró forzar la apertura del debate legislativo. Mientras este debate social se imponía en las calles y en los medios de comunicación, Twitter se convertía en un nuevo foro de la esfera pública. Por eso, el análisis de la violencia sexista en esta red social permite comprender cómo los discursos se fueron tornando más hostiles, limitando las posibilidades de debate democrático (Hickey et al., 2025).

Por otro lado, en Brasil, examinamos los ataques a la actuación de la diputada federal Sâmia Bomfim [PSOL] en Instagram y X (antes Twitter) durante la aprobación del régimen de urgencia del PL 1904/2024, en junio de 2024. En Brasil, el aborto no es considerado delito en tres situaciones: 1) cuando no hay otro medio para salvar la vida de la persona embarazada; 2) en casos de embarazo resultante de una violación (Decreto Lei 2848/1940); y, 3) en casos de anencefalia fetal (STF, 2012). La dificultad para ampliar este derecho en el país refleja una tendencia legislativa conservadora (Diniz y Vélez, 2008) y un escenario sostenido por discursos antiaborto, donde confluyen actores religiosos y laicos, de la sociedad civil y

de los sistemas político y jurídico (Assis y Souza, 2024; Machado, 2023). Existe asimismo un alarmante número de proyectos de ley que buscan retroceder en los derechos ya conquistados. Frente a este escenario, la sociedad civil que defiende los derechos de quienes gestan y abortan encontró formas de buscar interpretaciones no punitivas de la ley vigente y también de enfrentar los intentos regresivos de las fuerzas conservadoras. En la última década, las feministas brasileñas se han movilizado en las calles y en las redes sociales contra los Proyectos de Ley [PL] y las Propuestas de Enmienda Constitucional [PEC] que buscaban impedir el derecho al aborto en cualquier circunstancia. En 2024, otros ataques al derecho al aborto avanzaron en el Congreso Nacional. El PL 1904/2024 volvió a llevar a los feminismos a las calles. La visibilidad del tema contó con el aporte fundamental de varias diputadas federales feministas, especialmente Sâmia Bomfim.

La violencia política digital de género durante la Marea Verde en Argentina

Analizamos en esta sección la violencia hacia dos diputadas de distintas fuerzas políticas que participaron activamente en el debate a favor del aborto. Romina del Pla es una reconocida dirigente del Partido Obrero y en aquel momento era diputada nacional por la provincia de Buenos Aires. Victoria Donda, por su parte, es una abogada y activista de los derechos humanos que, además, es hija de dos personas secuestradas y desaparecidas en la última dictadura argentina. Durante el debate era diputada nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En febrero de 2018, cuando el debate comenzaba, ambas realizaron publicaciones expresando su apoyo al proyecto que no generaron muchas interacciones aunque estas eran, en líneas generales, positivas. Los comentarios negativos fueron ganando fuerza y virulencia a medida que avanzó el debate. En su mayoría eran

cuentas no automatizadas, sino vinculadas a perfiles que propagaban ideas de derecha, antiperonistas, antiizquierda, moralmente conservadoras y específicamente autodenominadas “provida”. Aun así, estos perfiles no tenían una gran cantidad de seguidores y sus comentarios no generaban interacciones significativas. En ese sentido, coincidimos con Claudia Laudano (2022) cuando sostiene que se trataba de prácticas de “experimentación reactiva” y no de una estrategia articulada de acción colectiva, ya que estos actores políticos no valoraban aún a las redes sociales como un sitio relevante de disputa.

Una intervención en particular, sin embargo, marcó el tono de lo que vendría luego. El autor e influencer ultraconservador Nicolás Márquez respondió a Victoria Donda.

Imagen 15. Comentario realizado por Nicolás Márquez a una publicación de Victoria Donda en X en apoyo de la legalización del aborto



Fuente: Posteo de X (19 de febrero de 2018).
Registro de la captura de pantalla (2 de junio de 2025).

El tuit de Márquez despliega una falsa equivalencia entre el robo sistemático de bebés durante la dictadura (un crimen de lesa humanidad) y el aborto legal (un derecho humano de las mujeres y de todas las personas que pueden gestar). Al mismo tiempo, realiza un ataque violento y personal dirigido específicamente hacia Donda, quien nació en cautiverio y es hija de personas que fueron desaparecidas durante la dictadura. Así, el ataque es al mismo tiempo una revictimización y una provocación que busca deslegitimar su autoridad como militante de los derechos humanos. A diferencia de las cuentas que comentaban sin mayor repercusión,

la intervención de Márquez operó como un amplificador de la violencia y marcó el inicio de una etapa más virulenta.

En lo sucesivo, se multiplican los comentarios insultantes hacia Donda que instrumentalizan sistemáticamente su historia personal. Comentarios como “Impulsa la muerte porque es hija de asesinos” combinan deshumanización (al reducirla a un agente de muerte) con deslegitimación basada en su origen familiar. Otras respuestas como “Si tu vieja hubiera tenido aborto legal, nosotros no te estaríamos soportando”, utilizan el mismo derecho que ella defiende para negarle su derecho a existir y expresarse políticamente.

Se trata de agresiones que demuestran una apropiación distorsionada del lenguaje de derechos humanos (Gudiño Bessone, 2017; Joffily y Ramalho, 2024): “Abortista de lesa humanidad”, “Dejá de desaparecer forzadamente personas por nacer”, “Si no es genocidio q mierda es”. En estas respuestas, se invierte el lenguaje jurídico construido para juzgar crímenes de Estado y se crea una falsa simetría entre víctimas de la dictadura y “bebés por nacer”. Esta operación es doblemente violenta contra Donda: no solo banaliza los crímenes que la afectaron a ella y a su familia, sino que buscan silenciarla y desacreditar el marco de derechos humanos en general.

A medida que avanzaba el debate, las intervenciones de los perfiles contrarios a la legalización se volvieron más virulentas. Predominan los insultos y descalificaciones de tipo sexista y misógino que apuntan al cuerpo y la sexualidad de las legisladoras, especialmente cuando publican fotos de ellas mismas o acompañadas de otras mujeres con el pañuelo verde: “repugnante”, “im-presentable”, “fea”, “gorda”, son solo algunos ejemplos. También se registran insultos asociados con la minorización y la deslegitimación de su rol como dirigentes políticas: “estúpida”, “tonta”, “no te da la cabeza”, “vaga”, “cómo te rascás”, “ni una foto laburando”. La violencia discriminatoria, por su parte, se articula de manera interseccional, combinando misoginia con racismo y clasismo.

Comentarios como “Me duele el lomo saber que te pago el sueldo. NEGRA reventada”, no solo atacan su condición de mujer, sino que movilizan estereotipos raciales y de clase. Asimismo, comentarios como “ser de izquierda afea” revelan cómo las posiciones antiizquierda se articulan con el abuso sexista y misógino.

A partir del mes de marzo de 2018, el campo opositor despliega una estrategia digital más coordinada (Laudano, 2022). Comienzan a utilizar *hashtags* de manera organizada y posicionan el #SíALa-Vida como *trending topic*, aunque hubo sospechas acerca del uso de *bots* y cuentas artificiales (Laudano y Aracri, 2022). Simultáneamente, empiezan a utilizar emojis y códigos de color que replican las estrategias del campo a favor de la legalización y que dan cuenta de un proceso cada vez más articulado de politización reactiva (Vaggione, 2005). El campo conservador se muestra así como un contramovimiento (Bonet-Martí, 2021) y pasa a identificarse con el color celeste, que condensa múltiples referencias simbólicas: el celeste de la bandera argentina apela al nacionalismo y es el color tradicionalmente asociado al manto de la Virgen María, reforzando la dimensión religiosa de su oposición. Así, utilizan emojis de corazones celestes y de olas que buscaron conformar en las redes sociales una “marea celeste” en oposición a la Marea Verde.

Simultáneamente, buscaron apropiarse del significante “vida” construyendo una dicotomía que divide el campo político. Mientras el sector opositor se autodefine como “defensor de la vida”, coloca al campo a favor de la legalización como promotor de una supuesta “cultura de la muerte”. Por otro lado, esta misma retórica “provida” opera a través de dos registros aparentemente contradictorios donde un componente sentimentalista que apela a la protección y la ternura se complementa con otro componente extremadamente violento de acusaciones sistemáticas de “asesinato” y despliegues estéticos *gore* para generar pánicos morales (Vacarezza, en prensa). En esa clave, los perfiles opositores publican sistemáticamente imágenes gráficas y sanguinolentas como respuesta a las intervenciones de las legisladoras.

Estos ataques dirigidos se intensificaron cuando la Cámara de Diputados otorgó media sanción a la legalización en junio. Las celebraciones de las diputadas fueron respondidas sistemáticamente con pañuelos verdes manchados de rojo, fotografías de Adolf Hitler con pañuelo verde, imágenes de supuestos restos fetales y representaciones brutales del aborto que replican las fórmulas sensacionalistas del discurso visual contrario a la legalización (Laudano, 2012; Vacarezza, 2013, en prensa).

La deslegitimación de la voz política de Donda se profundiza con ataques más personales, como por ejemplo, uno que instrumentaliza su maternidad con comentarios como “Esa nena que tenés a upa estaría bien si hubiese sido abortada?”. Allí queda claro que la violencia sexista y misógina apunta también a los vínculos afectivos más íntimos. También se repiten sin cesar las amenazas de violencia directa similares a estas: “BUENO YA QUE QUIEREN MATAR Y ADORAN LA MUERTE PREPÁRENSE A RECIBIRLA POR QUÉ VISITARÁ A CADA UNO QUE VOTO POR ELLA” [sic mayúsculas], o “abortala por si nace feminista”.

El 8 de agosto de 2018 el Senado rechazó definitivamente el proyecto de ley. Los sectores conservadores celebraron con respuestas violentas en las publicaciones de las legisladoras. Ellas, por su parte, prometían seguir insistiendo con la legalización. De hecho, el rechazo de 2018 no clausuró el debate, sino que consolidó las bases digitales y organizativas que harían posible la sanción definitiva de la ley en 2020.

Discursos de odio dirigidos a Sâmia Bomfim en el contexto del PL 1904/2024

Protocolado el 17 de mayo de 2024 y votado en tiempo récord para la dinámica brasileña, el Proyecto de Ley 1904 busca modificar el Código Penal de Brasil para equiparar el aborto al homicidio simple cuando se realice después de la semana 22 de gestación, incluso

en casos de violencia sexual (la ley brasileña no fija límite temporal para abortos no penalizados).

El 5 de junio de 2024, la diputada federal Sâmia Bomfim publicó en X un “ALERTA FEMINISTA！”, advirtiendo sobre la inminente votación, explicando brevemente el contenido del PL y llamando a la movilización “para enfrentar este retroceso”. El poste se replicó en Instagram como placa con captura de pantalla de X y fue el primero en destacar el tema. Hasta el 27 de junio de 2024, se registraron 43 publicaciones en Instagram (1,1 millones de “me gusta” y 70.349 comentarios) y 32 en X (sin contar retuits).

En su página web oficial, la diputada se posiciona como combativa, feminista y defensora de derechos LGBTIQ, y afirma usar las redes sociales como herramientas de proximidad política. En agosto de 2025, tenía 1,1 millones de seguidores/as en Instagram y 702.400 en X. Durante la votación urgente del PL 1904, sus redes fueron clave para manifestarse, movilizar acciones callejeras, firmar peticiones y exigir el archivo del proyecto, llamado también “PL del embarazo infantil”, “PL de la violación” o “PL del violador”.

La violencia contra las mujeres en la política suele ser aún más visible y cruel cuando ellas se identifican como feministas o defienden agendas consideradas “polémicas”. En el caso del aborto en Brasil, las defensoras del derecho suelen ser blanco de ataques, que van más allá del debate “a favor” o “en contra”, revelando misoginia: amenazas, deshumanización, animalización y violencia sexista y gordofóbica.

Dada la cantidad de publicaciones y comentarios en el periódico seleccionado, optamos por un análisis cualitativo con ejemplos representativos extraídos de X, donde los ataques permanecen visibles, ya que no pueden ser borrados por terceros, como sucede en Instagram. En la entrevista concedida para este trabajo, la diputada informó que su equipo tiene “la orientación de eliminar comentarios de odio, agresivos, violentos o que de alguna manera propaguen mentiras” (Bomfim, 2025, trad. propia). Por eso, mientras en Instagram la lectura de los comentarios da la impresión de

que la mayoría aprueba su actuación, en X se encontraron múltiples agresiones.

Las reacciones más comunes en X fueron contrarias al aborto, muchas veces con insultos dirigidos a la diputada y feministas, llamándolas “asesinas” o diciendo que “debería ser abortada”. Son frecuentes los términos como “homicidio”, “asesinato”, “genocidio de bebés” o “niños”, así como los ataques personales que refuerzan los estereotipos de promiscuidad, irresponsabilidad y deshumanización (Imagen 16).

Imagen 16. Respuestas al posteo “¡ALERTA FEMINISTA!” de Sâmia Bomfim en X



Uga Uga Bugas @Ugaugabugas · 5 jun. 2024

Porque as FEMINISTAS , estão preocupadas com o aborto ? quem é que vai querer engravidar uma FEMINISTA ?



...



Thamara de souza @Thamara15s · 6 jun. 2024

Mulherada quer fazer sexo sem proteção mas principalmente sem nenhuma responsabilidade aí depois quer matar um inocente porque é covarde demais pra assumir o que faz. Feminismo é uma doença...



...

Fuente: Posteos de X (5 y 6 de junio de 2024).

Registro de las capturas de pantalla (6 de agosto de 2025).

Además, otra serie de comentarios incorpora elementos religiosos, deseando que la diputada “pague” por defender lo que consideran que es un pecado. En Brasil, suele confundirse “delito” con “pecado” y la laicidad estatal es ignorada por los sectores conservadores. Frases como “Arderán en el infierno por quitar vidas inocentes” y “Que Dios se apiade cuando te vayas. El infierno es poco para vos” aparecen junto a insultos como “sucia” o “la peor mujer que he conocido”, a menudo acompañados de imágenes de fetos, bebés o emojis, reflejando una fuerte carga emocional.

Otro grupo de comentarios se centra en ataques personales, que incluyen deshumanización, animalización y violencia sexista

y gordofóbica. Esto es evidente en una publicación del 15 de junio de 2024, donde aparece Sâmia en una manifestación contra el PL en São Paulo. Esa publicación, la más comentada en X (2 mil comentarios, 2 mil retuits, 16 mil “me gusta”), reúne mensajes como “fea”, “se ve más gorda”, preguntas si está embarazada, burlas como “por favor no aborte” porque “a juzgar por el tamaño de esa barriguita, ya tiene más de 22 semanas de embarazo”, “sola ocupas una cuadra”, y preguntas si está en la cola del “MÉQUI da rua Paulista”, entre otros.

Destaca la cantidad de mensajes relacionados con comida o el tamaño de su cuerpo, reflejando una violencia centrada en el control de los cuerpos de las mujeres y en la estigmatización de lo que se percibe como “fuera de la norma”. Aunque la presión estética afecta a todas las personas, las mujeres son el blanco preferencial. Además de ser patologizadas, las corporalidades gordas se han asociado con significados como gula, dejadez, pereza, falta de salud, vergüenza, entre otros (Araújo et al., 2018). La crítica a esta imposición y la comprensión de los efectos de esa violencia han llevado a nombrarla como “gordofobia”, y tiene como una de sus expresiones la deshumanización y la animalización, lo cual puede observarse en el comentario “Sapo boi” [sapo toro], presente en una de las respuestas a la diputada.

Estos discursos misóginos y sexistas buscan deslegitimar a las mujeres con base en cualquier aspecto físico o simbólico, especialmente cuando ocupan espacios de poder. En el caso de Sâmia, esto se intensifica al tratar temas como aborto, legalización de drogas o derechos LGBT. Según ella, “parte de esos ataques provienen del estigma hacia esos temas, pero sobre todo se deben a que son temas centrales para nuestro mandato y confrontan pilares morales de los sectores fundamentalistas y conservadores de la sociedad” (Bomfim, 2025, trad. propia). Con relación a la gordofobia, la diputada explica que estos ataques están mapeados desde hace tiempo y que no se originan en las redes sociales, sino que surgen de “figuras públicas misóginas que se oponen a mi visión del mundo, me

atacan desde esa perspectiva y sus seguidores repiten ese discurso violento” (Bomfim, 2025, trad. propia).

Un tercer grupo de reacciones contiene amenazas de violencia directa o indirecta. Comentarios como “Merece ter a ppk esfolada no asfalto” y “Vá se foder, te desejo um bom fim” expresan deseos explícitos de violencia física contra la diputada. Otros mensajes, igualmente agresivos, involucran a su familia: mencionan a su hermano, asesinado en un quiosco en Río de Janeiro en 2023, y a su hijo, nacido en 2021. Dicen que “debería haber estado en el lugar del hermano”, que “nadie la extrañaría”, que “no le importó la muerte de su hermano, entonces ¿cómo puede hablar de vidas inocentes?”. Sobre su hijo, comentan: “Ya que te gusta asesinar niños, asesine a los tuyos”, o “¿por qué no mataste a tu propio hijo?”, y lanzan amenazas como: “¡Gordolamia, cálmate! Cualquier desgracia no basta en tu familia, ¿verdad?”.

Estos ataques, aunque variados en forma, reflejan un mismo patrón de violencia política de género y se insertan en un contexto transnacional de ataques cotidianos contra las defensoras del derecho al aborto.

Los ataques contra Victoria Donda, Romina del Plá y Sâmia Bomfim en el contexto de los debates sobre el aborto muestran que las estrategias de violencia digital trascienden las fronteras nacionales. Las fuerzas neoconservadoras de Argentina y Brasil comparten repertorios de ataque, vocabulario y formas de construcción del enemigo político, que revelan la existencia de un fenómeno transnacional orientado al disciplinamiento y exclusión de las mujeres y personas disidentes sexuales que desafían el orden patriarcal en el debate público.

En primer lugar, nuestro trabajo demuestra que existe un vocabulario transnacional específico utilizado para caracterizar el aborto y a quienes impulsan la legalización. En ambos países, las

parlamentarias son sistemáticamente caracterizadas como “asesinas” o como personas que impulsan políticas asociadas con la muerte. Los comentarios como “Feminista = asesina” dirigidos a Sâmia Bomfim encuentran su equivalente en los ataques donde se dice que las parlamentarias “adoran la muerte”. Esta construcción discursiva forma parte de un repertorio transnacional que busca crear una dicotomía moral donde el sector opositor se autodefine como “defensor de la vida” mientras coloca al campo a favor de la legalización como promotor de una supuesta “cultura de la muerte”.

Paradójicamente, quienes acusan de “asesinato” son los mismos que amenazan con matar, como se observa en los mensajes dirigidos a Donda (“PREPÁRENSE A RECIBIRLA PORQUE VISITARÁ A CADA UNO QUE VOTO POR ELLA”) o las amenazas directas a Bomfim (“Andate a la mierda, te deseo un buen final”), revelando la contradicción inherente de un discurso supuestamente “provida”. Asimismo, términos como “genocidio” y “asesinato de inocentes” circulan indistintamente en ambos países. Parte de esta homogeneización del lenguaje pasa por la apropiación y tergiversación del lenguaje de derechos humanos, como se observa en los ataques a Donda con frases como “Abortista de lesa humanidad” o “Dejá de desaparecer forzadamente personas por nacer”, que invierten el vocabulario jurídico construido para juzgar crímenes de Estado.

En segundo lugar, y más allá del vocabulario y los discursos violentos específicamente asociados con el aborto, tanto en Brasil como en Argentina, las parlamentarias son sometidas a distintas formas de violencia. Los ataques combinan misoginia, gordofobia, clasismo y discriminación por orientación sexual y por ideología política para colocarlas por fuera del espectro de lo humano y justificar la escalada de violencia. Los insultos dirigidos a las diputadas establecen una matriz transnacional de deshumanización que trasciende el debate sobre el aborto para atacar directamente su condición de mujeres con actuación política.

Por último, en ambos países, los atacantes instrumentalizan la vida personal de las parlamentarias para acrecentar la violencia. Por ejemplo, en el caso del aborto, recurren a la instrumentalización de la maternidad de estas mujeres para crear contradicciones morales entre su rol maternal y su defensa de derechos reproductivos. A Victoria Donda le preguntan “¿Esa nena que tenés a upa estaría bien si hubiese sido abortada?”, mientras que a Sâmia Bomfim le cuestionan “¿Por qué no mataste a tu hijo?”. Esta estrategia busca deslegitimar sus posiciones políticas utilizando sus vínculos afectivos más íntimos como vectores de violencia y chantaje emocional. Es importante mencionar que esta instrumentalización se extiende también a las historias familiares traumáticas asociadas con crímenes violentos. La condición de Victoria Donda como hija de desaparecidos es apropiada para crear falsas equivalencias entre crímenes de lesa humanidad y derechos reproductivos, como evidencian los comentarios que la atacan por “impulsar la muerte porque es hija de asesinos”. En Brasil, el asesinato del hermano de Sâmia Bomfim es utilizado para culpabilizarla y amenazar indirectamente a su familia. Esta táctica revela cómo la violencia política digital de género traspasa los límites de lo público para instalarse en lo personal, transformando el dolor privado en arma de debate político. En el caso de Victoria Donda esta agresión es particularmente lacerante, ya que se trata de una víctima de un crimen aberrante cometido por el Estado dictatorial.

Violencia política digital de género contra parlamentarias/es en el ejercicio de sus funciones de manera rutinaria y cotidiana

Más allá de la crispación propia de las campañas electorales, observamos que la violencia política digital de género continúa luego del ciclo electoral y sus controversias, se renueva en el tiempo y se articula con distintos acontecimientos políticos o mediáticos que generan picos de hostigamiento. Esta violencia forma parte de

un piso permanente de agresiones dirigidas a las mujeres, feministas y personas LGTBIQ+ que ocupan cargos legislativos. El informe “Monitor da Violência Política de Gênero e Raça 2021-2023” del Instituto Alziras (2024) señala que, de las acciones penales por violencia política de género en Brasil, el 50 % de los episodios ocurrieron durante el mandato de personas elegidas, siendo el 33 % de los casos en el entorno virtual.

Al mismo tiempo, los ataques que movilizan identificaciones sociales, estereotipos de género y narrativas sobre los roles “adecuados” para quienes actúan en la vida pública suelen estar marcados por desigualdades interseccionales. Las parlamentarias racializadas, de sectores populares o con trayectorias vinculadas al feminismo y los movimientos sociales son objeto persistente de agresiones que combinan insultos misóginos, amenazas, burlas clasistas y comentarios racistas o transfóbicos, amplificados en las redes sociales generando climas de hostilidad persistentes.

En este eje analizamos distintos episodios ocurridos en el contexto cotidiano de la actividad política, que tuvieron especial circulación en las redes sociales y que, en muchos casos, fueron acompañados por declaraciones de figuras públicas legitimando discursos discriminatorios, configurando verdaderas escenas de violencia política digital de género. Mostraremos que esta forma de violencia constituye un piso persistente y naturalizado de hostigamiento que acompaña el ejercicio cotidiano de la función parlamentaria y excede las coyunturas electorales.

Otra cuestión importante es que esta violencia es persistente pero afecta a las personas de manera diferenciada, al enfocarse en la esfera personal o privada, en el cuerpo y las experiencias de vida. Los insultos cotidianos en cada publicación crean un clima hostil y producen miedo e incertidumbre. En muchos casos, esto desanima a las mujeres y a las personas LGTBIQ+ a participar en la política, especialmente en Brasil.

Amenazas, hostigamiento y discursos autoritarios: el contexto actual de la violencia política digital de género en Argentina

Las amenazas explícitas de daño físico, violación o muerte constituyen una de las formas más extremas de violencia política de género y son alarmantemente frecuentes. En Argentina documentamos más de 20 casos de amenazas directas hacia legisladoras nacionales y porteñas entre 2023 y 2025, más intensas en momentos de alta exposición mediática. Las principales destinatarias son mujeres jóvenes identificadas con el feminismo o las agendas de ampliación de derechos. En este tercer eje, presentamos algunos casos en la Argentina: Ofelia Fernández, Natalia Zaracho, Cecilia Moreau, Myriam Bregman, Manuela Castañeira y Esteban Paulón. Se trata de mecanismos disciplinadores que buscan sembrar miedo, desaliento y autocensura por medio de ataques personales.

En enero de 2024, la diputada nacional Zaracho recibió mensajes de odio con amenazas de muerte: “Te vamos a matar puta traidora gorda cerda bastarda atorranta analfabeta ignorante de mierda”. Dos agresores fueron procesados por amenazas “concretas, futuras, serias, graves y posibles” (Poder Judicial de la Nación, 2024, p. 15). En octubre de 2024, tras un posteo sobre integración sociourbana, recibió una imagen de IA mostrando una orangutana con rasgos humanos y un vestido que decía “Zaracho”. Estos discursos construyen al otro como un animal, por cuyas supuestas características no-humanas debe ser desecharo, resaltando emociones como el desprecio, el odio y el asco en la base de un “proceso basurizador” (Silva Santisteban, 2008). Estos insultos constituyen parte de los discursos disciplinadores sociales que se articulan con las violencias *offline* y generan una cultura autoritaria y antidemocrática en la que predomina la lógica binaria del amigo/enemigo.

La diputada opositora Cecilia Moreau también sufrió amenazas reiteradas. En enero de 2024 denunció amenazas en su cuenta

de Instagram que decían “No hay cárcel, sólo bala hija de puta”. En noviembre de 2023, durante la campaña presidencial, había recibido correos apologéticos de la dictadura –“con Milei, nosotros los vamos a matar a ustedes”; “vamos a elegir a Milei presidente y entonces vamos a hacer la limpieza que la argentina [sic] necesita”. La amenaza incluía “mapuches, negros, indios, judíos, musulmanes, chinos, haitianos, venezolanos, peruanos, bolivianos, brasileños, uruguayos, paraguayos y chilenos”, manifestando vínculos entre violencia de género, racismo y xenofobia, condensando un imaginario violento basado en un ideal nacional homogéneo, blanco, patriarcal y autoritario.

En diciembre de 2023, el diputado nacional José Luis Espert publicó en su cuenta de X una amenaza directa contra la diputada de la izquierda, Myriam Bregman, por sus críticas al “protocolo anti-piquetes” anunciado por el Ministerio de Seguridad de la Nación el 14 de diciembre de 2023, con la frase “Cárcel o bala” (Imagen 17). Esta amenaza, emitida públicamente por un legislador, contiene todos los elementos de violencia contra las mujeres en la política que hemos encontrado en los otros ejes analizados. Además, se formula en clave punitiva, con un tono bélico que convierte a quien disiente en blanco de exterminio.

Imagen 17: Publicación de X de José Luis Espert



José Luis Espert
@jlespert

Cárcel o bala.

Myriam Bregman @myriambregman · Dec 14, 2023

Lo que anuncio Bullrich es absolutamente inconstitucional. La que se ubica en el terreno de la ilegalidad, es ella. El derecho a la protesta es el primero de los derechos, sin ese, pueden violentar los demás y no hay cómo impedirlo.

9:12 PM · Dec 14, 2023 · 5.3M Views

Fuente: Posteos de X (14 de diciembre de 2023).
Registro de la captura de pantalla (20 de mayo de 2025).

La exlegisladora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ofelia Fernández, recibió en su cuenta oficial de X amenazas de sufrimiento, violencia sexual y muerte que remiten de modo directo a los métodos represivos de la última dictadura en Argentina. El enunciado “te subimos al Falcon” refiere directamente a detenciones ilegales durante la dictadura militar, estableciendo vínculos con metodologías represivas (Imagen 19). También fue objeto de insultos masivos tras apoyar a una sobreviviente de femicidio, y agresiones como “gorda hija de puta incogible”, que reproducen estereotipos de género.

Imagen 18: Comentario realizado en la cuenta oficial de X de Ofelia Fernández

En respuesta a @OfeFernandez_

Sos nefasta pendejita.

Mereces ser violada en manada y
desp descuartizada. Pero sos tan fea q
nadie tiene las bolas para hacerlo!!!

Hija d mil puta

Fuente: Posteo de X (5 de junio de 2020).

Registro de la captura de pantalla (10 de septiembre de 2023).

Imagen 19: Comentario realizado en la cuenta oficial de X de Ofelia Fernández



VirusfromCHAINA

@viruschino8

En respuesta a @OfeFernandez_

Date una vuelta por la marcha, Gorda,
así te subimos al Falcon, pajera

Fuente: Posteo de X (9 de julio de 2020).

Registro de la captura de pantalla (10 de septiembre de 2023).

Javier Milei y La Libertad Avanza representan una ultraderecha que, como característica compartida a nivel global y regional, hace

uso masivo del ecosistema digital para atacar a sus opositores mediante la violencia política de género, configurando un “antifeminismo de Estado” (Bonet-Martí, 2021). Esto se exhibe, por ejemplo, en el caso del vocero presidencial Manuel Adorni, quien suele marcar perfiles de activistas en las redes sociales, produciendo aperturas hacia la violencia, como ocurrió con los ataques a Manuela Castañeira y a Esteban Paulón, realizados cuando se pronunciaron a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+.

El 23 de enero de 2025, el presidente Javier Milei habló en el Foro Económico Mundial de Davos desde donde dirigió discursos de odio hacia las minorías, las mujeres, los migrantes y la comunidad LGBTIQ+, que produjo una reacción inmediata en la sociedad argentina, con manifestaciones masivas de rechazo en distintas ciudades del país (CLACSO, 2025). La militante de izquierda, Manuela Castañeira, convocó en su cuenta de X a estas manifestaciones: “al closet no se vuelve nunca más” (Imagen 20). El vocero presidencial, Manuel Adorni, reposteó el video con los signos “¿?” (Imagen 21), propiciando un ataque digital en jauría, un trabajo de acoso dirigido y creciente en el perfil de Castañeira. Los signos pueden leerse como introduciendo la pregunta “¿qué es esto?”, un interrogante que deshumaniza al otro y lo construye como inmoral e irracional.

Imágenes 20 y 21. Publicaciones en las cuentas oficiales de X de Manuela Castañeira y Manuel Adorni



Fuente: Posteos de X (25 y 26 de enero de 2025).
Registro de las capturas de pantalla (12 de mayo de 2025).

Wendy Brown (2020) advierte que las nuevas derechas muestran subjetividades con una “voluntad de poder desublimada”, manifestando una política nihilista que trivializa la democracia y la verdad. Para los trols, actuar en las redes implica una “fiesta de la crueldad” donde afectos como el odio, el asco y el desprecio califican a los otros como seres despreciables y desecharables.

Los *influencers* gubernamentales amplificaron los ataques iniciados con el poste de Adorni. Emanuel Danann (467 mil seguidores) posteó “Todas las letras menos IQ”, ejerciendo descalificaciones homofóbicas y transfóbicas. Alejandro Sarubbi Benítez –un abogado cuya cuenta de X tiene 62.700 seguidores y forma parte de un programa de *stream* del canal Carajo vinculado al gobierno de Milei–, en su perfil de X como ABS, escribió “Estas hecha un jabalí, Manuela”, animalizando y deshumanizando (Imagen 22). Otras cuentas con menos seguidores continuaron con los

ataques degradantes sobre su cuerpo (“Aflojá a los ravióles”) y sexistas (“Andá a lavar los platos”).

Imagen 22. Comentarios en la cuenta oficial de X de Manuela Castañeira



Fuente: Posteos de X (26 y 27 de enero de 2025).
Registro de la captura de pantalla (12 de mayo de 2025).

Algo similar ocurrió con Esteban Paulón, político *gay* y diputado nacional por la provincia de Santa Fe, que también fue víctima de esta forma de acoso dirigido o “en jauría”. Tras denunciar penalmente a Milei por incitación al odio en su discurso en Davos, y publicarlo en X, fue atacado por el escritor e *influencer* libertario Agustín Laje (930 mil seguidores), quien llamó a “desenmascarar” a quienes se “ocultan” tras la “diversidad sexual multicolor” (Imagen 23). Esto desencadenó 158 respuestas con amenazas homofóbicas: “Andá imprimiendo la denuncia para metértela por el mismo agujero”, “pedazo de pro-pedofilia”.

Imagen 23. Comentario de Agustín Laje en la cuenta oficial de X de Esteban Paulón



Fuente: Posteo de X (23 de enero de 2025).
Registro de la captura de pantalla (2 de junio de 2025).

Asimismo, tras pronunciarse contra un decreto presidencial que modifica la Ley de Identidad de Género (DNU 62/2025), el vocero Adorni introdujo un video de Paulón con signos “¿?” (Imagen 24), utilizando el mismo procedimiento propiciatorio que con Castañera. Danann respondió “Retrase mental”, burlándose del lenguaje inclusivo. Los ataques homofóbicos y con lenguaje abusivo incluyeron amenazas como la imagen de la bandera del colectivo LGBTIQ+ prendiéndose fuego.

Imagen 24: Publicación de Manuel Adorni en su cuenta oficial de X y comentario de Danann



Fuente: Posteos de X (6 de febrero de 2025).
Registro de la captura de pantalla (12 de mayo de 2025).

Los ataques a Paulón ponen a circular discursos de odio y repugnancia que movilizan una construcción del género como algo a lo

que “los ciudadanos de bien” deben temer, que replica prejuicios comunes a las derechas globales contemporáneas. Según Butler (2024) los conservadurismos actuales construyen la noción de “género” como un todo que aglutina diversos pánicos morales y temores a una supuesta “destrucción de la humanidad”, para luego explotar ese miedo convocando a algún “salvador supremo”. En Argentina, el presidente Milei, sus funcionarios e *influencers* afines recurren a la oposición binaria entre “los argentinos de bien” y un colectivo imaginario que aglomera innumerables personas que merecen ser basurizadas y desechadas por su identificación con la “ideología de género”.

Violencias misóginas e interseccionales a mujeres electas en Brasil: algunos ejemplos de violencias cotidianas

Para exemplificar los diversos tipos de violencia que enfrentan las mujeres políticas en las redes de manera cotidiana en Brasil, presentamos casos vinculados a concejalas electas en los últimos años, algo que ha sido destacado por estudios de alcance nacional (InternetLab, 2025, p. 18).

Carla Ayres, concejala del PT en Florianópolis (Santa Cataria), abiertamente feminista y lesbiana, exemplifica las violencias interseccionales que enfrentan las mujeres políticas. Durante las elecciones de 2020, el monitoreo realizado por MonitorA en el portal Catarinas señaló que Ayres fue la candidata que recibió el mayor número de insultos, amenazas y discursos de odio en Twitter. Los insultos combinaban misoginia y homofobia, sumados a su filiación partidaria. Una investigación analizó 2.234 mensajes recibidos por Ayres, de los cuales 103 fueron caracterizados como insultos (4,6 %). “Entre los términos más utilizados, la palabra ‘marimacho’ [sapatão] fue mencionada 56 veces”, en un intento de ofenderla, aunque la propia Ayres se autodefine de esa forma (Guzzo, 2020).

Los ataques no fueron aislados. Según el mismo informe, el 61 % de las candidatas mujeres declararon haber sufrido violencia política de género durante las elecciones de 2020. Y las violencias continuaron durante sus mandatos. En julio de 2023, Ayres recibió la sexta amenaza de muerte por correo electrónico, la cual leyó durante una sesión solemne por el Día del Orgullo LGBTIQ+:

Atenção seu pedreiro de peruca, atenção aberração batizada Carla Silmara Ayres. Nós, homens de bem, repudiamos veementemente a utilização de verbas públicas para sua campanha de pobreza menstrual [...]. Caso você não desista desse projeto, eu juro [...] que vou trocar o meu corsa por uma pistola 9mm, e vou comprar uma passagem só de ida, pra meter uma bala na sua cabeça e de todas as sapatonas, negros, gays, homossexuais que estiverem aí [...]. Sapatona, aberração, o mundo seria bem melhor sem a sua corja imunda.¹

El caso de Ayres plantea la cuestión de la intersección entre género y orientación sexual de forma bastante explícita. El correo, que rechaza la campaña contra la pobreza menstrual promovida por esta concejala, da señales de que está siendo vigilada en su domicilio y utiliza expresiones violentas sobre su orientación sexual para deslegitimarla. La amenaza de muerte se extiende también a “marimachas, negros, gays y homosexuales”. Tras este correo, Ayres necesitó escolta policial durante un mes.

En las redes sociales, Ayres mantiene gran presencia: 33.800 seguidores en Instagram y 34 mil en X. Mientras Instagram permite borrar comentarios violentos, en X encontramos un ambiente de mucha violencia donde la misoginia y LGBTfobia son destacadas. Los comentarios incluyen insultos desde “jumenta”, “insignificante” y “machorra” hasta frases escatológicas.

¹ Transcripción de la publicación “Otra amenaza de muerte” (julio de 2023). <https://www.instagram.com/reel/CuDaS3JNad8/>

Imagen 25. Comentarios al poste de Carla Ayres sobre Eduardo Bolsonaro y su actuación en Estados Unidos



Fuente: Posteos de X (21 de julio de 2025).
Registro de la captura de pantalla (8 de agosto de 2025).

Por su parte, Ana Lúcia Martins, concejala de Joinville –ciudad industrial influenciada por la inmigración alemana–, enfrenta amenazas con marcado componente racista y misógino. Ser una mujer negra electa en este contexto la convirtió en blanco de hostilidades constantes (Pessoa, 2023).

Martins declaró que no pasa un día sin miedo. Las amenazas recibidas al asumir el cargo combinaban racismo y violencia extrema, relacionadas con grupos neonazis: “Agora só falta a gente m4t4r el4 [sic] e entrar o suplente que é branco” (Martins y Della Giustina, 18 de noviembre de 2020). En 2023, recibió un mensaje llamándola “macaca preta imunda” con reiteradas amenazas de muerte.

Sobre los afectos involucrados, Martins explica: “Primeiro vem o sentimento de susto, medo mesmo. Muitas perguntas vêm à mente! Quem foi? Por que? Depois chega a indignação. O racismo

sempre nos acompanha, desde sempre, mas a cada ato racista somos afetadas na nossa subjetividade” (Ramos, 5 de febrero de 2023).

Las emociones y afectos están muy imbricados en la política (Ahmed, 2015). Según el Instituto Alziras (2024), en casos de violencia política, los hombres son insultados por lo que dicen, mientras que las mujeres son insultadas por lo que son. La misoginia guía la violencia: llamar a una mujer “gorda” tiene connotaciones diferentes que llamar gordo a un hombre; “vaca” implica connotaciones sexuales y humillantes de deshumanización; “vagabunda” en el portugués coloquial brasileño nomina con desprecio a una prostituta o una mujer promiscua, lo que implica que quien recibe ese mote puede ser blanco de violencia sexual.

Para verificar estas intersecciones en otros contextos, examinamos el perfil de la diputada federal del PT, Benedita da Silva. Tras un episodio de violencia explícita contra la ministra Marina Silva en marzo de 2025, en el que un senador la insultó y dijo que debería ser ahorcada, Benedita publicó su apoyo hacia Silva y recibió por ello comentarios misóginos, racistas y edadistas. Estos comentarios comparaban a ambas mujeres con “serpientes venenosas”, “momias” y “fantasmas”, mencionando su “feiura” y diciendo que eran “*incomíveis*”.

La expresión “somos *incomíveis*” remite al episodio donde Jair Bolsonaro declaró a la diputada Maria do Rosário que nunca la violaría pues ella no “merece ser estuprada” (Rodrigues da Cunha e Cruz, Tramontina y Schmitz, 2018). La violencia sexual está siempre presente, aunque sea para decir que por ser “*feias y velhas*” no serían adecuadas como objeto sexual.

Imagen 26. Comentarios al posteo en X del perfil de Benedita da Silva, sobre las ofensas a la ministra del Medio Ambiente Marina Silva



Fuente: Posteos de X (20 de marzo de 2025).
Registro de la captura de pantalla (8 de agosto de 2025).

Examinamos también el perfil de X de Ana Paula Lima, diputada federal por el PT, blanca, cisgénero, heterosexual y casada (ver descripción en anexo). Encontramos que estos privilegios no la protegen de la violencia digital de género, ya que su edad se evoca frecuentemente, junto con animalizaciones (“vaca”, “ameba”, “caborja”, “peixe”) y connotaciones sexuales (“o grosso vai entrar”).

Imagen 27. Comentarios al posteo del perfil de Ana Paula Lima sobre su firma en el requerimiento para la suspensión del diputado Eduardo Bolsonaro



Fuente: Posteos de X (16 y 17 de julio de 2025).
Registro de las capturas de pantalla (2 de agosto de 2025).

Los insultos y las violencias de género acompañan a las mujeres en los espacios políticos y las redes sociales cotidianamente, en todas sus publicaciones, especialmente las polémicas. No están ligados necesariamente a lo que dicen, sino a la misoginia, el racismo, el etarismo, la gordofobia y la LGBTIQ+fobia. Esta violencia sistemática e interseccional constituye una forma de intimidación política que busca silenciar y deslegitimar la participación política de las mujeres, independientemente de su posicionamiento ideológico.

La violencia digital de género contra las mujeres y personas LGBTIQ+ electas es un fenómeno global, ligado a la propia dinámica de las redes sociales, como han demostrado varias investigaciones internacionales. La organización Plan International entrevistó a 14 mil jóvenes de 14 a 25 años en 22 países y reportó que el 58 % de las entrevistadas había sufrido alguna forma de acoso en las redes sociales, en Brasil fueron el 77 % y un 41 % también habían recibido insultos ligados al racismo, contra el 29 % a nivel global (Valente, 2023, p. 26). Tanto en Argentina como en Brasil

constatamos que, en los últimos años en particular, el ascenso de grupos de extrema derecha crea una atmósfera política de disputa intensa y polarizada, exacerbada por el papel clave que las redes sociales han adquirido en la política.

Como ya señalamos, las distintas formas de violencia política digital relevadas en esta investigación –descriptas en la introducción– no se manifiestan de forma aislada ni casi nunca en estado puro. Muy por el contrario, las amenazas de sufrir violencia física o de ser asesinadas que reciben mujeres que hacen política desde una perspectiva de ampliación de derechos aparecen solapadas con otras formas de hostigamiento, como el acoso persistente, los insultos sexistas, racistas o clasistas y la discriminación ideológica. Con frecuencia, estas amenazas contienen, condensan y multiplican las violencias. Significativamente muchas de las amenazas de muerte que identificamos, para el caso de Argentina, remiten de manera directa a las metodologías represivas empleadas por la última dictadura militar. Esta recurrencia debe leerse en el presente contexto político e ideológico donde confluyen discursos que rechazan las políticas de ampliación de derechos humanos –de mujeres, de personas LGBTIQ+, de comunidades migrantes–, con posiciones negacionistas o relativistas sobre las violencias ejercidas por el terrorismo de Estado, y con una ofensiva neoliberal que busca desmantelar los derechos laborales y las políticas públicas. En esa trama, la amenaza funciona no solo como acto de intimidación, sino también como afirmación de un orden social autoritario que se siente amenazado por la circulación desobediente de ciertos cuerpos (Oberti, 2024).

En ese sentido, las amenazas y violencias no buscan únicamente silenciar voces, sino también reordenar el espacio y restaurar jerarquías. Como señala Gabriel Giorgi, lo que se activa es “la fantasía de ‘limpiar’ el espacio público y de ‘devolver’ ciertos cuerpos a los lugares de donde ‘no deben’ salir: las mujeres a sus casas y al lugar que le da el patriarcado, los pobres a sus barrios y a sus lugares de subalternidad, etc.” (2023, p. 215). Esa pulsión restauradora se

vale del odio, “una especie de afecto regulador del espacio público” (p. 215).

Un componente importante en Brasil, quizá más exacerbado que en Argentina, es el racismo. Brasil es un país en el que la mayoría de la población es negra y parda (55,5 % del total en el censo de 2022), en el cual el racismo es un marcador de desigualdad fundamental. Como nos enseñó Lélia Gonzalez, el racismo ha estado históricamente ligado al sexism en la cultura brasileña, fundada en la relación de codependencia y total asimetría entre los señores y las “mães pretas”, mujeres negras que aun después del fin de la esclavitud son asignadas a tareas de cuidado en condiciones de desigualdad y explotación (Gonzalez, 2020). Los casos mostrados aquí de Martins y Da Silva expresan cómo el racismo se mezcla con la misoginia para reforzar los insultos y las violencias digitales de género. Emociones como el odio y la repugnancia son movilizados, cargados por siglos de construcciones ideológicas racistas que instituyen la animalización de los sectores racializados, para expulsar a las personas negras del “nosotros” de la nación.

Conclusiones

Esta investigación constata que la violencia política de género en los espacios digitales no es un fenómeno marginal ni ocasional. Es sistemática, persistente y se articula con eventos, discursos y posicionamientos públicos en el espacio político *offline*. Se despliega con particular crudeza en el marco del avance de los discursos neoconservadores, antigénero y antifeministas, que tienen una fuerte presencia en el ecosistema digital. En Argentina y en Brasil, distintas figuras públicas –diputadas, concejalas, activistas, personas con liderazgos en los movimientos LGBTIQ+, feministas y de derechos humanos– fueron blanco de ataques que exceden cualquier crítica política legítima y se convierten en verdaderas estrategias de disciplinamiento y exclusión.

Ciertamente, el universo de personas que son objeto de estos ataques es amplio, por lo que para esta presentación seleccionamos algunas figuras que muestran de manera contundente cómo se desarrolla la violencia política de género en internet. En Brasil: el colectivo de mujeres que organizó la campaña #EleNão, Manuela D'Ávila, Carla Ayres, Ana Lucia Martins, Ana Paula Lima, Benedita da Silva y Sâmia Bomfim. En Argentina: Ofelia Fernández, Natalia Zaracho, Cecilia Moreau, Myriam Bregman, Manuela Castaño, Esteban Paulón, Victoria Donda, Romina Del Plá y Mónica Macha. El análisis muestra que sus voces, sus cuerpos y sus trayectorias fueron víctimas de ataques digitales que operan como dispositivos de disciplinamiento y buscan deslegitimar sus voces políticas generando condiciones de hostigamiento, censura y exclusión. Estas violencias adoptan formas diversas –que incluyen insultos sexistas, amenazas de muerte, difamaciones, discursos de odio y deshumanizantes, desinformación y ataques en jauría– y se intensifican especialmente en momentos de alta exposición mediática o conflicto político, como las elecciones, discusión de proyectos legislativos particularmente sensibles, como la interrupción voluntaria del embarazo, o manifestaciones públicas. En esos momentos, las redes sociales, lejos de ser simples plataformas, se convierten en campos de batalla política. Allí, se combinan algoritmos, anonimato y discursos de odio con una eficacia devastadora.

Un punto en común central entre ambos países es la articulación entre violencia *online* y acciones políticas *offline*. Lejos de tratarse de esferas separadas, los ataques digitales se activan muchas veces como reacción a las intervenciones públicas, los discursos parlamentarios o la participación en protestas callejeras. En Brasil, por ejemplo, las organizadoras del movimiento #EleNão fueron blanco de campañas de odio en Facebook tras impulsar movilizaciones masivas contra la candidatura de Jair Bolsonaro. La concejala Carla Ayres recibió amenazas de muerte luego de impulsar un proyecto de ley sobre pobreza menstrual y organizar un acto por el Día del Orgullo LGBTIQ+, lo que obligó a reforzar su seguridad

personal. La diputada Sâmia Bomfim fue objeto de burlas gordofóbicas, sexistas y misóginas luego de su intervención parlamentaria contra el “PL del violador”, mientras encabezaba una campaña digital y callejera para frenar el proyecto.

En Argentina también se evidencia esta lógica de continuidad. Natalia Zaracho recibió amenazas y ataques clasistas y misóginos luego de difundir propuestas políticas durante la campaña electoral, o tras expresar su apoyo a proyectos legislativos vinculados a derechos sociales. Cecilia Moreau denunció amenazas de muerte luego de criticar públicamente las medidas del gobierno de Javier Milei, mientras que Myriam Bregman fue blanco de una amenaza directa emitida desde la cuenta oficial del diputado José Luis Espert, que escribió “cárcel o bala” como respuesta a su cuestionamiento del protocolo antipiquetes.

De forma alarmante, también se ha identificado un patrón en el cual agentes estatales o figuras con poder institucional activan o legitiman agresiones digitales. Particularmente en el caso argentino, el vocero presidencial, Manuel Adorni, marcó con signos de interrogación un video de Manuela Castañeira convocando a una marcha del Orgullo, abriendo así el camino para un ataque masivo por parte de *influencers*, trols y seguidores del gobierno. De modo similar, Esteban Paulón fue blanco de insultos y amenazas tras denunciar penalmente al presidente Milei por discriminación hacia la comunidad LGBTQ+.

Como bien señala Mariana Valente (2023), pensar los espacios *online* y *offline* como un *continuum* nos permite entender que lo que sucede en internet no queda solo allí. Tiene efectos concretos, emocionales, físicos e institucionales. Y también debería tener los mismos efectos jurídicos.

No se trata solo de insultos, son mensajes que buscan marcar límites para la participación política de aquellas/es que se considera que exceden el “lugar asignado”. El análisis comparado y cruzado entre Brasil y Argentina muestra que estas violencias están insertas en un contexto regional de ofensiva conservadora y

antifeminista que se vale del ecosistema digital como plataforma para amplificar discursos de odio. Nuestro análisis de los casos de ambos países permite advertir que ciertos patrones de violencia se articulan de manera preocupante a nivel transnacional. De hecho, estrategias similares de violencia digital (ataques en jauría, revelación de información personal, operaciones de desinformación, legitimación estatal) se repiten, aunque adaptándose a contextos específicos.

También, el análisis del caso argentino muestra que en los ataques contemporáneos se reactualiza una historia de violencias que conectan el presente democrático y los entornos digitales con el pasado dictatorial. Las amenazas como “te subimos al Falcon” recibidas por Ofelia Fernández, con referencias explícitas a las metodologías represivas dictatoriales, y la instrumentalización violenta de la historia personal de Victoria Donda como hija de personas desaparecidas por la dictadura reactivan un imaginario represivo que amenaza con restaurar formas de control autoritario por fuera del estado de derecho. En la misma línea, la actuación violenta de funcionarios y políticos oficialistas normaliza la intimidación y el uso del terror como herramientas y dispositivos de control político, ahora en un contexto democrático. Este tipo de amenazas también se utilizaron ampliamente durante el proceso de *impeachment* contra la presidenta Dilma Rousseff, víctima de la dictadura en Brasil (Prandi y Carneiro, 2017).

El odio, el miedo y el asco parecen ser las emociones más movilizadas en estas violencias digitales que se entroncan con el nihilismo y el resentimiento propio de las nuevas derechas contemporáneas (Brown, 2020). Estas emociones funcionan de manera “privatizadora” (Giorgi, 2023) en tanto “limpian” el espacio público eliminando –o más bien intentando eliminar– cuerpos, discursos y personas que fueron caracterizados como amenazas para el orden moral de la nación. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el uso de la “k” en las palabras utilizadas para atacar a lxs políticxs argentinxs supuestamente vinculadxs al kirchnerismo (que

el mileísmo asocia con la izquierda), a quienes se culpa de todxs los males actuales del país, y sobre quienes se ejerce violencia con resentimiento y venganza.

De igual manera, el odio, el asco y el miedo se movilizan mediante otros mecanismos de desigualdad y prejuicio, como el racismo, la gordofobia, la discriminación por edad y la LGBTIQfobia. Estas desigualdades existen en las sociedades brasileña y argentina, y estos prejuicios se entrelazan con la misoginia en la construcción de discursos que se tornan violentos cuando afectan las carreras políticas y la subjetividad de quienes acceden a la esfera pública.

Los planteos de Sara Ahmed (2015), sobre los que basamos nuestra investigación, suponen una “política cultural de las emociones”, en tanto el odio, el miedo y la repugnancia (entre otras emociones y tonalidades afectivas) no se consideran un sentir individual sino que conforman relaciones sociales que organizan el espacio público y político incluyendo algunos discursos y cuerpos y excluyendo otros. Es decir, la violencia digital de género examinada no se limita a producir agresiones, sino que organiza quién puede hablar, cómo y en qué condiciones. Por lo tanto, cuando una diputada, una activista o una militante feminista toma la palabra y es silenciada no se trata solo de expresiones de intolerancia, sino de dispositivos que regulan la pertenencia, el orden, el acceso a la palabra.

A la vez, el discurso antifeminista en las redes se sostiene en comunidades afectivas que se constituyen a través de la adhesión al odio. Ahmed plantea que el odio construye un “nosotros” unido contra un “ellos” peligroso. En este caso se busca reafirmar una identidad colectiva conservadora, masculina y heterosexual, a través del rechazo al feminismo, a las mujeres que plantean cuestiones por fuera de las normas patriarcales y a quienes defienden sexualidades y géneros disidentes. Ese “ellos” peligroso es construido como algo que la población debe temer. Las estrategias de animalización y deshumanización de los mensajes violentos son

claves para erigir a las personas violentadas como sujetos con comportamientos y esencias a las que hay que tenerles miedo. En nuestro *corpus* observamos estas estrategias, por ejemplo, en Brasil en el mensaje de la pastora y los comentarios sobre las mujeres del movimiento #EleNão que las bestializaban, las animalizaban y las deshumanizaban. Lo mismo ocurre en Argentina, en los comentarios que categorizaban de pedófilo a Esteban Paulón, cuando defendía los derechos de las diversidades sexuales. Esta construcción de las mujeres, las diversidades, las personas negras (y la lista continúa) como personas que “los ciudadanos de bien” deben temer es la contracara de una narrativa, que, como la de la pastora, intentan convocar un “*Homem muito Macho*” como aquel que puede salvar a la nación de las amenazas que la acechan. Las derechas generan miedo y lo explotan a su favor pidiendo el “retorno a un orden del privilegio masculino blanco”, que en realidad nunca existió (Butler, 2024). Asimismo, que la lista de personas catalogadas como peligrosas y repugnantes sea imprecisa e indefinida no es un error, sino que, por el contrario, esa irracionalidad le da mayor potencia a la construcción del enemigo. Por otra parte, los ataques no solo pretenden callar y evitar que las mujeres y las disidencias participen en política, sino que la circulación y reproducción constante de la violencia funciona como un mensaje social de disciplinamiento para otras personas, como una especie de espectáculo o suplicio (Foucault, 2000; Berlanga Gayón, 2016) producido a la vista de todxs en la plaza pública de las redes. Una circulación y reproducción constante que se disemina y mantiene a la sociedad en estado de *shock*, paralizada y desmovilizada.

Estos discursos violentos no necesitan, para expandirse, de argumentaciones racionales, por eso también las *fake news*, como señalamos sobre el ataque al movimiento #EleNão, son funcionales a la violencia digital. La reiteración de insultos y términos sintéticos que por sí mismos no hacen ni tienen sentido, se usan para reducir la complejidad de un sujeto a una amenaza estigmatizada y portadora de un poder desmedido que permite conectar

con cualquier miedo o ansiedad. El odio se justifica diciendo que se “defiende” algo: la infancia, la nación, la familia. Así, la violencia se presenta como una reacción legítima ante una amenaza inventada (Butler, 2024). Su objetivo más profundo es inhibir la participación pública de las mujeres, especialmente de aquellas que se posicionan desde una mirada crítica, feminista o popular. Y, en muchos casos, lo logran. Porque la amenaza constante, la vigilancia, el escrutinio sobre los cuerpos y las palabras no solo afectan la vida privada, erosionan también la voluntad de intervenir en el espacio común. Estas violencias crecen de manera exponencial cuando, al componente de género o identidad sexogenérica, se suman otras marcas: la clase social, el color de piel, la edad o el origen étnico. No es casualidad que muchas de las figuras más atacadas sean mujeres jóvenes, racializadas, provenientes de sectores populares o con trayectorias militantes incómodas para el orden establecido. La intersección de opresiones no es una coincidencia; es el mapa más preciso del disciplinamiento contemporáneo.

Finalmente, quisiéramos concluir con una pequeña reflexión de una de las políticas cuyas redes sociales hemos analizado en esta investigación, que nos permite visualizar la “otra cara” de las redes sociales, por la cual las activistas continúan participando en los espacios digitales. A pesar de los frecuentes y contundentes ataques que reciben, especialmente cuando abordan temas relevantes para el feminismo y los derechos LGBTIQ+, la actuación digital de las mujeres políticas, tanto en Argentina como en Brasil, logra tener gran alcance e impacto, disputando sentidos sobre asuntos complejos, como lo es la discusión sobre el aborto.

Comprometidas con las luchas feministas, muchas de las parlamentarias que analizamos aquí están presentes no solo en las redes sociales, sino también físicamente en las manifestaciones, lo cual respalda su actuación en la política partidaria, un espacio históricamente hostil para las mujeres. En este sentido, las redes también son, según nos dijo en una entrevista Sâmia Bomfim, un “espacio valioso para el intercambio de ideas y demostraciones de

apoyo”, donde recibe mensajes de “ánimo, reconocimiento por el trabajo realizado y palabras de fuerza, que hacen toda la diferencia”. Por lo tanto, se vuelve urgente transformar ese espacio, hoy todavía “sin leyes”, en uno regulado por el mismo marco legal que rige otros espacios políticos, donde la disputa de ideas y de proyectos de mundo y de futuro pueda llevarse a cabo, si no puede ser sin violencia u opresión, al menos con la posibilidad de sancionar a quienes las producen y reproducen.

Bibliografía

Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM / Programa Universitario de Estudios de Género.

Alabaine, Laura (2022). *Violencia política de género: leyes y protocolos en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina.

Amnistía Internacional (2019). Corazones verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina. AI. <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/informe-corazones-verdes>

Araújo, Clara y Sacchet, Teresa (2022) Partidos políticos, regras eleitorais e gênero nas eleições de 2022: possibilidades e desafios. En M. Inácio y V. E. Oliveira (eds.), *Democracia e eleições no Brasil: para onde vamos?* (pp. 182-200). São Paulo: Hucitec.

Araújo, Lidiane S. et al. (2018). Discriminação baseada no peso: representações sociais de internautas sobre a gordofobia. *Psicologia em Estudo*, (23), 1-17. <https://doi.org/10.4025/psicolestud.v23.e34502>

Asociación de Tecnología, Educación, Desarrollo, Investigación, Comunicación [TEDIC] (2024a). De la teoría a la práctica: Creación y puesta a prueba de un marco común para definiciones de violencia de género en línea y otros términos. Asunción: TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/07/definiciones-violencia-de-genero-online-1.pdf>

Asociación de Tecnología, Educación, Desarrollo, Investigación, Comunicación [TEDIC] (2024b). Perpetradores de violencia de género en línea. Hoja de ruta para investigaciones. Asunción: TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/07/Perpetradores-de-violencia-de-genero-online.pdf>

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones [APC] (2023). Marco para el desarrollo de una política de ciberseguridad que responda a las cuestiones de género: Normativas, reglas y directrices. APC. <https://www.apc.org/es/pubs/marco-para-el-desarrollo-de-una-politica-de-ciberseguridad-que-responda-las-cuestiones-de>

Assis, Mariana P. y Souza, Nara M. (2024). Aborto por violación en redes sociales de Brasil: entre narrativas exitosas y dicotomías morales. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (80), 91-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6116>

Astudillo-Mendoza, Priscila A.; Figueroa-Quiroz, Viviana A. y Cifuentes-Zunino, Francisca (2020). Navegando entre mujeres: La etnografía digital y sus aportes a las investigaciones feministas, *Revista de Investigaciones Feministas*, 11(2), 239-249.

Bastos, Marco T. y Freitas, Olívia (1 de enero de 2025). The Bannon Doctrine: Network Insurrectionism and Democratic Backsliding. En Zizi Papacharissi (ed.), *The Routledge Companion to Digital Media and Democracy*. Londres: Routledge, en prensa. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.5186685>

Bergallo, Paola (2016). La lucha contra las normas informales que regulaban el aborto en Argentina. En R. J. Cook, J. Erdman y B. M. Dickens (eds.), *El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias* (pp. 187-217). México: Fondo de Cultura Económica.

Berlanga Gayón, Mariana (2016). Feminicidio. En Hortensia Moreno y Eva Alcántara (comps.), *Conceptos clave en los estudios de género* (pp. 105- 119). México: UNAM/PUEG.

Bonet-Martí, Jordi (2021). Los antifeminismos como contramovimiento. *Teknokultura*, 8(1).

Brito Cruz, Francisco y Neris, Natália (26 de septiembre de 2018). O que alertam os ataques cibernéticos ao grupo “Mulheres unidas contra Bolsonaro”? #OutrasVozes2018. *Blog InternetLab*. <https://internetlab.org.br/pt/noticias/o-que-alertam-os-ataques-ciberneticos-ao-grupo-mulheres-unidas-contra-bolsonaro-outras-vozes2018/>

Brown, Wendy (2020). *En las ruinas del neoliberalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Busnello, Bruna y Pedro, Joana M. (2021). Violências políticas de gênero nas campanhas e no exercício do mandato de mulheres em cargos de poder. En Eliane C. da Silva, Márcio J. Pereira y Ozias Paese Neves (orgs.), *Violências interseccionais e resistências* (pp. 24-32), Maringá: Edições Diálogos.

Butler, Judith (2024). *¿Quién teme al género?* Buenos Aires: Paidós.

CALALA (2020). Las violencias machistas en línea hacia activistas. *CALALA*. <https://calala.org/wp-content/uploads/2020/06/violencias-online-hacia-activistas-calala-2020.pdf>

CALALA (2022). Diagnóstico sobre las violencias de género contra activistas feministas en el ámbito digital. *CALALA*. https://calala.org/wp-content/uploads/2022/06/Calala-ESP_DEF.pdf

CALALA (2025). Herramientas para hacer frente a los discursos anti-derechos. CALALA. <https://calala.org/herramientas-para-hacer-frente-a-los-discursos-anti-derechos/>

Chequeado (2024). Mujeres en el poder: Desinformaciones de género en las elecciones generales de Argentina del 2023 (Investigación de Leticia Smal, ELA). *Chequeado* <https://chequeado.com/informe-sobre-desinformacion-de-genero-durante-las-elecciones-2023/>

Colaço Gomes, Athaysi; Dos Santos Chaves, Eduardo y Pedro, Joana M. (2024). Quando o ódio entra nas redes: violência política de gênero e ataques em ambientes virtuais. En Cristina Scheibe Wolff y Elaine Schmitt (orgs.), *A internet como campo de disputas de gênero* (pp. 89-100). Florianópolis: Cultura e Barbárie.

Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [MESECVI] (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. OEA. <https://www.oas.org/en/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO] (27 de enero de 2025). Preocupación global por los discursos de odio del presidente argentino en Davos. CLACSO. <https://www.clacso.org/preocupacion-global-por-los-discursos-de-odio-del-presidente-argentino-en-davos/>

Corrêa, Sonia (2022). Ideología de género. Una genealogía de la hidra. En M. Cabezas Fernández y C. Vega Solís (eds.), *La reacción patriarcal*. Manresa: Bellaterra.

Corrêa, Sonia (2024). Historia corta e historia larga de las políticas antigénero: el caso de Brasil. En María A. Gutiérrez et al. (eds.), *Desafíos frente a los proyectos antigénero y negacionistas en América Latina y el Caribe* (pp. 103-111). Buenos Aires: El Colectivo. <https://>

editorialelcolectivo.com/producto/desafios-frente-a-los-proyectos-antigenero-y-negacionistas-en-america-latina-y-el-caribe/

Decreto Lei 2848 (1940). *Código Penal*. 7 de diciembre de 1940. <https://bit.ly/3KPF1Nh>

Diniz, Debora y Vélez, Ana C. G. (2008). Aborto na Suprema Corte: o caso da anencefalia no Brasil. *Estudos Feministas*, 16(2), 647-652.

Donoso Vázquez, Trinidad; Vilà Baños, Ruth y Rubio Hurtado, María J. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación XXI*, 21(1), 109-133. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70653466006>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género [ELA] (2025). Más allá de los números: el impacto del desmantelamiento de las políticas de género en Argentina (2023-2025). *ELA*. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/mas-alla-de-los-numeros-el-impacto-del-dismantelamiento-de-las-politicas-de-genero-en-argentina-2023-2025/>

Fernández, Ofelia [@OfeFernandez] (5 de junio de 2020). Es violencia política [Tuit]. X. https://x.com/OfeFernandez_/status/1268933764404649989

Flick, Uwe (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

Foucault, Michel (2000). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

Gherardi, Natalia (2016). *Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar* (Documento 141). Santiago de Chile: CEPAL.

Ging, Debbie y Siapera, Eugenia (2018). *Gender hate online: Understanding the new anti-feminism*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Giorgi, Gabriel (2023). Dar el salto. Odio y mutación. *452°F*, (28), 210-218. <https://doi.org/10.1344/452f.2023.28.12>

Gomes, Athaysi C.; Chaves, Eduardo D. S.; Pedro, Joana M. (2024). Quando o ódio entra nas redes: violência política de gênero em ataques virtuais. En Cristina Scheibe Wolff y Elaine Schmitt (orgs.), *A internet como campo de disputa de gênero* (pp. 89-100). Florianópolis: Cultura e Barbárie.

Gonzalez, Lélia (2020) Racismo e sexism na cultura brasileira. En Flávia Rios y Márcia Lima (orgs.), *Por um feminismo afrolatinoamericano* (pp. 75-93). Río de Janeiro: Zahar.

Gudiño Bessone, Pablo (2017). Activismo católico antiabortista en Argentina: performances, discursos y prácticas. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (26), 38-67.

Guerini, Cristina (2018). #EleNão: A manifestação histórica liderada por mulheres no Brasil vista por quatro ângulos. *Instituto Humanitas Unisinos*. <https://www.ihu.unisinos.br/categorias/188-noticias-2018/583263-elenao-a-manifestacao-historica-liderada-por-mulheres-no-brasil-vista-por-quatro-angulos>

Gutiérrez, María A. y Oberti, Alejandra (2024). Estudio preliminar. En María A. Gutiérrez et al. (eds.), *Desafíos frente a los proyectos antigénero y negacionistas en América Latina y el Caribe* (pp. 7-25). Buenos Aires: El Colectivo. <https://editorialecolectivo.com/producto/desafios-frente-a-los-proyectos-antigenero-y-negacionistas-en-america-latina-y-el-caribe/>

Guzzo, Morgani (3 de diciembre de 2020). Em Santa Catarina, 61 % das candidatas dizem já ter sofrido violência política de gênero. *Portal Catarinas*. <https://catarinas.info/em-santa-catarina-61-das-candidatas-dizem-ja-terem-sofrido-violencia-politica-de-genero/>

Hickey, Daniel et al. (2025). X under Musk's leadership: Substantial hate and no reduction in inauthentic activity. *PLoS ONE*, 20(2), e0313293. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0313293>

Illouz, Eva (2007). *Intimidades congeladas: Las emociones en el capitalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.

Instituto Alziras (2024). Monitor da Violência Política de Gênero e Raça, 2021/23. *Instituto Alziras*. <https://www.alziras.org.br/violenciapolitica>

International Institute for Democracy and Electoral Assistance [IDEA Internacional] (2023). Breaking barriers as a woman in electoral management: “The price I paid for my leadership”. *IDEA Internacional*. <https://www.idea.int/news/breaking-barriers-woman-electoral-management>

InternetLab et al. (2025). MonitorA: relatório sobre violência política contra candidatas(os) online. Edição 2024. *InternetLab*. <https://internetlab.org.br/pt/noticias/lancamento-do-monitora-2024/>

Joffily, Mariana y Ramalho, Walderez (2024). Distorcionismo: uma nova categoria de análise para o campo de batalha da história no século XXI. *Tempo*, 30(1), e300108. <https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2024v300108>

Kemp, Simon (30 de marzo de 2018). Digital 2018: A Cambridge Analytica afetou o número de usuários do Facebook? *Data Reportal*. <https://datareportal.com/reports/digital-2018-did-cambridge-analytica-affect-facebook-user-numbers?rq=2018>

Krook, Mona L. (2020). *Violence against Women in Politics*. Londres: Oxford University Press.

Krook, Mona L. y Restrepo Sanín, Juliana (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. <http://www.scielo.org.mx/>

[scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlang=es](https://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlang=es)

Krook Mona L. y Restrepo Sanín, Juliana (2020). The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians. *Perspectives on Politics*, 18(3), 740-755. <https://doi.org/10.1017/S1537592719001397>

La Nación (10 de octubre de 2021). Ofelia Fernández cerró un panel de Podemos en España y denunció amenazas de la “ultraderecha”. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/ofelia-fernandez-cerro-un-panel-de-podemos-en-espana-y-denuncio-amenazas-de-la-ultraderecha-nid10102021/>

Laudano, Claudia (2012). Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de ‘vida’ en los discursos contrarios a la legalización del aborto. *Temas de mujeres*, 8(8), 57-68.

Laudano, Claudia (2022). #SalvemosLasDosVidas: acerca del ciberactivismo opositor a la legalización del aborto en Argentina. En S. Morales y E. Vidal (coords.), *¿Quién se apropia de qué?: Tecnologías digitales en el capitalismo de plataformas* (pp. 159-167). Buenos Aires: CLACSO.

Laudano, Claudia y Aracri, Alejandra (2022). El ciberactivismo feminista por #AbortoLegal y la contraofensiva #SalvemosLasDosVidas en Argentina. *Argumentos*, (97), 167-188. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202297-08>

Luchadoras - Colectiva feminista habitando el espacio físico y digital (2015). Tipología de violencia digital. *Luchadoras*. <https://luchadoras.mx/violencia-digital/>

Machado, Jorge y Miskolci, Richard (2019). Das jornadas de junho à cruzada moral: o papel das redes sociais na polarização política

brasileira. *Sociologia e Antropologia*, 9(3), 945-970. <https://doi.org/10.1590/2238-38752019v9310>

Machado, Marta (2023). Antiabortion legal mobilization in Brazil: Human rights as a field of contention. *International Journal of Constitutional Law*, 21(1), 308-338.

Marra, Pedro S. y Vale, Ana B. M. (2020). Uníssono e balbúrdia - sonoridades de protestos e manifestações políticas de rua no Brasil. *Revista Eco-pós*, (23), Dossiê A Música e suas Determinações Materiais.

Martelotte, Lucía (2018). Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona. *ELA*. <https://www.mujeresenelpoder.org.ar/archivos-documentos/2-VIOLENCIA%20POL%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EXPERIENCIAS%20EN%20PRIMERA%20PERSONA.pdf>

Martins, Valéria y Della Giustina, Patrícia (18 de noviembre de 2020). Primeira vereadora negra eleita em Joinville é vítima de injúria racial e ameaças. *G1*. <https://g1.globo.com/sc/santa-catarina/eleicoes/2020/noticia/2020/11/18/primeira-vereadora-negra-eleita-em-joinville-e-vitima-de-racismo-e-ameacas.ghtml>

Matos, Marlise (2022). La violencia política sexista, racista e interseccional. En Manuela D'Ávila (comp.), *Siempre fue sobre nosotras: relatos de la violencia política de género en Brasil* (pp. 188-206). Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/siempre-fue-sobre-nosotras/>

Miguel, Luis F. (2021). O mito da “ideologia de gênero” no discurso da extrema direita brasileira. *Cad. Pagu*, (62). <https://doi.org/10.1590/18094449202100620016>

Natansohn, Graciela y Goldsman, Florencia (2018). Violencia de género expandida: vigilancia y privacidad en red. *Fronteiras*

- *Estudos midiáticos*, 20(3), 378-389. <https://doi.org/10.4013/fem.2018.203.10>

Oberti, Alejandra (2024). Violencia de género en el ámbito de la política en Argentina. Discursos y prácticas antifeministas. *Trilhas da História*, 13(27), 50-82. <https://trilhasdahistoria.ufms.br/index.php/RevTH/issue/view/974>

ONU MUJERES (2021). Prevenir la violencia contra las mujeres en la política: nota orientativa. ONU MUJERES. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Guidance-note-Preventing-violence-against-women-in-politics-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018a). Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en los contextos digitales y responder a ese fenómeno (A/HRC/RES/38/5). OHCHR. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/RES/38/5

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018b). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos, Dubravka Šimonović (A/HRC/38/47). ONU. <http://undocs.org/sp/A/HRC/38/47>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2023). Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Irene Khan (A/78/288). ONU. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n21/212/19/pdf/n2121219.pdf>

Organización de los Estados Americanos [OEA] (2022). Informe ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el

marco de la Convención Belém do Pará. *ONU MUJERES*. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para>

Osborne, Raquel (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.

Pessoa, Fernanda (16 de febrero de 2023). Vereadoras ameaçadas de morte ficam desprotegidas perante violência política de gênero. *Portal Catarinas*. <https://catarinas.info/vereadoras-ameaçadas-de-morte-ficam-desprotegidas-perante-violencia-politica-de-genero/>

Pink, Sarah et al. (2019). *Etnografía digital. Principios y práctica*. Madrid: Morata.

Pino-Uribe, Juan F, Gómez-Céspedes, Liliana M. y Lombana-Bermúdez, Andrés (2023). Tuiteando la democracia ¿el poder de 280 caracteres?: desafíos y oportunidades de Twitter (X) para el Estado Abierto. *Reflexión Política*, 25(52), 23-38. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/4741>

Piovani, Juan I. y Krawczyk, Nora (julio-septiembre de 2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42(3), 821-840. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623667609>

Poder Judicial de la Nación (2024). Fallo CFP 292/2024 caratulado: “Denunciado: Fraire, Osvaldo s/coacción (Art. 149 BIS). Denunciante: Zaracho, Natalia Beatriz y otro”. Buenos Aires: PJN.

Prandi, Reginaldo y Carneiro, João L. (2017) Em nome do pai: justificativas do voto dos deputados federais evangélicos e não evangélicos na abertura do impeachment de Dilma Rousseff. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, (33).

Ramos, Beatriz D. (5 de febrero de 2023). Vereadora é alvo de ataque racista e de ameaças: 'Precisamos ter garantido nosso direito de legislar'. *Ponte*. <https://ponte.org/vereadora-e-alvo-de-ataque-racista-e-de-ameacas-precisamos-ter-garantido-nosso-direito-de-legislar/>

Ravecca, Paulo et al. (2022). Interseccionalidad de derecha e ideología de género en América Latina. *Analecta Política*, 12(22), 1-29.

Reguillo, Rossana; Abrego, Víctor H. y Bona, Yann (enero-junio de 2019). Resistencias en red: tecno política y violencias. *deSignis* (30), 23-44. <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i30>

Ríos Tobar, Marcela (2024). Violencia política de género en la esfera digital en América Latina. Estocolmo: IDEA Internacional. <https://doi.org/10.31752/idea.2024.93>

Rodrigues da Cunha e Cruz, Marco A.; Tramontina, Robinson y Schmitz, Ana G. (2018). Maria do Rosário vs. Jair Bolsonaro: uma leitura (anti) democrática do Inquérito Penal n. 3.932. *Espaço Jurídico Journal of Law*, 19(2), 553-580. <https://doi.org/10.18593/ejjl.v19i2.17688>

Scheibe Wolff, Cristina; Zandoná, Jair y Melo, Soraia C. (orgs.) (2019). *Mulheres de Luta: feminismo e esquerdas no Brasil (1964-1985)* (Vol. 1). Curitiba: Appris. [Primera edición]. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/194289>

Schmitt, Elaine y Scheibe Wolff, Cristina (2024). Violência de gênero na internet e direitos digitais: propostas de enfrentamento a partir do projeto internet. *Trilhas da História*, 13(27), 84-107. <https://trilhasdahistoria.ufms.br/index.php/RevTH/>

Silva Santisteban, Rocío (2008). *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Snyder, Cara K. (2022). Navigating Online Misogyny: Strategies, Methods, and Debates in Digital Feminism. *Feminist Studies*, 48(3), 776-789. <https://dx.doi.org/10.1353/fem.2022.0050>

Soares, Rodrigo L. y Bussolletti, Denise M. (23 de febrero de 2023). FORÇA DE YABÁ: representações da pomba-gira e de identidades femininas em terreiros da região sul do Rio Grande do Sul. *Revista Teias*, 23(70), 57-70. <https://doi.org/10.12957/teias.2022.67099>

Souza, Ladyane y Varon, Joana (2021). Violencia política de género en Internet. Policy Paper América Latina y el Caribe. *Consorcio Al Sur*. <https://www.alsur.lat/reportes/violencia-politica-genero-en-internet>

Tarricone, Manuel (14 de agosto de 2024). El atentado contra Cristina Fernández de Kirchner: claves sobre el juicio y las declaraciones de la expresidenta. *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/el-atentado-contra-cristina-fernandez-de-kirchner-claves-sobre-el-juicio-y-las-declaraciones-de-la-ex-presidenta/>

Teixeira, Ludimilla (12 de septiembre de 2018). Como se formou o grupo de 800 mil mulheres contra Bolsonaro no Facebook. [Entrevista concedida à] Camila Brunelli. *UOL Universa*. <https://www.uol.com.br/universa/noticias/redacao/2018/09/12/mulheres-contra-bolsonaro-nas-redes-especialista-ve-impacto-nas-urbanas.htm>

Unión Interparlamentaria [UIP] (2025). Mujeres en el Parlamento 1995-2025. *UIP*. <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2025-03/women-in-parliament-1995-2025>

Vacarezza, Nayla L. (2013). Política de los afectos y tecnologías de visualización en el discurso de los grupos contrarios a la legalización del aborto. *Papeles de Trabajo*, (10), 46-61.

Vacarezza, Nayla L. (en prensa). Acerca de la aparición y reaparición de imágenes fetales en el espacio público. En I. Cosse y V. Llobet, *Las infancias en América Latina entre diversidades, jerarquías y derechos*.

Vaggione, Juan M. (2005) Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious. *Social Theory and Practice*, 31(2), 233-255.

Valente, Mariana (2023). *Misoginia na Internet: Uma década de disputas por direitos*. São Paulo: Fósforo .

Viveros Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (17), 1-17.

Waulczinski, Luiza R. y Scheibe Wolff, Cristina (2025). Movimento #EleNão: O uso das manifestações para fortalecimento da extrema direita brasileira e a circulação de imagens da Marcha das Vadias. *Anômalas*, 5(1), 210-226. <https://periodicos.ufcat.edu.br/index.php/ra/article/view/75015>

Zarembert, Gisela; Tabbush, Constanza y Friedman, E. Jay (2021). Feminism(s) and anti-gender backlash: lessons from Latin America. *International Feminist Journal of Politics*, 23(4). <https://doi.org/10.1080/14616742.2021.1956093>

Zurbriggen, Ruth y Anzorena, Claudia (eds.) (2013). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires: Herramienta.

Anexo: reseñas biográficas

Argentina

Cecilia Moreau (Olivos, Provincia de Buenos Aires, 1976). Es diputada nacional por la provincia de Buenos Aires y pertenece al bloque Unión por la Patria. Militante desde su juventud en las filas del radicalismo, fue parte de la renovación de ese espacio durante la poscrisis de 2001 y, posteriormente, se integró al Frente Renovador liderado por Sergio Massa. En 2022 se convirtió en la primera mujer en presidir la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Su agenda legislativa ha estado marcada por el impulso a las políticas de género, de derechos sexuales y reproductivos, y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Moreau acompañó activamente el debate por la legalización del aborto y promovió reformas para garantizar la paridad y la participación equitativa en los espacios de representación. Durante su presidencia en la Cámara impulsó también una agenda de transparencia legislativa. Su visibilidad institucional y su posicionamiento público la han convertido en objeto de ataques que combinan misoginia, antiperonismo y discursos antiderechos.

Esteban Paulón (Entre Ríos, 1978). Es un político argentino del Partido Socialista y activista por los derechos de las personas LGB-TIQ+. Nació en Entre Ríos, pero desde los 4 años vive en Rosario, Santa Fe. En 2012 participó en las discusiones por la sanción de la Ley de Identidad de Género. Desde 2015 hasta 2019 fue subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual del Gobierno de la provincia de Santa Fe, desde la cual impulsó políticas de asistencia, protección y promoción de derechos LGBTIQ+. Entre el año 2020 y 2023 fue asesor del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad del Gobierno Nacional. Desde 2023 es diputado nacional por la provincia de Santa Fe en el Congreso de la Nación Argentina, cargo que obtuvo como candidato del Partido Socialista en la coalición

Hacemos por Nuestro País. Actualmente, es director ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas LGBTIQ+, integrante de la Comisión Directiva de la FALGBT y presidente del Comité Ejecutivo de la Red Gay Latino. A causa de su activismo y de sus posiciones y acciones políticas, durante el gobierno de Javier Milei, viene siendo víctima de múltiples ataques homofóbicos.

Manuela Castañoira (Paraná, Entre Ríos, 1984). Es socióloga, militante política y trabajadora no docente en la Universidad Nacional de San Martín en Buenos Aires, Argentina. Es dirigente nacional del Nuevo MAS (Movimiento al Socialismo) y se define como anti-capitalista, socialista y feminista. Acompañó la lucha por la legalización del aborto desde el 2006 e impulsó la primera campaña electoral que hiciera referencia al aborto entre sus principales consignas. Es referente de la conquista del derecho al aborto y de la marea verde e integrante activa del movimiento de mujeres y personas LGBTIQ+ en la lucha contra la violencia y los femicidios. Acompaña cotidianamente los reclamos de los trabajadores precarizados e impulsa el reconocimiento de los derechos laborales para los trabajadores. Asimismo, es defensora del medio ambiente y una de las figuras destacadas de la primera marcha mundial contra el cambio climático realizada en Argentina en el 2019. En las elecciones primarias legislativas del 2021 fue precandidata a diputada nacional por la provincia de Buenos Aires y en 2023 fue candidata a presidenta del país en las elecciones primarias, pero no obtuvo el porcentaje de votos necesarios para pasar a la elección general.

Mónica Macha (Ciudad de Buenos Aires, 1972). Es psicóloga y militante política del partido Nuevo Encuentro. Fue funcionaria de la Municipalidad de Morón y luego senadora de la provincia de Buenos Aires (2013-2017). Actualmente es diputada de la nación por la provincia de Buenos Aires (desde 2017). Se define a sí misma como “Militante kirchnerista por un proyecto plurinacional,

transfeminista y popular". A lo largo de su trayectoria impulsó asuntos relacionados con la salud pública, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos y la lucha contra la violencia de género y la violencia institucional. Fue una legisladora vocal en las discusiones parlamentarias que llevaron a la legalización del aborto.

Myriam Bregman (Timote, Provincia de Buenos Aires, 1972). Es abogada y fue diputada nacional por la provincia de Buenos Aires (2015-2016), legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017-2021) y nuevamente diputada nacional (diciembre de 2021 - julio de 2024). En las elecciones presidenciales de 2023, se presentó como candidata a presidenta de la nación por el Frente de Izquierda y de Trabajadores. Especializada en causas de derechos humanos, integró el equipo jurídico del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos [CeProDH] y participó en juicios emblemáticos por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Se define como feminista, marxista y militante anticapitalista, y lleva adelante una agenda política que articula lucha de clases, perspectiva de género y memoria. En el Congreso ha promovido leyes vinculadas a la protección de las trabajadoras, el derecho a la vivienda y el acceso a la salud pública. Su intervención en los debates por la ley de interrupción voluntaria del embarazo y su crítica al neoliberalismo desde una posición de izquierda radical la convirtieron en una figura incómoda para el discurso hegemónico. Es víctima frecuente de ataques que combinan misoginia, antisemitismo y negacionismo.

Natalia Zaracho (Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires, 1989). Es diputada nacional por la provincia de Buenos Aires desde diciembre de 2021, por el Frente de Todos. Referente del Movimiento de Trabajadores Excluidos [MTE] y de la economía popular, Zaracho se convirtió en la primera cartonera en ocupar una banca en el Congreso, tiene una historia de vida que no es habitual encontrar

en la Cámara de Diputados de Argentina. Creció en Villa Fiorito (partido de Lomas de Zamora), una localidad pobre del conurbano bonaerense. La profunda crisis económica de fines de la década de 1990 la llevó abandonar la escuela primaria a los 12 años y a los 14 comenzó a trabajar recolectando cartones junto a su familia. Su activismo comenzó en el MTE, y más adelante se integró al Frente Patria Grande, una organización política que en las elecciones generales de 2019 formó parte de la coalición Frente de Todos. Zárate postuló a una banca en la Cámara de Diputados de la Nación en esa elección y, si bien no llegó a resultar electa, en 2021 con la renuncia de otra diputada fue convocada para ocupar la banca y completar el mandato hasta diciembre de 2023 y en las elecciones de ese año fue elegida nuevamente. Asumió vistiendo su uniforme de recolectora y prestó juramento “por la patria cartonera y por la lucha de los pobres”. Anunció que presentará un proyecto para implementar la “renta básica universal”, señalando deficiencias en el programa Asignación Universal por Hijo [AUH] y otros programas de asistencia social. También ha sido una voz activa en la lucha por el derecho al aborto legal y por una educación sexual integral con perspectiva de derechos. Su figura condensa una intersección entre clase, territorio y género que incomoda a los discursos conservadores, y por ello ha sido blanco frecuente de violencias mediáticas, digitales y políticas.

Ofelia Fernández (Ciudad de Buenos Aires, 2000). Fue legisladora de la Ciudad de Buenos Aires por la coalición Frente de Todos entre 2019 y diciembre de 2023 cuando terminó su mandato. Su militancia política comenzó tempranamente en el ámbito estudiantil. A los 15 años ya se había convertido en presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, una escuela de educación media dependiente de la Universidad de Buenos Aires, y dos años después, elegida nuevamente, se transformó en una figura pública durante un conflicto por una reforma educativa que impulsaba en ese momento el gobierno porteño y

que derivó en la toma de esa escuela y otras treinta. Además, fue parte de la activación adolescente que se fue incorporando a las demandas feministas desde 2015 con la convocatoria Ni Una Menos. Durante su mandato como legisladora de la Ciudad de Buenos Aires se ocupó de la cuestión habitacional de la Ciudad (regulación de alquileres, suspensión de desalojos y emergencia habitacional para la población travesti y trans); mejoras en el ámbito educativo (ampliación del sistema de becas, mejoras edilicias y comedores escolares) y políticas de género (creación del Programa “Atención Integral de la Interrupción Voluntaria del Embarazo”; ampliación del sistema de atención de la ley de “Prevención de la violencia familiar y de asistencia a sus víctimas” y la reglamentación de la “Ley Micaela” en el ámbito de la Ciudad).

Romina Del Plá (La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 1972). Es profesora de historia y mujer política de izquierda, reconocida además por ser sindicalista y militante trotskista. También es una reconocida dirigente de la agrupación de docentes Tribuna Docente, militante del Partido Obrero y dirigente del Plenario de Trabajadoras de dicho partido. Fue secretaria general del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires por La Matanza (2013-2021) y también diputada de la nación por la provincia de Buenos Aires (2017-2020 y 2021-2024). Dentro de su agenda como parlamentaria impulsó asuntos relacionados con las disputas de clase y la igualdad de género. Desde su banca, apoyó e impulsó el debate por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Victoria Donda Pérez (Ciudad de Buenos Aires, 1977). Es abogada, mujer política y activista de los derechos humanos. Nació en la Escuela de Mecánica de la Armada [ESMA] mientras su padre y su madre, desaparecidos hasta la actualidad, permanecían secuestrados por la dictadura cívico-militar. En 2003 se transformó en la nieta número 78 que recuperó su identidad. Militó en distintas agrupaciones, partidos y alianzas políticas de la centroizquierda

y la izquierda nacional, incluyendo el Frente para la Victoria. Fue diputada de la nación por la provincia de Buenos Aires (2007-2015) y también por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015-2019). En su trabajo como parlamentaria se desempeñó como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y también impulsó agendas relacionadas con la igualdad de género. Fue una de las diputadas que impulsaron el debate parlamentario sobre la legalización del aborto. Fue presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2019-2022). Actualmente se desempeña como parlamentaria del Mercosur (desde 2023).

Brasil

Ana Lúcia Martins (Joinville, Santa Catarina, 1966). Ana Lúcia Martins Rosskamp es profesora, sindicalista y activista del movimiento negro. Fue concejala en Joinville por el Partido de los Trabajadores [PT], siendo la primera concejala negra en la historia de Joinville (una ciudad conocida por la colonización alemana). Antes de convertirse en profesora, trabajó como empleada doméstica y dependienta. Se graduó en el curso de magisterio en 1984 y, en 1986, fue admitida en la red municipal de educación de Joinville como profesora de educación infantil. En 1990 se licenció en Educación Física en la enseñanza superior. Fue elegida en 2020 y ocupó el cargo hasta 2024. Tras su elección, recibió varias amenazas de muerte y ataques racistas por internet, lo que tuvo repercusión nacional y dio lugar a una investigación policial.

Ana Paula Lima (Curitiba, Paraná, 1964). Ana Paula Lima es enfermera y fue diputada estatal en el estado de Santa Catarina, por el Partido dos Trabalhadores (2002-2018). Fue elegida diputada federal en 2022, siendo actualmente vicelíder del gobierno en la Cámara de Diputados. Fue tres veces candidata a intendenta en Blumenau, su domicilio electoral, sin haber resultado electa. Fue una de las proponentes de la *Bancada Feminina* en la Asamblea

Legislativa de Santa Catarina, responsable de varios proyectos ligados a la protección de las mujeres, especialmente en relación con la violencia de género. Está casada con Décio Lima, también político del PT, que fue intendente de la ciudad de Blumenau, diputado federal y candidato a gobernador del estado. Tiene dos hijos.

Benedita da Silva (Río de Janeiro, 1942). Benedita Souza da Silva Sampaio tiene una larga carrera política. Inició su actuación en el movimiento de favelas en Río de Janeiro en los años 1980, y estuvo también ligada a los movimientos negros y feministas. Se formó como auxiliar de enfermería y en el curso de Servicio Social. Fue elegida concejala en la elección de 1982 en Río de Janeiro, y diputada federal constituyente en 1986, siendo reelegida en 1990. En 1994 fue elegida la primera senadora negra de Brasil. En 1998 fue elegida vicegobernadora del estado de Río de Janeiro, habiendo asumido el cargo de gobernadora en 2002 cuando el titular se retiró para postularse a la presidencia de la República. Entre 2003 y 2007 fue ministra de Asistencia y Promoción Social de Brasil, en el primer gobierno del presidente Lula. Entre 2007 y 2010 fue nombrada secretaria de Asistencia Social y Derechos Humanos del estado de Río de Janeiro. En 2011 asumió el mandato de diputada federal, siendo reelegida en 2016 y en 2020. Con 83 años, continúa siendo una diputada federal muy activa. Es evangélica, de la Igreja Assembleia de Deus. Fue viuda dos veces, tiene dos hijos, y desde 1992 está casada con el conocido actor Antônio Pitanga.

Carla Ayres (Jales, São Paulo, 1988). Carla Simara Luciana da Silva Salasário Ayres es socióloga, feminista y militante del movimiento feminista y LGBTIQI+. Tiene un doctorado en Sociología Política por la Universidad Federal de Santa Catarina [UFSC]. Está afiliada al Partido de los Trabajadores [PT] desde 2004, y vive en Florianópolis desde 2012. Fue una de las fundadoras de la ONG Acontece y ayudó a crear el Consejo Municipal LGBTIQ+. En 2016 se postuló por primera vez para concejala y en 2018 se presentó como

candidata a diputada estatal. En 2020 fue elegida concejala y en 2024 fue reelegida para un segundo mandato. En las elecciones de 2022 fue candidata a diputada federal, obteniendo 39.609 votos y quedando como primera suplente. Carla Ayres es abiertamente feminista y lesbiana, y su agenda prioriza los derechos de las mujeres y de las poblaciones LGBTIQ+. Durante el proceso electoral de 2020, un monitoreo realizado por MonitorA y publicado en el portal Catarinas señaló que Carla Ayres fue la candidata que recibió el mayor número de insultos, amenazas y discursos de odio en lo que entonces era Twitter (ahora X).

Manuela D'Ávila (Porto Alegre, Rio Grande do Sul, 1981). Manuela Pinto Vieira d'Ávila es periodista y escritora. Inició su militancia política en el movimiento estudiantil. En 2004 fue elegida concejala en Porto Alegre por el Partido Comunista do Brasil [PCdoB], al que estuvo afiliada hasta hace poco. En 2006 fue elegida diputada federal por Río Grande do Sul, siendo reelegida en 2010. En 2014 fue elegida diputada estatal. En 2018 fue candidata a vicepresidenta de Brasil, en la fórmula con Fernando Haddad del PT. Fue también candidata a la intendencia de Porto Alegre en tres ocasiones. A lo largo de su carrera política, Manuela fue muy acosada y recibió numerosas amenazas, muchas ligadas al género. En 2019 fundó el Instituto *E se fosse você*, cuya misión es “educar a sociedade brasileira para reconhecer e combater fake news e violência política de gênero”. En 2024 anunció su desafiliación del PCdoB. Está casada y tiene una hija.

Sânia Bomfim (Presidente Prudente, São Paulo, 1989). Sânia Bomfim es funcionaria pública, activista feminista y política brasileña, afiliada al Partido Socialismo y Libertad [PSOL]. Fue concejala de São Paulo entre 2016 y 2018, y es diputada federal por São Paulo desde 2019, reelegida en 2024 con 226.187 votos, convirtiéndose en la segunda mujer más votada del PSOL y la quinta más votada del estado de São Paulo. Es licenciada en Letras por la Universidad

de São Paulo [USP] y trabaja en el área técnico-administrativa de la misma universidad. En su página oficial, destaca su posicionamiento explícito en relación con algunas agendas, especialmente las vinculadas al feminismo y los derechos LGBTIQ+. Entre las causas defendidas, el sitio enumera: “la lucha contra la extrema derecha y los retrocesos, siempre defendiendo la educación pública, el SUS, la cultura, el derecho a la vivienda, la seguridad alimentaria, el derecho a la ciudad, los derechos humanos, de las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTIQ+, negras y negros, personas con discapacidad, juventudes y trabajadoras/es”.

Violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas en el contexto político del departamento de Antioquia

*Dora Cecilia Saldarriaga Grisales, Gihomara Aristizábal
Morales, Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero, Gerzon
Yair Calle Álvarez y Juan Jacobo Agudelo Galeano*

Introducción

La violencia política contra las mujeres es una violencia que tiene origen en el sistema patriarcal, instalado en múltiples contextos de índole local e internacional y que en su desarrollo ha buscado legitimarse como la única vía para hacer política a través de las prácticas y dinámicas masculino-hegemónicas, considerando que otras formas diferentes de hacer política van en contravía a estos pactos patriarcales, son una amenaza ya que al propender por la transformación estructural en términos de cierre de brechas, redistribución económica y del poder no solo para la mujer sino para otras poblaciones tradicionalmente excluidas ponen en discusión y en jaque el *statu quo* existente.

Carrasco (2001) señala que la exclusión de la mujer de escenarios de representación pública y de disputa del poder es producto de mandatos de género, que históricamente han buscado restringir

a las mujeres a espacios privados en los que pudiesen ejercer actividades consideradas femeninas, como el trabajo doméstico y reproductivo. Condicionantes que han sido puestos en entredicho por el feminismo, en especial en lo que concierne a la representación de mujeres en cargos de elección popular, estas continúan enfrentando barreras significativas en todo el proceso político; situación que se hace evidente durante las diferentes fases y actividades del ciclo electoral, lo que continúa reforzando la idea de que la política es un espacio reservado para los hombres perpetuando el ciclo de exclusión y subrepresentación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

En un contexto nacional e internacional en crispación como el actual, la investigación aborda un fenómeno invisibilizado dado que más allá del avance legislativo y de representación, las acciones excluyentes, de eliminación simbólica y fáctica continúan, perpetuando la estructura patriarcal y hegemónica, limitando las transformaciones estructurales requeridas.

Condición que no solo imposibilita el ejercicio de los derechos políticos, sino que da cuenta de la intolerancia existente en el debate público que incluso llega a amenazar sus vidas. Es así, como el estudio aporta al conocimiento situado de los tipos, causas y consecuencias y formas de afrontamiento de quienes individual y colectivamente disputan el poder desde agendas feministas, aportando de igual forma desde la interseccionalidad y el enfoque de género a una democracia plena.

En América Latina casos como los de México y Colombia son significativos, en el primero durante el proceso electoral entre 2020-2021 se registraron 343 agresiones contra mujeres políticas y candidatas, entre las cuales 15 fueron asesinadas. De igual forma, en el período correspondiente entre abril de 2020 y octubre de 2022 se registraron 283 casos de violencia contra las mujeres en política y fueron sancionadas 253 personas por ello (ONU Mujeres México, 2022).

Para Colombia, se destaca que, en el año 2016, seis de cada diez mujeres electas para cargos de elección popular informaron que habían recibido algún tipo de manifestación de violencia durante la campaña o en el ejercicio del cargo (Restrepo Sanín, 2016). Situación que sigue afectando a las mujeres que participan en las campañas electorales como candidatas o que ejercen algún tipo de liderazgo comunitario o político, tal como lo presentó la Misión de Observación Electoral [MOE] en su Informe de observación de elecciones locales 2023 al indicar que:

De las 235 vulneraciones registradas contra candidaturas en el calendario electoral de 2023, 74 de ellas corresponden a agresiones contra mujeres candidatas (31,5 %). [...] Dicho saldo representa un aumento de 184,6 % en comparación con el 2019, cuando se identificaron 26 agresiones contra candidatas. (Misión de Observación Electoral, 2023b, p. 82)

A lo anterior se suma la violencia contra los liderazgos que ejercían las mujeres durante las elecciones de 2023 y en el que “184 de ellas (el 25 %) corresponden a agresiones contra lideresas políticas (132), sociales (44) y comunales (8); siendo las políticas las más afectadas al concentrar el 71,7 % del total” (Misión de Observación Electoral, 2023b, p. 80).

La violencia contra las mujeres en política como es asumido el término por la Ley 2453 de 2025 en Colombia incluye diversas formas de violencia: verbal, física, sexual, psicológica, moral, económica o patrimonial, digital y simbólica (Art. 2). Son manifestaciones que afectan de manera grave la participación política y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, y que tienden a exacerbarse cuando asumen una agenda política feminista porque existe un desafío adicional al sistema patriarcal.

Las formas de violencia que vivieron las y los militantes del Movimiento Electas durante la campaña electoral para las elecciones regionales en Antioquia en 2023 trajeron consecuencias como la imposibilidad de visibilizar su proyecto político, la negación del

derecho a desplazarse a ejercer el sufragio, entre otras, más allá de las afectaciones individuales que incluso llegaron hasta amenazas a la vida que obligaron al desplazamiento para proteger la vida.

La investigación en esa vía buscó responder a la pregunta ¿cuáles son las formas, causas y consecuencias de la violencia política contra las integrantes del Movimiento Electas en el contexto electoral del departamento de Antioquia durante el periodo 2022-2024? Y se orientó por el objetivo general de comprender la violencia política que han enfrentado las mujeres del Movimiento Electas en el contexto político del departamento de Antioquia, identificando las formas, causas y consecuencias de dicha violencia, así como las estrategias utilizadas para enfrentarla y su impacto en la participación política feminista. De este se desprenden los objetivos específicos: a) categorizar las formas de violencia política vividas; b) reconocer las causas estructurales y contextuales que las producen; c) identificar las respuestas organizativas y éticas del movimiento; y, d) aportar elementos para una formación política con enfoque de género e interseccionalidad.

A partir de la pregunta, el texto se divide en seis partes que se describen a continuación: la primera da cuenta del feminismo popular e interseccional, la geopolítica feminista que propende por contraponerse al poder hegemónico de orden patriarcal y conservador que busca suprimir los movimientos y partidos feministas y las agendas que estos representan, tema que se desarrolla en la segunda parte. Posteriormente, se da cuenta del proceso de lucha y el reconocimiento de la lucha de las mujeres en el contexto latinoamericano, y se concluye el componente teórico con la historia del movimiento feminista en Antioquia y el surgimiento de Electas. Luego se explica la metodología utilizada y, por último, se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y la discusión, que se realiza a partir de la triangulación de los datos.

Perspectivas feministas para pensar la política y la violencia: aportes del feminismo interseccional y popular en América Latina

Pensar la política desde las teorías feministas implica reconocer la disputa por erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, la exclusión histórica de las mujeres en los espacios de poder y las múltiples violencias que padecen quienes acuerpan la política con agendas feministas como forma de resistencia y emancipación. Esta realidad ha sido visibilizada por los feminismos interseccionales y populares en América Latina.

Desde el feminismo popular se resignifica como una apuesta política contrahegemónica que revindica lo territorial (Bustos, 2010). Este desjerarquiza las luchas y asume la interconexión entre las diferentes formas de dominación y el disciplinamiento del sistema capitalista patriarcal-colonial, tanto en los cuerpos, los territorios y las comunidades como en la naturaleza. Cualquier avance de emancipación tendrá efecto en el sistema (Korol, 2016). El feminismo popular sume la crítica de los privilegios, incluso de las propias feministas, y visibiliza las opresiones sistémicas. El Observatorio Latinoamericano, citando a Elizabeth Gómez Alcorta exministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, resalta que el feminismo popular es la lucha por reducir “las injusticias y las distintas brechas con relación al género que muchas veces otros feminismos minimizan o peor aún, niegan rotundamente. Alcorta presentó específicamente tres dimensiones de opresión: la distribución de la riqueza, el tiempo y el deseo” (Observatorio Latinoamericano, 2021).

Por su parte, el feminismo interseccional brinda elementos para comprender la violencia política contra las mujeres no hegemónicas y resalta la necesidad de considerar de manera conjunta las distintas opresiones. Kimberlé Crenshaw (1991) reflexiona sobre la interseccionalidad estructural y la interseccionalidad

política para evidenciar las diferentes violencias que recaen sobre los cuerpos de mujeres racializadas. Gilas (2024) enfatiza la naturaleza de género de las instituciones políticas y las barreras que enfrentan las mujeres políticas. Apolinaria (2025) argumenta un impacto diferencial en las oportunidades de participación cuando las mujeres integran factores interseccionales como la raza o el género. Cardinale y Winer (2022) resaltan las contribuciones de los enfoques feministas a las Relaciones Internacionales, enfatizando la importancia de la interseccionalidad, el conocimiento incorporado y las prácticas cotidianas. Estos análisis permiten comprender la dinámica compleja de la participación política de las mujeres en América Latina.

Las luchas de las mujeres en América Latina se relacionan des de la geopolítica feminista, que evidencia como las causas de opresión de las mujeres están interconectadas y traspasa fronteras, al igual que los mecanismos de resistencia tienen un lugar común en la agenda global (Santamarina Guerrero, 2017). Las prácticas patriarcales, que imponen la subordinación simbólica y material sobre los cuerpos de las mujeres, van más allá de ser casos aislados, son estrategias sistemáticas direccionadas por sistemas políticos que, en esencia, siguen iguales patrones de poder para consolidar el sistema patriarcal. La identificación de las prácticas patriarcales pone en cuestionamiento la abstracción de las definiciones globales y evidencia las afectaciones de las decisiones políticas en cuerpos reales, tanto en los mecanismos de protección estatal enfocados en la seguridad nacional (Fajardo Farfán, 2022), como en los procesos de securatización corporal que controlan de manera diferencial los cuerpos, particularmente los feminizados (Sharp, 2005). Conecta problemáticas supuestamente dispares, analiza diferentes escalas de comprensión y se centraliza en las prácticas cotidianas de enunciación, para comprender las conexiones de poder en la producción de desigualdad y explotación. Además focaliza su atención en las personas que se resisten a estas relaciones geopolíticas. Este enfoque comprende la participación política

feminista que evidencia cómo la nación y lo internacional reproducen prácticas patriarcales. “La geopolítica feminista demuestra posteriormente cómo el ámbito privado ‘apolítico’ y ‘femenino’ es un componente clave en el funcionamiento del poder global” (Massaro y Williams, 2013, p. 570).

La geopolítica feminista propone centrar su objeto de estudio en lo que sucede en los cuerpos de las personas en la cotidianidad y no en las dinámicas entre los Estados. “La geopolítica feminista es en sí un análisis de las complejas relaciones existentes desde la escala íntima y corporal hasta la global” (Delicado-Moratalla, 2019, p. 51), la autora comprende los diferentes factores que intervienen en la (re)producción de las estructuras desiguales de poder como una manera de descubrir las interconexiones entre los cuerpos y la política. La violencia sobre los cuerpos de las mujeres deja de ser un asunto local generado por agresores particulares, sino que responde a agendas globales interconectadas, pero difícilmente miradas en conjunto.

Los cuerpos de las mujeres están intrínsecamente inscritos en las relaciones internacionales, sin embargo, lo son frecuentemente en niveles mundanos o cotidianos. Por lo tanto, las mujeres a menudo son silenciadas en los textos del discurso político. Los lugares de las mujeres en política internacional no tienden a ser en el campo de las decisiones, sino como trabajadoras y nómadas internacionales, como imágenes en publicidad internacional, y como “víctimas” que han de ser protegidas por las fuerzas de paz internacionales. (Sharp, 2005, p. 35)

Aparece entonces la arremetida de la internacional reaccionaria que impone una agenda contra derechos a nivel internacional, que afecta directamente a las mujeres en el Sur Global. En este campo de análisis, Courtheyn (2023) propone una metodología de geopolítica decolonial feminista para criticar a la violencia del nacionalismo y el capitalismo y evidenciar los procesos locales de emancipación contrahegemónicos del poder global. La geopolítica

feminista es útil para analizar la participación política electoral del Movimiento Político Feminista Electas y la violencia política ejercida contra sus integrantes. Por la violencia sistemática que vi-ven las mujeres que acuerpan la agenda feminista en los espacios electorales no son una excepción local, sino víctimas de sistemas políticos que avanzan con la agenda de la derecha reaccionaria antiderechos.

Participación política feminista, autonomía y cuidado como estrategia política

La participación política feminista en América Latina no se limita a la inclusión de mujeres en cargos públicos, sino que propone una transformación radical de las formas de hacer política. Como señala Verónica Gago, las luchas feministas ensanchan el sentido de lo político, “Es precisamente esta manera de ensanchar las demandas, de hacer crecer los lenguajes y de enredar las geografías, lo que exige a cada espacio ser cada vez más amplio en relación con cómo se enuncian los problemas” (2020, p. 197). En este contexto, el feminismo se constituye como una fuerza política que no solo busca presencia institucional, sino que cuestiona las lógicas patriarcales, coloniales y capitalistas del poder. Una de las claves de esta apuesta política es la noción de la autonomía del sujeto:

Autonomía como una expresión de poder popular, que implica la capacidad de los sujetos colectivos de reconocer y formular sus demandas, sus objetivos y el camino para conseguirlos. Una condición para la constitución de los sectores populares como sujetos históricos, en una praxis no enajenada por *otro* que piensa y organiza nuestras acciones y las ideas sobre las mismas. (Korol, 2008, p. 36)

Junto a ello, está el cuidado de la vida como principal estrategia política y ética, no solo porque sostiene la reproducción de la vida,

sino porque politiza lo afectivo, lo comunitario y lo relacional. Así, participación, autonomía y cuidado se entrelazan para construir una política feminista que propone otras formas de incidir en la toma de decisiones que afectan a todas, todos y todes.

La participación política feminista impulsa transformaciones estructurales mediante estrategias que desmantelan los subsistemas del patriarcado y combaten toda forma de opresión. Aunque tan diversa como los propios feminismos y en constante adaptación a los contextos territoriales, puede reconocerse una línea común en torno al “sujeto del feminismo”: para algunos, son las mujeres; para otros, las mujeres en su diversidad; y para ciertos feminismos, son los cuerpos oprimidos, más allá de la identidad o el género.

Las agendas feministas que han sido institucionalizadas por feministas en cargos de elección popular constituyen referentes para comprender la incidencia del feminismo con el poder desde lo gubernamental o electoral. La institucionalización obedece a los esfuerzos colectivos del movimiento feminista con temas cruciales en determinados momentos históricos. Estos se han concentrado principalmente en cuatro ejes de organización social y que se convierten en apuestas políticas de incidencia (Blanco García y Aguado Cabezas, 2023, p. 3):

1. El relativo a la *organización social de los cuidados*, con sus implicaciones para la consideración colectiva de la reproducción social.
2. El funcionamiento del *mercado de trabajo*, con su reflejo de la correlación en la distribución de poder entre el ámbito público y privado.
3. *El liderazgo y la participación femenina*, con sus implicaciones en la presencia de las mujeres en el ámbito público y la toma de decisiones.

4. *La violencia contra las mujeres*, como expresión extrema de la desigualdad.

Además de estos cuatro ejes, han surgido otras demandas colectivas que se interrelacionan entre sí, pero pueden diferenciarse en algunos aspectos, pueden identificarse temáticas alrededor de: justicia de género, igualdad y libertades, erradicación de violencias de género y políticas de reparación, derechos sexuales, reproductivos y autonomía de los cuerpos, políticas del cuidado y sostenibilidad de la vida, diversidades, antirracismo y luchas transfeministas. Aunque en algunas investigaciones se hable indistintamente de política feminista, agenda feminista, o agenda política feminista; esta investigación asumió esta última denominación debido a que es la agenda que las mujeres que se asumen feministas incorporan en los espacios político-electORALES.

Trazos disruptivos de las agendas políticas feministas

La participación política feminista se incorpora en los espacios político-electORALES, a partir de apuestas que buscan hacer transformaciones estructurales evidenciando: 1) los riesgos de la despolitización del género; 2) la neoliberalización del género; y, 3) el sentido de la colectividad y el acuerpamiento individual.

Riesgos de la despolitización del género

Es recurrente que las mujeres políticas feministas diferencien entre la agenda de género y la agenda feminista, la primera cuestionada por implementar acciones sin una apuesta de cambio estructural.

Falquet (2011) llama al enfoque instrumental del género, por parte de los organismos internacionales, el proceso de “domesticación del feminismo”. Ella utiliza este término para describir el papel de

estas entidades en el proceso de despolitización del género, a partir de un análisis empírico del trabajo de las Naciones Unidas en los países de América Latina. El género se habría convertido en una herramienta técnica para despolitizar el feminismo, con el objetivo de evitar el uso del adjetivo “feminista”. El proceso de domesticación se divide en dos etapas: el establecimiento de una relación entre el concepto de género y las políticas macroeconómicas (se refiere a las “políticas neoliberales”), y el uso de la palabra “género” para descuidar otras formas de relaciones sociales y de poder. (Villard Duran, 2022)

Contrario a lo anterior, la política feminista politiza las causas estructurales que soportan las desigualdades entre hombres y mujeres e incorpora estrategias y lenguajes políticos que suelen incomodar.

Neoliberalización del género

Un riesgo latente de la institucionalización de las agendas feministas es la incorporación del género despojado del contenido político del feminismo, instrumentalizado para legitimar proyectos económicos, sociales y políticos, desde los discursos del empoderamiento y la responsabilidad de agencia individual en la obtención de derechos.

Así pues, la clave central del feminismo neoliberal se encuentra en que no ofrece ninguna crítica al neoliberalismo, sino que construye una alianza con él. De este modo, se encarga de edificar un nuevo tipo de sujeto feminista: aquel que es consciente de la existencia de las desigualdades de género que perviven en nuestra sociedad, pero que acepta una responsabilidad individual total de su propio bienestar y cuidado, algo que está específicamente relacionado con conseguir la felicidad y la satisfacción personal. (Medina Vicen, 2020, p. 3)

La creencia de una lucha individual de superación personal, vacía de contenido las luchas colectivas del feminismo que han transformado las condiciones estructurales de las mujeres. La política feminista se opone a la instrumentalización de la neoliberalización del género. Por eso las críticas permanentes de Nancy Fraser a los gobiernos neoliberales por la falta de justicia en varios niveles: económica (ausencia de redistribución), cultural (reconocimiento fallido por desigualdad estructural) y política (privación de representación por exclusión) (González Cámara, 2010).

Una agenda política feminista evidencia las críticas al poder económico, tanto en lo macro como microeconómico, reconoce que una de las opresiones contra las mujeres se da por el aumento de impuestos o la reducción de gastos primarios con miras a priorizar el servicio de la deuda (Penalva da Silva, Machado Tavares y Archangelo Okado, 2023).

Sentido de colectividad y el acuerpamiento individual

La lucha feminista se ha caracterizado por su construcción colectiva, partiendo de las demandas que, de manera estructural, afectan a las mujeres en toda su diversidad. Aunque existen experiencias individuales de violencia y opresión, el feminismo ha sido una apuesta plural, donde confluyen múltiples voces, corrientes y trayectorias. Esta polifonía se articula en torno a una causa común, sin estructuras jerárquicas fijas, pero con liderazgos emergentes que asumen vocerías en los distintos espacios públicos, representando y acuerpando las luchas compartidas. En el caso del 15M en el 2011 en Madrid, España, se hizo un estudio sobre la relación intergeneracional en la comisión de feminismos sol [CFS] (Schulz y Cabezas González, 2020) y la forma en que emergían las voces de las feministas históricas y las feministas jóvenes convergiendo en el espacio. Según Betrisey y Calle (2022) en países como Argentina, Paraguay y Brasil se han dado procesos colectivos en zonas de

frontera donde a pesar de la diversidad de intereses, se ha evidenciado un objetivo común desde las particularidades individuales:

Entre la pluralidad de demandas, con sus respectivas agendas políticas y formas de lucha, las mujeres implicadas en los actos de denuncia pública suelen destacar la importancia de “poner el cuerpo”, con una fuerte carga de emotividad frente a situaciones de conflicto. Esta expresión cercana a su experiencia no solo nos muestra una forma de intervenir en la lucha, exponiéndose, sino también permite posicionarse políticamente en un entramado de relaciones sociales y de poder patriarcal. (Betrisey y Calle, 2022, p. 167)

Las luchas feministas son colectivas, incluso con aquellas que no se nombran como tal, pero que comprenden la importancia de la agenda en disputa, como el caso de la “colectivización del tema de la violencia política sexual”, caso dado en Chile donde el posicionamiento de la problemática en el contexto público llevó a múltiples acciones para la construcción de la memoria (Doran, Fernández Drogueyt y Peñafiel, 2024).

Violencia política contra las mujeres

La violencia política contra las mujeres es un fenómeno complejo que ha sido abordado desde múltiples perspectivas teóricas, en este contexto las teorías feministas ofrecen un marco crítico para comprender cómo las estructuras de poder, las normas de género y las prácticas patriarcales perpetúan la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

La teoría feminista interseccional enfatiza la importancia de considerar las intersecciones de género, etnia, clase social, orientación sexual y otras identidades en el análisis de la violencia política. Según Crenshaw (1991), las mujeres enfrentan formas únicas de violencia que están moldeadas por la interacción de múltiples

sistemas de opresión y discriminación. Esta perspectiva es crucial para entender por qué algunas mujeres pueden estar más expuestas a ciertos tipos de violencia política que otras y cómo estas experiencias se entrelazan con su posición social y política.

También, la teoría feminista de la subordinación patriarcal examina cómo las estructuras patriarcales posicionan a las mujeres como subordinadas en el ámbito político y social. Desde esta perspectiva, la violencia política contra las mujeres se ve como una manifestación de la necesidad de mantener el poder masculino y el control sobre las esferas de decisión política. Este enfoque crítico destaca cómo las normas de género tradicionales refuerzan y legitiman la violencia contra las mujeres que desafían o intentan cambiar las estructuras de poder establecidas.

La Violencia Contra Mujeres en Política (de acá en adelante, VCMP) es un concepto en desarrollo en el contexto mundial y especialmente en América Latina, que ha enfrentado retos significativos para su visibilización e integración en el marco de protección de derechos y garantías democráticas. El concepto de VCMP fue establecido en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (de acá en adelante, MESECVI) en 2014, basándose en diversas fuentes teóricas, marcos normativos internacionales y herramientas conceptuales en implementación. Este mecanismo adoptó la Declaración sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres, siendo el primer instrumento regional en abordar esta problemática de manera integral, señalando que:

[...] tanto la violencia, como el acoso político contra las mujeres, pueden incluir cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres. (MESECVI, 2014)

Esta Declaración identificó dos elementos clave para el desarrollo conceptual de la VCMP: a) se trata de una violencia fundamentada en el género, y b) se produce en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

La Organización de Estados Americanos, a través de la MESECVI, continuó ampliando este marco con la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política Contra las Mujeres, que propone elementos técnicos a los Estados Miembro para orientar la formulación de marcos normativos relacionados con la VCMP (MESECVI, 2017). Esta ley define la VCMP como:

[...] cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. (MESECVI, 2017, Art. 3)

En el contexto colombiano, la Ley 2453 de 2025 utiliza el concepto de Violencia contra las mujeres en política, como:

[...] Toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, y que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública. (Ley 2453, 2025, Art. 2)

En el ámbito de la investigación académica sobre la VCMP, se han identificado varias dificultades en la conceptualización del fenómeno. Según Freidenberg y Del Valle, existe un debate continuo sobre si el término “violencia” debe limitarse estrictamente al daño físico, o si debe incluirse bajo otras categorías como abuso o acoso para abarcar diferentes formas de agresión (Kilpatrick,

2004, cit. en Freidenberg y Del Valle, 2017, p. 16). Por otro lado, algunos investigadores argumentan que el concepto de violencia debe interpretarse de manera amplia para abarcar todas sus manifestaciones (Piscopo, 2017).

Además, se discute si se debe hablar específicamente de “violencia contra mujeres” o si el término más adecuado sería “violencia de género”, considerando que la distinción crucial radica en que las acciones violentas ocurren debido al género de la persona afectada (Krook, 2017, p. 49). Sin embargo, es importante señalar que no todas las malas prácticas en el ámbito político constituyen violencia política, y que incluso cuando afectan a una mujer, no necesariamente caen bajo la categoría de violencia política de género (Piscopo, 2017).

Esta diversidad de perspectivas subraya la complejidad y la importancia de definir de manera precisa y consensuada los términos y alcances de la violencia política contra las mujeres en el ámbito académico y en la formulación de políticas públicas.

Contexto histórico y sociopolítico de la participación política de las mujeres en Antioquia

Antecedentes de los movimientos de mujeres en Colombia y Antioquia

La lucha por los derechos de las mujeres en Colombia¹ y en el caso de interés que es el departamento de Antioquia se vio influenciada de manera sustancial, aunque tardía por las diferentes olas del feminismo y las demandas que en estas se fueron realizando. En 1935, Idalia Vassalis dio cuenta de la postura frente a las apuestas

¹ Para Revilla-Blanco (2019), es necesario realizar una distinción entre movimientos de mujeres, movimientos feministas, movimientos por la justicia de género y aquellos orientados por la resistencia civil, clasificación que para el caso colombiano es necesario agregar otro término acorde a la lucha de las mujeres en resistencia civil producto del conflicto armado en el país.

feministas provenientes de otros países, es así, como frente a la influencia de las sufragistas inglesas y estadounidenses hubo una posición entre el rechazo y el descrédito producido por la diferencias culturales, religiosas y raciales. No obstante, esta postura cambió frente a los aires reformistas e igualitarios provenientes de los países hispanoamericanos, a los que se les reconoce no solo por las luchas enmarcadas en el derecho al voto y la educación, sino por la cercanía idiosincrática que se compartía. Según Luna (1989), entre 1930 y 1957, el movimiento feminista en Colombia se fue organizando, alcanzando para el año de 1957² durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla uno de los principales hitos, el derecho a votar por parte de las mujeres.

Las décadas de 1970 y 1980 en Colombia fueron escenario no solo de la intensificación del conflicto armado con la aparición de diversos actores sino también de una movilización sustancial de diversos sectores sociales que reclamaban a través de marchas, protestas y paros sus derechos buscando con ello reformas democráticas. En medio de dichas movilizaciones, 17 organizaciones de mujeres en marzo de 1988 entregaron al presidente de entonces, Virgilio Barco, documentos en los que plasmaron la visión política que consideraban debía ser incluida en la reforma a la Constitución que se venía discutiendo en el país (Arango y Guacaneme 2005). Es así como la Constitución Política de 1991 recogió las demandas ciudadanas incentivando una democracia más participativa e incluyente en la que las mujeres asumen un rol significativo e importante como sujetas políticas (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022). El Artículo 43 de la carta magna plantea condiciones de igualdad entre hombres y mujeres al indicar “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La

² El 11 de noviembre de 1853, la Provincia de Vélez reconoció el derecho del voto de las mujeres; no obstante, para la fecha Colombia era un país federal y el poder central (gobierno) eliminó dicho artículo porque las provincias no podían tener más derechos que el poder central.

mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación” (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, Art. 43).

Para el caso del departamento de Antioquia, las luchas de las mujeres interactuaron con las luchas obreras; durante la década de 1920 surgieron dos figuras destacadas, Betsabé Espinal y María Cano (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022). Para Guerrero Mojica (2022) el desarrollo de la industria cafetera impulsó la economía regional, lo que posibilitó la inserción de la mujer en diversos sectores, entre estos el textil. Es así como “[...] la mano de obra femenina irrumpió en las fábricas, generándose un fenómeno socialmente significativo para la región antioqueña. En 1920, el 73 % de la fuerza obrera en el Valle de Aburrá estaba conformado por mujeres” (Guerrero Mojica, 2022, párr. 4).

Es importante destacar que Betsabé Espinal es considerada una líder sindical que dirigió la primera huelga obrera de mujeres en Colombia, la que se llevó a cabo en la Fábrica de Tejidos de Bello. Esta fue motivada por el maltrato dado por parte de sus superiores y el pobre salario que recibían en comparación por sus pares hombres. Producto de eso, el 12 de febrero de 1920, al momento de dirigirse hacia sus lugares de trabajo, Betsabé Espinal se dirigió hacia sus compañeras diciéndoles lo siguiente:

Compañeras muchachas, nos declaramos en huelga, porque nos oponemos a que siga existiendo acoso sexual, no estamos de acuerdo con seguir trabajando descalzas, necesitamos que nos permitan llegar calzadas, necesitamos que el oprobioso sistema de multas se suspenda y que se nos aumente tanto el ingreso económico de salarios, como los horarios de desayuno y almuerzo. (Guerrero Mojica, 2022, párr. 11)³

³ Aunque Betsabé Espinal fue despedida producto de la huelga, se alcanzaron resultados positivos por las acciones de las huelguistas, como el despido de los supervisores, el aumento salarial, las mejoras de las condiciones de higiene y el control sobre las multas (Guerrero Mojica, 2022).

En años posteriores y bajo influencias de índole liberal y marxista se conformaron organizaciones como la Asociación Profesional Femenina de Antioquia [APFA] y la Unión de Ciudadanas de Colombia [UCC]. No obstante, el proceso de consolidación del movimiento feminista sufrió fracturas y reestructuraciones producto tanto de disensiones internas como del contexto de violencia durante la década de 1980 (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022).

A pesar de la fragmentación sufrida, durante las décadas de 1980 y 1990, la región vio el nacimiento de diversas organizaciones que fortalecieron posteriormente el movimiento. Es así como alimentadas por experiencias comunitarias, organizativas y barriales surgieron entidades como Vamos Mujer, Mujeres que Crean, la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín y la Ruta Pacífica de las Mujeres, que a través de una plataforma en defensa de los derechos humanos, la paz y la equidad de género en medio de la violencia urbana y el conflicto armado construyeron un tejido social entre diversos sectores de mujeres en pro de hacer visibles sus problemáticas frente a la sociedad y el Estado; así como ser partícipes y pugnar por un espacio de representación en escenarios públicos y políticos (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022). Estos colectivos consolidaron un tejido social que permitió a las mujeres visibilizar sus problemáticas, disputar sentidos en el espacio público y convertirse en interlocutoras válidas frente al Estado.

El proceso de politización de las mujeres en Antioquia: de los movimientos sociales a Electas

Un punto de inflexión en la historia del movimiento de mujeres en la región fue la transición del movimiento social hacia la acción política electoral, proceso que tuvo su hito con la creación de Estamos Listas en 2017, movimiento político surgido como respuesta al

sentimiento de “*plebitusa*” que se dio en la ciudad de Medellín tras la victoria del “No” en el plebiscito por la paz en 2016. Resultado que a la vez incidió en una expresión de desencanto con la política tradicional, la que fue vista como poco afecta y abierta con relación a las agendas feministas, igualitarias y defensoras de derechos humanos. Para las mujeres, este desapego con los partidos y políticos tradicionales dio cuenta de las falencias de la democracia para escuchar y resolver sus demandas; por tanto, muchas mujeres que habían sido parte de procesos participativos desde diferentes lugares y sectores consideraron que era el momento de “llegar al poder” con una agenda propia (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022).

Es así, como en el año de 2019, Estamos Listas a través del “trabajo voluntario y de autogestión realizó la recolección de firmas, logrando más de 40 mil apoyos ciudadanos” (Estamos Listas, s.f., párr. 3) y se constituyó como un movimiento significativo de ciudadanas logrando inscribir una lista cerrada al Concejo de Medellín, alcanzando una votación de 28.070 sufragios, lo que permitió la obtención de un escaño para Dora Cecilia Saldarriaga y dos curules en la Junta Administradora Local del corregimiento de Santa Elena perteneciente al Municipio de Medellín (Alzate-Zuluaga, Cardona-Zuleta y Carvajal-Londoño, 2022).

Estamos Listas se convirtió en un referente político y de participación ciudadana feminista no solo a nivel local, sino nacional e internacional, lo que incluso incentivó la búsqueda de alcanzar la representación en instancias de mayor alcance, así, el movimiento participó en las elecciones para el Senado del año 2022. Con la cercanía de las elecciones regionales de 2023, las discusiones internas en Estamos Listas derivaron en la decisión de no participar en dichos comicios, es así como varias integrantes de este decidieron crear Electas con el propósito de continuar la apuesta electoral y de mantener e incrementar la representación de las mujeres en órganos decisorios a nivel territorial.

La conformación del Movimiento político Electas se dio en el marco de múltiples procesos de diálogo y organización entre mujeres diversas de Medellín. Esta iniciativa nació como una respuesta a la necesidad de repensar el quehacer político desde una perspectiva feminista, situada territorialmente y articulada con las vivencias de quienes históricamente han sido excluidas del poder institucional. Como Movimiento político propuso habitar la política desde el cuidado, la justicia social, la dignidad y la vida misma. Desde su gestación, se distanció de los objetivos exclusivamente electorales. A través de una coalición con el Partido Ecologista Colombiano, Electas logró abrir una vía legal para participar en las elecciones locales de 2023, postulando 23 candidaturas diversas para la Asamblea de Antioquia, el Concejo de Medellín, y las Juntas Administradoras Locales [JAL] de la Comuna 8 y del corregimiento de Santa Elena. Las listas fueron integradas por mujeres trans, personas no binarias, campesinas, afrodescendientes, madres cabeza de familia, activistas ambientales, lideresas sociales, académicas y trabajadoras, reflejando una apuesta radical por la interseccionalidad y la pluralidad de experiencias. En palabras de una de sus fundadoras,

Electas se configura como una selva abierta, donde caben mujeres cuidadoras, académicas, activistas, trabajadoras, estudiantes, campesinas, afrodescendientes, indígenas, trans, lesbianas, madres, lideresas y muchas otras que han sostenido la vida sin reconocimiento. Durante las elecciones territoriales de 2023, la coalición Electas-Partido Ecologista Colombiano obtuvo más de 14 mil votos, evidenciando una recepción significativa de su propuesta y demostrando la viabilidad de construir alternativas políticas desde y para las mujeres y disidencias. Su historia comienza con un gesto profundamente humano: la decisión de organizar las esperanzas colectivas, de cuidar lo que se es y de luchar, con alegría y firmeza, por un país para todas, todes y todos. (G. Aristizábal, comunicación personal, 8 de julio de 2025)

Las luchas de las mujeres en Antioquia se han articulado a las diferentes demandas de la época y al contexto, en línea con la forma en la que las diferentes “olas del feminismo” encontraron eco en la región. Estas han pasado por demandas en torno al voto, la educación, la potestad económica, el derecho a decidir sobre su cuerpo y, en el último tiempo, la igualdad política y la lucha contra todas las manifestaciones de violencia de género.

Diagnóstico de la situación política de las mujeres en la región

Aunque la Ley 1475 de 2011 busca fortalecer la participación de las mujeres en cargos de elección popular, el proceso para un reconocimiento real de estas en lo público todavía enfrenta un camino largo y tortuoso. Así lo muestran los resultados electorales de las elecciones regionales de 2023, ya que solo en 23 municipios de los 125 que conforman el departamento de Antioquia eligieron alcaldesa; dato al que se le suma que solo el 19 % de los escaños para los concejos municipales están ocupados por estas y en el que 9 municipios no eligieron una sola mujer para este cuerpo colegiado (Misión de Observación Electoral, 2023).

En cuanto a la violencia política, el departamento registró un total de 18 casos,⁴ correspondiente al 10 % del total nacional. Las formas utilizadas para amedrentar a las candidatas incluyeron ataques a través de las plataformas digitales, exclusión y minimización en los debates, comentarios sexistas, publicidad orientada al desprecio, exclusión de las listas, entre otras (Misión de Observación Electoral, 2023a).

⁴ Uno de los dos casos presentados en el país en el que fue asesinada una candidata se dio en Antioquia con el caso de Maryuri Cárdenas, candidata de Gente en Movimiento por el Concejo Municipal de Mutatá (Misión de Observación Electoral, 2023a).

Los datos muestran que a pesar de que la región es un centro importante en términos económicos,⁵ políticos e incluso intelectuales, las posturas conservadoras y patriarcales siguen siendo hegemónicas, tal como señalaron Larraín-González y Madrid-Garcés (2020) al dar cuenta de Antioquia esta es una “[...] región con una marcada tendencia política conservadora y de derecha, donde la influencia del expresidente Álvaro Uribe Vélez, es muy evidente y reconocida”. Condiciones que siguen imposibilitando de que los sectores progresistas, en este caso las mujeres, tengan representación en los diferentes niveles de gobierno en la región. Llegando incluso a pervivir e incrementar formas de violencia que propenden por la eliminación simbólica y fáctica de quienes tienen ideas diferentes.

Metodología

A nivel epistémico, esta investigación se ancla en una metodología feminista interseccional, decolonial y popular, reconoce la posición situada de las investigadoras y de las sujetas políticas participantes, así como los vínculos entre conocimiento, poder y experiencia (Haraway, 1991; Harding, 1998). La metodología feminista no solo orienta el tipo de preguntas formuladas, sino que establece una relación ética horizontal con las participantes, basada en el diálogo, la coconstrucción del conocimiento y la validación de las experiencias de las mujeres como fuentes legítimas de saber.

Este enfoque metodológico implica una apuesta política por visibilizar las opresiones estructurales que enfrentan las mujeres en la política, especialmente aquellas que se sitúan en las intersecciones de género, clase, territorio, raza y orientación sexual (hooks,

⁵ Para el año 2023, el PIB del departamento de Antioquia representó el 14,7 % del total nacional, siendo el primero después de la capital del país, Bogotá, que representó un 25 % (Becerra Arévalo y Correa Vergara, 2024).

2004). Así mismo, se adopta una lectura crítica de los sistemas que históricamente han invisibilizado o subordinado las voces de las mujeres en el ámbito público, permitiendo evidenciar las violencias políticas no solo como hechos individuales sino como expresiones de estructuras patriarcales y coloniales.

En ese sentido, esta investigación reconoce que los saberes no son neutrales y que es necesario construir conocimiento comprometido con la transformación social, sin renunciar al rigor investigativo (Lagarde y de los Ríos, 1996). Por eso, el estudio fue guiado por una ética feminista de la investigación que priorizó el consentimiento informado, la confidencialidad, la justicia en la selección de participantes y el retorno de los hallazgos.

Se realizó un estudio de caso siguiendo los postulados de Álvarez y San Fabián (2012), que fue desarrollado en tres fases:

- Fase preactiva: se realizó el estado del arte sobre violencia política contra las mujeres en el contexto latinoamericano (2019-2025) y se diseñaron los instrumentos de investigación (entrevista semiestructurada y encuestas), validados mediante juicios de expertos.
- Fase interactiva: se aplicaron los instrumentos de investigación: entrevistas semiestructuradas a 11 integrantes del Movimiento Electas y una encuesta a 580 personas mayores de edad de distintos municipios del departamento. La muestra cualitativa fue definida por criterios de saturación teórica. Para el análisis de las entrevistas se utilizó el *software* Atlas.ti 25, a partir de una estrategia de codificación temática que combinó categorías deductivas, basadas en el marco teórico y en la pregunta de investigación, e induktivas, emergentes de los relatos de las participantes. Las categorías principales giraron en torno a causas, formas, consecuencias y estrategias de afrontamiento frente a la violencia política electoral. Se elaboraron tablas analíticas

con citas codificadas, lo que permitió identificar patrones, contradicciones, matices y puntos de tensión en los discursos.

- Fase posactiva: se elaboró el informe del caso, así como los insumos pedagógicos para la devolución de los hallazgos a las partes interesadas.

En términos metodológicos, el análisis cualitativo se desarrolló en dos niveles.

1. Nivel descriptivo-analítico. Se identificaron unidades de sentido a partir del relato de cada entrevista, clasificadas mediante codificación abierta y axial, para construir redes de relaciones entre categorías.
2. Nivel interpretativo. Desde una lectura crítica feminista, permitió identificar cómo se reproduce y resignifica la violencia política en contextos locales, y cómo las mujeres organizadas responden a ella desde la resistencia, la sororidad y la acción política colectiva.

En cuanto al componente cuantitativo, se adoptó un estudio estadístico descriptivo mediante frecuencias absolutas y relativas. El análisis de los datos fue realizado en Microsoft Excel y permitió caracterizar las variables sociodemográficas y las percepciones sobre feminismo, participación política y violencia electoral. La triangulación de los hallazgos cualitativos y cuantitativos fortaleció la validez interpretativa y permitió contrastar las experiencias vividas por las lideresas con las percepciones sociales amplias frente al fenómeno investigado.

Consideraciones éticas

La investigación cumplió con los criterios de la ética social feminista: se obtuvo consentimiento informado por escrito de todas las participantes, se garantizó la confidencialidad y el anonimato en el tratamiento de los datos y se priorizó una relación horizontal y respetuosa durante todo el proceso de investigación. La selección de participantes fue justa, sin discriminación por género, edad, etnia, orientación sexual o posición política. Finalmente, se aseguró la devolución de los hallazgos a las organizaciones implicadas como un acto de justicia epistémica y compromiso político.

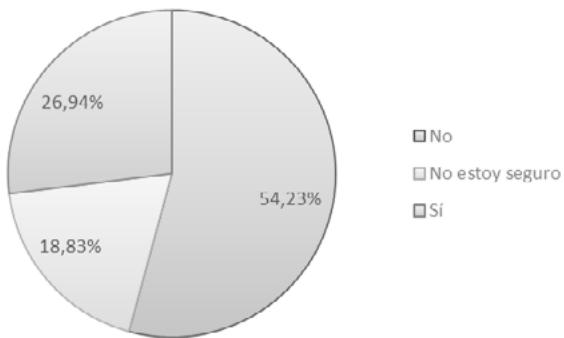
Resultados y discusión

La triangulación metodológica realizada entre las entrevistas semiestructuradas a los y las integrantes del Movimiento Electas y los resultados de la encuesta aplicada a 580 personas en el departamento de Antioquia permitieron comprender las causas, manifestaciones, consecuencias y resistencias frente a la violencia política ejercida contra las mujeres feministas en las contiendas electorales recientes. La discusión articula hallazgos de ambas técnicas para responder a la pregunta central de investigación y los objetivos, es así como se establecieron cinco categorías que surgieron de las entrevistas a través del proceso de codificación, y que fueron complementadas por la información dada por las encuestas. Las categorías son: Formas VCMP, causas, consecuencias e impactos de la violencia y estrategias de afrontamiento. De igual forma, se consideró como categoría emergente violencia por desdibujamiento.

Formas de violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas

Según la Figura 1, solo el 18,83 % de los encuestados en Antioquia reconocen la existencia de la violencia política contra las mujeres. Este bajo porcentaje puede explicarse por la historia violenta de la región y del país, donde dicha violencia se ha naturalizado. Morales Alfonso y Pérez Cárdenas (2021) afirman que esta desvinculación de su origen de género se refuerza por la percepción de que la política conlleva ciertos niveles de violencia, lo que propicia su normalización.

Figura 1. Percepción ciudadana frente a la violencia contra las mujeres en política



Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos de la encuesta.

Sin embargo, como se reconoce en la Tabla 1, el 87,22 % de la ciudadanía reconoce la violencia hacia las mujeres en política, predominando la verbal y psicológica (49,57 %), seguida de la exclusión política (12,95 %) y la violencia física (9,33 %). Estas formas se entrelazan, reflejando un sistema que obstaculiza la participación femenina en el poder.

Tabla 1. Formas de violencia contra las mujeres que participan en política

Formas de violencia	Porcentaje
Violencia verbal o psicológica (insultos, amenazas, difamación)	49,57
Exclusión o discriminación en procesos políticos y elecciones	12,95
Violencia física (golpes, agresiones)	9,33
Violencia sexual (acoso sexual, agresión sexual)	7,43
Acoso en los medios de comunicación y las redes sociales	3,63
No he evidenciado violencias a las mujeres	2,94
Marginación en cargos políticos o toma de decisiones	2,07
Privación del derecho al voto o manipulación del voto	1,73
Destrucción de símbolos y publicidad electoral	0,52
No lo sé	9,84
Total general	100,00

Fuente: Elaboración propia.

La violencia política contra las mujeres puede clasificarse en tres formas: 1) según el ámbito en el que se ejerce la violencia; 2) según el ciclo de la participación política; y, 3) según la entidad competente conforme a la ruta de atención.

Según el ámbito en el que se ejerce la violencia

La violencia política se genera en espacios donde se ejerce la toma de decisiones y, por tanto, se disputa el poder. Se presenta en el ámbito electoral, es decir, en procesos de votación para elegir representantes en cargos de gobernanza o control social y político. También ocurre en cargos públicos o en elecciones privadas, donde se eligen órganos internos de dirección y representación.

Como ejemplo, citamos la situación que le aconteció a [Ent-011], quien tuvo confrontaciones directas con sectores políticos tradicionales al formar parte de un cuerpo colegiado municipal: “el primer día que yo llegué al Concejo, en la posesión, tuve mi primera discusión con el Centro Democrático [...] fue un alboroto”.

Por otro lado, se encuentran los ámbitos políticos no electorales, conformados por espacios participativos, en donde

existen órganos de dirección asamblearios o no asamblearios de toma de decisiones y que hacen parte de movimientos sociales o comunitarios.

Para este caso, una entrevistada da cuenta de la violencia que se ejerció contra ella en los espacios comunitarios en los que se manifestaron las prácticas patriarcales y machistas en las que las mujeres son vistas como serviles a los designios e intereses de los hombres:

Yo tuve por ejemplo en el 2011 una violencia con un presidente de la Junta de Acción Comunal de Barrio Castilla [...]. Él también, como te digo, inicia con un proceso de acoso y después cuando ve que una no le asume, entonces ya se vuelve un detractor político. Hay un asunto sistemático, digamos, en ese tipo de violencia. En la violencia política muchas veces empieza también con acoso por parte de los hombres, porque quisieran que uno satisfaga sus deseos sexuales y cuando ellos ven que una no está por ese tema, porque realmente la política la considera para la transformación y para el avance, entonces ellos ya se convierten en unos detractores políticos. [Ent-004]

Una de las expresiones más frecuentes es la violencia simbólica, ejercida mediante prácticas de deslegitimación, instrumentalización y aislamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, como se manifestó en la entrevista de [Ent-011] “hay veces la participación [de las mujeres] es instrumentalizada, y cuando se salen de la imposición machista, ahí mismo las castigan”.

Este tipo de violencia se manifiesta en el silenciamiento de las voces femeninas que cuestionan el orden establecido, en la exigencia de comportamientos “aceptables” dentro de las lógicas patriarcales.

Según el ciclo de participación política

Diagrama 1. Violencia política según el ciclo de participación política



Fuente: Elaboración propia.

1. Etapa de conformación y disputa por la representación. Se origina cuando las mujeres ingresan a un movimiento, partido político u organización social, y comienzan las disputas por el poder en la toma de decisiones. Pueden darse tres escenarios: la búsqueda de integrar órganos de dirección, la inclusión en las listas electorales o la participación en decisiones sin aspirar a la representación formal.

Las experiencias de varias entrevistadas muestran disputas de poder dentro de organizaciones feministas donde algunas mujeres reproducen lógicas patriarcales y jerárquicas. La renuncia de algunas al movimiento Estamos Listas y la posterior creación de Electas se dan en este contexto, marcado por frases como “una fuerza muy grande en contra mía”. Una de las entrevistadas relató que al llegar a Electas venía de una experiencia difícil, tras haber sufrido violencia dentro del movimiento junto con su pareja:

Yo en ese tiempo que ingresé a Electas no quería saber, pues como nada de la política, porque había también acabado de pasar por un tema un poco delicado. Con Estamos Listas mi pareja y yo sufrimos

violencia dentro del movimiento. Para mí también hubo una violencia política muy tensa dentro del movimiento. [Ent-006]

La disputa de poder puede originar formas de violencia política al interior de los movimientos sociales y partidos aliados, una dimensión especialmente dolorosa para las lideresas, pues proviene de espacios que en principio deberían considerarse solidarios y seguros.

2. Campañas electorales de representación pública o social. En esta etapa, la violencia se expresa en la contienda electoral mediante el daño a la propaganda, la invisibilización mediática, los discursos misóginos, el hostigamiento por la vida personal o el aspecto físico, y la difusión de información falsa sobre las candidatas. Durante las elecciones regionales de 2023, Electas enfrentó múltiples formas de violencia que pusieron en riesgo la vida de sus integrantes. Los relatos recogen cómo las amenazas e intimidaciones se intensificaron con el avance del proceso electoral:

[...] estábamos ahí en el parque de los deseos haciendo campaña y en un momento específico yo tenía que tener mucho el celular afuera, mi celular pues es de alta gama por el trabajo que uno hace, y estábamos hablando y no sé por qué yo lo agarré bien con las dos manos cosa que nunca hago, cuando pasó una moto e intentó rebatármelo el parrillero y yo me aferré a él, cuando mire la moto tenía la placa tapada con una bolsa negra y tenía el chico un pantalón negro y una capucha negra y una gorra negrita el que iba atrás y yo esto tan raro entonces él me señaló como cuando uno señala que es como un objetivo militar como apuntando con pistola haciendo como con un cuchillo en el cuello y haciéndome como cuando uno se toca los dos ojos y señala a la otra [Ent-010]. [El relato continúa con actividades del mismo día ...] ese mismo día en la noche salimos a pegar afiches y ese día fue el que le robaron la moto a [Ent-010], cuando le robaron la moto a [Ent-010] yo miro quién efectivamente la misma moto con la misma bolsa en sus placas

el mismo buzo negro la misma cachucha negra el pantalón negro cuando a ella la cogieron de quieto y le pusieron el arma.

Las intimidaciones continuaron, e incluso llegaron a afectar a las personas que apoyaban el proceso, y las amenazas llegaron a incluir la posibilidad del asesinato:

[...] los del combo de arriba que habían ido hasta la casa de ella a decirle lo mismo y a decirle que así fuera la mamá de uno de los duros de ellos que si había que quebrarla [había] que quebrarla o que [mejor] no siguiera andando con nosotras. [Ent-010]

Es importante destacar que durante las diferentes etapas se hace visible la violencia digital, especialmente ejercida a través de las redes sociales y plataformas virtuales, incluso a veces se da hacia una mujer sin que sea parte de los procesos políticos. Así lo expresa [Ent-002]: “En redes sociales es muy complejo [...], cuando empezaron a salir noticias fuera del círculo [interesado y cercano] la réplica no fue muy buena”. Es así como se resalta la forma en la que los ataques y el hostigamiento virtual generan efectos de autocensura y desgaste emocional, obligando a replantear las formas de interacción política: “una se empieza a limitar, a autocensurarse” [Ent-002].

La violencia digital, según la Fundación Karisma (2023), disuade la participación política al generar autocensura y retramiento del espacio público digital. Estas violencias se entrelazan y afectan la salud, el cuerpo y el ejercicio político de las mujeres. Reconocerlas es clave para impulsar transformaciones que asuman que la violencia política no solo viene de actores externos, sino también de espacios alternativos o feministas. Esto exige repensar las condiciones éticas, organizativas y afectivas para una participación efectiva, segura y transformadora.

3. Ejercicio en la corporación pública (mujeres elegidas), en cargos de representación social (elegidas popularmente) y aquellas nombradas

en cargos públicos de dirección. Las violencias en este ciclo se dirigen al ejercicio del cargo que ocupa la mujer y pueden venir de los superiores o pares. Se manifiestan en la exclusión de las mujeres de determinados espacios, la infantilización de sus propuestas, la ridiculización por los rasgos femeninos (presentes o no) y la repetición de violencias previas. Una integrante de Electas vivió esta situación de forma notable al integrar una corporación pública.

4. Posterior a la campaña (no elegidas) o terminación del periodo para el que fue elegida o nombrada. Esta es una de las violencias más invisibles, basada en estrategias para desdibujar la figura política de las mujeres, luego denominada violencia por desdibujamiento. Varias entrevistadas describen una práctica sistemática: exclusión, silenciamiento o sanciones sociales, laborales e institucionales por haber participado políticamente desde una agenda feminista. Esta represalia se manifiesta en la pérdida de empleo o el cierre de espacios tras una campaña o denuncia pública.

Según la entidad competente conforme a la ruta de atención

Esta clasificación se engloba en la llamada violencia institucional, que enfrentan las víctimas al denunciar ante las entidades competentes. En la mayoría de los relatos se identificó como agravante la falta de garantías institucionales. Esta situación puede explicarse, en parte, porque la violencia política no está suficientemente visibilizada en Antioquia, percepción compartida por el 54,23 % de las personas encuestadas. Este punto se refuerza en el testimonio de [Ent-011], quien menciona “la ausencia de reacciones institucionales ante las amenazas recibidas durante su campaña”. Es así como ninguna de las lideresas reconoció acciones efectivas de protección o denuncia. La respuesta fue siempre organizativa, solidaria y desde el propio movimiento: “Nos cuidábamos entre nosotras. No salíamos solas” [Ent-005].

Esto revela la invisibilización institucional de la violencia política de género, la ciudadanía identificó la impunidad por los actos de violencia contra las mujeres (13,03 %) y la falta de leyes o políticas específicas para prevenirla (10,92 %) también son vistas como factores importantes. Esto sugiere que el sistema legal e institucional no responde adecuadamente, lo que desincentiva la denuncia y facilita la repetición de los actos violentos.

Más allá del escenario político, la disputa sigue siendo política

Las entrevistas con [Ent-007], [Ent-005] y [Ent-009] evidencian que la violencia política contra las personas defensoras de derechos humanos y liderazgos feministas adopta formas complejas, estructurales y cotidianas, que rebasan las agresiones físicas o verbales explícitas. Estas violencias se ejercen tanto desde las instituciones del poder tradicional como desde los entornos familiares, comunitarios y partidistas, afectando a las mujeres cisgénero y a las personas disidentes del orden de género y sexual.

Una de las formas más reiteradas es la violencia política simbólica y discursiva, que opera a través de mecanismos de silenciamiento, burla o deslegitimación del liderazgo por razones de género, clase y edad. [Ent-007] señala: “Me dijeron: ‘esa niña no sabe nada’, ‘esa es una niñita mimada que no sabe de política’ [...] solo porque yo llegué con ideas nuevas, feministas, a un espacio dominado por hombres”. Este tipo de violencia desautoriza la palabra pública de las mujeres aludiendo a su juventud o a su supuesta falta de experiencia, como estrategia para defender la política como territorio masculino.

En otros casos, como en el de [Ent-005], se evidencia una violencia política correctiva y simbólica ligada a estereotipos de género, en la cual se ridiculiza o sanciona el uso del cuerpo, la voz o la imagen pública “A mí me dijeron que era una mujer muy intensa, que

no sabía callarse, que hablaba mucho en las reuniones [...] que eso espantaba a los hombres y que nadie nos iba a tomar en serio”.

Aquí, la violencia se expresa como una forma de castigo a la visibilidad, que busca domesticar el liderazgo feminista mediante la crítica a sus formas de expresión o liderazgo, naturalizando un modelo masculino de participación.

[Ent-009], por su parte, nombra una forma de violencia estructural y laboral durante el estallido social de 2021, en la que participar en las movilizaciones o apoyar discursos críticos desde el periodismo ciudadano fue leído como traición “Empezó el problema de: ‘el que marcha lo echo de la empresa’ [...] yo montaba videos diciendo: ‘sus jefes los quieren echar, haga esto, esto y esto’”. En este caso, la violencia política se articula con el poder económico para coartar la participación política mediante amenazas a la estabilidad laboral, una forma de represión que afecta especialmente a los y las jóvenes de los sectores populares.

También se identifican formas de violencia política intrafamiliar, especialmente cuando las personas entrevistadas relatan rupturas con sus entornos por razones de orientación sexual, ideología o militancia feminista. [Ent-009]: “Mis papás lloraron [...] mis primos empresarios me empezaron a atacar muchísimo [...] fue un *boom* cuando supieron que era *gay*, periodista izquierdoso y crítico de las empresas”.

Estas violencias muestran que la política patriarcal actúa en las instituciones y en los hogares, donde se exige obediencia a roles de género, filiaciones políticas y modelos de éxito heteronormativos. Desviarse de ese mandato puede implicar exclusión, censura o ruptura afectiva. Estos no son hechos aislados, sino expresiones de un orden patriarcal que resiste transformaciones basadas en el cuidado, la horizontalidad y la justicia social.

Violencia por desdibujamiento

La categoría de Violencia por desdibujamiento emergió de los relatos y experiencias de las mujeres entrevistadas y del posicionamiento situado de dos de las investigadoras. A partir de los postulados de Haraway (1988), este concepto se construyó colectivamente durante el trabajo de investigación para nombrar una nueva forma de violencia simbólica e institucional, entendida como la reproducción de estructuras patriarcales por parte de entidades estatales o partidistas que perpetúan la exclusión de las mujeres (Segato, 2003). Esta violencia no solo invisibiliza, sino que también despersonaliza, desterritorializa, empobrece y deslegitima como castigo por haber transgredido los límites impuestos por el patriarcado. Se dirige a mujeres que, tras participar en campañas, ocupar cargos o tener visibilidad pública, son afectadas una vez finalizado su ejercicio político o institucional.⁶

Así lo expresaron [Ent-001]: “Después de la campaña, muchas cerraron puertas... por haber hablado fuerte, por haber dicho que éramos feministas” y [Ent-007], por su parte, relató: “A muchas nos dejaron sin trabajo, nos borraron de grupos, nos dejaron de invitar. Fue como si hubiéramos cometido un delito por ser Electas”. [Ent-011] mencionó que “hay costos por no quedarnos calladas, por decir lo que otros no se atreven... y eso nos pasa factura”, evidenciando cómo el desdibujamiento actúa como mecanismo de disciplinamiento simbólico y político.

La violencia por desdibujamiento actúa como estrategia reactiva que castiga el liderazgo feminista, bloquea los procesos colectivos y envía un mensaje disuasorio: “si hablas, si denuncias, si te lanzas, serás castigada”. Este fenómeno no solo limita trayectorias individuales, sino que debilita la democracia, erosiona la

⁶ A diferencia del uso mediático del término “cultura de la cancelación”, aquí se entiende como una práctica punitiva ejercida por actores políticos, institucionales o comunitarios para deslegitimar, aislar o cortar los procesos de participación de las mujeres que incomodan el orden patriarcal, racista y clasista.

participación plural y reproduce lógicas patriarcales en la política institucional y comunitaria.

Desde una perspectiva feminista interseccional, la violencia por desdibujamiento tiene un impacto diferenciado en las mujeres racializadas, empobrecidas o con trayectorias comunitarias, quienes además del silenciamiento enfrentan estigmatización, desprecio o aislamiento en sus propios territorios. En contextos como el del Movimiento Electas, esta violencia ha frenado su avance político feminista, afectando la sostenibilidad de los liderazgos y la construcción de agendas transformadoras.

Causas y factores contextuales de la violencia política

Comprender la violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas exige mirar más allá de hechos aislados y explorar las estructuras históricas, culturales y territoriales que la posibilitan. A partir del feminismo interseccional y popular, esta investigación identifica causas profundamente arraigadas en el patriarcado político, la estigmatización del feminismo, las disputas por el poder en los territorios marcados por redes clientelares y armadas, así como factores contextuales que intensifican la exposición al riesgo.

El análisis muestra que los estereotipos de género y la falta de conciencia sobre los derechos de las mujeres son factores estructurales que favorecen la reproducción de violencias en escenarios políticos. El 43,01 % de las personas encuestadas los identifica como causas principales.

Desde la percepción ciudadana, en la Tabla 2 se evidencian algunas causas y efectos que se corresponden con las posturas de las integrantes del Movimiento Electas.

Tabla 2. Causas de la violencia contra las mujeres en política

Causa identificada	Porcentaje
Falta de conciencia sobre los derechos de las mujeres	33,80
Desigualdad de poder en el ámbito político	23,59
La impunidad por los actos de violencia contra las mujeres	13,03
La falta de leyes o políticas específicas para prevenir la violencia política	10,92
Estereotipos de género y roles tradicionales	6,34
No he evidenciado violencias a las mujeres	2,82
En blanco	0,00
No lo sé	9,51
Total general	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la encuesta.

Una de las causas más reiteradas por las entrevistadas es la ruptura de expectativas de género. La presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones todavía es percibida como una anomalía en muchos entornos. Como expresa [Ent-007]: “Nos decían que qué hacíamos ahí, que eso no era para mujeres, que mejor nos dedicáramos a la casa”. Se refleja una narrativa patriarcal que insiste en confinar a las mujeres al ámbito doméstico, negando su agencia política. Ello subestima sus capacidades y opera como un dispositivo simbólico de expulsión del espacio público. Como lo evidencia la encuesta aplicada (ver Tabla 2), un 33,8 % de las personas considera que la falta de conciencia sobre los derechos de las mujeres es una de las causas más relevantes de la violencia política, lo que demuestra que el desconocimiento normativo y cultural sigue legitimando prácticas discriminatorias. En palabras de Patiño Izquierdo (2024), esta falta de conciencia impide el reconocimiento social de la violencia, reforzando su reproducción en distintos niveles.

Junto a esto, la estigmatización del feminismo se revela como una causa central. Ser mujer feminista, crítica y organizada constituye una intersección que multiplica el riesgo. Como narra [Ent-009]: “Si eras feminista, ya eras problemática. A muchas no las querían dejar hablar porque iban a polarizar”. En este sentido, las mujeres no son violentadas solo por su identidad de género, sino

por su postura política, por “acuerpar” –en términos del feminismo popular– una agenda contrahegemónica que interpela al poder desde lo colectivo, lo afectivo y lo territorial (Korol, 2016).

Otra causa, es la disputa territorial por el poder político. En contextos marcados por relaciones clientelares, estructuras patriarciales y, en algunos casos, actores armados, la participación de mujeres no hegemónicas implica una amenaza directa a los poderes locales. Como relata [Ent-005]: “Nos dijeron que no teníamos nada que hacer ahí, que ya había candidato, que nos fuéramos”. Esta violencia funciona como un mecanismo de control y exclusión, que busca expulsar a las mujeres del escenario electoral mediante el amedrentamiento y la deslegitimación.

El testimonio de [Ent-001] permite conectar las causas inmediatas de la violencia con trayectorias familiares e históricas de resistencia. “A mi papá lo desplazaron por sindicalista. A mí me persiguieron por no hacerle caso a un paramilitar. Entendí que pensar distinto es un riesgo”. Este relato entrelaza dimensiones biográficas y políticas, ilustrando cómo las mujeres herederas de luchas sociales y militantes de izquierda son blanco de violencias específicas por desafiar los mandatos del patriarcado, el capital y la guerra.

Los factores contextuales, lejos de ser simples entornos donde ocurre la violencia, constituyen condiciones estructurales que la intensifican. Uno de los más significativos es el territorio. Como lo recuerda [Ent-001], haber hecho activismo en el Magdalena Medio implicó actuar bajo riesgo constante: “Nos reuníamos de manera clandestina. En ese tiempo ser de izquierda era igual a ser guerrillero. Nos desplazaron por eso”. Esta región, históricamente afectada por el conflicto armado, ha sido escenario de múltiples violencias que configuran una cultura política donde disentir se paga con la vida o el exilio. En clave de geopolítica feminista (Delicado-Moratalla, 2019), esto evidencia cómo las decisiones políticas globales y nacionales se materializan en los cuerpos y trayectorias de las mujeres activistas que viven en los territorios periféricos y militarizados.

El entorno urbano, a diferencia de lo que suele pensarse, no garantiza protección. En Medellín y su área metropolitana, [Ent-007] y [Ent-005] relatan cómo en algunos barrios fueron rechazadas violentamente: “Nos gritaron que estábamos locas, que nos fuéramos. Nos dijeron que eso no era para mujeres”. Estos testimonios revelan la persistencia de formas de control social en contextos urbanos empobrecidos, donde el clasismo y la brecha educativa operan como dispositivos de exclusión. [Ent-001] señala que en las zonas con mayor capital educativo su discurso tenía mejor recepción, mientras que en los barrios populares fue objeto de insultos y agresiones. Esta dimensión de clase es fundamental para comprender la interseccionalidad de la violencia política.

Un elemento que aumenta el riesgo es el periodo electoral. Como afirman varias entrevistadas, las amenazas y el hostigamiento aumentaron en las semanas previas a las elecciones: “Sentí que me estaban siguiendo. Me tocó esconder la moto y pedir taxi. Me dijeron que era mejor no salir” [Ent-001]. Este patrón confirma lo identificado en la literatura: los momentos de mayor exposición mediática y disputa de poder se convierten en escenarios propicios para intensificar las violencias de género.

A nivel estructural, emergen cuatro dimensiones analíticas que permiten comprender el fenómeno en toda su complejidad: patriarcado político, cultura política excluyente, fragmentación organizativa y configuración territorial.

El patriarcado político opera como un sistema que naturaliza el poder en manos de varones, marginando las voces disidentes. Como afirma [Ent-011]: “cuando ellas se salen de la imposición machista, ahí mismo las castigan”. Esta sanción puede expresarse mediante burlas, invisibilización, exclusión de listas o sabotaje institucional. No es solo una reacción espontánea, sino una estrategia de disciplinamiento.

La cultura política excluyente continúa considerando la participación de las mujeres como algo excepcional, más que estructural. [Ent-011] relata cómo, a pesar de sus logros comunitarios, su

liderazgo no fue replicado: “todavía siguen hombres en la vereda gobernando”. Esta naturalización de lo masculino en el liderazgo perpetúa la exclusión.

La fragmentación interna también emerge como un elemento que genera violencia y desgaste. En palabras de [Ent-011], su salida del movimiento estuvo marcada por “una fuerza muy grande en contra mía”. Las tensiones internas, la falta de procesos democráticos y el agotamiento emocional provocan rupturas que afectan la sostenibilidad de los liderazgos feministas.

Además, el contexto territorial antioqueño marca una impronta política profundamente conservadora, masculina y reaccionaria. [Ent-011] sintetiza esta percepción: “Fuimos muy osadas en un departamento tan godo, tan paraco, tan de derecha”. Este entorno, donde aún persiste la influencia de actores armados y redes clientelares, convierte la participación política feminista en un acto radical y peligroso.

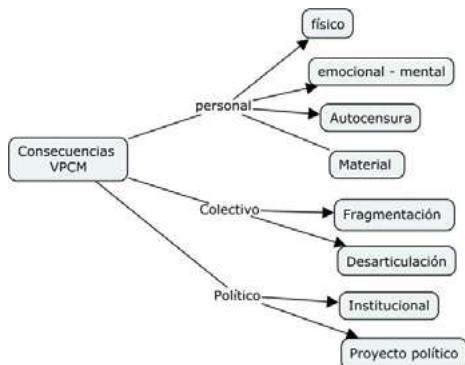
Los datos cuantitativos respaldan estos hallazgos. Si bien el 43,01 % de las personas encuestadas reconocen los estereotipos de género como causa de la violencia política, un 9,51 % afirmó “no saber” y un 2,82 % dijo “no haberla evidenciado”. Este desconocimiento o negación también es una forma de violencia epistémica que obstaculiza el reconocimiento de los problemas estructurales.

En síntesis, las causas y factores que originan la violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas están interconectados: no se trata de eventos individuales, sino de una red de opresiones que se actualizan en función del género, la ideología, el territorio, la clase y la organización. Identificarlos es el primer paso para desmontarlos, y abrir camino hacia una participación política feminista transformadora, autónoma y sostenida en el tiempo. Tal como se plantea en la geopolítica feminista, no son violencias aisladas sino conectadas por apuestas políticas anti-derechos probablemente originadas en la derecha internacional reaccionaria.

Consecuencias de la violencia política

La violencia política contra las mujeres afecta su participación pública en términos formales y deja huellas profundas en su bienestar personal, su integridad emocional, sus vínculos organizativos y su proyección política a futuro. En la experiencia narrada por las entrevistadas, estas consecuencias son múltiples y se expresan de manera interconectada en tres niveles: personal, colectivo y político, tal como se presenta en el Diagrama 2.

Diagrama 2. Consecuencias de la VCMP



Fuente: Elaborado a partir de la información recolectada en las entrevistas.

A nivel personal, la violencia política genera agotamiento físico, emocional y mental. Tiene efectos a nivel material y conlleva a un proceso de autocensura para evitar posteriores señalamientos. A nivel físico, [Ent-011] indicó que, durante su paso por el Concejo de Medellín, experimentó afectaciones graves en su salud: “yo venía con unos asuntos de salud que de forma muy irresponsable los aplacé... hasta que el cuerpo me dijo mamita, *pum*, se va de cirugía”. Esta dimensión evidencia cómo el cuerpo de las mujeres se convierte en el primer territorio afectado por la violencia, en un

contexto donde el compromiso político no suele ir acompañado de condiciones adecuadas de cuidado.

El temor a perder el espacio ganado imposibilita que las mujeres ejerzan el derecho al cuidado sobre sí mismas posibilitando que este miedo se convierta en un mecanismo de control (Haraway, 1991). Se instala en el cuerpo para desincentivar la participación pública de las mujeres. [Ent-007] expresa el desgaste emocional constante: “Terminamos agotadas, emocionalmente destruidas. A muchas nos costó incluso seguir creyendo en el proceso”.

Varias entrevistadas relatan cómo la violencia impacta directamente en su seguridad emocional, libertad de movimiento y salud mental. [Ent-001] describe el miedo físico que sintió al ser perseguida por un hombre en moto durante la campaña: “Me tocó dejar mi moto parqueada, meterme a un parqueadero y llamar un taxi. Sentí que mi vida estaba en peligro por pensar distinto”. Violencia que incluso culminó con el exilio de alguno de los integrantes del movimiento.

Estas experiencias muestran que la violencia política tiene una dimensión biopolítica (Butler, 2009), que busca disciplinar los cuerpos femeninos y feministas, regulando sus apariciones, su voz y su visibilidad. Y es que como indican Ortiz Cruz et al. (2020) al referirse al poder patriarcal, este actúa de manera permanente más allá de la condición particular de la mujer, para recordar el lugar de subalternidad de la mujer y que su cuerpo no le pertenece.

En segundo lugar, se identifica una consecuencia recurrente: la autocensura y el repliegue. Ante la hostilidad permanente, tanto en el ámbito institucional como en lo digital, las mujeres se ven forzadas a modificar su forma de actuar o incluso a retirarse del espacio público. “Una se empieza a limitar, a autocensurarse”, relatan varias participantes. Esta autocensura no es una decisión individual aislada, sino una respuesta adaptativa frente a un entorno violento y reactivo. Prácticas que dan cuenta de que lo que se denomina “masculinidad” deviene de la posibilidad de dominar y de ser socialmente reconocido, lo que a su vez está atado a

la exclusión de la mujer “y el exorcismo de lo femenino en la vida política del grupo y dentro mismo de la psique de los hombres” (Segato, 2003, p. 15).

Una grave consecuencia de la violencia de género en línea y facilitada por las TIC es una sociedad en que las mujeres ya no se sienten seguras en línea o fuera de línea, debido a la impunidad generalizada de los autores de la violencia de género. (ONU Mujeres, 2020, p. 4)

En algunos casos, esta consecuencia también tiene efectos materiales. [Ent-007] y [Ent-005] mencionan el hurto de una motocicleta, los daños a los vehículos, la pérdida de recursos y la falta de apoyo institucional como obstáculos reales para continuar: “Nos rayaron el carro, nos tiraron volantes, nos gritaron cosas horribles. Y además teníamos que seguir solas, sin protección de nadie”.

En el plano colectivo, la violencia también debilita los lazos organizativos y los proyectos políticos compartidos. La fragmentación interna y el desgaste emocional provocaron la salida de varias personas del movimiento Estamos Listas, hecho que marcó el fin de un ciclo político y la necesidad de comenzar desde cero con una nueva apuesta: Electas. La acumulación de conflictos, junto con la carga desigual asumida por algunas lideresas, como la gestión financiera de la campaña electoral, generó tensiones adicionales: “yo era la que asumí todo el asunto financiero... y sigo pagando sola esa deuda” [Ent-011].

La violencia también produce fracturas al interior de los movimientos, debilita redes y genera tensiones internas que afectan el tejido organizativo. [Ent-009] dice “La violencia no solo nos llega de afuera. También adentro, cuando no sabemos cómo cuidarnos entre nosotras, cuando las diferencias se vuelven rupturas”.

Esta consecuencia suele ser invisibilizada en los análisis formales, pero es central: la violencia política busca silenciar a las mujeres y desarticular los proyectos colectivos transformadores. Es que, aunque las disensiones son propias a la pugna por el poder político

(Sodaro, 2004), incluso al interior de partidos o movimientos; en este caso podría explicarse por la multiplicidad de la asunción del término feminismo, lo que según Maldonado (2009) ha conllevado una discusión entre el esencialismo del concepto y la pérdida del sujeto político. Condición a la que se tiende aunar al interior de los movimientos la disertación entre la praxis feminista y la etiqueta del término y su localización. Ambos condicionantes, como se narra en las entrevistas, influyeron para la decisión del movimiento anterior de no participar en las elecciones y la falta de continuidad de una curul feminista en el Concejo de Medellín, perdiendo un canal institucional desde el cual se venían impulsando agendas de justicia social y de género. “No hay una curul feminista en el Concejo... eso fue lo que nos llevó a lanzarnos con Electas” [Ent-001].

Ahora bien, las consecuencias de la violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas no pueden comprenderse únicamente en términos individuales o psicológicos o colectivos. Se trata de efectos estructurales, multiescalares y profundamente políticos, que atraviesan los cuerpos, las trayectorias, las redes colectivas y los territorios. Estas consecuencias también son diferenciadas, especialmente para las mujeres que se reconocen como feministas, disidentes del poder tradicional, madres, trabajadoras o víctimas del conflicto armado.

Este abandono institucional genera un ciclo de vulnerabilidad estructural, donde las mujeres políticas populares deben elegir entre exponerse o retirarse, mientras el sistema político se mantiene cerrado a las propuestas alternativas.

Finalmente, la violencia tiene efectos sobre el mapa político y las posibilidades de acción feminista en los territorios. [Ent-001] relata cómo algunos sectores les cerraron las puertas, no solo por desconfianza sino por presión de los poderes fácticos: “Nos decían que ahí ya había candidato. Que nos fuéramos. Que qué hacían mujeres hablando de política en esa comuna”.

Este tipo de prácticas restringe el derecho a la participación y la posibilidad misma de imaginar una democracia más justa y

representativa. Las mujeres feministas, especialmente cuando son pobres, madres o desplazadas, son tratadas como extranjeras en su propio territorio político.

El efecto más grave de esta violencia es que obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, especialmente su derecho a ser elegidas y a incidir en los espacios de toma de decisiones.

[Ent-011] describe cómo muchas mujeres del movimiento du-
dan de lanzarse por el miedo que produce la violencia: “Algunas
dijeron que no volvían a lanzarse. Que no vale la pena poner el
cuerpo en ese riesgo tan grande”. Esta es una forma silenciosa pero
efectiva de exclusión: no se impide legalmente la participación,
pero se crea un entorno tan hostil que las mujeres se autocensu-
ran, se repliegan o abandonan los procesos.

En el plano político, la violencia tiene como consecuencia más grave la pérdida de representación feminista en los espacios de poder. Como señalan Krook y Restrepo Sanín (2016) no dependen exclusivamente de la capacidad estatal, pero sí son determinantes en la prevalencia y en los ataques hacia las mujeres. De hecho, en los países más frágiles institucionalmente son más comunes las formas de violencia física, sexual y psicológica; por el contrario, en otros más estables y consolidados son más factibles las violencias simbólica y digital.

Estas consecuencias ilustran que la violencia política contra las mujeres no solo busca expulsarlas de la arena política, sino también desacreditar sus causas, desgastar sus energías y romper sus vínculos. Reconocer estos efectos acumulativos es fundamental para dimensionar el impacto profundo que esta forma de violencia tiene sobre la democracia, la representación plural y los movimientos feministas.

Estrategias de resistencia y afrontamiento

El análisis de las estrategias de resistencia y afrontamiento se organiza en torno a tres dimensiones interrelacionadas: emocional-afectiva, organizativa-política y ética-epistémica (Tabla 3). Estas permiten comprender las respuestas inmediatas frente a la violencia política y los modos en que las mujeres reconstruyen sus vínculos, redefinen sus formas de participación política y resignifican sus trayectorias desde una ética feminista del cuidado. A partir de los testimonios recogidos en las entrevistas y su triangulación con los datos cuantitativos de la encuesta, se identifican prácticas que van desde el acompañamiento y el cuidado colectivo hasta la creación de plataformas propias, la pedagogía política y la reappropriación del espacio público. De este modo, el análisis da cuenta del impacto que estas estrategias tienen en la participación política feminista, al permitir la persistencia, la agencia y la transformación dentro de contextos marcados por la exclusión y la hostilidad.

Tabla 3. Estrategias de resistencia y afrontamiento de las personas integrantes de Electas, organizadas por dimensiones analíticas

Dimensión	Descriptor
Emocional-afectiva (Rizo García, 2015)	Acompañamiento entre mujeres
	Redes de cuidado
	Apoyo y resguardo
	Ética del cuidado mutuo
Organizativa-política (Umul y Vásquez, 2010)	Reconfiguración organizativa
	Cuidado y justicia laboral
	Reappropriación del territorio
	Campaña colectiva
Ética-epistémica (Barrientos Rastrojo, 2009)	Construcción ideológica
	Alianzas interseccionales
	Pedagogía feminista
	Ética del compromiso
	Continuidad con miedo

Fuente: Elaboración propia.

La violencia política no logra su objetivo final cuando las mujeres deciden no retirarse del espacio público, sino reorganizarse,

cuidarse y sostener sus apuestas políticas desde una ética feminista de la resistencia y se incorporan prácticas de cuidado colectivo, tanto de manera individual como para todo el movimiento. Por otra parte, la ciudadanía también reconoce diversas formas de abordar la violencia política contra las mujeres, tal como se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Estrategias de resistencia y afrontamiento evidenciadas por la ciudadanía

Dimensión	Estrategia	Porcentaje
Emocional-afectiva	Apoyo psicológico y legal a las víctimas	7,08
	Crear leyes específicas para sancionar la violencia política	36,10
	Capacitación a partidos políticos y autoridades sobre género y violencia	23,14
	Mayor visibilidad mediática sobre el tema	9,50
	Implementar programas de prevención y sensibilización	5,53
Ética-epistémica	Transformación cultural de los roles de géneros	3,45
	Incorporar la temática en los currículos escolares	2,07
No aplica	No he evidenciado violencias a las mujeres	2,76
	No lo sé	10,36

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación de la encuesta.

Dimensión emocional-afectiva: el cuidado como acto político

A pesar del carácter múltiple y sistemático de la violencia política que enfrentan las mujeres feministas en contextos institucionales y organizativos, las entrevistas permiten reconocer un conjunto de estrategias de resistencia centradas en el sostenimiento emocional, la validación afectiva y la contención subjetiva. Estas prácticas surgen en lo íntimo y en lo colectivo, y han sido fundamentales para sostener las apuestas transformadoras del Movimiento Electas.

Una de las principales formas de resistencia identificadas es la creación de redes de cuidado colectivo. Al respecto, Bedoya (2019) plantea que una forma de resistencia de las mujeres es el encuentro a partir de las fortalezas sentidas. En un entorno marcado por la sobrecarga, el aislamiento y el conflicto, la red de mujeres que sostiene a Electas emerge como un espacio de contención emocional. “Nos reuníamos a llorar, a hablar, a escucharnos. Entendimos que el cuidado no era debilidad, sino parte de nuestra fuerza política” [Ent-007]. Esta experiencia se traduce en acciones concretas de acompañamiento: “Les ofrecí mi casa como resguardo, siempre estuvimos ahí 24/7 para ellos, apoyando, escribiendo, estando pendientes, buscando la moto [...], haciendo campañas por internet” [Ent-006].

Estas prácticas permiten tramitar el dolor y el miedo, y a la vez conforman espacios contrahegemónicos donde el afecto, la escucha y la empatía se transforman en herramientas políticas. Desde una posición de aliado, [Ent-009] afirma: “Yo entendí que como hombre tenía que callarme más y escuchar. Que mi papel era proteger y sostener, no protagonizar”. Así, el cuidado desborda lo privado y se convierte en una forma de acción política feminista que subvierte la lógica patriarcal del poder como dominio.

En relación con los hallazgos cuantitativos, el apoyo psicológico y legal a las víctimas fue mencionado por el 7,08 % de las personas encuestadas. Aunque representa una proporción menor frente a otras estrategias, esta cifra da cuenta de que existe una conciencia social emergente sobre la necesidad de acompañamiento emocional y jurídico como medida de afrontamiento ante la violencia política. Esta dimensión, si bien menos visible en el discurso ciudadano, es central para las experiencias del Movimiento Electas.

Dimensión organizativa-política: reconfigurar el poder desde lo colectivo

La violencia política también ha dado lugar a procesos de reorganización institucional y territorial. Una estrategia clave ha sido la creación de Electas como una plataforma política feminista autónoma. Esta decisión no solo respondió a los conflictos vividos en experiencias anteriores, sino que se proyectó como una posibilidad para ensayar otras formas de hacer política: “Era un asunto de justicia social, de justicia ambiental, de erradicación de las violencias [...] denominamos la apuesta como Antioquia feminista” [Ent-003]. La autonomía organizativa, entonces, se constituyó como una forma de resistencia estructural. Esta decisión corresponde con la afirmación de Freidenberg (2018) sobre que las mujeres tienen la capacidad de participar, y es responsabilidad de las sociedades democráticas garantizar entornos libres de violencia y barreras, donde puedan ejercer plenamente su derecho a intervenir en los procesos de toma de decisiones.

Frente a la violencia territorializada, las integrantes de Electas desarrollaron estrategias concretas para disputar el espacio público sin exponerse individualmente. [Ent-005] relata: “Nunca íbamos solas. Hacíamos recorridos en grupo, nos organizábamos para saber dónde estaba cada una”. Esta forma de resistencia, basada en la vigilancia mutua y la organización colectiva, transforma el miedo en vínculo y afirma la presencia territorial desde una ética del cuidado. Como expresa [Ent-001]: “Aprendimos a cuidarnos de formas nuevas. A no callar el miedo, sino a compartirlo”.

Asimismo, la construcción de una campaña electoral ética también fue una forma de disputar las lógicas tradicionales de la política. El reconocimiento del valor del trabajo colectivo, como lo demuestra la decisión de remunerar a las colaboradoras del movimiento, refuerza el compromiso con una política feminista que reconoce y dignifica el trabajo de las mujeres: “Yo pensaba que el

voluntariado es bacano, pero hay que remunerar [...] por eso pagamos a la comunicadora y diseñadora" [Ent-011].

Los datos de la encuesta respaldan la importancia de estas estrategias, destacando que el 36,10 % de las personas encuestadas considera la creación de leyes específicas como la principal forma de enfrentar la violencia política. Esta cifra evidencia una alta confianza en la acción normativa como herramienta de transformación institucional. Asimismo, el 23,14 % resalta la necesidad de capacitar a partidos y autoridades, lo cual se alinea con la exigencia de transformar estructuras partidarias desde una perspectiva feminista. La visibilidad mediática (9,50 %) y los programas de prevención (5,53 %) también reflejan la percepción ciudadana de que la organización colectiva, la educación política y la acción pública son necesarias para generar cambios.

Dimensión ética y epistémica: resignificar el feminismo como horizonte político

Más allá del acompañamiento emocional y la reorganización política, las entrevistas revelan una dimensión profunda de transformación ética y epistémica. Las mujeres entrevistadas expresan un proceso de toma de conciencia crítica sobre sus trayectorias, aprendizajes y el papel del feminismo en sus vidas. En palabras de [Ent-011]: "Es lo que me ha hecho más feliz, pero también lo que más me ha hecho llorar [...] el feminismo como movimiento político y construcción ética".

La politización del feminismo no se limita al discurso, sino que se encarna en prácticas pedagógicas transformadoras. [Ent-009], por ejemplo, destaca que su activismo no era solo para mujeres, sino para "todos los excluidos". En este sentido, el feminismo se convierte en una herramienta para disputar el sentido de la política en escenarios donde su sola mención es motivo de estigmatización. Como relata [Ent-003]: "Muchos no sabían qué era el

feminismo. Yo les decía: es que el feminismo me salvó. Me enseñó a hablar, a no tragarme todo. Eso también es hacer política”.

Esta apropiación del feminismo como ética de vida está estrechamente vinculada con una ética del compromiso colectivo. A pesar del miedo y las amenazas, las mujeres no se retiraron del escenario político. Por el contrario, decidieron continuar: “A veces pensábamos que no valía la pena. Pero sabíamos que, si nos íbamos, ganaban ellos. Y no vinimos a dejar de existir” [Ent-007]. La participación política feminista se entiende, así, como una forma de resistencia simbólica y material: “A mí me dijeron que esto no era para mujeres. Y aquí estoy. Con miedo, pero con más fuerza” [Ent-001]. Para Bedoya (2019), las estrategias de resistencia son un componente importante en la construcción de ciudad y ciudadanía por sus aportes a la visibilidad de las formas de violencia y formas colectivas de responder a las realidades.

Desde los datos cuantitativos, sin embargo, se observa que apenas el 3,45 % de las personas encuestadas reconoce la transformación cultural de los roles de género como una estrategia clave, y solo el 2,07 % valora la inclusión de esta problemática en los currículos escolares. Estos resultados reflejan una limitada conciencia colectiva sobre el papel de la educación crítica y el cambio cultural como base para transformar las relaciones de poder. Además, un preocupante 10,36 % respondió “No lo sé” y un 2,76 % afirmó “No he evidenciado violencias a las mujeres”, lo que da cuenta de un desconocimiento o negación del fenómeno, en contraste con la claridad ética y política expresada por las integrantes de Electas.

Conclusiones

La violencia política contra las mujeres no es el resultado de acciones individuales o episodios aislados. Se trata de un fenómeno estructural, profundamente arraigado en sistemas históricos de exclusión patriarcal que reproducen desigualdades simbólicas,

sociales e institucionales. La investigación permitió evidenciar, a partir de entrevistas con lideresas del Movimiento Electas y una encuesta aplicada a más de 500 personas en Antioquia, que esta violencia responde a causas multicausales que se intersectan con factores territoriales, ideológicos y de clase, configurando un entramado complejo que limita la participación política de las mujeres.

Entre las causas más reiteradas, tanto en las narrativas cualitativas como en los datos cuantitativos, se destaca la ruptura de expectativas de género y el desconocimiento generalizado sobre los derechos de las mujeres. Esta percepción es respaldada por los resultados de la encuesta, donde un 33,8 % de la ciudadanía señaló la falta de conciencia sobre los derechos de las mujeres como una de las principales causas de la violencia política, mientras que un 6,34 % mencionó los estereotipos de género, porcentaje que puede estar subestimado por su normalización.

A esto se suma la estigmatización del feminismo como una postura política disruptiva. Las mujeres que acuerpan agendas feministas no solo enfrentan violencia por su género, sino por la potencia política de sus discursos transformadores. Esta estigmatización convierte al feminismo en una amenaza simbólica que debe ser neutralizada mediante distintas formas de violencia, especialmente cuando se propone como una apuesta electoral o de incidencia institucional.

El territorio emerge como un factor transversal que configura las formas de violencia y resistencia. Las entrevistas muestran que, tanto en zonas rurales como urbanas, existen mecanismos de exclusión anclados a redes clientelares, actores armados y culturas políticas conservadoras. Además, el nivel de recepción del mensaje feminista también estuvo mediado por el nivel educativo y socioeconómico, lo que evidencia la intersección entre clase, género y capital cultural como variables que intensifican la violencia.

Un hallazgo relevante de la investigación fue la identificación de una forma de violencia poco documentada: la que ocurre

después de una campaña política fallida o tras finalizar el ejercicio de un cargo. Este desdibujamiento poselectoral implica la pérdida de relevancia pública, el aislamiento y la deslegitimación de las mujeres que no alcanzaron o concluyeron un cargo de elección, reforzando la idea de que su participación es coyuntural y no estructural.

Desde un enfoque feminista interseccional y popular, este fenómeno debe ser comprendido como una manifestación de la resistencia del sistema patriarcal ante proyectos políticos que cuestionan su hegemonía. Como lo plantea Korol (2008), la autonomía es una expresión de poder popular que interpela al Estado y al mercado desde las prácticas cotidianas de cuidado, organización y resistencia. En este sentido, la violencia política no solo busca silenciar voces individuales, sino desactivar proyectos colectivos de transformación social.

Las voces de las mujeres entrevistadas confirman que la violencia se intensifica cuando se desafía el orden simbólico del poder. No se violenta únicamente a quienes ocupan cargos o liderazgos visibles, sino también a aquellas que simbolizan una ruptura con las lógicas tradicionales. Como señaló [Ent-011]: “cuando ellas se salen de la imposición machista, ahí mismo las castigan”. Este castigo puede adoptar formas sutiles como la deslegitimación o explícitas como las amenazas, el hostigamiento y la exclusión.

Asimismo, la encuesta reflejó una percepción diferenciada de la violencia política según el género. Mientras el 65 % de las mujeres encuestadas reconoció que esta violencia es más frecuente por su condición de género, solo el 24,5 % de los hombres compartió esta opinión. Esta brecha de 40 puntos porcentuales evidencia una falta de conciencia y empatía que refuerza la invisibilización del problema.

A nivel territorial, Antioquia representa un escenario adverso para la participación política feminista. Esta percepción está en línea con el carácter conservador de muchas regiones del país, donde la política sigue estando fuertemente masculinizada y cooptada

por élites tradicionales. La participación política feminista en estos territorios no es solo un ejercicio de ciudadanía, sino una práctica de resistencia corporal y simbólica frente a la estructura de poder dominante.

Aunque los datos muestran que la ciudadanía reconoce como necesarias las estrategias institucionales, legales y de formación política con enfoque de género, aún existe una subvaloración de las acciones educativas y culturales como vías fundamentales para la transformación, es decir, persisten imaginarios sociales que trivializan la violencia simbólica y verbal.

Este diagnóstico refuerza la necesidad de un enfoque integral y multisectorial. Las respuestas aisladas no son suficientes frente a un fenómeno que reproduce, legitima y perpetúa las relaciones de poder desiguales. La violencia política contra las mujeres debe abordarse desde una perspectiva interseccional, territorial y estructural, que articule leyes efectivas, atención integral a víctimas, formación en derechos humanos desde la infancia y acciones de transformación cultural sostenidas.

En suma, la violencia política contra las mujeres del Movimiento Electas, especialmente aquellas con agendas feministas, no es un fenómeno accidental ni periférico. Se trata de una expresión clara de un orden político que resiste su transformación, que expulsa a quienes nombran lo innombrable y que sanciona a quienes disputan el poder desde abajo y desde los márgenes. Reconocer esto es un paso necesario para garantizar una democracia real, plural y feminista.

El análisis de las estrategias de resistencia desarrolladas por el Movimiento Electas permite comprender que la respuesta frente a la violencia política constituye un ejercicio de transformación personal, colectiva y estructural. En la dimensión emocional-afectiva, el cuidado se posiciona como un acto político que fortalece los vínculos entre mujeres y permite sostener la vida en contextos adversos. En la dimensión organizativa-política, las prácticas de reconfiguración del poder desde lo colectivo demuestran la

capacidad de las mujeres para reinventar la acción política desde principios feministas, éticos y solidarios. Finalmente, la dimensión ética y epistémica revela cómo el feminismo se convierte en horizonte político y pedagógico, resignificando la participación y confrontando los discursos hegemónicos que excluyen o estigmatizan a las mujeres. En este sentido, la resistencia feminista desafía las formas tradicionales de violencia y exclusión, y propone nuevas formas de hacer política, centradas en el cuidado, la justicia y la dignidad.

Finalmente, la violencia por desdibujamiento, emergente en esta investigación como categoría analítica, da cuenta de un mecanismo sutil pero devastador mediante el cual se castiga a las mujeres que participaron activamente en política, especialmente desde las apuestas y agendas feministas. Esta forma de violencia simbólica e institucional no solo busca borrar su legitimidad como sujetas políticas, sino que opera también como un dispositivo de empobrecimiento: muchas son expulsadas de sus trabajos, aisladas de las redes comunitarias y privadas de oportunidades laborales tras haber hecho pública su militancia. El costo de atreverse a disputar el poder desde márgenes críticos es, para muchas, la precarización material y simbólica. Así, el desdibujamiento se consolida como una estrategia disciplinante que no solo silencia, sino que empobrece a quienes desobedecen el mandato patriarcal, afectando gravemente la sostenibilidad de los liderazgos y la reproducción de los proyectos políticos emancipadores como el de Electas.

Bibliografía

Álvarez-Álvarez, Carmen y San Fabián Maroto, José L. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 28(1). https://www.ugr.es/~pwlac/G28_14Carmen_Alvarez-JoseLuis_SanFabian

Alzate-Zuluaga, Mary L.; Cardona-Zuleta, Luz M. y Carvajal-Londoño, Yulieth (2022). Del movimiento social de mujeres de Medellín (Colombia) a la incidencia política. El caso del movimiento político Estamos Listas. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 14(31), 23-55. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n31.96294>

Apolinaria, Evelyn M. (2025). Uma revisão sistemática sobre a participação política à luz do recorte interseccional. *Em Tese*, (22), 1-18. <https://doi.org/10.5007/1806-5023.2025.e103327>

Arango, Lina M. y Guacaneme, Fresia (2005). *Participación política de la mujer en Colombia. Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Bogotá: Fescol.

Barrientos Rastrojo, José (2009). Ética, filosofía política y antropología de lo femenino en el pensamiento de María Zambrano. *Devenires*, 10(20), 22-48. <https://publicaciones.umich.mx/revistas/devenires/ojs/article/view/489>

Becerra Arévalo, Yiseth M. y Correa Vergara, Manuela (2024). Economía de Antioquia. Centro de Pensamiento. *Universidad EIA*. <https://www.eia.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Economia-en-antioquia-actualizado-.pdf>

Bedoya González, Yolima (2019). Estrategias de resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000-2005. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 11(22), 301-339. <https://doi.org/10.15446/historelo.v11n22.73222>

Betrisey, Debora y Calle, Laura (2022). Apuntes metodológicos para una construcción colectiva de conocimiento sobre procesos reivindicativos de mujeres en la Triple Frontera Internacional (Argentina, Paraguay y Brasil). *Tabula Rasa*, (43), 151-174. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n43/1794-2489-tara-43-151.pdf>

Blanco García, Ana I. y Aguado Cabezas, Elena (2023) La agenda feminista del siglo XXI: continúa la reacción. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (18), 1-22. <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7701>

Bustos Pérez, Tania (2010). Aportes feministas a la Educación popular: entradas para repensar pedagógicamente la popularización de la ciencia y la tecnología. *Educação e Pesquisa*, 36(1), 243-260.

Butler, Judith (2009). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós. [Trad. M. Ballesteros].

Cardinale, María E. y Winer, Sonia (2022). Lo personal es político y es internacional: contribuciones feministas, interseccionalidad y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 49, 11-30. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/14388/14594>

Carosio, Alba (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, (29), 139-162. <https://doi.org/10.18046/recs.i29.3744>

Carrasco, Cristina (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Porto Alegre: Veraz Comunicação. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>

Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.

Delicado-Moratalla, Lydia (2018). Las Claves De La Prostitución Nigeriana: Una Geopolítica Feminista (The Key to Nigerian Prostitution: A Feminist Geopolitics). *Oñati Socio-Legal Series*, 9(S1). <https://ssrn.com/abstract=3202331>

Doran, Marie C.; Fernández Drogue, Francisca y Peñafiel, Ricardo (2024). Violencia Político-Sexual: Genealogía de un concepto de lucha. *Rumbos TS*, 19(32), 115-150. <https://www.scielo.cl/pdf/rts/v19n32/0719-7721-rts-19-32-115.pdf>

ELECTAS (2023). *Mandatos del movimiento político de mujeres electas*. S.d.

Estamos Listas (s.f.). Historia. *Estamos Listas*. <https://www.estamoslistas.com/quienessomos>

Fajardo Farfán, July S. (2022). Aportes feministas al campo de la seguridad: reflexiones críticas a sus principales posturas y propuestas analíticas para su transformación. *Ciencia política*, 18(35), 259-286. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9074519.pdf>

Falquet, Jules (2011). Les “féministes autonomes” latino-américaines et caribéennes: vingt ans de critique de la coopération au développement. *Recherches féministes*, 24(2). https://www.scielo.br/j/rdp/a/JGTtHYHtPQbvsp6W7PkSrYm/?lang=pt#B042_ref

Freidenberg, Flavia (2018) Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Pluralidad y consenso*, 8(35), 86-101. <https://revistaibd.senado.gob.mx/historico/ellas-tambien-saben-estereotipos-de-genero-resistencias-a-la-in->

[clusion-y-estrategias-para-feminizar-la-politica/viewdocument/510](https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0304375417303010?via%3Dihub)

Freidenberg, Flavia y Del Valle Pérez, Gabriela (2017). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México: IIJ-UNAM / Tribunal Electoral de la Ciudad de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

Fundación Karisma (2023). Las violencias digitales pueden disuadir a las mujeres de postularse a cargos públicos. *Fundación Karisma*. <https://web.karisma.org.co/las-violencias-digitales-pueden-disuadir-a-las-mujeres-de-postularse-a-cargos-publicos/>

Gago, Verónica (2020). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map55_La%20potencia%20feminista_web.pdf

Gandarias Goikoetxea, Itziar y Pujol Tarrés, Joan (2013). De las Otras al No(s)otras: encuentros, tensiones y retos en el tejido de articulaciones entre colectivos de mujeres migradas y feministas locales en el País Vasco. *En crucejadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (5), 77-91. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/78892/48803>

Gilas, Karolina (2024). Género, instituciones y poder: nuevas tendencias teóricas para el estudio del poder generizado en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(251). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.251.87987>

González Cámara, Noelia (2010). La búsqueda de marco para la justicia. *ARBOR*, (744), 785-788. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/1228/1233/1230>

Guerrero Mejía, Beatriz (2022). La mujer trabajadora en Colombia en Colombia y su papel en la reivindicación laboral: la huelga de Bello y Betsabé Espinal. *Credencial Historia*, (395). <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-395/la-mujer-trabajadora-en-colombia>

Haraway, Donna (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>

Haraway, Donna (1991). *Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Letra Sudaca.

Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista?. En *Feminism and methodology* (pp. 9-34). Bloomington: Indiana University Press. [Trad. G. E. Bernal]. https://om.juscatamarca.gob.ar/articulos/harding_-_existe_un_metodo_feminista.pdf

hooks, bell (2004). *Feminist Theory: From Margin to Center*. Boston: South End Press.

Korol, Claudia (2008). Una perspectiva feminista en la formación de los movimientos populares: La batalla simultánea contra todas las opresiones. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 13(31), 27-37. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000200004&lng=es&tlng=es

Korol, Claudia (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. *Nueva sociedad*, (265), 142-152. <https://www.nuso.org/articulo/feminismos-populares/>

Krook, Mona (2017). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y la práctica. En F. Freidenberg y G. Del Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en*

América Latina. México: IIJ-UNAM / Tribunal Electoral de la Ciudad de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

Krook, Mona L. y Restrepo Sanín, Juliana (2016). *Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. Política y Gobierno*, 23(2) 459-490. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v23n2/1665-2037-pyg-23-02-00459.pdf>

Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996). *Los cautiverios de las mujeres: Madres posas, monjas, putas, presas y locas.* México: UNAM.

Larraín-González, América y Madrid-Garcés, Pedro J. (2020). Aproximaciones al discurso de lo paisa en Colombia. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 22(2), 185-209. <https://doi.org/10.17151/rasv.2020.22.2.8>

Ley 2453 de 2025. Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles. 2 de abril de 2025. D. O. 53077. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=177519>

Courtheyn, Christopher (2023). ¿Abandonar la revolución o tejer la paz? Migración Sur-Sur, socialismo y geopolítica decolonial feminista en Suramérica. *Desafíos*, 35(2), 1-38. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v35n2/0124-4035-desa-35-02-1h.pdf>

Luna, Lola (1989). Los movimientos de mujeres: feminismo y feminidad en Colombia (1930-1943). *Chichamaya*, (8). [Primera parte]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54306/losmovimientosdemujeres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Maldonado, Teresa (2009). El análisis y la lucha feminista: entre la identidad y la diversidad de las mujeres. [Conferencia]. *Jornadas Feministas Estatales*. Granada, España.

Massaro, Vanessa y Williams, Jill (2013). Feminist Geopolitics. *Geography Compass*, 7(8) 567–577. <https://doi.org/10.1111/gec3.12054>

Medina Vicen, María (2020). Los retos de los feminismos en el mundo neoliberal. *Revista Estudios Feministas*, 28(1), 2-12. <https://www.scielo.br/j/ref/a/SKmJg3RJDXYgkd4RWb5dsWp/?format=pdf&lang=es>

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [MESECVI] (2014). Guía para la Aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. OEA. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BdP-GuiaAplicacion-Web-ES.pdf>

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [MESECVI] (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. OEA. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModelo-ViolenciaPolitica-ES.pdf>

Misión de Observación Electoral [MOE] (2023a). Balance electoral y legislativo en torno a la participación política de las mujeres en Colombia. MOE. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/11/2023.11.28-Balance-Elecciones-Mujeres-Autoridades-Locales-2023-1.pdf>

Misión de Observación Electoral [MOE] (2023b). Informe de observación. Elecciones locales 2023. MOE. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Final-de-Observacion-electoral-MOE-2023.pdf>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (varios años). Leyes de cuotas y paridad. OIG. <https://oig.cepal.org/es/normativas>

Observatorio Latinoamericano (2021). El feminismo popular y su relación con el desarrollo social y político en América Latina.

Observatorio Latinoamericano. <https://observatorylatinamerica.org/es/el-feminismo-popular-y-su-relacion-con-el-desarrollo-social-y-politico-en-america-latina/>

ONU Mujeres (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real. *ONU Mujeres México.* <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>

ONU Mujeres (2025). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.* *ONU Mujeres.* <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>

ONU Mujeres México (2022). Violencia contra las mujeres en el ámbito político. *ONU Mujeres México.* https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/infografias%202022_Mesa%20de%20trabajo%20201%20copia%2013.pdf

Ortiz Cruz, Laura C. et al. (2020). El cuerpo de la mujer como territorio de violencia. *Justicia y Derecho*, (8), 26-40. <https://revistas.unicauca.edu.co/index.php/justder/article/view/1921/1692>

Patiño Izquierdo, Claudia S. (2024). Violencia vicaria un análisis del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Debate Jurídico Ecuador*, 7(1), 3-16. <https://doi.org/10.61154/dje.v7i1.3360>

Penalva da Silva, Janaína L.; Machado Tavares, Francisco M. y Archangelo Okado, Lucas T. (2023). Um Tributo ao Patriarcado. *Revista Estudos Feministas*, 31(1). <https://www.scielo.br/j/ref/a/GfjvjDQz7QKgvn5RZzJZJNB/?format=pdf>

Piscopo, Jenifer (2017). Los riesgos de sobre-legislar: Repensando las respuestas institucionales a la violencia contra las mujeres que hacen política en América Latina. En F. Freidenberg y G. Del

Valle Pérez (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México: IIJ-UNAM / Tribunal Electoral de la Ciudad de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/23.pdf>

Restrepo Sanín, Juliana (2016). *Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política*. Bogotá: NIMD. <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>

Reyes Haczek, Ángela (7 de marzo de 2023). La curiosa historia de la primera vez que las mujeres votaron en América Latina. *CNN en español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/03/07/historia-voto-mujer-america-latina-orix/>

Rizo García, Marta (2015). Interacción y emociones: La microsociología de Randall Collins y la dimensión emocional de la interacción social. *Psicoperspectivas*, 14(2), 51-61. <https://dx.doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14-ISSUE2-FULLTEXT-439>

Santamarina Guerrero, Ana (2017). Guerra contra el terror: guerra contra los cuerpos. Una aproximación desde la perspectiva de la Geopolítica Feminista. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (5), 1-14. <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/download/8923/9125/19643>

Schulz, Rosangela y Cabezas González, M. Almudena (2020). O Jovem Feminismo em Madri: um debate sobre a questão (inter)geracional. *Revista Brasileira de Ciéncia Política*, (32), 135-168. <https://www.scielo.br/j/rbcpol/a/95RTxTzNJqBL9CGdDqhf77c/?format=pdf>

Segato, Rita L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y etiología de la violencia. [Conferencia]. *Curso de Verano sobre Violencia de Género*. Universidad Complutense de

Madrid, España. https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2020/12/estructura_vg-rita_segato.pdf

Sharp, Joanne (2005). Guerra contra el terror y la geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, (3), 29-46. <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=396>

Sodaro, Michel (2004). *Política y ciencia política: una introducción*. México: McGraw Hill.

Umul Tiguilá, Ana C. y Vásquez Vargas, Sofía L. (2010). Mujeres y organización política. NDI. <https://www.ndi.org/sites/default/files/CUADERNO%206.pdf>

Unión Interparlamentaria para la Democracia (2018). Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los Parlamentos de Europa. IPU. <https://www.ipu.org/file/8982/download>

Villard Duran, Camila (2022). Governança econômica global e desigualdade de gênero: uma agenda para a pesquisa jurídica brasileira. *Direito e Práxis*, 13(3), 1500-1529. <https://www.scielo.br/j/rdp/a/JGTtHYHtPQbvsp6W7PkSrYm/?format=pdf&lang=pt>
“Ella es opa... ¿qué sabe de ser autoridad?”

Exclusiones epistémicas interseccionadas en el ejercicio de la autoridad jurisdiccional a mujeres indígenas de “tierra adentro”

*María Esther Pozo Vallejo, José Constantino Castellón Onofre
y Wilson Salvador Oliden Zúñiga*

Introducción

La motivación principal del presente análisis es contribuir al conocimiento de la participación en la política de las mujeres en Bolivia. El país ha logrado avances con la implementación de la paridad y alternancia en la Asamblea Legislativa Plurinacional, posicionándose entre las primeras naciones de la Unión Interparlamentaria en temas de paridad democrática en los parlamentos. Sin embargo, las mujeres continúan excluidas de ser ciudadanas y sujetas de política, y en particular las mujeres indígenas originarias como las de la Sub Central de Piusilla en el municipio de Morochata, Cochabamba.

En la actualidad, esta población no cuenta con mujeres en el nivel organizativo de esta zona andina, sustentada en el modelo sindical, esto debido a la existencia de estructuras de cultura machista y la falta de respaldo político necesario, que en la mayoría de los casos están relacionados a la militancia. Es en ese sentido

que surge la siguiente interrogante, si para las mujeres el hecho de no tener respaldo de una pertenencia sindical como “sujeto”, además de la persistencia de una cultura machista, permite la consideración de incapacidad para el ejercicio de poder. Es decir, ¿se puede considerar el papel de la mujer como “incapaz” dentro el ejercicio de poder en los espacios sindicales?

En este marco, al hablar de exclusiones en el ejercicio de la autoridad jurisdiccional a mujeres indígenas de “tierra adentro”,¹ estas deben ser analizadas en una dialéctica entre la teoría, la norma y la praxis; entre el discurso y los hechos, puesto que no solo pueden ser representadas como números. De esa forma, se puede trazar una línea de análisis desde la histórica sumisión de la mujer hasta una supuesta neutralidad y paridad de derechos en el acceso a espacios de autoridad, con una fuerte referencia a la vivencia de la mujer en la comunidad indígena originaria campesina de la Sub Central de Piusilla, Municipio de Morochata del Estado Plurinacional de Bolivia hasta la construcción del sujeto político.

En el primer apartado se analiza la epistemología feminista reflejada en una variedad de manifestaciones y posturas en América Latina que implica, por una parte, la consideración de las mujeres y otras subjetividades y, por otra, la influencia de las normas de género socialmente construidas, los intereses y las experiencias en la producción de conocimiento. Aquí se analizan las corrientes de investigación en las epistemologías feministas y las distintas tendencias del feminismo, llevando esa reflexión al ámbito latinoamericano. También se introduce el estudio de la interseccionalidad en una perspectiva de análisis de clase, de raza y sus conexiones entre las diversas desigualdades sociales.

El sustento teórico concluye con la descripción de las nociones de violencia hacia la mujer, de las exclusiones epistémicas

¹ La expresión “tierra adentro” es mencionada en varias ocasiones por las personas entrevistadas. Hace referencia a poblados o comunidades pequeñas y alejadas de la Sub Central Piusilla. También refiere a personas que tienen poco o ningún contacto con centros urbanos o citadinos.

interseccionadas y los lineamientos hacia la construcción del sujeto de “mujer indígena”; desde la concepción como categoría social que alude a un conjunto de rasgos étnicos y sociohistóricos, en la autodefinición de la mujer como indígena en el contexto de alguna política gubernamental determinada. La construcción del sujeto de “mujer indígena” también pasa por la autopercepción de la propia mujer de las comunidades de tierra adentro de la Sub Central de Piusilla, constituyéndose en una dinámica de resiliencia de su identidad, desde sus orígenes ancestrales hasta su vivencia en la estructura actual.

El análisis histórico, desde una aproximación a la situación de las mujeres indígenas en Bolivia, comienza en las décadas de 1980 y 1990, donde surgen organizaciones sociales de mujeres indígenas para defender las demandas del sector campesino y los derechos de las mujeres y para participar en todos los niveles de toda decisión política, entre las más relevantes: “Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia ‘Bar-tolina Sisa’” y el “Movimiento Revolucionario Tupaj Katari”.

Un hito que modifica levemente las estructuras patriarcales es la revolución nacional de 1952, junto con la Reforma Agraria de 1953, que extiende la ciudadanía formal a indígenas y mujeres; y la palabra “indio” es reemplazada por “campesino”. Sin embargo, aún se mantuvo sin modificación alguna carga racista encubierta.

Con la reforma constitucional de 2009, se incorporan en el léxico jurídico y social los derechos fundamentales y específicamente, en el contexto de las comunidades indígenas, los derechos fundamentales intraculturales. El Estado asume y promueve el *suma qamaña* [vivir bien] como un principio ético-moral de la sociedad plural. Con esta reforma, Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico dentro del proceso integrador del país, promulgándose algunas leyes para fortalecer la institucionalidad y la organización democrática, que no tienen correspondencia en los hechos, observándose un debilitamiento de las prácticas democráticas.

En una segunda parte de este acápite, se describe, en el contexto de la poscolonialidad, la legislación boliviana, donde emerge la mujer desde la invisibilidad hasta formar parte de un porcentaje en la participación política con ciertos derechos atribuidos; pero, pese a esos logos normativos, nuevamente su participación es anulada en la realidad de las comunidades indígenas. En esa época poscolonial, las normas con afectación negativa hacia las mujeres y a los pueblos indígenas estaban sesgadas por patrones coloniales y patriarcales.

Finalmente, describimos los datos de campo, desde la configuración estructural y funcional de la Sub Central de Piusilla, su estructura social, cultural, económica, normativa y organizacional. Especialmente su estructura básica de sindicato y comunidad originaria. Se caracteriza la forma de elección de autoridades, sus requisitos y los principios que lo sustentan.

En esta reflexión y esquema sobre las estructuras organizativas de la Sub Central Piusilla, la mujer indígena está ausente. Esta ausencia se traduce, desde el análisis de los resultados de la investigación, desde el enfoque interseccional, en las violencias interseccionadas y en los tipos de violencia hacia las mujeres en la Sub Central Piusilla, tanto en la estructura, como en el discurso y los hechos del diario vivir de la mujer indígena. El ejercicio de la discriminación y exclusión sistemática en el acceso a cargos de autoridad se manifiestan por distintas formas o categorías en su condición de mujer indígena.

Planteamiento del problema

El presente estudio se sustenta en la problemática de la exclusión de las mujeres de los cargos jerárquicos, en el ámbito de las comunidades Indígena Originaria Campesinas [IOC], en la Sub Central Piusilla, Central Regional de Morochata, del departamento de Cochabamba, Bolivia. Desde la emergencia del Pluralismo Jurídico

como sistemas con igualdad jerárquica en la administración de justicia, es decir por más de 15 años, desde el año 2009 al presente 2025, la mujer indígena está ausente en los espacios de autoridad.

El pluralismo y la interculturalidad constituyen los elementos de refundación del Estado Plurinacional de Bolivia, en mérito de los cuales, el valor axiomático de la Constitución se constituye en un factor esencial. En ese contexto, el modelo de Estado Plurinacional se estructura sobre la base de derechos individuales y también derechos con incidencia colectiva, pero, además, la concepción del pluralismo y la interculturalidad configuran un diseño de valores plurales rectores destinados a consolidar el vivir bien (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia [TCP], 24 de septiembre de 2012, SCP 1422).

Sin embargo, desde la perspectiva plural e intercultural, existen dificultades o problemas en la jurisdicción indígena originaria campesina, respecto de la interpretación de derechos fundamentales de protección a la mujer, en contextos intraculturales, específicamente en el acceso de la mujer al cargo de autoridad. Es decir, las decisiones de la jurisdicción indígena originaria campesina lesionan los derechos fundamentales de las mujeres en contextos intraculturales, por el incumplimiento del fundamento axiomático de la inclusión y la paridad (hombre-mujer).

El estudio se justifica porque en el valle de Cochabamba, Bolivia, en las diferentes comunidades de la Sub Central Piusilla, que comprende cinco comunidades indígenas principales (Estrellani, Jinchupalla, Toldo Mogo, San Isidro y Piusilla) y otras pequeñas comunidades alejadas o de tierra adentro, la mujer indígena no solo no fue nombrada o elegida como autoridad en estos 15 años de Pluralismo Jurídico, sino que se la ha situado en un estado de violencia múltiple y permanente, traducida en la vulneración de sus derechos fundamentales, en la negación de su identidad como mujer indígena y en la exclusión del acceso a esos espacios de autoridad.

En este contexto se enmarca la violencia interseccional, sustentada por elementos estructurales económicos, de poder y culturales, que genera brechas de discriminación de una variedad tipológica.

Los factores de vulneración a la mujer indígena en el acceso a los espacios de autoridad en la Sub Central Piusilla son el motivo de esta indagación científica, para recoger sus conocimientos y experiencias, y que en su propio análisis reconozcan que han forjado un camino para las mujeres que vienen después, y así aportar al diálogo intergeneracional entre estas mujeres que de alguna forma son pioneras y las próximas generaciones de mujeres líderes y autoridades.

El tema cobra relevancia porque la participación en la política de las mujeres en Bolivia tiene grandes avances con la implementación de la paridad y alternancia en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Bolivia está entre los primeros países de la Unión Interparlamentaria en temas de paridad democrática en los parlamentos; pero las mujeres continúan excluidas de ser ciudadanas y sujetas de política, lo que nos permite afirmar su limitada participación efectiva en los espacios de decisión. Y mucho más las mujeres indígenas originarias en las comunidades del Municipio de Morochata de la Sub Central Piusilla, del departamento de Cochabamba, que en la actualidad no cuenta con mujeres en el nivel organizativo de esta zona andina, sustentada en el modelo sindical, debido a la existencia de estructuras de cultura machista y la falta de respaldo político necesario, que en la mayoría de los casos está relacionado a la militancia política.

Objetivos y preguntas de investigación

Nos planteamos los siguientes objetivos de investigación:

- Determinar la persistencia de una estructura cultural machista y patriarcal en la limitada participación política de la mujer en la Sub Central Piusilla del Municipio de Morochata del departamento de Cochabamba.
- Conocer el grado de participación política de las mujeres en los sindicatos y cargos de toma de decisiones y principales instituciones de la Sub Central de Piusilla.
- Describir las formas de discriminación y violencia hacia la mujer indígena de tierra adentro, y los factores que propician su exclusión de los espacios de autoridad en la Sub Central Piusilla.

Las preguntas de investigación que dirigieron el estudio son:

- ¿Cómo influye la persistencia de estructuras machistas y patriarcales en la posibilidad de participación política de la mujer indígena en los espacios de autoridad en la Sub Central Piusilla de Morochata?
- ¿Cuál es el nivel de participación política de las mujeres en las asambleas de los sindicatos originarios y en la toma de decisiones en las asambleas y audiencias de resolución de conflictos, en las comunidades de la Sub Central Piusilla?
- ¿Cuáles son las formas de discriminación y violencias múltiples que enfrentan las mujeres indígenas de tierra adentro en la Sub Central Piusilla, y qué factores propician su exclusión de los espacios de autoridad?

Metodología. Paradigma crítico-interpretativo decolonial con enfoque feminista indígena

El estudio se enmarca en el paradigma crítico-interpretativo, puesto que busca comprender y transformar las estructuras de poder

que condicionan la participación política de las mujeres indígenas. Desde el enfoque decolonial, se cuestionan las categorías jurídicas hegemónicas que invisibilizan los saberes comunitarios, por el cual se cree que la voz y participación de las mujeres es importante. El feminismo indígena, a su vez, coloca en el centro la voz de las mujeres de “tierra adentro”, revalorizando su agencia y legitimidad epistémica.

Ahora bien, hablar sobre un paradigma decolonial “feminista” nos lleva a su conceptualización, donde se entiende que el feminismo busca la igualdad entre hombres y mujeres. Por lo que, si este se lleva al aspecto indígena, sería visto como el vivir bien [*suma qamaña*], que enfatiza la reciprocidad, la complementariedad y la armonía entre los miembros de la comunidad, reconociendo la legitimidad de los conocimientos indígenas como base de justicia.

Cuestión epistemológica: la epistemología feminista

La epistemología feminista se plantea como una crítica a las formas tradicionales de producción de conocimiento, al denunciar que las ciencias, particularmente las sociales y jurídicas, han reproducido históricamente sesgos androcéntricos que invisibilizan la experiencia y el saber de las mujeres. Su importancia radica en que cuestiona quién puede producir conocimiento legítimo y desde qué lugar se produce ese conocimiento.

Según Haraway (1988) el conocimiento es situado, puesto que no existe una mirada “neutral” ni universal; todo conocimiento surge desde experiencias concretas, marcadas por género, clase, etnia, edad y territorio. La epistemología feminista, en este trabajo, permite analizar cómo se niega la voz de las mujeres en los espacios de justicia originaria campesina, mostrando que esa negación no es solo política, sino también epistémica. Dando a conocer que las mujeres indígenas poseen saberes situados sobre el territorio,

la justicia y la comunidad, que son indispensables para comprender la dinámica de la autoridad jurisdiccional.

Además, facilita un diálogo entre el pensamiento feminista y el pensamiento indígena, posibilitando un marco teórico más inclusivo que no solo critique al patriarcado comunitario, sino que también cuestione la colonialidad del derecho estatal. Así también, esta contribuye a superar la visión de la mujer como mera beneficiaria pasiva de derechos, para situarla como sujeta epistémica activa, capaz de reinterpretar y transformar las prácticas de justicia desde su propia experiencia y cosmovisión.

Finalmente, cabe mencionar que esta epistemología no trata de importar conceptos de manera acrítica, sino de tejer un diálogo entre los aportes feministas globales y los saberes indígenas locales. De ese modo, se evita tanto el esencialismo cultural, que podría justificar el patriarcado en nombre de la tradición; como el colonialismo epistémico, que invisibiliza la voz indígena bajo teorías externas.

Enfoques de investigación: cualitativo, sociojurídico e intercultural

El enfoque cualitativo es el más adecuado para esta investigación porque se interesa en comprender procesos, significados y experiencias, desde el lugar de las mujeres y varones indígenas. En el caso de las mujeres indígenas de la Sub Central Piusilla, el desafío no consiste en cuantificar cuántas participan o no en cargos de autoridad, sino en comprender cómo son interpretadas sus voces y cuáles son los significados atribuidos a su presencia o ausencia en la justicia comunitaria. Expresiones como “la mujer es opa” o “solo puede reemplazar si no hay hijo varón” requieren un análisis que supere la descripción estadística y se adentre en la dimensión simbólica, cultural y lingüística de la exclusión.

Por su parte, el enfoque sociojurídico, no solo estudia las normas jurídicas escritas, sino la manera en que estas interactúan con las prácticas sociales y culturales. En este campo de disputa entre normativas estatales y comunitarias, se trata de comprender desde el pluralismo jurídico a la igualdad y la paridad, principios que entran en tensión con el derecho propio de la comunidad, donde persisten prácticas patriarcales que restringen la autoridad femenina.

Por otra parte, el enfoque intercultural se justifica porque la investigación se desarrolla en un contexto de pluralidad cultural y lingüística. Catherine Walsh (2005) define la interculturalidad como un proyecto político que busca transformar las relaciones de poder históricamente desiguales entre culturas. Es por esto que al utilizar este enfoque compete respetar los tiempos, formas y ritualidades de la comunidad en la construcción datos.

En síntesis, lo cualitativo ofrece herramientas para captar las voces, experiencias y sentidos locales, recuperando la subjetividad de las mujeres. Lo sociojurídico permite vincular esas voces con el marco normativo y las prácticas jurídicas, mostrando la tensión entre el derecho estatal y el derecho propio. Y lo intercultural asegura que esa interpretación no sea hecha desde un único horizonte cultural, sino desde un diálogo respetuoso con los marcos de sentido indígenas.

Método y técnicas de investigación. La etnografía crítica

La etnografía crítica busca comprender las relaciones de poder y visibilizar las desigualdades que atraviesan a los sujetos investigados. En este campo, la etnografía crítica combina la observación participante y la descripción densa con un análisis normativo y político, para dar voz a los grupos marginados y denunciar las estructuras de dominación.

En el marco de esta investigación, la etnografía crítica se operacionaliza, primero, mediante la observación participante en asambleas, como las reuniones mensuales de cada primer domingo de mes, que hubo en el lugar de estudio, y los espacios de justicia, como las reuniones extra, los aniversarios, las actividades socioeconómicas y demás, los cuales permitieron el registro de los turnos de palabra, los silencios impuestos y los roles de género. Segundo, con los diarios de campo reflexivos, no solo para describir hechos, sino para reflexionar sobre el lugar del investigador y cómo sus propios sesgos influyen en la interpretación. Finalmente, por medio de las entrevistas en profundidad y los relatos de vida, especialmente de las mujeres que quisieron hacer notar su voz sobre los cargos de autoridad y el manejo de la justicia en su comunidad.

Análisis poblacional

Definición de la población

La población de la investigación está conformada por los actores sociales, de comunidades indígenas y sindicatos originarios, vinculados a la Sub Central Piusilla del Municipio de Morochata (Cochabamba), espacio territorial y político donde se ejerce la justicia originaria campesina bajo normas comunitarias. En este espacio, se incluye tanto a hombres como a mujeres indígenas que participan en los distintos niveles de organización comunal (sindicatos, asambleas, cargos de autoridad). Es en ese sentido que se busca comprender cómo se construyen, legitiman o disputan los discursos y prácticas en torno a la participación política de la mujer indígena en los espacios de justicia comunitaria.

Ahora bien, en un inicio de la investigación se menciona qué la motivó, esta nace desde las perspectivas masculinas sobre el rol de la mujer, con frases como “La mujer es opa... ¿qué sabe de ser autoridad?” o “solo la mujer puede reemplazar la afiliación al sindicato

si es que su esposo está muerto y que no tenga hijo varón". Es en ese sentido que se constituye la base del problema de investigación. Estas expresiones evidencian no solo un prejuicio, sino una exclusión epistémica que descalifica a las mujeres como sujetas de conocimiento y autoridad. Es por ello que ahora conocer las voces de las mujeres permite analizar cómo se construyen las barreras simbólicas y normativas que restringen el acceso femenino a los espacios de autoridad.

Características de la población

La presente investigación reconoce que sin las voces femeninas no sería posible comprender las estrategias de resistencia y agencia que las mujeres despliegan frente a la exclusión. Mujeres como Virginia, profesora e hija de un jilakata, muestran cómo la experiencia femenina combina factores de opresión (ser mujer, indígena, hablante de quechua, habitante de tierra adentro) con recursos de legitimidad (herencia cultural, bilingüismo, trayectoria educativa). En temas generales, se entrevistaron a seis mujeres, cuyas edades se enmarcan entre los 25 y 50 años, mujeres indígenas nacidas en el lugar mencionado, algunas de ellas madres de familia y monolingües, y una minoría mujeres bilingües, con el quechua como lengua madre y el castellano como lengua por necesidad, influencia o por obligación.

La inclusión de mujeres en la muestra es esencial para esta investigación, ya que se pretende recuperar sus relatos de vida y experiencias en cargos o intentos de participación. Así mismo, se busca analizar cómo perciben las normas comunitarias y estatales con relación a su participación. Así como también visibilizar las contranarrativas que disputan el discurso de la incapacidad femenina.

Marco teórico. Encuadres epistémicos, aproximaciones teóricas y categorías conceptuales. Las epistemologías feministas

En el campo de las epistemologías feministas, el feminismo ilustrado plantea una nueva manera de sistematizar el conocimiento mediante críticas a las posiciones supuestamente progresistas, siendo que, en realidad, consideran la desigualdad entre hombres y mujeres como un orden no solo natural e insuperable, sino también justo (Chaparro, 2021).

En la misma línea, Mariana Gómez (2022) señala, dentro de ese orden de ideas, el amplio trabajo de las posiciones feministas para exigir la igualdad entre hombres y mujeres; pero, además añade la relación del feminismo con la lucha, para fortalecer a aquellos que son “auténticos”, poniendo énfasis en los análisis de las transformaciones económicas, sociales y culturales como es el caso de Bolivia, desde la llegada del MAS al poder gubernamental, de tal forma que estuvieron presentes las propuestas del feminismo comunitario y el feminismo andino en la Asamblea Constituyente, a pesar de las diferencias que estas tuvieron, como el origen del patriarcado indígena ancestral o colonial, encontrando similitudes como la complementariedad, la dualidad y la buena vida.

Sandra Harding (1996), en su análisis, comienza reconociendo la existencia de tres corrientes de investigación en las epistemologías feministas: el empirismo feminista, la teoría del punto de vista y el posmodernismo feminista. Nos centraremos en la tercera corriente, la del posmodernismo feminista, que en general se puede decir que es heterogéneo y radical, y que a pesar de ser dialéctico y debatible contribuye a desarrollar una postura crítica respecto a la construcción de conocimiento.

A mediados del siglo pasado se comienza a utilizar el término posmodernismo, también se examina la teoría poscolonial que analiza el presente mundo post y neocolonial, que se consolida

formalmente como un área de investigación y teorización dentro del mundo anglófono.

En esta perspectiva, Blázquez Graf (2012) señala que la situación epistémica se caracteriza por una pluralidad permanente de perspectivas; Haraway (1995) aporta con la crítica a la noción de un sujeto universal planteando que todo conocimiento es siempre un conocimiento situado. Haraway plantea la inexistencia de una sola forma de hacer ciencia, de denunciarla y validarla.

Reconociendo la existencia de varias tendencias del feminismo, Sandra Harding (1996) y Donna Haraway ([1991] 1995) proponen las Epistemologías Críticas Feministas a finales de la década de 1980, influenciadas por la crítica posmarxista, transdisciplinaria y por la filosofía de los giros en el marco de la crítica posestructuralista, desde las que cuestionan el método de producir y validar el conocimiento de la ciencia moderna como producto y proceso social. En Latinoamérica, las reflexiones del feminismo en las investigaciones parten de la crítica a la colonización discursiva de los feminismos occidentales. Yuderkys Espinosa (2009) habla de una lucha transnacional de epistemologías y prácticas establecidas en ideologías etnocéntricas de clase, raza y heterosexualidad normativa, probablemente dentro de un marco de recolonización del subcontinente desde el discurso etnocéntrico. En este contexto, Espinoza y otras autoras plantean la existencia del multiculturalismo y de otras identidades, afirmando que la resignificación del género como identidad no debe dejar excluida la categoría de explotación.

La teoría de la colonialidad del poder formulada inicialmente por Aníbal Quijano (2014) a comienzos de la década de 1990, y posteriormente expandido por la red de intelectuales-activistas latinoamericanos vinculados a lo que se conoce como “Proyecto Modernidad / Colonialidad / Descolonialidad”, es una de las ideas epistémicas más discutidas en el panorama intelectual actual en América Latina y, en particular en la región andina, esta propuesta ha sido (sigue siendo) esencial en el surgimiento de nuevas visiones críticas e ideas radicales, no solo en el ámbito académico, sino

esencialmente en el accionar epistémico y político de los distintos movimientos sociales (Quintero, 2010).

El poscolonialismo y el feminismo han utilizado conceptos comunes para la deconstrucción de las narrativas dominantes. Aunque la interseccionalidad facilita el análisis al considerar la clase y la raza, no es un concepto nuevo. Ha sido abordada por el feminismo, especialmente en América Latina, a través de las demandas vinculadas al sindicalismo y a la diversidad de opresiones. En ese sentido, María Rodó señala que el estudio del capitalismo y la clase social, basado en el marxismo, contribuiría a un análisis más completo de la interseccionalidad. De igual forma, el marxismo cubriría una falencia en la percepción de las desigualdades al englobar diversos sistemas de dominación de los organizadores sociales (Rodó, 2021). Al mismo tiempo recuerda que el concepto de interseccionalidad surge del feminismo negro norteamericano, con el propósito de comprender la discriminación y la desigualdad estructurales que sufrián las mujeres negras, para demostrar la perspectiva feminista y antirracista como ejes de género y raza los cuales no se podrían explicar por separado en el análisis de la desigualdad, de esta manera era necesario ver cómo se interrelacionan y configuran en una experiencia concreta.

Como bien sostiene Rodó, las conexiones entre las diversas desigualdades sociales se tornan mucho más complejas, y señala que un análisis que se aprecie de ser interseccional no debería simplemente añadir dicho término, el desafío está en incluirlo como una matriz de pensamiento acerca de la construcción de la similitud/ diferencia y las relaciones de poder.

Nancy Piedra (2003) concluye que entre las feministas posmodernas algunas retienen el concepto de género, como sujeto central del análisis, así Flax Jane (1987) manifiesta que lo determinante son las “relaciones de género” y para De Lauretis (1987) son las “representaciones” de una relación. A la inversa, hay otras que respaldan el estudio de la pluralidad de las diferencias, donde el género pierde su importancia en el análisis. Por ello es posible

afirmar que la corriente feminista posmoderna es más proclive a los posmodernistas que a otras corrientes teóricas feministas, en tanto ambos critican la ciencia masculina, racional.

Piedra también advierte de las críticas que otras feministas plantean al feminismo posmoderno como corriente, en cuanto implicaría la destrucción del feminismo, ya que abandonan los procesos de construcción identitarios colectivos que permiten el reconocimiento de “las mujeres” en otras mujeres. La diversidad puede llevar a la fragmentación identitaria, poniendo en duda la posibilidad de hacer teoría desde las mujeres. En este sentido, se puede considerar la necesidad de problematizar las preocupaciones epistemológicas y críticas acerca de las formas inequitativas de los análisis sobre la participación de las mujeres indígenas en la política.

En Bolivia, los análisis poscoloniales pretenden sumergirse en la diversidad social y cultural existente. Tratan de mostrar la heterogeneidad presente en cada uno de los actores sociales involucrados, con menor intensidad en las mujeres. Así mismo los análisis desde el multiculturalismo e incluso el feminismo desde el género alegan reivindicaciones políticas a favor de los derechos de los colectivos excluidos, los cuales tienen su origen sin duda en las reivindicaciones de los movimientos, con diferentes reivindicaciones y demandas en determinados períodos históricos.

Así mismo, según Aura Cumes (2009) la noción de multiculturalismo con sus variantes tuvo avances en cómo reaccionar y posicionarse ante la idea de la homogeneización que se utilizó en la línea política de acción, con el riesgo de un uso restringido a la retórica política cuando su sentido de transformación puede ser más profundo dado que permite analizar las formas de manejo de la diversidad y las diferencias en situaciones de colonialismo y desigualdad de etnia, género y clase social, como es el caso de América Latina. Sobre las reflexiones del patriarcado, Aura Cumes (2012) dice que el patriarcado no puede ser explicado en Latinoamérica sin explicar antes la colonización, así mismo la colonización no

puede ser explicada sin la opresión patriarcal; también Sagato recuerda (2014) que no es posible predecir que no existe el patriarcado colonial o algún tipo de relación jerárquica.

En Bolivia, los análisis poscoloniales se enfocan en examinar el legado de la colonización española, especialmente en aspectos como el poder, el conocimiento y la identidad. Abarcan el estudio de cómo la colonización ha afectado la cultura, la economía, la política y las relaciones sociales del país, incluso después de la independencia.

Violencia hacia las mujeres y su tipología

Durante las últimas décadas, en las ciencias sociales han estado vigentes las discusiones sobre las políticas de identidad con relación a la posmodernidad, así mismo la construcción de identidad está en cuestión. En el caso de la pertenencia de las mujeres a organizaciones institucionales y comunales siguen vigentes los mecanismos de exclusión, como la violencia existente hacia las mujeres que asumen cargos de decisión para mantener el poder en manos de los hombres.

Sentirse constituyente en espacios de gobernabilidad pública tendría que permitir a las mujeres no tener ‘miedo’, es decir, que a partir de sentirse miembros o hermanas de sus organizaciones no estarían expuestas a la violencia que ejercen sobre todo los hombres; así mismo tendría que poder definirse a sí mismo a partir de las características que definen a la organización que uno siente pertenecer e identificarse.

La violencia política de género se expresa en acciones u omisiones, que van desde las agresiones físicas, psicológicas, simbólicas y sexuales, hasta el hostigamiento, las amenazas, la campaña de desprecio sobre su vida familiar, impedir o restringir el acceso a recursos o información para el ejercicio de sus funciones, ya sea contra las mujeres (candidatas, electas, designadas o en ejercicio

de cargos públicos) o sus familiares (Bardall et al., 2020; Freidenberg, 2017; Freidenberg y Gilas, 2022; Krook y Restrepo, 2016; Restrepo, 2020). Las cuales pueden ser ejercidas por una persona o un grupo para disminuir, ignorar o anular sus derechos políticos-electorales, como el derecho a ser elegida y votar, o ejercer un cargo público. Violencia que se basa en las desigualdades de género, que afecta desproporcionalmente a las mujeres por ser mujeres y mucho más a las indígenas para impedir o restringir su participación y liderazgo en la política y en el espacio público.

En Bolivia, a raíz de la participación política de las mujeres y la violencia ejercida sobre ellas se funda la Asociación de concejalas y alcaldesas de Bolivia [ACOBOL] el 13 de agosto de 1999, con el objetivo de fortalecer las capacidades y la participación de las mujeres que ejercen esos cargos en Bolivia.

El caso emblemático de la violencia política de Bolivia es del de Juana Quispe, asesinada el 12 de marzo de 2012, a sus 42 años. Ella era concejala municipal cuando denunció penalmente a sus agresores por hostigamiento, presiones y amenazas de muerte para que renuncie al cargo. Su lucha por sus derechos políticos terminó trágicamente cuando fue encontrada muerta con signos de estrangulamiento a orillas del río Orkokahuira en la ciudad de La Paz. Este hecho agilizó la aprobación de la Ley 243, Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, en el 2012. Impulsada por las organizaciones de las mujeres por más de una década, esta Ley, cuyo objetivo principal es establecer mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política dirigidos a mujeres, garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos políticos, fue el marco legal para otras de la misma naturaleza como la Ley 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En esta norma se considera la violencia hacia la mujer como cualquier acción u omisión que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer, o que le genere perjuicio en su

patrimonio, economía o en su ámbito laboral, simplemente por ser mujer, y establece 14 tipos de violencia (Ley 348 de 2013).

Estas violencias, que generan desigualdad y limitan las oportunidades para las mujeres, son diversas, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual y estructural (Aragón, 2025, p. 132). Estas categorías son las que se hacen presentes en la vida diaria de las mujeres de Piusilla.

En este aspecto, Rita Segato (2003) identifica y nombra los tipos de violencia física, psicológica y sexual, además de la violencia estructural reproducida por las vías de la discriminación en los campos económico y social. Además de sus variantes idiosincráticas locales, de la imposibilidad para denunciar, procesar y punir en esos casos y, sobre todo, de las dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y, en especial, para nominar este tipo de violencia, articulada de una forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo (p. 132). Entonces, la violencia hacia la mujer no se limita a sus formas más evidentes; también se manifiesta de manera sutil y enraizada en las estructuras sociales.

Noción de exclusiones epistémicas interseccionadas

Sobre la base de los conceptos de injusticia epistémica e interseccionalidad construimos la noción de exclusiones epistémicas interseccionadas, en referencia a la ausencia, en el ejercicio de la autoridad, de mujeres indígenas de tierra adentro, situadas en la jurisdicción indígena originaria campesina.

Con la noción de injusticia epistémica (Fricker, 2017, cit. en Latova, 2023, p. 277), nos centramos en analizar aquellas situaciones en las que no se produce un adecuado reconocimiento del “otro” como sujeto de conocimiento, a través de las conductas epistémicas

que se llevan a cabo diariamente en una sociedad y que, por tanto, no respetan adecuadamente el valor de la dignidad humana.

Según Crenshaw (1989, p. 140) se entiende la interseccionalidad como la expresión de un sistema complejo de estructuras de dominio que son múltiples y simultáneas. El dominio interseccional es el resultado de múltiples y convergentes procesos de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de dominio, como la condición de clase social, dan lugar a una nueva dimensión de la desventaja (Rodríguez, 2023, p. 32). Es decir que Crenshaw define la interseccionalidad como la multidimensionalidad de la experiencia de vida de los sujetos marginalizados (Crenshaw, 2001, pp. 40-41). Entonces, la interseccionalidad se refiere a aquella condición en la que la combinación de varios factores genera la situación de discriminación.

Basándonos en los conceptos descritos, las “exclusiones epistémicas interseccionadas” hacen referencia a una sistemática marginación o exclusión de conocimientos, experiencias, y formas de comprensión de la realidad de las mujeres indígenas situadas en la intersección de múltiples discriminaciones, debido al género, el alfabetismo, la maternidad, la raza, la situación económica, la pertenencia comunitaria y otras. Estas exclusiones se suscitan a través de prácticas y estructuras comunitarias que anulan, invalidan y marginan las vivencias y las voces de las mujeres indígenas, dejándolas en una posición de mayor vulnerabilidad y desventaja en su lucha por sus derechos, su dignidad e identidad de mujer indígena originaria campesina.

En el marco de las exclusiones epistémicas resulta esencial situar la injusticia hermenéutica, entendida como una barrera que impide a los grupos marginados hermenéuticamente acceder a conceptos para darle sentido a sus experiencias sociales (París, 2023, p. 2). Es decir que la mujer indígena se encuentra en una situación donde una persona es incapaz de interpretar los significados de sus experiencias sociales porque carece de los recursos hermenéuticos para posibilitar dicha interpretación (Fricker,

2007). En este punto, Simion (2019) pretende señalar que lo esencial de la injusticia hermenéutica sería un fallo en la aplicación de conceptos, incluso aunque en la mayoría de los casos este fallo se debiera a la ignorancia conceptual (deficiencia o ausencia de conceptos). Por lo tanto, en algunos casos puede ocurrir que la víctima carezca del concepto relevante, pero en otros, sucede que, aunque la persona es conceptualmente competente, falla en aplicarlo (Gironini y Vilatta, 2022, p. 43).

Es decir que las mujeres, algunas de ellas, comprenden que en términos de igualdad la mujer también puede ejercer cargos jerárquicos, y es autoridad indígena, pero no existe la comprensión de situar a la mujer como autoridad. Así, Mason insiste en que las dificultades para comprender o transmitir la experiencia social no siempre se deben a una deficiencia, es decir, a la ausencia de un concepto, sino también a distorsiones en los conceptos que sí están disponibles (2021, p. 39).

Estas brechas de interseccionalidad y la injusticia hermenéutica sitúan a la mujer indígena en espacios de diferencia y desigualdad. “Las mujeres se encuentran en una situación desigual y menos privilegiada respecto a los hombres, como efecto de la distribución desigual de los recursos, poder y estatus de género” (Guzmán y Jiménez, 2015).

Construcción del sujeto de “mujer indígena”

Frente a las diversas caracterizaciones de las mujeres indígenas y la participación política, estas se ven afectadas en sus organizaciones comunales por el sistema patriarcal que se acrecienta al incorporarse a la cultura hegemónica. Según Flores (2021), “a pesar de coexistir una tradición cultural que aparentemente sería el problema central, dejando de lado el hecho de la imposibilidad de ser asimiladas por la modernidad, en términos de la defensa de los derechos colectivos esta promueve la individualidad”. En este

sentido, la autora sugiere que el problema no radica únicamente en las tradiciones internas, sino en cómo la modernidad impone una lógica individualista que debilita la defensa de los derechos colectivos de estas comunidades.

En este horizonte el concepto de mujer indígena exige ciertas explicaciones. Por un lado, se refiere a una categoría social que alude a un conjunto de rasgos étnicos y sociohistóricos únicos que los hacen perceptibles/cuantificables para las estadísticas (censos, estudios, etc.), la investigación empírica, la reflexión teórica y la acción social o política. Así mismo es necesario la mediación de la categoría social como requisito previo, aunque no excluyente, para que la mujer que se autodefine como indígena se convierta en sujeto de alguna política gubernamental determinada. Toda política gubernamental se enfoca en una circunstancia/situación que anteriormente ha sido discutida y definida políticamente como de interés público, y que requiere una acción o directrices de acciones más o menos constantes a lo largo del tiempo (una administración gubernamental, por ejemplo). Así mismo se involucran otros participantes como los propios indígenas, las ONG, las entidades y los organismos internacionales, entre otros, entrecruzándose exigiencias por el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y las políticas de identidad a nivel mundial (Segato, 2007).

Toda reflexión de las mujeres indígenas y su participación política se inscribe en la violencia contra las mujeres indígenas. Entre los caracteres que se enumeran, dada la histórica exclusión económica, política, social e identitaria, está la reivindicación como pueblos y nacionalidades priorizando el análisis de la violencia y la discriminación desde el Estado y la sociedad nacional mestiza (Pequeño, 2006).

Los giros decoloniales e interseccionales en América Latina tuvieron múltiples efectos en el debate académico, considerando la tradición marxista en el que se crean espacios de discusión de la exclusión y de las clases como un problema de las formaciones sociales, así mismo del racismo y la descolonización.

El análisis y la denuncia de la violencia hacia las mujeres indígenas están vinculados a las prácticas continuas e interseccionales de discriminación y exclusión en la que se encuentran. Así, la construcción del sujeto de “mujer indígena” también pasa por la autopercepción de la propia mujer de las comunidades de tierra adentro de la Sub Central de Piusilla.

Liderazgo indígena femenino en Bolivia: entre la modernidad, la legislación y los desafíos poscoloniales

Este apartado contiene una aproximación analítica a la situación de las mujeres en Bolivia y particularmente de la mujer indígena. En Bolivia, pese a los avances en materia normativa y de la paridad cuantitativa en favor de la presencia de mujeres en la política, se mantienen barreras estructurales para su participación real, sobre todo en las comunidades indígenas. La tradición jurídica patriarcal y la discriminación por género, etnia y pobreza que enfrentan las mujeres indígenas limitan su acceso a espacios de poder, puesto que las mujeres siguen excluidas de la toma de decisiones. Esto se evidencia en la Sub Central de Piusilla, donde las mujeres indígenas no han sido elegidas para cargos de autoridad en los últimos 15 años.

En ese contexto, la legislación boliviana poscolonial coexiste con legados coloniales y patriarcales que perpetúan la desigualdad, especialmente para las mujeres indígenas. La historia boliviana muestra una lucha constante entre estas estructuras coloniales y las reformas, en cuyo centro las mujeres indígenas son las más afectadas. Pese a la emergencia constitucional del concepto de “vivir bien” y los derechos fundamentales intraculturales, su aplicación en la realidad de las comunidades indígenas aún presenta serias deficiencias.

Las raíces del liderazgo y participación política de las mujeres indígenas en Bolivia

Los estudios sobre la participación política de mujeres en el país son recientes; estas investigaciones indudablemente nos aportan nuevos componentes para entender su implicación en la política y las pruebas de una trampa neutralidad de género del Estado en los derechos y lo político. Pero también es necesario puntualizar que la presencia de mujeres en la política en Bolivia tiene desafíos para su análisis respecto de lo que significa su real participación en política, ya que los estudios hacen referencia a la cuantificación de mujeres en política y no tanto a examinar los factores y cambios que implica esta participación.

Uno de los trabajos más importantes en el tema indígena y el colonialismo interno es el de Silvia Rivera (1997) “La noción de ‘derecho’ o las paradojas de la modernidad poscolonial: indígenas y mujeres en Bolivia”; quien, a partir de una lectura de género, revisa la historia de la juridicidad boliviana para debatir los derechos de los pueblos indígenas y el derecho de las mujeres, demostrando históricamente la sumisión de las mujeres, así como la opresión de los pueblos indígenas. Para ello, parte de la formación histórica masculina y letrada, quienes participan de este proceso y generan las leyes de la República, el derecho y la formación histórica moderna del “espacio público”. Rivera considera que este fue el primer acto de colonización del género, seguido de las reformas liberales del siglo XIX. Barragán (1999) aporta otros elementos de la construcción de la norma, como la “patria potestad”, la ciudadanía, la infamia y la violencia legítima. La patria potestad está definida en términos de poder, el poderío del señor. La Patria Potestad, presente en la legislación colonial, y definida por las Partidas² como “poder que tienen los padres, sobre sus hijos y sobre sus

² En el contexto jurídico e histórico de Bolivia, las “partidas” hacen referencia a los registros o anotaciones presentes en los libros del Registro Civil, especialmente los

nietos y sobre todos los otros de su linaje que descienden de ellos por línea recta que son nacidos de casamiento derecho" (Ots, 1945, cit. en Barragán, 1999, p. 33).

Ciertamente, las construcciones y códigos, como cimientos y bases de la nación, constituyeron un marco ideológico implementado en las estructuras judiciales, lo que los convirtió en uno de los espacios de vínculo más importantes entre el Estado y la sociedad. En este marco, las personas identificadas como "indios" y las mujeres accedieron de forma desigual y en forma limitada a la ciudadanía, a partir de la revolución del 52, que proclamó el sufragio universal, instalando un contexto totalmente distinto para la manifestación de las luchas indígenas. El modelo desarrollado por los movimientistas³ fortalecía los aspectos patriarcales y occidentales del concepto de ciudadanía (Rivera, 1997).

En un recorrido de la democracia entre los 70 y los 90, también se puede observar que la participación política mantiene la tradición jurídica masculina, a pesar de incorporar normativa que reconoce la presencia de mujeres el 30 % de participación en política en 1997, mediante la Ley 1779 de la Reforma y Complementación al Régimen Electoral. Se pueden ver resultados frustrantes en los últimos años de la democracia, sobre todo en el caso de los movimientos indígenas, Rivera manifiesta que "los movimientos de base étnica enfrentan una serie de disyunciones y desgarramientos internos, por su propio modo de inserción en la modernidad boliviana" (Rivera, 2025), los que las mujeres han tenido muy presente en las organizaciones indígenas rurales. Ahora, si tomamos

relacionados con el nacimiento, matrimonio y fallecimiento, así como a aquellas anotaciones vinculadas con la modificación o añadimiento de nombre o apellido, o la corrección del sexo. Se trata de declaraciones emitidas por la autoridad pertinente que certifican un suceso legal.

³ El modelo del Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR] 52 en Bolivia, particularmente en el marco de su gobierno y su programa gubernamental, se distingue por su orientación hacia la modificación de la estructura productiva del país y una distribución más equitativa de los ingresos, marcado por componentes del naciona- lismo criollo y de carácter nacional (étnico), y con una inclinación hacia el populismo.

en cuenta dentro de este marco a los procedimientos sindicales de Cochabamba en los valles desde el 52, también se comprueba la exclusión de las mujeres de los espacios públicos, de la sindicalización y de la movilización política en el campo (Lagos, 1988; Paulson, 1992, cit. en Rivera, 1997, p. 45).

En cuanto a la reforma de la Constitución Política, está definió al Estado como Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. A pesar de la reforma de la Constitución Política, que precisa nuevas normas para fortalecer la institucionalidad y la organización democrática, en los hechos no ocurre esto y más bien se puede observar que existe un debilitamiento de las prácticas democráticas.

El proceso democrático que ha ocurrido en el país también se manifiesta en la reestructuración de las zonas de control y exclusión, políticas y legales, con nuevas directrices de inclusión en el poder político estatal, nuevas identidades, nuevas reglas de equidad y la identificación de nuevos participantes políticos. Si bien entre los nuevos participantes políticos se incluyen las mujeres, la representación en el Estado con la paridad como gran avance presenta límites en su representación política y en su participación estatal y toma de decisiones, en todos los niveles, sobre todo en la representación legislativa y municipal. Los límites y desafíos identificados en su mayoría están tipificados como la desigualdad en la participación real, porque la paridad no garantiza automáticamente la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos políticos, la variación por nivel y región referida a que los porcentajes pueden variar haciendo que no se alcance la paridad total. Así mismo, la falta de condiciones igualitarias para el ejercicio efectivo no está garantizada por la paridad; no existen condiciones igualitarias para el ejercicio efectivo de los derechos políticos. Se necesita que las mujeres tengan las mismas oportunidades y recursos para

ejercer y participar en la vida política y pública (Coordinadora de la Mujer, 2015). Sin embargo, es necesario puntualizar que el sistema democrático en Bolivia reconoce una democracia plural, representativa, participativa y comunitaria. La democracia plural es fundamental para entender la priorización de la diversidad de formas de participación política, de grupos sociales y la existencia de múltiples centros de poder diferenciados; en contraste con un modelo centrado en la homogeneidad que permite la inclusión indígena y de mujeres, entre otros.

Los datos históricos evidencian que las personas indígenas y originarias tienen presencia desde los inicios de la república en 1925, institucionalmente se dice que los kataristas⁴ fueron los primeros que presentaron sus propuestas ideológicas indianistas, contestarias y de resistencia al orden político occidental, en su participación de las diversas elecciones nacionales a partir de la mitad del siglo XX, con reivindicaciones específicas.

En las décadas de 1980 y 1990, las dos organizaciones sociales de mujeres indígenas más relevantes son la “Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia ‘Bartolina Sisa’” [CNMCOB], fundada en 1980, y el “Movimiento Revolucionario Tupaj Katari”, compuestos por mujeres del altiplano y los valles con el objeto de defender las demandas del sector campesino y los derechos de las mujeres a participar en todos los niveles de decisión política en las organizaciones sindicales y el Estado. El origen de la CNMCOB se remonta al papel decisivo de las mujeres en los bloqueos de la dictadura, que propició los primeros sindicatos de mujeres indígenas en 1977 reivindicando sus derechos y reafirmando su identidad cultural. La fundación de las Bartolinas

⁴ El katarismo se fundamenta en las sublevaciones indígenas del siglo XVIII, lideradas por Tomás Katari y Túpac Katari en 1781. El indianismo tiene como figura central a Fausto Reinaga, quien en las décadas de 1960 y 1970 teorizó sobre la identidad india y su legitimidad para gobernar el país.

Sisa⁵ fue decisiva para la participación de las mujeres indígenas en la defensa de sus derechos y la actividad política. Sus principios de origen son la búsqueda de igualdad, no discriminación, equidad de género y generacional, y el respeto a los derechos humanos.

Existe la necesidad de puntualizar brevemente la formación del “Instrumento Político” [IP]⁶ de 1988 a 1995 definido por dos elementos: el primero se refiere a las condiciones de tipo estructural, ligadas a la dominación y segregación en todas las facetas del Estado neoliberal colonial hacia la población indígena campesina, y el segundo a la acción política campesina destinada a la emancipación, es decir, aquella acción orientada a la construcción de un nuevo modelo de organización estatal (Alvarado, 2016, p. 1).

Con la emergencia de los movimientos sociales en 2006, adquieren mayor presencia política las organizaciones sociales que, desde la inclusión, impulsan la participación política importante en la que se incluye a las mujeres, particularmente originarias e indígenas, en el marco del proyecto político Proceso de Cambio. Así, la participación y la representación política se expresan en las autonomías indígenas mediante la respuesta estatal, las que regulan las formas de autogobierno indígena; aun así, permanecen las estructuras culturales patriarcales que siguen dificultando la participación de las mujeres.

Los resultados son que en este contexto de presencia de nuevos sujetos y movimientos sociales, en los que también están las mujeres como sujetos políticos, se ha llegado a la equidad cuantitativa en los espacios de representación pública. Sin embargo, hoy en día la persistente y profunda desigualdad que existe en el país impacta sobre todo en las comunidades indígenas, y en ellas a las mujeres.

⁵ Bartolina Sisa es el nombre de una líder aymara que lideró un levantamiento indígena contra la dominación española.

⁶ Hace referencia al “instrumento político por la soberanía de los pueblos” adoptado por el Movimiento al Socialismo, un partido político o una organización que se constituye en herramienta para la movilización y representación de los intereses y la autodeterminación y la soberanía de los pueblos.

indígenas, por el sistema patriarcal vigente en los espacios de decisión y representación en los que se niega la condición de sujetos de poder a las mujeres, agravándose en el área rural considerando además que son organizaciones sociales con tradición organizacional. El sindicalismo comunal se basa en el movimiento katarista indianista (a fines de los años 60), como una forma de unión de la forma de organización sindical a las tradicionales formas de estructura del *ayllu* y la comunidad andina.

Los espacios de participación de las mujeres indígenas campesinas fueron los institucionales y organizacionales; los institucionales tienen que ver con el Estado y la democracia representativa, como los partidos políticos, los pueblos indígenas, entre otros, así como los del Estado, como el Congreso, el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales, que en los últimos años permitieron mayor participación de las mujeres. En cambio, los espacios organizacionales están constituidos por estructuras propias y autónomas, como las confederaciones de mujeres indígenas.

Es necesario recalcar que, si bien existen avances importantes en la participación política de las mujeres, al ser el Estado un administrador con funciones, esta se realiza con base en costumbres y reglas sobre las cuales diseña un orden social en el que se plantea la inclusión de las mujeres y los indígenas, pero no para transformar este orden. En todo caso, cobra importancia la exclusión de las mujeres indígenas, también el idioma nativo que practican y el desconocimiento del castellano, el bajo nivel educativo, el miedo de tomar la palabra en público y otros factores que se suman al hecho de ser mujer.

Las mujeres indígenas en Bolivia enfrentan barreras significativas para acceder a cargos de autoridad, particularmente en el ámbito de la Jurisdicción IOC de la Sub Central de Piusilla, Municipio de Morochata, departamento de Cochabamba. A pesar de los principios de paridad e inclusión establecidos en la Constitución Política del Estado y en la cosmovisión indígena, en los principios axiológicos del Vivir Bien y la Armonía Axiomática, las mujeres

son sistemáticamente excluidas de estos cargos, situación que vulnera sus derechos fundamentales y mantiene la discriminación estructural.

Los primeros estudios sobre las indígenas, entre ellos el papel tradicional de la mujer según Millán (2006), Ulloa (2007) y Strobel-Gregor (2007, cit. en Flores, 2021, p. 75), fueron hechos desde una perspectiva antropológica, luego con un énfasis histórico-social y, en algunos casos, con mirada de género, develando las condiciones de triple discriminación: por ser indias, por ser mujeres y por ser pobres. Esta triple discriminación queda corta en la realidad de las comunidades indígenas en Bolivia.

La evidencia de esta vulneración hacia la mujer la encontramos en la Sub Central Piusilla, donde las mujeres indígenas no han sido nombradas ni elegidas secretaria de Justicia en los últimos 15 años, desde el 2009 al presente. Las mujeres indígenas enfrentan la discriminación por ser “mujer indígena”, “mujer indígena de tierra adentro” o “mujer joven, madre y adulta sin estudios” y por la imposibilidad de estar afiliada a la Sub Central, requisito indispensable para ser elegida autoridad.

Existe un discurso indigenista excluyente por parte de las autoridades masculinas, quienes niegan la presencia de mujeres afiliadas y las limitan a roles no jurisdiccionales. Las mujeres indígenas, particularmente de las comunidades pequeñas, no tienen conocimiento de las oportunidades para acceder a cargos de autoridad, situación que las convierte en víctimas de una “injusticia hermenéutica”.

Modernidad poscolonial y legislación en Bolivia

En Bolivia, la modernidad poscolonial en relación con la legislación sin duda coexiste estructuralmente con los legados coloniales y republicanos. A pesar de ello, es necesario también destacar que esta estructura heredada de la colonia en la actualidad presenta

aspectos en transformación hacia el Estado Plurinacional que reconoce la diversidad y los derechos de los pueblos indígenas. Es en esta línea donde la legislación actual busca erradicar las exclusiones y las desigualdades que históricamente han permanecido; se reconoce que todavía existen muchos desafíos para su implementación e incluso el riesgo de erradicar estas reformas.

Los estudios críticos y reflexiones sobre la modernidad y este proceso de transformación consideran la permanencia de diferentes pensamientos culturales, una herencia colonial y republicana, un proceso de transformaciones para un Estado Plurinacional, los derechos de las mujeres y los derechos indígenas. Estos desafíos de avances legales enfrentan la persistencia de prácticas coloniales en la administración pública, la distribución económica y la aplicación de la justicia.

El tránsito de la mujer indígena, en la línea del tiempo y el encauadre normativo, es un recorrido desde la invisibilidad hasta el porcentaje.

En este marco de análisis, la historia boliviana se caracteriza por la pugna entre lo colonial y las reformas, con una fuerte tensión de rupturas que dieron lugar al movimiento indígena. En el caso de las mujeres indígenas, dado que son las que tienen mayor permanencia en el legado colonial, este las condena a una mayor desigualdad e injusticia. Junto a esto, para el análisis legal se tiene que considerar que Bolivia ha ratificado varios instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen específicamente a las mujeres como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer [CEDAW], y la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, sin dejar de lado las nacionales como la Ley 348, la Ley 1674 Contra la violencia en la Familia o Doméstica, la Ley 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación en Bolivia y la Constitución Política del Estado (Art. 15).

El informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing el año 1995, contiene declaraciones aprobadas, entre otros temas sobre la mujer y la pobreza, la salud, la educación y la capacitación, y los derechos humanos de la mujer (ONU, 1996). Es decir, aun cuando parecen haberse consolidado los avances, tanto en materia jurídica como en la praxis sobre la igualdad en favor de la mujer, en la declaración final de la Cumbre de Pueblos Indígenas, realizada en el año 2000 en Teotihuacán, México, no se menciona la palabra mujeres (Flores, 2009). Posteriormente, en la II Cumbre Continental realizada en el año 2004 en Quito, Ecuador, se incorporó la mesa de Género y participación de las mujeres indígenas (p. 75). Finalmente, en la Tercera Cumbre, realizada del 26 al 30 de marzo de 2007 en Iximché, Guatemala, se incluye una mesa de “Organización y participación política de las mujeres indígenas” (p. 78).

En Bolivia, Silvia Rivera (1997) analiza el recorrido de las normas positivas, desde una mirada crítica de Derecho como paradoja, destacando que tanto la concepción, como la aplicación de la ley han estado profundamente sesgadas por patrones coloniales y patriarcales, con afectación negativa hacia las mujeres y los pueblos indígenas.

Rivera (1997) señala un sesgo patriarcal centrado en el sujeto masculino, desde la concepción de la noción de Derechos Humanos, hasta las normas jurídicas o positivas desde el inicio de la república. En el inicio de la república (siglo XIX), ese modelo patriarcal se objetiva en la noción de patria potestad, que subsumía a las mujeres y los hijos a la autoridad del *pater familia*. A fines del siglo XIX, con las reformas liberales, se refuerza el patriarcal y la exclusión a través de las leyes de exvinculación de 1874, que establecían como el único “derecho” ciudadano reconocido a los varones adultos indígenas el derecho a enajenar las tierras comunales, pero que, contrariamente, les eran arrebatadas. Respecto de la mujer, la violencia doméstica era concebida como tal, solo si la víctima (la mujer), como efecto de una golpiza conyugal, era

hospitalizada o inhabilitada por más de 30 días (Rivera, 1997), situación que se mantiene hasta el año 1995, cuando con un cambio drástico en las normas, mediante la promulgación de la Ley contra la violencia en la familia o doméstica, se promueve, además de la sanción penal, la modificación de los patrones culturales de conducta de los hombres.

Un hito que modifica, levemente, las estructuras patriarcales es la revolución nacional de 1952 que, entre otros cambios estructurales, introdujo el voto universal extendiendo la ciudadanía formal a indígenas y mujeres. También la Reforma Agraria de 1953, se promulgó bajo el lema: la tierra es de quien la trabaja. En el discurso protocolar la palabra indio fue reemplazada por campesino, pero lo que no se modificó con este término, según Rivera (1997), fue la carga racista encubierta. Entre las décadas de 1970 y 2000, se llegó a introducir, en las normas y las políticas públicas, la noción de Derechos de los pueblos indígenas. En 1991, mediante Ley 1257, Bolivia ratifica el Convenio 169 de la OIT.

Finalmente, respecto de la noción paradójica de los derechos humanos (Rivera, 1997), el Tribunal Constitucional de Bolivia, a través de la jurisprudencia (Sentencias Constitucionales), pese a la incorporación de las Normas internacionales sobre derechos humanos en la Constitución política del Estado, en el denominado Bloque de Constitucionalidad, que está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país (Art. 410, CPE, 2009), ha dejado de lado el denominativo de Derechos Humanos, incorporando en el léxico jurídico y social los Derechos Fundamentales y específicamente, en el contexto de las comunidades indígenas, los Derechos Fundamentales intraculturales.

La Constitución Política del Estado (2009) asume y promueve el *suma qamaña* [vivir bien], como un principio ético-moral de la sociedad plural (Art. 8). Es desde esta vertiente constitucional que el Tribunal Constitucional Plurinacional ha establecido el paradigma del vivir bien, como una verdadera pauta de interpretación

inter e intracultural de derechos fundamentales (TCP, 24 de septiembre de 2012, SCP 1422), estableciendo que el ordenamiento jurídico no solamente comprende normas constitucionales positivizadas, sino, también, valores supremos.⁷ Estos valores son los que promueve la Constitución Política del Estado, como unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (Art.8-II). A partir de estos valores, en el marco del pluralismo y la interculturalidad, la armonía axiomática garantiza que las decisiones de la justicia indígena originaria campesina respeten los derechos fundamentales de la mujer indígena. Entonces, la armonía axiomática al constituirse como un elemento del vivir bien asegura la materialización de los valores supremos en armonía con los postulados del pluralismo, con las normas de carácter positivo y con las normas no positivizadas (TCP, 24 de septiembre de 2012, SCP 1422). En el contexto del derecho indígena originario campesino, la armonía axiomática también se refiere al vínculo y la coexistencia interna de las decisiones tomadas por las jurisdicciones indígenas en cuanto a la permanencia de los valores supremos y el respeto de los principios fundamentales de la cosmovisión propia de la jurisdicción indígena.

Es posible que, para comprender la dicotomía entre los derechos humanos y los derechos fundamentales intraculturales, debamos superar la crítica limitada de la visión etnocéntrica de los derechos humanos. Los derechos humanos universales constituyen un marco de protección general para todos los individuos, sin distinción, y tienen como finalidad garantizar la dignidad

⁷ Estos valores supremos son principios fundamentales que reflejan las aspiraciones de una sociedad. En el caso de Bolivia, no solamente están referidos a la justicia, libertad e igualdad, sino que también se basan en la ética y la moral planteadas por los pueblos originarios, como el vivir bien y otros.

inherente a la persona. Sin embargo, cuando se los observa desde contextos específicos, adquieren una dimensión intercultural que obliga a repensar su aplicación.

En este sentido, los derechos fundamentales intraculturales son aquellos reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico interno de un Estado, generalmente a través de su Constitución Política. Estos derechos responden a la diversidad cultural existente en un país y se articulan con los derechos universales, sin perder de vista las particularidades propias de cada comunidad. De esta manera, se busca construir un conocimiento intercultural que no se limite a imponer visiones externas, sino que dialogue con los saberes y las prácticas de los pueblos.

Mantener una visión etnocéntrica para comprender la realidad de comunidades como la Sub Central Piusilla, particularmente en lo referido al derecho humano a la educación, genera tensiones y vacíos en la práctica. Aunque la normativa internacional y nacional establece que la educación es un derecho universal para todos los ciudadanos, en Piusilla solo existe una Unidad Educativa, el colegio “René Barrientos Ortúño”. Allí, la enseñanza se imparte exclusivamente en castellano, sin contemplar la lengua originaria ni las particularidades culturales locales. A esto se suma el elevado ausentismo escolar de las niñas y el abandono educativo temprano, lo cual revela que, en la práctica, este derecho no se cumple plenamente. Las causas principales se relacionan con la insuficiente cobertura del sistema educativo y por la discriminación de género que afecta especialmente a las niñas.

Sin embargo, a partir de esta realidad y en ese marco axiomático y de derechos fundamentales, se promulgaron varias leyes que incluyen y consolidan los derechos de la mujer en el escenario político y en su acceso a los espacios de autoridad. Entre otras normas citamos la Ley 2771 de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas de 2004; Ley 026 del Régimen Electoral, de 2010; Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, de 2012; Ley

348 de 2013, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

La Ley 026 del Régimen Electoral, de 2010, se sustenta en varios principios, siendo los más relevantes la igualdad y la equivalencia:

Igualdad. Todas las bolivianas y los bolivianos, de manera individual y colectiva, y sin ninguna forma de discriminación, gozan de los mismos derechos políticos consagrados en la Constitución Política del Estado y las Leyes.

Equivalencia. La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. (Ley 026, 2010)

Este principio de equivalencia connota dos categorías esenciales, en nuestra temática de estudio; una es la equidad de género y otra las normas de las comunidades indígena originario campesinas.

Amerita citar el artículo 11 de dicha ley, en el cual especifica este principio de la equivalencia, de manera cualitativa y cuantitativa:

ARTÍCULO 11. (EQUIVALENCIA DE CONDICIONES). La democracia intercultural boliviana garantiza la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las autoridades electorales competentes están obligadas a su cumplimiento, conforme a los siguientes criterios básicos:

[...] b). En los casos de elección de una sola candidatura en una circunscripción, la igualdad, paridad y alternancia de género se expresa en titulares y suplentes. En el total de dichas circunscripciones por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de las candidaturas titulares pertenecen a mujeres. (Ley 026, 2010)

Nuevamente, la norma se aleja de la realidad. En este caso concreto, el principio de equivalencia cuantificada o porcentual de participación de la mujer toma un giro despectivo y discriminatorio, en la realidad de las comunidades indígenas de tierra adentro pertenecientes a la Sub Central Piusilla.

Concluimos con el lema de inicio de este apartado, sobre el tránsito de la mujer indígena, en la línea del tiempo y el encuadre normativo, es un recorrido desde la invisibilidad hasta el porcentaje, agregando que también se suscita en la realidad de su vivencia comunal.

Contextualización: “Ella es opa⁸... ¿qué sabe de ser autoridad?”. Reflexiones sobre las estructuras organizativas en el Municipio de Morochata

El Municipio de Morochata, con una población mayoritariamente quechua, es una región indígena de gran relevancia histórica. En esta área geográfica, la Sub Central Piusilla es una organización compuesta por cinco comunidades indígenas y sindicatos originarios principales y otras comunidades pequeñas; a su vez forma parte de una estructura mayor que se agrupa en centrales regionales. En la Sub Central Piusilla, las autoridades se eligen anualmente, por rotación según una lista de comunarios. Las decisiones de estas autoridades son autónomas en sus comunidades, mientras que el secretario de Justicia actúa en consenso con ellos. Esta estructura sindical e indígena originaria campesina se constituye en el ámbito de estudio, para comprender las exclusiones y violencias interseccionadas de la mujer indígena en las dinámicas

⁸ En la sociedad boliviana y específicamente en las comunidades indígenas opa es una palabra quechua, siendo su forma base “UPA”, que se define como callado, tonto, bruto. También se pronuncia “Qurma” que significa tosco, grosero, inculto (Laime, 2020).

de organización social, política y de autoridades que rigen la vida comunitaria.

Municipio de Morochata, Cochabamba, Sub Central Piusilla

Considerando la organización espacial étnica andina, es decir, la lógica vertical de ocupación del espacio, la región de Morochata debió haber pertenecido al territorio de diferentes grupos étnicos (Schram, 1995 y Wachte, 1973, cit. en Rojas, 2001), entre otros quechuas y aymaras.

En tiempos previos a la revolución nacional de 1952 se impuso la hacienda y, como sucedió en muchas regiones del país, en los valles de Cochabamba, en las zonas rurales nacieron muchos sindicatos, resultado de la lucha por la eliminación del latifundio y expulsión de los patrones, proceso que culminó con la Reforma Agraria en 1953. De este proceso histórico de ocupación del territorio de Morochata, actualmente hay una población quechua en el 90 % y aymara en un 10 %

La provincia Ayopaya tiene una altitud que varía entre los 2.800 y los 4.200 metros sobre el nivel del mar, está ubicada al noroeste del departamento de Cochabamba, entre las coordenadas 17°10'1" S y 66°40'52" O, tiene 65.602 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística [INE] de 2010, y está conformada por tres municipios: Independencia, Morochata y Cocapata.

El Municipio de Morochata limita al norte con los departamentos de Beni y La Paz, al sur con las provincias de Tapacarí y Quillacollo, al oeste con el departamento de La Paz y al este con la provincia Chapare. El territorio del Municipio alcanza 5.117 km² aproximadamente.

La población de estudio es la Sub Central de Piusilla (La Central y Sub Central son espacios jerárquicos y estructurales de la comunidad y de la autoridad indígena), perteneciente (entre otras ocho Sub Centrales) a la Central Regional de Morochata, Municipio de

Morochata, departamento de Cochabamba, ubicada a un poco más de 80 km de la ciudad de Quillacollo, en un trayecto de 3 a 4 horas de viaje, según la ruta que se siga, porque existen dos caminos para ese rumbo.

La estructura social, cultural, económica y normativa, es decir el nivel organizativo de esta zona andina, se sustenta en el modelo sindical. Cabe destacar que recibió la certificación de pueblo indígena originario el 21 de diciembre de 2004, en virtud de la constatación de que ha mantenido la identidad y las prácticas culturales propias del pueblo indígena y originario.

Esta comunidad tiene acceso a cuatro pisos ecológicos dentro de su territorio, las características ambientales (temperatura, humedad, altura y morfología de los terrenos) de cada agroecosistema son únicas y diferentes de las demás, lo cual permite la diversificación de sus cultivos agrícolas y la crianza de animales. Pero, la actividad económica predominante gira alrededor de la producción de la papa, de alta calidad. En la Sub Central Piusilla también existen criaderos de truchas, siendo esta actividad motivo de ferias anuales. La comercialización de la papa denota un intercambio principalmente con la provincia del Cercado de Cochabamba y de manera secundaria con los departamentos de Oruro y La Paz.

La población del Municipio de Morochata está constituida por 13.284 habitantes (de los cuales 6.745 son varones, y 6.539 son mujeres). La estructura de la población, según el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Morochata (2021-2025), es de 50,19 % de hombres y 49,81 % de mujeres, presentando una población joven, donde los menores de 15 años representan el 45,6 % y los de 65 y más años solo representan el 5,6 %. En lo específico, la población de la Sub Central es de aproximadamente 2.300 habitantes (varones y mujeres). De los cuales 172 comunarios (varones) se encuentran afiliados en la Sub Central Piusilla.

En concordancia con esta cualidad de Morochata, la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Artículo 30, Capítulo

Cuarto, referido a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, establece que “Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española [...]” (Bolivia, 2009), por tanto goza, de ciertos derechos, entre los cuales se destaca el derecho al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.

El Sindicato Originario del Municipio de Morochata en general, y de la Sub Central de Piusilla en particular, emerge como respuesta a la hacienda colonial. La actual conformación de sindicatos está históricamente configurada como respuesta a la vida de la hacienda y las premisas del nacionalismo revolucionario. En la geografía de los pisos ecológicos se mantiene la división de las antiguas haciendas. El sindicato campesino, al desarrollarse sobre esas bases históricas, articula políticamente las relaciones comunales siguiendo el esquema de Centrales Regionales y Sub Centrales Campesinas.

Organización jerárquica de la Sub Central Piusilla

Las centrales regionales están afiliadas a la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Ayopaya [CSUTCOA] y a la central de Mujeres Campesinas Originarias de Ayopaya [CMCOA], estas a su vez están afiliadas a sus entes matrices a nivel departamental y a nivel nacional (CENDA, 2005, p. 11).

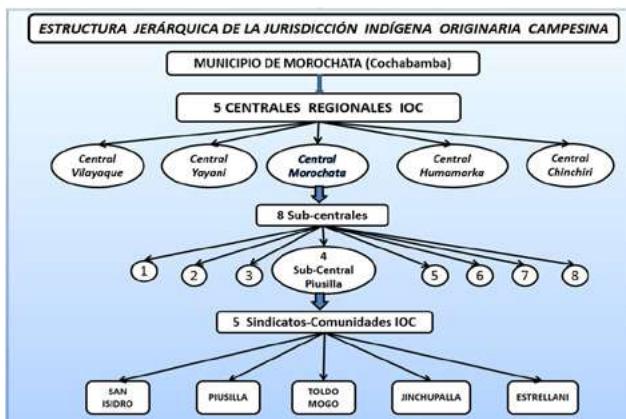
La Sub Central Campesina Originaria de Piusilla forma parte de la estructura básica del sindicato. Cada sindicato es una comunidad. Está conformada por cinco Sindicatos Originarios: San Isidro, Piusilla, Toldo Mogo, Jinchupalla y Estrellani; por tanto, por cinco comunidades.

La Sub Central Piusilla, junto con siete Sub Centrales más (Pata Morochata, Chururi, Qollpa Chico A, Qollpa Chico B, Saunce

Rancho, Iglesiani y Lachiraya) forman parte de la Central Regional Morochata.

La Central Regional de Morochata junto con cuatro centrales regionales más (Vilayaque, Yayani, Corata y Chinchiri) forman la estructura básica sindical del Municipio de Morochata.

Figura 1. Estructura jerárquica de la Sub Central Piusilla



Fuente: Elaboración propia.

Sistema de elección de autoridades. Alcaldes y Secretaría de Justicia

Las autoridades IOC, no necesariamente las autoridades judiciales [secretario de Justicia], sino los alcaldes de los sindicatos originarios, en la Sub Central Piusilla, son elegidas cada año en el mes de febrero siguiendo una nómina elaborada en la que consignan los nombres de todos los Comunarios, porque: “aquí nosotros somos organizados por bases, tenemos 200 afiliados y de eso sacamos una lista. Entonces, según la lista, hace su gestión luego toma cargo al año siguiente, el que elige la lista, él toma el mando, si es

que fallece hay que reemplazarlo, el hijo reemplaza; eso es nuestra costumbre" (E. Vegamonte, comunicación personal, 9 de noviembre de 2024).

El grado de decisión de las autoridades sindicales, es decir alcaldes comunales, es autónoma en un primer nivel correspondiente a cada comunidad pequeña. Cada autoridad decide su procedimiento de resolución de conflictos. En el caso del secretario de Justicia, a nivel de la Sub Central, las decisiones son consensuadas con los alcaldes comunales.

Del mismo modo, en la Sub Central Parte Libre (Sub Central vecina de Piusilla), el principio de ciclicidad se presenta en la rotación anual de autoridades. La ciclicidad se presenta también con el cambio de autoridades y el uso de los símbolos; por ejemplo, el ciclo del chicote, cuando una autoridad dice: "el chicote tiene que ser utilizado por el alcalde para que sepan las personas y lo respeten como alcalde de su comunidad" ¿Cuántos años puedes manejar ese chicote? "El chicote es manejado por un año completo" (F. Apaza, comunicación personal, 16 de febrero de 2025).

Entonces, el nombramiento de las autoridades cumple con el principio de la ciclicidad, donde todo es cílico. Las autoridades van rotando cada año, elegidas de una lista, la misma que al terminar empieza nuevamente, es decir que es un todo continuo. Las autoridades son elegidas en forma rotativa, en combinación con prácticas de consenso comunal a través de asambleas deliberativas.

El nombramiento de autoridades se realiza entre los miembros que están habilitados para desempeñar el cargo de autoridades, es decir, entre las personas que hayan cumplido con una serie de obligaciones menores. La rotación en el cargo, en este sentido, supone la igualdad de responsabilidades entre los miembros de la comunidad (Ticona, Rojas y Albo, 1995; Rivera, 1993).

En Piusilla todos los comunarios (esencialmente varones) son autoridades a su tiempo, porque están inscritos en una lista que va rotando, y según el orden de la nómina van asumiendo cada año el cargo de autoridad "se elige viendo quien puede trabajar por la

comunidad y de los alcaldes. Es de acuerdo con la lista, si alguno de la lista le toca y no puede ser alcalde, entonces se pasa al siguiente de la lista" (Comunicación personal).

Entonces, la elección de autoridades se realiza previo al cumplimiento de requisitos de los candidatos. Entre los requisitos principales están la afiliación a la sub Central, el haber participado en trabajos comunitarios, no haber tenido conflictos o haber sido sancionado por faltas cometidas.

Para la elección de las distintas carteras, entre ellas la Secretaría de Justicia, existen dos formas de elección. Por voto o por aclamación. Cada comunidad urbana y rural (de tierra adentro) envía a la Sub Central un representante, este se presenta, junto a los otros representantes de las otras comunidades, en una Asamblea General de la Sub Central, en la que participan varones y mujeres. Se aclara que las mujeres participan con su presencia y su voto.

El procedimiento, sea por voto secreto o aclamación (en la generalidad de las veces) se repite para cada Secretaría. Posteriormente señalan una fecha de posesión, acto en el que están presentes las autoridades IOC de la Central regional de Morochata y otras personas invitadas de otras Sub Centrales.

Las funciones son por un año, con posibilidad de renovar por una gestión más de acuerdo con la evaluación de sus tareas cumplidas. Esa actividad queda registrada en el Libro de Actas de la comunidad, conforme a este ejemplo del pasado año 2023:

Acta de organización de los alcaldes comunales

En la oficina de secretaria de justicias de la subcentral Piusilla jurisdicción de la provincia Ayopaya del departamento de Cochabamba siendo a horas diez de la mañana del día domingo del presente año dos mil veintitrés.

Primero: en presencia de todos los alcaldes comunales de los cinco sindicatos San Isidro, Piusulla, Toldomogo, Jenchupalla y Estrellani.

Se decidieron a elegirse entre ellos como Secretario de justicias: Juan Vergara [...].

Tercero: como alcaldes comunales seremos responsables frente a nuestra organización a donde pertenecemos en nuestras comunidades y sindicatos y nos comprometemos de arreglar los problemas en la oficina de secretaría de justicias y ayudar en nuestro sindicato a nuestras autoridades comunales y también nos comprometemos de no sacar ningún clase de información de la oficina central si en caso de no respetar a esta acta realizada nos manifestamos muy voluntariamente de pagar la multa de 500 bolivianos. (Libro de Actas. Piusilla, febrero de 2023)

Luego de la elección de autoridades, se realiza el ritual de la posesión, tanto de alcaldes como del secretario de Justicia, según corresponda.

En la posesión de los alcaldes comunales, que tuvimos la oportunidad de presenciar, el entonces secretario de Justicia Sr. Zenón Cruz, suministró posesión de manera híbrida, con el ritual de la *ch'alla* y la coca; y por otro lado el juramento bíblico.

Las autoridades presentes para la posesión en esa oportunidad se detallan a continuación (Tabla 1).

Tabla 1. Autoridades Indígenas

Gestión 2023	Gestión 2024	Gestión 2025
Alcaldes antiguos	Alcaldes salientes	Alcaldes Entrantes
Antonio Abogado	Berno Vergara (Alcalde Mayor)	Simón Vásquez
Hilarión Vergara	Hugo Córdova	Gabriel García
Máximo Vergara	Ciriaco Córdova	Hernán P.
Miguel Chambi	Aniceto Arispe.	Cristóbal Reyes
Feliz Quiroz	Juan Luis López	Javier Orellana
Félix Orellana	Miguel Terrazas	Por designar

Fuente: Elaboración propia con base en el Libro de Actas (Piusilla, 2023-2025)

Las autoridades indígenas que se denominan alcaldes son representantes de las comunidades y sindicatos originarios, pertenecientes

a la Sub Central Piusilla. En este esquema de autoridad comunal y sindical, resalta la ausencia femenina, que no ocupa cartera o cargo alguno en la jerarquía interna de la comunidad.

A continuación, se listan los secretarios de Justicia presentes en la posesión del nuevo secretario para la gestión 2025 (Tabla 2).

Tabla 2. Autoridad jurisdiccional

Gestión	Secretarios de Justicia
2023	Sr. Juan Vergara
2024	Sr. Zenón Cruz
2025	Sr. Rogelio Vergara

Fuente: Elaboración propia con base en el Libro de Actas (Piusilla, 2023-2025).

La tabla, a manera de ejemplo, nos muestra la presencia permanente de varones en calidad de autoridades. En las últimas tres gestiones, las autoridades, alcaldes comunales y secretarios de Justicia, son varones, denotando una total ausencia y exclusión de la mujer indígena.

Análisis de resultados: la violencia interseccional y sus manifestaciones en la Sub Central Piusilla

Violencias interseccionadas hacia las mujeres en la jurisdicción indígena originaria campesina de la Sub Central Piusilla

Consideramos que, en la presentación de los hallazgos empíricos, el enfoque interseccional contribuye a ampliar la mirada hacia otras formas de violencia que padecen y enfrentan las mujeres, más allá de las más visibilizadas y problematizadas legal, mediática y socialmente (Ordaz, 2015). Esas otras formas se encuentran implícitas en los documentos revisados, como en los Libros de Actas de resolución de conflictos, y en los discursos de las personas entrevistadas, en las comunidades de Piusilla.

Tipos de violencia

Se identificaron, en primera instancia, los siguientes tipos de violencia que enfrentan las mujeres en la Sub Central Piusilla en los diversos ámbitos de participación.

Violencia institucional

La mujer indígena se encuentra invisibilizada por la estructura sindical de la Sub Central, en la oportunidad de participar en actos electorales de autoridades comunales y jurisdiccionales. Este extremo resalta en el discurso de una autoridad, quien manifiesta que, “en la Sub Central somos más de mil, pero son 172 afiliados. [...] de mujeres casi no, no lo tenemos, pero pasan mil, [...] mujeres afiliadas no hay, solamente sus esposas serían pues” (entrevista con el secretario general de la Sub Central).

También, la cualidad mujer y la pertenencia a comunidades pequeñas y geográficamente lejanas de la Sub Central, es decir “mujer de tierra adentro”, y el no hablar español (el ser monolingüe), se presentan como obstáculos en el acceso a espacios de autoridad.

Las entrevistas a mujeres indígenas de tierra adentro nos permitieron identificar, en la violencia institucional, la categoría de exclusión institucional por género: “la mujer no puede afiliarse, hay 82 afiliados, solo cuatro mujeres, [...] solo cuatro mujeres por estar a cuenta del padre, viuda o madre joven, si cumple requisitos como el trabajo comunitario y mantenimiento del terreno...” (Comunicación personal, 7 de junio de 2025).

El tema de la afiliación permite registrar también la violencia institucional, cuando el secretario de Justicia de la Sub Central Piusilla manifiesta que, “en nuestra comunidad las mujeres pueden ser autoridades y representarnos en alcaldía, concejal o para diputado. Todos tienen que ser afiliados a la comunidad, eso es requisito” (Comunicación personal, 2025). Pero la mujer no puede afiliarse. Así, la falta de afiliación se constituye también en un

rasgo del patriarcado, que impide la participación plena de la mujer en la estructura sindical u jurisdiccional.

Violencia simbólica

La observación de una asamblea sindical y de algunas audiencias de resolución de conflictos, pusieron en evidencia la desvalorización de las mujeres en los discursos de los líderes varones y autoridades comunitarias.

Según Ribeiro (2021), la alternancia de códigos es un fenómeno lingüístico que se produce cuando los hablantes bilingües utilizan dos o más lenguas en el mismo discurso. En Piusilla, el bilingüismo entre el quechua-castellano presenta una compleja interacción entre identidad cultural y poder de decisión. Si bien se tiene el panorama de que la mayoría de los comunarios son hablantes bilingües, sin embargo, hay una población esencialmente de mujeres monolingües, como se puede ver en el siguiente caso, cuando se realizó una entrevista a la esposa de un dirigente. En un primer momento la mujer indígena hizo gestos de no entender la pregunta. Luego se formuló la interrogante en quechua, a lo que respondió: *alliyachispa kanku pikunaschus jaqaykuna llank'arispa apay kachanku kuraskas kajkuna chay kuna allinyachinku ch'ampaman jina kasqanta*, [los que arreglan estos problemas son los alcaldes, dirigentes, ellos arreglan] (Comunicación personal). Así, el uso del quechua o del español se constituye en una estrategia del varón para quitar o anular la participación de la mujer monolingüe.

Por otra parte, la violencia simbólica se observa en la expresión que condujo a resaltar en el título de esta investigación “se debe elegir un hombre, ella es opa... ¿qué sabe de ser concejala?” (Comunicación personal).

Violencia psicológica y lingüística

El discurso ofensivo, tanto de pobladores comunes como de autoridades, manifestado a través de expresiones ofensivas o humillantes como “qué quieres aquí, campesina, anda a labrar tu chaco”. Son palabras que afectan la autoestima y la estabilidad emocional de las mujeres. Es decir, la interacción entre mujeres y hombres que se encuentran en distintas posiciones de poder puede producir daño en condiciones de desigualdad, reforzando con ello el sistema patriarcal y reproduciendo la dominación masculina (Guzmán y Jiménez, 2015).

El discurso de odio se manifiesta en las distintas formas de expresión que promueven el odio y la exclusión y violencia verbal, así también el doble discurso, de aprobación y negación, con las expresiones de “aquí respetamos la paridad, el género, hombre [y] mujer son iguales” (Entrevista a alcalde comunal), pero contrariamente, el secretario de Justicia de la Sub Central Piusilla manifiesta que el requisito para ser autoridad es la afiliación al sindicato. Sin embargo, la estructura sindical no tiene registradas a las mujeres en calidad de afiliadas de la Sub Central.

Esta violencia está implícita en que la restricción al acceso de la mujer a espacios de autoridad es su no afiliación a la Sub Central. Si bien las autoridades indígenas manifiestan que una mujer puede de ser autoridad, al mismo tiempo expresan que se debe cumplir el requisito de la filiación. Pero como bien manifiesta una autoridad, las mujeres no están afiliadas. Por tanto, al no cumplir ese requisito, no podrían acceder a espacios de autoridad.

Violencia económica

Esta violencia ha sido evidenciada en el limitado acceso y control de las mujeres sobre los recursos materiales y productivos, siendo tareas propias de los varones; y en cuanto a los viáticos (dinero destinado a gastos de viaje y otros relacionados con las tareas

encomendadas para la comunidad), dado que la mujer recibe la mitad porcentual del viático destinado al varón.

Esta violencia se presenta como una categoría de desigualdad de beneficios: “los viáticos son 100 % para hombres y 50 % para mujeres” (Comunicación personal, 7 de junio de 2025). La cantidad de dinero necesaria para cubrir las actividades que demanda la comunidad a cargo de varones es cubierta en su totalidad; sin embargo, la mujer recibe, por las mismas actividades, solo la mitad de ese beneficio comunal. Esta discriminación porcentual se traduce en desigualdad económica por género. También identificamos esta violencia en un Acta de resolución de conflictos, donde se sanciona económicamente solo a la mujer, y no así al varón, en un caso de infidelidad.

Perspectiva interseccional de las violencias múltiples

Desde una perspectiva interseccional, el estudio reconoce diversos factores que, al combinarse con el género, configuran situaciones de desventaja particulares para las mujeres. Los discursos de las diferentes autoridades sindicales y políticas de la Sub Central de Piusilla presentan ciertas vulneraciones manifiestas hacia la mujer, a manera de restricciones que se constituyen en brechas de discriminación interseccional y en injusticia hermenéutica, en la que se encuentra la mujer indígena, siendo también una manifestación de la violencia epistémica. Las brechas consisten en obstáculos (Maurino y Ureta, 2019), objetivos y subjetivos a las necesidades de acceso al derecho de la mujer indígena, a ese derecho –intracultural– de ser autoridad.

A continuación, la Tabla 3 sintetiza las violencias múltiples y sus efectos en la vida de la mujer indígena.

Tabla 3. Exclusiones interseccionadas

Tema Principal	Tipo de discriminación	Fragmento de la entrevista	Efecto de la discriminación
Participación de la mujer indígena en espacios de autoridad	Discriminación institucional	“La secretaría de Justicia no es tomada en cuenta. Los hombres sí”.	Subvaloración del rol político femenino Exclusión del liderazgo
	Desigualdad de beneficios	“Viáticos 100 % hombres / 50 % mujeres”.	Desigualdad económica por género
	Exclusión institucional por género	“La mujer no puede afiliarse, hay 82 afiliados, solo cuatro mujeres”. “Solo cuatro mujeres, por estar a cuenta del padre, viuda o madre joven, si cumple requisitos (trabajo comunitario, mantenimiento del terreno)”.	Barrera institucional Exigencias desiguales
	Rechazo al ejercicio de la mujer	“Las mujeres ‘al honor hacemos, ejercemos. Por eso no nos quieren hacer ejercer, nos ven de poca capacidad”.	Sororidad Invisibilización del trabajo femenino

Fuente: Elaboración propia basada en las entrevistas.

Sobre la base de la Tabla 3, identificamos los siguientes factores que se configuran en violencias múltiples.

El origen geográfico de las mujeres indígenas que son nombradas mujeres de “tierra adentro”, que se caracteriza por la falta de contacto permanente con personas y comunidades cercanas a la Sub Central y por la poca o nula participación en asambleas generales o audiencias de resolución de casos.

El idioma de un porcentaje de mujeres que se constituyen en monolingües porque solo hablan quechua, teniendo dificultad comunicativa y de interacción en contextos de uso del español.

La maternidad, traducida en una situación de multípara, donde la mujer desde joven, aun sin haber concluido sus estudios secundarios, es madre. En algunos casos madre soltera y en otro madre con más de tres hijos, en relación de pareja. Muchas mujeres de las comunidades centrales y lejanas a la Sub Central son madres jóvenes, y las madres adultas tienen muchos hijos, como en el caso de Josefa (de San Isidro) que tiene ocho hijos. Esta percepción de la madre joven y la madre adulta con muchos hijos se presenta como

un obstáculo interseccional para la mujer indígena. Por tanto, otros elementos discriminatorios son su cualidad de ser madre y sus ocupaciones en tareas agrícolas.

El nivel educativo de algunas mujeres, que generalmente es una consecuencia de su maternidad, ya que no les permite culminar sus estudios primarios, y mucho menos acceder a estudios superiores.

El conocimiento o no de los derechos, por parte de las mujeres indígenas de tierra adentro, se presenta como un factor propio de la injusticia hermenéutica. La evidencia encontrada, respecto del conocimiento de derechos por parte de las mujeres indígenas, es dicotómica. Es decir, las mujeres de la Sub Central Piusilla refieren conocer sus derechos, pero de manera restringida, solo en el ámbito laboral: “antes las mujeres no teníamos derecho, el machismo era lo que más estaba en las comunidades [...] todos tenemos derecho a trabajar, las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres” (Comunicación personal). También señalan que otras mujeres no conocen la ley, estas últimas son las mujeres a las que se les denomina de tierra adentro: “sí conocemos, pero poco, no todas, por eso algunas mujeres siguen sufriendo maltratos, porque piensan que no son escuchadas por esas leyes o no lo entienden y se siguen aguantando” (Comunicación personal). En este contexto la justicia hermenéutica se presenta como una barrera que impide a las mujeres indígenas de tierra adentro acceder a conceptos para dar sentido a sus experiencias (París, 2023, p. 2).

Las múltiples formas de injusticia. El enfoque interseccional, en la resolución de un conflicto registrado en un Acta, nos permitió identificar múltiples formas de injusticia y violencia contra la mujer implicada en un caso de infidelidad.

Acta de compromiso

En esta oficina de corregimiento San Isidro Piusilla, de segunda sección de la provincia de Ayopaya del departamento de Cochabamba.

En la subcentral de Piusilla de la provincia de Ayopaya del departamento de Cochabamba son horas 15:30 pm el domingo 23 de enero

año 2022. Primera. Se presenta a nuestra oficina de justicias la señora HP de C., mayor de edad para reconciliar con las bases en general sobre lo que ha cometido un error de adulterio con su cuñado, el señor CV.

Segunda, juzgo como autoridad hemos tomado una decisión para arreglar y para sancionar a la señora HP y juntamente con la decisión de bases 3ra, la señora HP se ha comprometido voluntariamente de todas las bases pidió disculpas por que ha reconocido su delito que ha cometido. Por tal razón pidieron a las bases su sanción y pidieron disculpas a cada uno. Y pagó la multa 400 bolivianos.

4ta, la señora HP está conforme con esta acta y luego firman al pie de la letra. Firma de secretario de justicia. Firma de alcaldes. Firma de HP.

El Acta judicial transcrita revela múltiples formas de injusticia y violencia contra la mujer. Este caso es denominado como injusticia porque, si bien el error (así es denominado en la comunidad) es cometido por dos personas (varón y mujer), aquí solo la mujer es sancionada, no así el varón.

Primero, está la dimensión simbólica de lo jurídico que se presenta como un elemento institucional y comunitario expresado en la sanción que, con aparente contenido moralizante, representa una violencia simbólica hacia la mujer sancionada y al mismo tiempo una violencia económica por el monto que debe erogar, solamente la mujer, por un hecho cometido entre dos personas.

Al haber impuesto, la autoridad, una sanción parcializada, en un escenario propio del sistema jurisdiccional indígena, esta violencia se materializa como violencia de género estructural. Finalmente, este hecho expresa la manifestación patriarcal, a través de la autoridad jurisdiccional, bajo la apariencia de justicia indígena originaria campesina.

De las distintas discriminaciones interseccionadas, rescatamos la subjetividad de la mujer indígena, en su perspectiva de empoderamiento (Tabla 4).

Tabla 4. *Identidad de la mujer indígena*

Empoderamiento de la mujer indígena	Reivindicación personal	“Me siento bien, mujer rechazada, capaz de ejercer cargo, lo que viene en el camino”.	Autoconocimiento
	Rechazo a los roles patriarcales	“No solo para la cocina y otras tareas somos”.	Roles de genero
	Deseo de educación	“Quiero tener trayectoria, quiero tener conocimiento de leyes y defendernos, y fortalecer el derecho de las mujeres indígenas”.	Acción reparadora Búsqueda de formación
Identidad y resistencia	Identidad indígena	“La mujer indígena es la que viene del campo”. “Me siento indígena”.	Orgullo de origen
	Estigma vs autoestima	“Me critican la forma de hablar, vestir, pero no me baja la autoestima”.	Resiliencia ante el estigma

Fuente: Elaboración propia basada en las entrevistas.

Si bien la participación de la mujer indígena, en espacios de autoridad, se encuentra anulada por barreras hermenéuticas y violencia interseccional, también emerge en la mujer indígena de tierra adentro, sustentada en su identidad, un empoderamiento que le permite hacer frente a esa realidad que la anula y sobre todo emerge la posibilidad de fortalecer la construcción del sujeto “mujer indígena”, también pasa por la autopercepción de la propia mujer de las comunidades de tierra adentro de la Sub Central de Piusilla, quienes manifiestan que:

- Ser mujer indígena es vivir entre la raíz y la lucha, entre la herencia y la transformación.
- Mujer indígena es una identidad de dignidad, sabiduría, fortaleza y desafíos.
- Significa venir de los pueblos con tradiciones arraigadas, descender de los mismos indios con mestizaje español, eso es ser indígena es descendiente precolombina.
- Mujer indígena significa que forma parte del pueblo originario.
- Es lo que veo, el camino, eso es Mujer Indígena.

La vivencia dual de raíz y herencia versus lucha y transformación muestra una profunda conexión con su origen ancestral, con los saberes ancestrales y los desafíos actuales desde la colonia al presente. Es una dinámica de resiliencia de su identidad, sus orígenes en la estructura actual. Entonces, la categoría mujer indígena, des de la subjetividad y vivencia de la propia mujer, es una trayectoria, un camino continuo de identidad y resistencia frente a su situación de víctima de múltiples violencias.

Conclusiones

La investigación realizada, en la Sub Central Piusilla, del Municipio de Morochata, departamento de Cochabamba, Bolivia, nos aporta nuevos componentes para entender las implicaciones del sistema jurídico y político de las comunidades indígenas y sus autoridades, con la ausencia de la mujer en los cargos de autoridad y la identificación de violencias múltiples e interseccionadas.

La lectura de género nos muestra históricamente la sumisión de las mujeres, en la presencia partidaria en la comunidad campesina de la sub Central de Piusilla, porque dentro el sistema democrático solo los hombres son los intermediarios legítimos con el Estado en su calidad de autoridades y no así las mujeres.

La presencia de las mujeres indígenas en calidad de autoridades sigue siendo un reto para los estudios académicos, en la medida que la historia de la ausencia de la mujer, en los espacios de autoridad, se mantiene en la realidad de las comunidades indígenas originarias campesinas de Bolivia. Desde tiempos poscoloniales, a pesar de la reforma constitucional de 2009 que promueve la inclusión, igualdad y paridad de género en las promulgaciones de las leyes; las mujeres indígenas de tierra adentro, de la comunidad indígena de la Sub Central Piusilla, son un claro ejemplo de la presencia de las brechas entre la ley, los derechos y la praxis diaria, que se traduce en exclusión epistémica interseccionada.

Inicialmente, por la ausencia de mujeres indígenas en cargos de autoridad y por la evidencia de barreras y violencia institucionales, lingüísticas, procesales, estructurales arraigadas y manifiestas en la Sub Central Piusilla.

El fortalecimiento teórico de las epistemologías feministas, la emergencia de organizaciones de mujeres indígenas y la restructuración del Estado Plurinacional con políticas en favor de la mujer, no anulan la presencia de discursos excluyentes y discriminatorios hacia la mujer, en todas las esferas; reflejando en la realidad de las comunidades los patrones coloniales y patriarcales, ya sea encubiertos o manifiestos.

Se identificaron múltiples tipos de violencia, que enfrentan las mujeres en la Sub Central Piusilla, en los diversos ámbitos de participación, como las violencias institucional, simbólica, económica, psicológica y lingüística. También se identificaron, desde la perspectiva interseccional, varios factores que configuran las violencias múltiples, como el origen geográfico de las mujeres indígenas, el monolingüismo, la maternidad joven y multípara; el nivel educativo, y la falta de conocimiento de sus derechos, ámbito en el que emerge la injusticia hermenéutica, además de múltiples formas de injusticia sufridas en calidad de víctimas en el sistema sindical y jurisdiccional de la Sub Central Piusilla.

La mujer indígena enfrenta, en la comunidad de la Sub Central Piusilla, una violencia interseccionada que, de manera sistemática, niega y excluye su participación en espacios de autoridad, siendo ello evidente por más de 15 años, desde la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, que reconoce el Pluralismo Jurídico y el valor del vivir bien, y en el marco de la armonía axiomática, la paridad, la dualidad y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Los datos de campo confirman la ausencia de la mujer indígena de tierra adentro en cargos de autoridad, en la comunidad indígena originaria campesina de la Sub Central Piusilla. Esta realidad conlleva también a la mujer indígena a convivir en

una constante situación de injusticia hermenéutica y violencias interseccionadas.

En ese contexto, la construcción del sujeto mujer indígena resulta significativa desde la mirada de la interseccionalidad, para comprender no solo su ausencia y exclusión, sino también su historia e identidad. Puesto que no se trata solo de raza y clase, sino de una autopercepción de su raíz ancestral que le conduce a su identidad actual en una suerte de resiliencia entre las violencias y los anhelos.

El estudio pone en evidencia que la ausencia de mujeres indígenas en cargos de autoridad en la Sub Central Piusilla es el resultado de arraigadas estructuras machistas y patriarcales, que se manifiestan en diversas formas o tipos de violencia y factores de interseccionalidad de violencias múltiples. Se demostró que estas violencias y factores de interseccionalidad limitan y anulan el acceso de la mujer a los espacios de autoridad. Teóricamente, la investigación refuerza la comprensión de cómo los patrones coloniales y patriarcales persisten, pese a los avances constitucionales y el fortalecimiento de las epistemologías feministas, evidenciando que el reconocimiento constitucional o normativo no anula los discursos y actos de violencia múltiple hacia la mujer indígena. Estos resultados implican la necesidad de diseñar políticas públicas que no solo promuevan la armonía axiomática, de la paridad de género, sino que también aborden medidas preventivas de la violencia y la exclusión, enfatizando el empoderando a las mujeres indígenas desde su propia identidad y resiliencia.

Bibliografía

- Alanes, Zulema (1997). *Mujeres en los sindicatos: bajo el signo de la discriminación*. La Paz: CEDOIN.
- Albó, Xavier (2005). *Ciudadanía étnico-cultural en Bolivia*. La Paz: CIPCA. <https://www.scribd.com/doc/235538433>
- Albó, Xavier y Quispe, Víctor (2004). ¿Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales? (Cuadernos de investigación N° 59). La Paz: Plural-CIPCA.
- Alvarado, Oliver (2016). La formación del instrumento político en la subjetividad de las organizaciones campesinas de Cochabamba (1988-1995). *Temas Sociales*, (39), 13-38. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152016000200002
- Aragón, Jaime (2025). Vulnerabilidad y desigualdades de género en el paraíso turístico de Cancún, México. En Alexia Ugalde, Carmen Chinas y Christine Hatzky (eds.), *Biopolítica, violencias de género y resistencias en América Latina* (pp. 131-159). Buenos Aires: CLACSO.
- Bardall, Gabrielle; Bjardegaard, Elin y Piscopo, Jennifer (2019) ¿Cómo se clasifica la violencia política según el género? Desentrañando motivos, formas e impactos. *Estudio Políticos*, 68(4), 916-935. <https://www.researchgate.net/publication/335927599>
- Barragán, Rossana (1999). *Indios mujeres y ciudadanos: legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Universidad de la Cordillera.
- Blázquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). CRIM/UNAM.

Centro de Comunicación y Desarrollo Andino [CENDA] (2005). *Organización Territorial Comunitaria en Morochata. Procesos Productivos y Cultura Originaria*. Cochabamba: Live Graphics.

Chaparro, Amneris (2021). Feminismo, género e injusticias epistémicas. *Debate feminista*, (62), 1-23. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2269>

Constitución Política del Estado [Const.]. Art. 8. 9 de febrero de 2009 (Bolivia).

Coordinadora de la Mujer e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA Internacional] (2015). *Participación Política de las mujeres en el Estado*. La Paz: IDEA Internacional.

Cumes, Aura (2009). Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas. En A. Pequeño (comp.), *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes* (pp. 29-52). Quito: FLACSO- Ecuador.

Cumes, Aura (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominación. En *Anuario Hojas de Warmi 17. Seminario: Conversatorios sobre Mujeres y Género / Conversações sobre Mulheres e Gênero*. Murcia: Universidad de Murcia.

De Lauretis, Teresa (1987). *Technologies of Gender: Essays on theory film and fiction*. Bloomington: Indiana University Press.

Flax, Jane (1990). *Thinking fragments: Psychoanalysis, Feminism and Postmodernism in the Contemporary West*. Berkeley: University of California Press.

Flores, Alejandra (2021). Mujeres aymaras: política y discursos en torno al feminismo. En A. Pequeño (comp.), *Participación y*

políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes (pp. 73-89). Quito: FLACSO- Ecuador.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014). *Ley N° 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Conociendo mis derechos para ejercerlos*. La Paz: Editorial Quattro Hnos. https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ley_348_0_1.pdf

Flicker, Miranda (2007). *Epistemic injustice: power and the ethics of knowing*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001>

Giromini, José y Vilatta, Emilia (2022). Conceptos sociales, etiquetas y cambio conceptual: un enfoque semántico de la injusticia hermenéutica. *Estudios de Filosofía*, (66), 33-55. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.347666>

Gómez, Mariana (2022). Las mujeres indígenas en Bolivia: un sujeto social heterogéneo y culturalmente mestizado. *Academia*. https://www.academia.edu/79016690/Las_mujeres_ind%C3%A1genas_en_Bolivia_un_sujeto_social_heterog%C3%A9neo_y_culturalmente_mestizado

Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra. https://archive.org/details/ciencia_cyborgs_mujeres_donna_haraway

Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.

Laime, Teófilo (2020). *Puraq Simipirwa. Diccionario bilingüe Quechua-Castellano*. La Paz: Plural.

Ley 2771 de 2004. Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. 7 de julio de 2004. G. O. 2627. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/14912

Ley 026 de 2010. Ley del Régimen Electoral. 30 de junio de 2010. G. O. 147NEC. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/126007

Ley 243 de 2012. Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. 28 de mayo de 2012. G. O. 376NEC. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/139888

Ley 348 de 2013. Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. 9 de marzo de 2013. G. O. 494NEC. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/141694

Montes, Tania (junio de 2011). Las organizaciones sociales de las mujeres indígenas, y su relación con la política formal. *Ciencia y Cultura*, (26), 217-231.

Palacios, Paulina (2005). Construyendo la diferencia en la diferencia: mujeres indígenas y democracia plurinacional. En Pablo Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, estado y democracia*. (pp. 311-339). Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026012655/14Palacios.pdf>

París, Isabela (2023). Injusticias hermenéuticas: análisis de las construcciones falsificadoras de la identidad de las mujeres trans a la luz de la matriz heterosexual. *Diálogos de Derecho y Política*, (33), 30-57. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/353364>

Pequeño, Andrea (2009) Vivir violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra mujeres en comunidades indígenas de Ecuador. En A. Pequeño (comp.), *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes* (pp. 29-52). Quito: FLACSO- Ecuador.

Piedra, Nancy (2003). Feminismo y posmodernidad: Entre el Ser para sí o el Ser para los otros. *Revista de Ciencias Sociales*, 3-4(101-102), 43-55.

Pozo, María E. (s.f.). *Género y etnia*. Cochabamba: CESU-UMSS.

Pozo, María E. y García, Javier (2006). Movimientos Sociales y Productores de Coca: género y violencia en Bolivia. En María E. Pozo y Nina Laurie (comps.), *Las displicencias de género en los cruces del siglo pasado al nuevo milenio en los Andes*. Cochabamba: CESU/UMMS.

Quijano, Aníbal (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Aníbal Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Quintero, Pablo (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de trabajo-Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolinguística y Antropología Socio-Cultural*, (19). https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082010000100001&lng=es&tlang=es

Rivera, Silvia (1997). La noción de “derecho” o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia. *Temas Sociales*, (19), 27-52. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151997000100002&lng=es&tlang=es

Rodó-Zárate, María (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Bellaterra Ediciones.

Rodó-Zárate, María (2022). Interseccionalidad: conceptualización, aplicación y retos. *Revista IDEES*, (59). <https://revistaidees.cat/es/seccio/interseccionalitat-es-es/>

- Román, Olivia (coord.) (2008). *Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina. Estudio de caso Bolivia*. México: PNUD. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/UNDP-MX-DemGov-PPYD-BOLIVIA-2013.pdf>
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- Segato, Rita (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo. [Primera edición].
- Segato, Rita (2014). Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización y la vida de las mujeres. En Yuderkys Espinosa Miñoso et al. (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75-90). Popayán: Universidad del Cauca. <https://metodologainvestigacionfeminista.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/gocc81mez-d-2014-feminismo-y-modernidad-colonialidad.pdf>
- Simion, Mona (2019). Hermeneutical injustice as basing failure. En J. A. Carter y P. Bondy (eds.), *Well-founded belief: new essays on the epistemic basing relation* (pp. 177-189). Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315145518-10>
- Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia [TCP] (24 de septiembre de 2012). *Sentencia Constitucional Plurinacional (SCP) 1422/2012*. Sucre: Poder Judicial.
- Viveros, Mara (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de estudios de familia*, (1).
- Walsh, Catherine (2005). *La interculturalidad en la educación*. Lima: UNICEF.

Violencia hacia las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora

Un estudio interseccional en Guatemala

*Manuel Funes Narváez, Mariantonia Bermúdez González
y Suhey Fúnez Narváez*

*Alumbra lumbre de alumbre, Luzbel de piedralumbre
sobre la muchedumbre.*

(El Señor Presidente. Miguel Ángel Asturias, 1946)

Introducción

Doña Margarita es una compañera que conocimos en la Universidad Centroamericana de Managua, donde se desempeñaba como trabajadora de la limpieza. Durante las pausas, compartiendo la merienda o el café, escuchábamos su historia personal pergeñada por las consecuencias de su trabajo de costura en la maquila textil durante 15 años en Nicaragua. Esa labor, a la que dedicó su juventud en la comunidad semirrural en la que habita, la ha condenado al padecimiento de enfermedades crónicas producto de las largas jornadas laborales de más de 10 horas al día. Las afectaciones de la salud de esta y muchas mujeres en Nicaragua, en Centroamérica, nos ha llevado a fijar la mirada en una problemática que, a

menudo, se aborda de manera tangencial en el espacio público en la región centroamericana.

En Guatemala, al igual que en el resto de la región centroamericana, la industria maquiladora se incrementó en los años 90 en el clima de diálogo promovido por los Acuerdos de paz que siguieron al convulso período de la guerra civil. Inicialmente, se pensó que era una solución efectiva para promover el desarrollo y paliar los efectos desastrosos dejados por el conflicto armado de la década anterior, que significaron enormes pérdidas económicas y el incremento de los niveles de pobreza entre las clases populares del país. Estos grupos enfrentaban el flagelo del desplazamiento interno desde las zonas donde se habían producido los enfrentamientos armados hacia la ciudad de Guatemala. Por lo tanto, se consideraba que este tipo de factorías serían una buena opción para la creación de empleo entre un sector de trabajadoras y trabajadores con poca o ninguna cualificación, en una época en que el país se abocaba a la construcción del sistema democrático una vez finalizada la guerra. Sin embargo, con todo y la existencia de un marco jurídico vigente que protege los intereses de las trabajadoras y los trabajadores del sector, su relación con este tipo de empresas ha sido conflictiva, produciéndose el constante incumplimiento de los derechos laborales, sobre todo en lo que atañe al libre ejercicio de la libertad sindical, como ya se irá viendo. La impunidad (Palencia, 2010, p. 6) ante las constantes violaciones a los derechos de las personas trabajadoras entre las empresas del sector ha sido una constante desde el inicio de este tipo de actividad económica.

Inicialmente, este artículo pretendía mostrar el resultado de un estudio comparativo de la situación de las mujeres trabajadoras en la industria maquiladora en Guatemala y Nicaragua. Sin embargo, tras el cambio de la matriz jurídica en Nicaragua, con la reforma constitucional que se llevó a cabo en los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, en la que se ha modificado el 95 % de su articulado, se ha generado una variación sustancial en el marco legal de referencia. La Constitución nicaragüense pasó de

ser democrática a tener un carácter revolucionario. En este nuevo contexto, la autonomía de las y los intelectuales tiene serios límites. Por todo ello, tampoco fue posible establecer la comparativa entre los sistemas judiciales de ambos países y los mecanismos de protección que garantizan el bienestar de las trabajadoras maquileras. Este es el motivo por el que se ha dedicado toda la atención a la situación de las trabajadoras de la maquiladora textil guatemalteca y a las situaciones de violencia que enfrentan en el día a día. El estudio se circunscribe a un grupo de cuatro sindicatos atendidos por la Red de Defensores de Derechos Laborales de Guatemala, que están ubicados en el municipio de Mixco que forma parte del cinturón industrial de la ciudad de Guatemala, fijando la mirada en la experiencia de las mujeres sindicalistas y la violencia sindical de la que son objeto por parte de la patronal.

La presencia de la industria maquilera en Centroamérica tiene sus orígenes en la década de 1970, aunque comienza a asentarse con más vigor a partir de la década de 1980. El período de la posguerra en Centroamérica incentiva el establecimiento de un mayor número de empresas de esta índole con la intención de favorecer la inversión extranjera para el desarrollo (Vargas, 2010) y la incorporación de la población trabajadora a la economía formal.

El 70 % de la fuerza laboral de la industria maquiladora textil en Guatemala son mujeres (H. Ferreira, entrevista personal, 21 de enero de 2025; Paz y Pérez, 2001; Palencia, Mendizábal y Poroj, 2011). Las mujeres maquiladoras se desempeñan laboralmente en unos entornos potencialmente nocivos que ponen en peligro su integridad física y emocional, y que atañen a un aspecto sustancial de sus vidas, como es el del sustento, que les garantiza su autonomía económica.

El estudio se desarrolló con el interés medular de analizar la participación de las mujeres en el sistema de maquila textil en Guatemala y el contexto de país en el que se produce. Así mismo, interesó identificar las brechas existentes entre el marco legal laboral guatemalteco y las prácticas laborales reales en las maquilas, con

un enfoque especial en las mujeres, a fin de determinar los vacíos y las limitaciones que exponen a las trabajadoras a situaciones de violencia y precarización laboral, y que obstaculizan la organización sindical efectiva. Un aspecto primordial fue el de prestar especial atención a las formas en que ellas responden a esas violencias y el papel de las políticas públicas en la protección de sus derechos.

Las preguntas que guiaron esta investigación giraron en torno al papel que desempeñan las mujeres en la producción textil de la industria maquiladora y sus roles de liderazgo. Así mismo, interesó determinar cómo influye el contexto histórico, socioeconómico y político en el surgimiento y mantenimiento a lo largo de tres décadas de la maquila textil en Guatemala, y cómo ha contribuido el contexto de violencia generalizada y estructural dirigida a la ciudadanía en general y hacia las mujeres sindicalistas en particular. Por otro lado, interesaba definir cómo se produce la intersección de género, clase social, etnia y nivel educativo en las mujeres que se integran laboralmente en el sistema de maquila textil en Guatemala. Y, finalmente, apareció el cuestionamiento sobre las brechas significativas entre las prácticas laborales reales que viven las mujeres en las maquilas y el marco legal tutelar de los derechos laborales vigentes en ambos países.

Metodología

La investigación implementó una metodología combinada que integró el análisis e interpretación de entrevistas en profundidad de carácter etnográfico, realizadas a mujeres sindicalistas y a defensores de derechos laborales en distintos momentos del trabajo de campo.

Las informantes fueron mujeres trabajadoras con edades entre 33 y 45 años, con más de 15 años de experiencia en la industria maquiladora, quienes asumieron el desafío de integrarse en los comités ejecutivos de los sindicatos de sus centros laborales. Su nivel

educativo es, en general, básico, con excepción de la participante más joven; sin embargo, todas saben leer y escribir, a pesar de que en este sector industrial es frecuente encontrar personas con graves dificultades de analfabetismo funcional.

Paralelamente, se revisaron documentos de carácter económico, sociológico, jurídico e histórico, los cuales fueron sistematizados junto con la información recabada de las entrevistas.

Dada la situación de riesgo que enfrentan tanto las trabajadoras de maquila como las sindicalistas que las representan, en este trabajo se emplean seudónimos para proteger sus identidades. El temor a represalias explica también que solo se lograra entrevistar a dirigentes sindicales.

El estudio se llevó a cabo con mujeres trabajadoras que se desempeñan como dirigentes sindicales ubicadas en el Municipio de Mixco –en el cinturón periférico de la ciudad de Guatemala– y en Villa Nueva, a 17 kilómetros de la capital. Dichas empresas fueron demandadas por sus respectivos comités sindicales ante el Ministerio de Trabajo y el Ministerio Público, por reiteradas violaciones a los derechos laborales y por prácticas empresariales que atentaban contra la dignidad de las trabajadoras, llegando incluso a constituir actos de violencia.

Los testimonios recogidos pertenecen a lideresas sindicales vinculadas con la Red de Defensores de los Derechos Laborales de Guatemala, el despacho de abogados laboralistas de la Comisión para la Verificación de los Códigos de Conducta [COVERCO] y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila [ATRADHOM]. Para preservar su seguridad, se utilizaron los nombres ficticios de Lisbeth, Jennifer, Verónica, Clara, Gabriela, Roxana y Mariana. Así mismo, se entrevistó a personas defensoras de derechos laborales, identificadas como Gorga, Dara, Mariana y Hernando, cuyas experiencias en la asesoría y acompañamiento a las trabajadoras sindicalistas aportaron insumos clave para la construcción de este análisis.

Marco teórico

En las siguientes páginas se lleva a cabo un estudio que busca establecer la relación de dos perspectivas que convergen en la vida diaria de las mujeres trabajadoras dirigentes sindicales de las maquiladoras de Guatemala, para desvelar las múltiples dimensiones de violencia que padecen. Por ello es preciso prestar atención a los aportes de la antropología del trabajo para la comprensión de la problemática que se produce entre la vertiente simbólica del trabajo (Reygadas, 2002) y las tensiones que se establecen en el plano de la vida material de estas operarias y operarios.

Desde un enfoque feminista, este ensayo fija la mirada en una problemática que se ubica en el macrosistema, de acuerdo con la clasificación del Marco Ecológico Integrado propuesto por Lori Heise (1998), en el que las mujeres se desenvuelven como trabajadoras en el espacio público, aunque la problemática que enfrentan sea una cuestión que excede el ámbito laboral de la maquila para imbricarse en la comunidad y la familia, en una interacción que deviene en el control de sus vidas ejercido por el poder masculino.

En la reflexión de las situaciones de violencia que padecen las mujeres en las maquiladoras textiles confluyen diferentes ejes de sojuzgamiento, como la clase social y el género. Cada uno de ellos, que al mismo tiempo actúan recíprocamente entre sí, aporta cierto nivel de agudización del conflicto que se establece entre las trabajadoras y la fábrica. Este hecho requiere un abordaje desde una perspectiva interseccional, de acuerdo con Kimberlé Crenshaw ([1989] 2024), que permita su comprensión profunda. En ese sentido, se hace necesario entender cómo las concepciones patriarcales atraviesan las relaciones sociales que se establecen en el ámbito laboral, presentándose como dos fenómenos distintos en un mismo individuo, que no se pueden jerarquizar y que son inherentes a su conciencia, conformando su *habitus* (Bourdieu, [1980] 2007), de tal manera que es imposible escindirse de cualquiera de las dos

condiciones, por lo que se manifiestan en las mujeres trabajadoras como sistemas de opresión consubstanciales (Galerand y Kergoat, 2014) el uno con el otro. Así mismo, en el contexto de represión laboral a las trabajadoras de la maquila textil para el ejercicio del control coercitivo (Stark, 2007) de las operarias y los operarios se produce una interdependencia entre las categorías.

Un asunto que ha supuesto un desafío metodológico en esta investigación es la cuestión del racismo que subyace de forma latente en las relaciones sociales guatemaltecas. Aunque, en el caso que nos ocupa, no se hayan encontrado testimonios que denuncien formas de violencia explícita hacia las mujeres racializadas de la etnia maya por pertenecer a una comunidad originaria concreta, lo cierto es que sí se opera el racismo institucional, definido en el Informe Macpherson como:

el fracaso colectivo de una organización a la hora de brindar un servicio adecuado y profesional a las personas debido a su color, cultura u origen étnico. Esto se puede observar o detectar en procesos, actitudes y comportamientos que constituyen discriminación mediante prejuicios involuntarios, ignorancia, irreflexión y estereotipos racistas que perjudican a las personas pertenecientes a minorías étnicas. (cit. en Bhavnani, Mirza y Meetoo, 2005, p. 28)

Dicha categoría, cuyo origen se encuentra en las investigaciones de Carmichael y Hamilton (1967), no solo se circunscribe al ámbito de los servicios, sino que es extensiva a las esferas del empleo o la educación. Aunque no existen formas evidentes de racismo en el universo de la maquila, como las definidas por Crenshaw en su conocido ensayo, el hecho que entre un 35 y 40 % de las personas trabajadoras tenga un origen étnico maya, la indolencia y la falta de actuación de los organismos estatales competentes suponen una actitud racista implícita, como ya se irá viendo.

El contexto social en el que se desarrolla el fenómeno aludido está determinado por los distintos procesos de violencia que el país padeció y que tuvieron su cémit en la década de 1980 y cuya

culminación fue la firma de los Acuerdos de paz en diciembre de 1996.

Históricamente, Guatemala ha sufrido una cultura laboral perfilada por la noción de trabajo forzado que no desapareció hasta 1945, cuando se produce la promulgación de una nueva Constitución, aunque se vuelve a instaurar con el Decreto 30 de 1965 durante el período de reflujo de las reformas sociales de octubre del 1944. Por ello es que se debe buscar el origen de esa persistencia de conductas violentas haciendo un escrutinio del pasado. Estas se expresan en grupos paraestatales o del llamado crimen organizado que se implementan para la coerción de las trabajadoras y los trabajadores y el impedimento del libre ejercicio sindical, en una expresión de poder y violencia, tal y como señalan Galtung (2003) y Figueroa-Ibarra (1990). Así mismo, la noción de conciencia del oprimido y sus paradigmas (Freire, [1970] 2005) contribuye al entendimiento del comportamiento violento de las personas trabajadoras no sindicalizadas en contra de las líderes sindicales. El trabajo seminal de las feministas de los años 70 y 80, como bell hooks (1984), así como el de Rita Segato (2003) permiten comprender la etiología masculina en la ejecución de los distintos casos de violencia contra las mujeres que se presentan en este ensayo.

La conceptualización y clasificación de la violencia contra la mujer son pilares fundamentales para este estudio. En este sentido, un punto de partida ineludible en el contexto latinoamericano es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994. Este tratado representó un hito al establecer un marco jurídico regional para abordar la violencia de género como una violación de los derechos humanos.

El Artículo 1 de la Convención define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. A su vez, el

Artículo 2 amplía el alcance de esta definición al establecer los tres ámbitos fundamentales en los que puede manifestarse:

1. La esfera privada: violencia que tiene lugar dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal.
2. La esfera pública/comunitaria: violencia perpetrada en la comunidad por cualquier persona, abarcando, entre otros, el lugar de trabajo, las instituciones educativas y los centros de salud.
3. La esfera estatal: violencia perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra, destacando la responsabilidad estatal por acción u omisión.

A pesar de su carácter fundacional, el marco de la Convención de Belém do Pará, centrado en la violencia física, sexual y psicológica, no desglosa explícitamente todas las manifestaciones de la violencia de género que han sido identificadas y legisladas posteriormente. La experiencia y el avance de la teoría feminista han demostrado que la violencia trasciende el daño corporal o emocional directo, manifestándose en formas más sutiles, pero igualmente lesivas que menoscaban la autonomía y la dignidad de las mujeres.

Por ello, las legislaciones nacionales y los desarrollos teóricos posteriores han ampliado este catálogo, reconociendo otras tipologías cruciales para un análisis integral. Entre ellas destacan la violencia económica y patrimonial, que busca controlar los recursos de la mujer para coartar su independencia; la violencia laboral, que se expresa a través de la segregación ocupacional, la brecha salarial, el acoso sexual en el trabajo y las condiciones de explotación; y la violencia institucional, ejercida desde las propias estructuras del Estado que, por acción u omisión, revictimizan, discriminan u obstaculizan el acceso de las mujeres a la justicia y a sus derechos. Esta comprensión ampliada es indispensable para analizar el fenómeno en contextos específicos como las maquilas

en Guatemala, donde estas diversas formas de agresión a menudo se entrelazan y potencian mutuamente.

Esta comprensión ampliada de la violencia es indispensable para analizar el fenómeno en contextos específicos como las maquilas en Guatemala. Precisamente en este sector, se observa una complejidad que desafía las clasificaciones estandarizadas. Si bien existen otros marcos de referencia como el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y las tipologías reconocidas en la legislación nacional, la realidad documentada por organizaciones como la Red de Defensores de Derechos Humanos y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila [ATRAHDOM] revela una dinámica propia.

Más allá de una mera discrepancia en las tipificaciones, lo que se evidencia es una violencia de género sistémica y multifacética, estratégicamente utilizada para maximizar la producción y, fundamentalmente, para suprimir cualquier intento de organización laboral. Las trabajadoras, a pesar de la fragmentación del movimiento sindical, han desarrollado un notable nivel de conciencia y resistencia, convirtiéndose en las principales fuentes para comprender este fenómeno.

A continuación, se detallan las tipologías de violencia más allá de los marcos teóricos, sino partir de las propias voces de las trabajadoras y del análisis del contexto en que se reproduce la violencia contra ellas.

¿En el país de la eterna primavera o de la cultura de la violencia?

El presente acápite tiene como propósito contextualizar históricamente la situación de violencia y vulneración de derechos que enfrentan las trabajadoras sindicalistas en Guatemala, mostrando cómo sus experiencias actuales se inscriben en un entramado de

dominación que hunde sus raíces en el trabajo forzado colonial y se prolonga hasta la posguerra.

A lo largo de este apartado se abordarán los hitos centrales que marcaron las relaciones laborales y sociales en el país: los orígenes del trabajo forzado, la Revolución de 1944 y sus conquistas democráticas, el papel de las dictaduras militares y la insurgencia guerrillera, la guerra civil y el genocidio, así como los Acuerdos de paz de 1996 y sus limitaciones. Finalmente, se examinarán las perspectivas de los movimientos sociales –en especial de mujeres y sindicatos– y el surgimiento de nuevas formas de violencia estructural que afectan directamente a las trabajadoras de la maquila.

El devenir de los tiempos

[...] El día miércoles, estaba muy tensa esperando el bus [...] cuando dos hombres se acercaron a mí por atrás, con gorros pasamontañas y un pañuelo en la boca. Eran dos hombres armados y me dijeron: *¡te callás!*, y me metieron al monte. Yo grité fuertemente pidiendo auxilio, grité lo más que pude. Uno de ellos tenía un gorro azul, dicen que el gorro azul solo la policía lo utiliza. [...] Me metieron al monte, me tiraron [al suelo], uno de ellos me halaba los pies cuando estaba tirada, me quitaron mis pertenencias. Luego me revisó mis manos y mis orejas por si tenía joyas, me vio la cara y con palabras feas me dijo: *“Es que no sos vos, nosotros queremos a la mujer que se sube en el bus de la maquila. ¿Vos sos la que se iba a subir a ese bus de la maquila?”* No, le dije. Yo no uso bus de maquila. Yo uso bus particular. *Ya viste*, me dijo. Nosotros queremos a la mujer de la maquila porque la queremos matar”. [...] Al rato llegaron los otros dos [...], allí tuvieron una reunión y allí fue cuando me dijeron que me iban a matar. Allí me quitaron la camisa y me amarraron la cabeza con un sudadero gris y me dijeron que me iban a matar porque no me podían dejar ir porque yo iba a decir [lo que me hicieron]. Me dejarían ir hasta que agarraran a la muchacha del bus de la maquila y yo les tenía que ayudar para que agarraran a la muchacha [...]. Yo me hice pasar por otra persona, les dije: yo no era

esa persona. La otra tiene las mismas características que yo, pero yo no soy esa persona. Yo salgo más luego de mi trabajo y no utilizo bus de la maquila. [...] Allí en el río abusaron de mí, tres de ellos me violaron, mientras el otro hablaba desde mi teléfono. [...] Yo creo que] los delincuentes fueron enviados por la empresa. Cuando estábamos buscando gente [para formar el sindicato] el señor Peter me mandó a llamar dos veces a su oficina, [...] me dijo [que] si yo estaba involucrada en el sindicato que se estaba formando, porque ya había llegado a oídos de él que se estaba formando el sindicato. Le dije que no. Pero él me dijo que por favor no me estuviera involucrando en nada de eso porque allí corría mucho riesgo [...], que me iba a despedir junto a todo el grupo, como había ocurrido antes con otros cuatro grupos que habían intentado organizarse [...]. (COVERCO, 2010)

Este es el relato que Augusta hace de la golpiza y violación sexual que sufrió a manos de un grupo del crimen organizado que la secuestró y dejó abandonada en un monte de los alrededores de Mixco, la ciudad industrial del cinturón periférico de Guatemala. Ella fue la primera secretaria del sindicato de la extinta empresa Winners S. A. Su testimonio expresa una de las diversas situaciones de violencia a las que las trabajadoras organizadas en los sindicatos de la industria maquiladora textil están expuestas. Estas mujeres sindicalistas de la maquiladora textil en Guatemala padecen la doble condición de explotación y opresión: el hecho de pertenecer al enorme segmento de población excluida socialmente y por su naturaleza de mujer frente a una cultura patriarcal violenta que, como se verá, tiene raíces históricas profundas.

Los orígenes del trabajo forzado

En términos históricos, la población guatemalteca ha experimentado una tradición de condiciones laborales vinculadas a la práctica del trabajo forzado desde tiempos coloniales. De acuerdo con Lindo Fuentes (1994), la falta de mano de obra, a raíz del envío de

población de pueblos originarios al virreinato de la Nueva Granada, condujo a las autoridades coloniales a promulgar leyes que decretaban la obligatoriedad de las poblaciones indígenas para acudir a realizar labores en jornadas intensivas de trabajo forzado en los latifundios de los criollos terratenientes.

De tal manera que, lo que se conoce como el fenómeno del problema de la tierra en América Latina, en Guatemala sería el problema de la mano de obra, conflicto en “donde el propietario de tierra podía [determinar el empleo] por disposición oficial de campesinos indígenas para la producción” (Perea, Mendizábal y Poroj, 2011, p. 51). En el período de la Independencia, el trabajo forzado queda abolido. No obstante, 50 años más tarde, con la llegada de la producción cafetalera, las leyes sobre el trabajo forzoso quedan reinstauradas por medio de lo que González Ponciano llama “modernidad regresiva”. Esta realidad se prolongó hasta la reforma constitucional de 1945. El fenómeno no excluye que el conflicto de la tenencia de la tierra no se haya convertido en un motor de empuje de miles de campesinos que apoyaron a los grupos guerrilleros durante la guerra civil de la década de 1980.

La Revolución de Octubre de 1944 y el Decreto 30/65

Un hito en el desarrollo político del país en el siglo XX, que está directamente relacionado con la cuestión de la renovación de las relaciones sociales, fue la llamada Revolución de Octubre de 1944, que se planteó en términos democráticos para alcanzar la instauración de un capitalismo moderno (Saénz de Tejada, 2017). Ello lleva a sus líderes a plantearse una ruptura en cuanto a la concepción de la organización social del trabajo promovida por el liberalismo decimonónico (Saénz de Tejada, 2017), en la que el componente étnico jugó un papel determinante.

El empuje que la Revolución de Octubre recibió por parte de los sectores populares urbanos y rurales, incluidas las mujeres, contribuyó a la creación de nuevos espacios organizativos gremiales

como los sindicatos del campo y la ciudad. Estos derechos quedaron consignados en la Carta Magna aprobada por la Asamblea Constituyente en 1945. En ese texto se abolían las leyes que respaldaban el trabajo forzado, se promulgó la Ley de Seguridad Social, se estableció el Código del Trabajo, a la vez que garantizaba la libertad de organización sindical. Esto permite al Estado guatemalteco suscribir en 1952 el *Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación* (OIT, 1948, N° 87). En el decenio primaveral,¹ las mujeres guatemaltecas alfabetizadas consiguen el derecho al voto gracias a la gestión de agrupaciones como la Alianza Coordinadora de Asociaciones Femeninas o la Alianza Femenina Guatemalteca, aunque estas asociaciones no llegan a cuestionar la cultura patriarcal (Monzón, 2007, p. 4).

Con el golpe de Estado perpetrado por fuerzas militares, autonombados “liberacionistas”, y las empresas agroexportadoras como la United Fruit Company al régimen de Jacobo Árbenz se produjeron ciertas alteraciones en la Constitución, como la derogación de la Ley de Reforma agraria. De manera que, aunque la cuestión del trabajo forzado no sufrió cambios en la Constitución, sí se crearon alternativas para que el empresariado pudiera hacer uso de un mecanismo legal siempre que hubiese escasez de mano de obra. Es así que el Decreto 30/65 permite a los terratenientes solicitar al gobierno de turno la intervención de las fuerzas militares para el reclutamiento forzado de personal trabajador, en su mayoría de origen indígena, práctica que fue llevada a cabo hasta entrados los años 70 en cultivos como los del algodón (Perea, Men-dizábal y Poroj, 2011).

¹ La Revolución de Octubre (1944-1954) es el período político en el que las fuerzas progresistas guatemaltecas impulsan reformas de corte capitalista a las viejas estructuras sociales que definieron las relaciones laborales en el país. Los dos gobiernos que la impulsaron llegaron al poder gracias a la voluntad popular. Concluyó después de un golpe de Estado encabezado por los militares.

Dictaduras militares e insurgencia guerrillera

A partir de la Revolución de Octubre los militares se convierten en “un actor político central” del Estado guatemalteco en el siglo XX (Sáenz de Tejada, 2017, p. 152), lo que produjo una movilización y resistencia sostenida de las fuerzas sociales, cuyas primeras manifestaciones se pueden observar en los tempranos años 50, cuando también aparecen los movimientos insurgentes. En ese contexto, los sindicatos como fuerzas organizativas sociales cumplen un papel fundamental. Al asumir Castillo de Armas, la jefatura del Estado ilegaliza a las organizaciones sindicales y a los partidos políticos progresistas, de manera que se produce la persecución de sus líderes.

Entre 1961 y 1982 las principales instituciones del Estado estuvieron administradas por autoridades civiles, no obstante, el Ejército ejerció un poder fáctico que decidía la sucesión presidencial, además de controlar la seguridad interna. Todo ello gracias a la alianza con el sector más retrógrado del empresariado. La colusión de esos segmentos de élite de la sociedad tenía su basamento en una profunda ideología anticomunista, que confundió la búsqueda del desarrollo capitalista de los gobiernos revolucionarios de 1944-1954 con aspiraciones de carácter socialista, y marcó la hoja de ruta de la lucha contrainsurgente que tuvo su cenit en la década de 1980, con la dictadura de Efraín Ríos Montt.

A comienzos de la década de 1970, la llegada del programa de la Alianza para el progreso fomenta el desarrollo industrial y la implantación de la modernidad económica comienza un lento, aunque imparable, proceso de proletarización de enormes grupos de población de origen rural, que alcanza su mayor expresión durante la época más álgida del conflicto armado en los años 80.

En 1960 se produce la integración de las primeras mujeres jóvenes al movimiento guerrillero ante la falta de alternativas políticas. Las acciones represivas de las fuerzas armadas en 1967 dieron cuenta de diversas acciones en contra de la población civil acusada

de proteger a la guerrilla. A partir de ese momento, la presencia del paramilitarismo tuvo carácter permanente en el país.

Los 70: el fortalecimiento del movimiento social frente a la represión

Durante los años 70 se produjo un clima de movilización social promovido por los partidos políticos, la Iglesia católica acogida a la teología de la liberación, que impulsaba el movimiento cooperativista rural, y las distintas organizaciones guerrilleras que operaban en las diversas zonas de la región altiplano. Al final de la década, los movimientos insurgentes convergen en ciudad de Guatemala, reclutando a profesores y estudiantes de la Universidad de San Carlos y de institutos de secundaria, a miembros de los distintas centrales sindicales y a pobladores urbanos en general. Es la época en la que aparecen las mayores expresiones organizativas. Cada vez fue mayor la conciencia, entre los distintos grupos organizados, de que la única solución al conflicto era la lucha armada. Con el objetivo de detener la organización de los diferentes grupos sociales, a finales de la década se inicia un proceso de represión inusitada que deviene en guerra civil.

Guerra civil (1981-1985)

Lo que se produjo a partir de 1981 adquirió las características de una auténtica guerra civil que afecta al país en los ámbitos sociopolítico y militar y polariza a la sociedad. Como ya se apuntó, el movimiento social crece durante los años 70, abriendo espacios a la participación de personas campesinas, grupos étnicos maya, sindicalistas, maestras y maestros, y estudiantes. A ellos habría que añadir el desarrollo del movimiento de cristianas y cristianos católicos impulsado por religiosos, religiosas y seglares que desarrollaban programas sociales de diversa índole. El papel que desempeñaron las élites militares, políticas y económicas en el impulso de la guerra contrainsurgente, apoyada por Estados Unidos,

se erigió sobre la base de definir al movimiento campesino de la etnia maya como el enemigo interno que debían aniquilar (Epe y Kepfer, 2014), en una especie de extermino étnico.

Los comandos insurgentes ejercen presión en 16 de los 18 departamentos del país. En la ciudad de Guatemala pueden realizar muchas acciones de guerrilla urbana, como los secuestros, no gracias al armamento sofisticado que poseyera sino a la enorme base social con la que contaba. También en las zonas de las plantaciones bananeras del este caribeño muchos campesinos trabajadores agrícolas se unieron a los destacamentos guerrilleros para exigir la propiedad de la tierra.

Entre las formas de violencia que se produjeron en los años de la guerra se destacan las extorsiones que la guerrilla llevó a cabo contra los productores finqueros e industriales, tanto en el campo como en la ciudad, y los ajusticiamientos llevados a cabo contra las personas informantes del ejército en las zonas rurales. En algunas localidades los grupos guerrilleros consideraban a cierto tipo de indígenas, caracterizados como pequeños propietarios o aquellos que se dedicaban a actividades relacionadas con la usura, “indígenas ricos” (Sáenz de Tejada: 2017, p. 185). Este hecho divide a las comunidades entre quienes la apoyan y los que la consideran un peligro. Por ello, los que se sienten intimidados por los insurgentes, se organizan en las Patrullas de Autodefensa Civil [PAC], que fueron armadas por el ejército y cuya estructura se extendió a todas las zonas en conflicto. El ejército a su vez enfrenta la lucha contrainsurgente organizado en las fuerzas de tarea responsables del 80 % de las matanzas de miles de civiles de origen campesino y población maya.

De las especificidades del conflicto determinadas por Sáenz de Tejada (2017), interesa destacar para este estudio la connivencia del empresariado con los militares en la lucha contraguerrillera y el inicio de lo que en Guatemala se conoce como la violencia anti-sindical. Ante las presiones de los grupos guerrilleros como la Organización del Pueblo en Armas [ORPA], que demandaban mejores

salarios para la fuerza trabajadora de las zonas rurales de la costa sur y de las plantaciones bananeras en el norte, los finqueros y empresarios reaccionaron apoyando al ejército con financiamiento, realizando gestiones ante el gobierno de Estados Unidos, para solicitar su apoyo a las distintas dictaduras militares que se fueron sucediendo gracias a los golpes de Estado y, albergando destacamentos militares en las fincas. (Sáenz de Tejada, 2017). Entre 1983 y 1984, las fuerzas militares despliegan un plan de contrainteligencia, apoyado por el Mosad de Israel y los militares argentinos, para desmontar las bases de apoyo civil a la guerrilla en la ciudad de Guatemala, de forma que centenares de personas organizadas en partidos políticos, grupos gremiales y organizaciones insurgentes “fueron capturadas, torturadas y asesinadas” (Sáenz de Tejada, 2017, p. 190), produciéndose un promedio de 40 desapariciones mensuales. Es en esta época en que la mayoría de los dirigentes sindicales y de las demás organizaciones vinculadas al mundo del trabajo fueron víctimas de desapariciones forzadas u obligados al exilio. La sociedad guatemalteca vivió sumida en un clima de terror que duró varios años después de acabada oficialmente la guerra. De acuerdo con Sáenz de Tejada, “el sindicalismo quedó severamente desarticulado tras la represión de principios de la década de 1980. Las grandes centrales sindicales [...] desaparecieron de hecho, mientras algunos sindicatos de empresa lograron sobrevivir y lentamente se fueron reagrupando” (2017, p. 196). A finales de ese decenio aparece la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, de tendencia de izquierda.

En esta coyuntura, las mujeres de las familias de los desaparecidos inician el recorrido de la búsqueda de las víctimas visitando los mismos espacios: estaciones de policías, cárceles, hospitales o morgues en donde siempre coinciden los mismos rostros. De ahí nace la idea de conformar diversas organizaciones como el Grupo de Apoyo Mutuo [GAM] y la Confederación de Viudas de Guatemala [CONEVIGUA], compuestas mayoritariamente por mujeres y encaminadas a denunciar las desapariciones, las masacres y la

gravedad de la situación política del país. El trabajo constante de estos agentes sociales permite mantener la denuncia permanente en el ámbito internacional, que procuraba, y que consiguieron con éxito rotundo, el aislamiento de las diferentes dictaduras militares que azotaron el país hasta 1986.

A estas organizaciones se fueron sumando El Consejo de Comunidades Étnicas Ranujel Junan, que se moviliza por la desmilitarización del Quiché, y el Consejo de Desplazados de Guatemala, que trabaja por el retorno de los campesinos refugiados en el sur de México. Todas estas agrupaciones se ocupan de la problemática de las víctimas civiles del conflicto desde un enfoque de derechos humanos. En ese sentido, las mujeres mayas juegan un papel determinante en el plano internacional, consiguiendo que el Tribunal de Roma admita la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, al mismo tiempo que gestionaron la constitución de los primeros bancos de ADN con los restos de las fosas comunes hallados en diversas regiones del país. De esta manera, Guatemala se convierte en el único país de la región centroamericana que consigue el resarcimiento de las víctimas después de la guerra. Estos hechos sientan un precedente que se repite hasta el día de hoy: la sociedad civil guatemalteca encuentra en el ámbito internacional el reconocimiento a sus demandas, lo que no sucede en de las instituciones de justicia del propio país que, además, le niega el reconocimiento social de aquellos grupos que están al margen de la problemática.

El genocidio

Las diferentes investigaciones que se llevaron a cabo una vez finalizada la guerra reportan un total de 626 masacres ocurridas entre 1980 y 1996, la mayoría de las cuales ocurrieron en territorios donde se asentaba la población maya y en las que coincidían las operaciones de las fuerzas de tarea del ejército.

La guerra contrainsurgente provocó efectos devastadores en el entramado organizativo de la sociedad civil, que fue severamente golpeada por la estrategia que impulsaban las fuerzas de tarea: se calcula que en 1984 desaparecieron de manera forzada un promedio de 40 personas al mes, como ya se mencionó. El total de la población diezmada se reflejó en el total de población económicamente activa que, al finalizar la guerra, se había reducido en 4,1 % con relación a los datos del inicio de la década de 1980 (Arzobispado de Guatemala, 1998).

Los Acuerdos de paz de 1996

Los años 90 significan para la región centroamericana la época del proceso de pacificación. En Guatemala la firma se produce en diciembre de 1996. De acuerdo con Luis Pásara (2002), las peculiaridades de la guerra guatemalteca hacen que los *Acuerdos de paz firme y duradera* vayan más allá de pensar una solución para el desarme de la población implicada directamente en el conflicto, su inserción laboral en la vida civil, la apertura para su participación en la vida política y las formas justicia para las víctimas de las violaciones de derechos humanos. Los compromisos adquiridos por los firmantes de la paz pasaban por acuerdos “sustantivos” que implicaron una “refundación del país” en el sentido que, por primera vez, se reconocían los derechos de la mitad de la población de origen maya. Ello implicaba, necesariamente, un cambio del marco jurídico de referencia.

Sin embargo, no todos los grupos involucrados en el concierto pacificador aceptaron la agenda propuesta por la insurgencia, y, el sector empresarial, apoyado por una parte importante de los medios de comunicación, expresaron su desacuerdo porque “se le estaba otorgando a la guerrilla, en la negociación, aquello que no había sido capaz de ganar en combate” (Pásara, 2002). El tejido social que se había ido recomponiendo después del genocidio conforma Asamblea de la Sociedad Civil, en la que las mujeres

organizadas tienen una participación decisiva. No obstante, en la consulta popular de 1999 que garantizaba la reforma constitucional necesaria para la incorporación de dichos acuerdos sustantivos en el marco legal del país, se produce una abstención del 80 %. Aunque los Acuerdos se aprobaron por el Decreto presidencial 52-2005, con la orden de darles estricto cumplimiento por lo que se convirtieron en Compromisos de Estado. De acuerdo con Kriesberg (cit. en Pásara, 2002, p. 108), los Acuerdos de paz tenían “costos altos para un sector pequeño y poderoso que, en consecuencia, interfirió posteriormente en su ejecución y cumplimiento”.

Más allá de la paz alcanzada, que es el principal logro de los Acuerdos de paz (Torres Rivas, 2002), un factor que jugó un papel importante para la comunidad internacional que apoyaba el proceso pacificador guatemalteco fue la idea de desarrollo con la que se vinculó, ya que, para la instauración de una cultura de paz duradera, es necesario evitar la repetición del conflicto y, por ello, es preciso pensar en la satisfacción de las necesidades de la población que se dispone a la construcción de la paz (Galtung, 2003). Ello explica que las agencias de cooperación internacional de Europa, Estados Unidos y Japón volcaran recursos en función del proyecto pacificador y desarrollo de la democracia. En ese sentido, un ejemplo de ello es el papel que jugó la Unión Europea que, en 2007, solo diez años después de la firma de los acuerdos, había destinado 104 millones de euros para apoyar iniciativas de cohesión social en el país (UE, 2007). En la conmemoración del vigésimo aniversario de los Acuerdos de paz, Meleni denuncia que no hubo datos claros sobre el uso del financiamiento para impulsar la paz y que “no ha habido transparencia tampoco de parte de la cooperación internacional. Son más de 21 millardos de dólares que se canalizaron en estos años, y ¿dónde está esa inversión?” (2017, p. 25).

No se debe perder que vista que la guerra provocó en Guatemala enormes pérdidas económicas, que registraron años de crecimiento negativo y la caída del producto interior bruto entre 1981 y 1989 del -18,6 % lo que tuvo un gran impacto en el incremento de

los índices de pobreza. En ese sentido, la ayuda de las agencias internacionales de cooperación fue determinante para la recuperación económica y el despegue del crecimiento. Las comisiones de trabajo que redactaron los Acuerdos de paz hicieron énfasis en la defensa de los derechos humanos, y en ese espíritu nace el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (Aguilera, 2013), por lo que no es de extrañar que la ayuda a la construcción democrática guatemalteca estuviera condicionada al cumplimiento irrestricto de los derechos de los pueblos indígenas. Eso explicaría por qué los agentes económicos de la sociedad no han obstruido a nivel formal el desarrollo y la integración de los pueblos maya y se percibe cierta tolerancia en cuanto a su presencia en el espacio público del país.

Las perspectivas de los movimientos sociales en el período de la paz: mujeres y sindicatos

La falta de participación en la consulta para incorporación de los Acuerdo de paz a la Constitución fue considerada por algunos analistas como un revés para la Asamblea de Sociedad Civil, que estaba implicada en las negociaciones desde los foros paralelos (Aguilera, 2013) organizados para recoger los aportes de los agentes sociales (Pásara, 2002). No obstante, no se debe perder de vista que la sociedad civil guatemalteca se reconstituyó después que sus principales líderes fueran aniquilados por la ola represiva del primer lustro de los años 80. Para el incipiente movimiento de mujeres de la época, el hecho de su concurrencia al proceso negociador, representadas por las sindicalistas, las maestras, los centros femeninos y las académicas, supuso poner sobre la mesa las necesidades del sector que representa al 50 % de la población del país.

Ello significó que en el conjunto de Acuerdos de paz se tomaran en cuenta sus demandas y se crearan espacios para abordar esas problemáticas. De ahí es que durante el primer decenio del siglo XXI las diferentes agrupaciones estuvieran abocadas a la creación

de políticas públicas que velen por el bienestar de las mujeres. En ese sentido, el clamor contra la violencia de género (maltrato, matrimonios forzados, femicidios), en un país que acababa de superar una época de enfrentamiento armado, se ha escuchado como una denuncia de los espacios públicos donde las mujeres habían participado en los últimos 60 años: en la guerrilla, las comunidades indígenas, los grupos de mujeres urbanas. Uno de los mayores logros fueron las leyes contra la violencia intrafamiliar y la ley de violencia contra las mujeres. Quizás el desarrollo del trabajo de incidencia en las políticas públicas ha diluido los esfuerzos por atender otras necesidades del movimiento de mujeres, que a veces se percibe como fragmentado (Solórzano, 2005; Monzón, 2015). Ese trabajo de la creación de espacios propios para la discusión de soluciones a problemas específicos ha exigido de aquellas que son parte de esos procesos un gran nivel de especialización, que genera cierta distancia entre los grupos rurales y los urbanos.

Por otro lado, los sindicatos comenzaron su proceso de recomposición a partir de 1986 con la aparición del sindicato de la Coca-Cola. La firma de los Acuerdos de paz significó la apertura de nuevos espacios para la aparición de organizaciones, sobre todo en el sector estatal, donde hasta el día hoy continúan creciendo. Sin embargo, Guatemala cuenta solo con el 3 % de trabajadoras y trabajadores afiliados a los sindicatos, lo que representa una de las tasas más bajas del continente. Los tratados de libre comercio estimularon la instalación de fábricas maquiladoras en las zonas francas guatemaltecas con la intención de desarrollar la producción industrial. El problema que ha sido que en estos centros de trabajo hay muy baja sindicalización (Delpech, 2015).

La cultura de la violencia

La nueva etapa de violencia, perpetrada no ya desde las fuerzas militares del Estado sino por grupos paraestatales, se inaugura en 1998 con el asesinato del obispo Juan Gerardi, miembro de la

comisión de Reconocimiento de la memoria histórica y participante en las mesas de negociación de los Acuerdos de paz. El crimen se produjo solo dos días después de que este presentara el informe *Guatemala nunca más* en el que se explica el genocidio cometido contra las comunidades indígenas maya por parte el Estado guatemalteco.

José Luis Rocha (2011) explica cómo en la posguerra centroamericana, en la que además se opera un estricto plan de ajuste estructural, en donde “el Estado que no es fuente de empleo, no regula el mundo del trabajo, que no conduce los destinos nacionales, degrada su carácter de eje de poder”, surgen lo que él llama los cuatro jinetes del neoliberalismo, dos de los cuales son las pandillas o maras, que aportan una identidad masculina violenta, y el narcotráfico que marca la ruta hacia el desarrollo de Centroamérica. La falta de cumplimiento de los Acuerdos de paz en los últimos años de la década de 1990 dejó sin alternativas a los miles de soldados que participaron en el conflicto, por lo que seguramente muchos de ellos pasaron a engrosar las filas de los grupos del crimen organizado que actúan al servicio de los poderes fácticos. Aunque el asesino de monseñor Girardi, un antiguo soldado del ejército, fue apresado, los autores intelectuales de tal hecho jamás fueron encontrados.

De acuerdo con Figueroa-Ibarra (1990) el recurso del terror utilizado por las élites guatemaltecas para amedrentar a la población, al que, además, se ha recurrido en diferentes oportunidades debe ser entendido como un fenómeno estructural. Galtung define la violencia estructural como la que proviene de la propia estructura social, “Las dos principales formas de violencia estructural externa son bien conocidas a partir de la política y la economía: represión y explotación. Ambas actúan sobre el cuerpo y la mente” (1996, p. 20).

La violencia que las trabajadoras de la industria maquiladora refieren está vinculada a la acción de los grupos paraestatales vinculados a las maras, tal y como revela el testimonio de Augusta. Es

por ello, que Perea, Mendizábal y Poroj afirman que “la maquila, en su constitución social, lleva el secreto del neoliberalismo en Guatemala y en el interior de las condiciones de explotación obrera, resabios de la violencia de la campaña contrainsurgente” (2016, p. 69).

En Centroamérica se tiene la creencia de que los empresarios de las maquiladoras son todos inversionistas extranjeros, hecho a partir del cual se explicaría la calidad del trato hacia las trabajadoras y trabajadores y el irrespeto a la normativa. Sin embargo, “entre el 45 y el 60 % de las maquilas en la región son de propiedad local” (Vargas, 2010, p. 20). Un dato relevante es que, con independencia de la nacionalidad del empresario de la industria maquiladora, desde inicios del siglo XXI se ha evitado por todos los medios la organización sindical de los trabajadores del sector.

Maquila y sindicalismo en Guatemala

Este apartado se dedica a caracterizar el sistema de maquila en Guatemala y su compleja relación con el sindicalismo. Se analizan los principales aportes académicos sobre el sector, las transformaciones fiscales y empresariales que lo sostienen, así como las tensiones estructurales que enfrentan las y los trabajadores organizados en sindicatos. Además, se revisan las estrategias de disciplinamiento patronal, la violencia contra sindicalistas, la respuesta estatal frente a esta problemática y los marcos legales nacionales e internacionales que regulan el trabajo en la maquila.

Los primeros estudios sobre el impacto que deja el trabajo en la maquila en las personas se remontan a la década de 1990. En ellos se intenta explicar el fenómeno de la deslocalización del capital hacia los países de economías emergentes (AVANCSO, 2010). A finales de este período, aparece el estudio de la CEPAL (Buitelaar, Padilla y Urrutia, 1999), que señala las deficiencias de la implementación de los proyectos maquiladores que basan la productividad

en la reducción constante de salarios, en subsidios estatales o en el deterioro ambiental. Los autores retoman la propuesta de Fernando Fajnzylber (1991), quien ya recomendaba, desde principios de los 90, el aumento de la competitividad basada en la innovación técnica.

A inicios del siglo XXI, Paz y Pérez publicaron un estudio sobre el empleo femenino con un enfoque de género, en el que se conceptualiza el patriarcado como un sistema aparte del capitalismo, aunque la tesis del ensayo sostiene que las relaciones sociales que se establecen en la maquila “limitan las relaciones de género más igualitarias” (2001, p. 36).

En su mayoría, los trabajos académicos guatemaltecos sobre el sector maquilador tienen un carácter económico que justifica la necesidad de este tipo de empresas para la generación de empleo. No obstante, destaca el de Velásquez (2006) que cuestiona desde un enfoque jurídico la inacción de la Inspectoría del Trabajo para proteger a los menores de edad que son contratados por las empresas maquiladoras. En esa misma línea resalta la investigación de Palencia Prado (2010), que hace una revisión exhaustiva y actualizada de la actuación del Ministerio del Trabajo y sostiene que las relaciones sociales que se establecen en estos centros de trabajo tienen un carácter colonial.

De igual forma, Palencia, Mendizábal y Poroj (2011) exploraron la relación entre economía y trabajo femenino, destacando los paralelos entre maquilas y *call centers*. Cabe destacar que existe un *corpus* de informes elaborados por las diferentes agencias de cooperación y organizaciones de derechos humanos, particularmente durante los primeros años del siglo XXI, cuyo número fue en descenso a partir de la crisis económica global del 2008.

Ya en la segunda década se reemprendió la publicación de trabajos monográficos de organismos de derechos humanos y sindicatos, que han comenzado a denunciar los crímenes contra la libertad sindical y la violencia que implica (REDG, 2017).

Es por eso que no se aprecia una línea sistemática de la investigación, que dé cuenta de los progresos o retrocesos del sector en lo que respecta a los derechos laborales y el análisis de la problemática de la violencia que los circunda. Por otro lado, todos los autores que se han ocupado del tema refieren la enorme dificultad para acceder a los datos estadísticos oficiales de toda índole sobre el sector, situación corroborada, también, por este equipo de investigación.

Un sistema fiscal que apoya a la industria

En la actualidad, el régimen de la industria maquiladora ha evolucionado de empresas pioneras a conglomerados industriales que agrupan múltiples fábricas. Este crecimiento se ha visto favorecido por las exenciones fiscales otorgadas por el Estado.

Gorka es un abogado laboralista con 15 años de experiencia en la defensa de derechos humanos, y nos comenta que:

[...] hay una exención de impuestos por 10 años para las maquilas. Muchas maquilas lo que hacen es que, trabajando 10 años sin pagar la totalidad de los impuestos, el 100 % de impuestos, al finalizar los 10 años, ya no exportan directamente. Entonces le pagan a otra empresa que sí puede exportar y de esta manera continuar en la labor sin tener derecho. A modo de seguir evadiendo siempre el pago de impuestos, o, cierran la maquila, técnicamente, y abren con otro nombre para poder tener 10 años más de exención de impuestos.

Este patrón refleja el perfil del nuevo empresario capitalista del siglo XXI, descrito por Palencia, Mendizábal y Poroj (2001, p. 165 y ss), en el caso de las empresas maquiladoras, este sería un joven egresado de las escuelas de negocios del país con estudios de posgrado en Estados Unidos, confiado en sus capacidades para alcanzar el éxito rápidamente, afiliado a VESTEX, el gremio patronal de la industria textil guatemalteca, y que goza del prestigio de aquellos

que se distancian del finquero terrateniente que sigue cifrando sus aspiraciones de crecimiento económico en la vieja tradición de las relaciones sociales de patrono y siervo indígena. El orgullo de este nuevo grupo de industriales descansa en la conciencia plena de saberse arriesgados, creadores de puestos de trabajo al frente de una o varias fábricas en un sector que lidera el cambio económico del país. Esta autoconsciencia le alimenta su ego viril. Sin embargo, es un joven profesional urbano de carácter tropical, en toda regla ambicioso y eficiente que, en búsqueda de riqueza rápida, no esconde su desdén por los escrúpulos. Es en ese momento en que su *habitus* le traiciona y le sale todo el espíritu de república bananera que lleva en las estructuras profundas de su conciencia (Bourdieu, [1980] 2007, p. 86), porque pesa más la tradición que los años en las aulas universitarias.

El joven empresario se niega a reconocer que el capitalismo se afianza sobre la base del derecho ciudadano, que, al igual que sus antepasados se empeña en negar. ¿No fue eso lo que hicieron con el ataque virulento y furibundo contra la Revolución de Octubre del 44 frente a la que se erigieron como libertadores? Quizás haya un cambio en su *ethos* (Palencia, Mendizábal y Poroj, 2011, p. 166) pero no de *habitus*, que se expresa en la versión modernizada de la antigua violencia de siempre.

¿Y dónde están los sindicatos?

La recomposición del tejido social del sindicalismo ha sido más complicada que otros movimientos sociales, en parte debido a la carga de desprestigio con la que tienen que lidiar:

En los 80 ser sindicalista era un delito, en el siglo XXI es una actividad denigrante. Eso es lo que ha avanzado la mentalidad de la sociedad guatemalteca después de la firma de los Acuerdos de paz. (Gorka, entrevista personal, 2024)

Pero, además, deben enfrentar la imposibilidad de establecer grupos organizados dentro de las empresas de carácter privado (Depech, 2015). Mariana de ATRADHOM explica que

la única forma de organizar a las trabajadoras es que se aflien a la federación de manera individual. Esa es la única ventaja que tienen las trabajadoras del hogar y esa forma es la que se está impulsando en las maquilas también. (Entrevista personal, 2024)

Se debe tener en cuenta que para que un sindicato obtenga la personería jurídica en el Ministerio del Trabajo debe presentarse ante un abogado laboralista con la lista de nombres de los 20 miembros del sindicato exigidos por la ley. Hay empresas maquiladoras en las que las personas que allí trabajan han organizado el sindicato y, después de acudir al abogado de una central sindical, las 20 han sido despedidas. Casos como el de Augusta, castigada con violencia sexual por intentar organizar un sindicato, o el de las 20 trabajadoras de la maquila Hoosier Manufacturing de Guatemala, todas despedidas tras la filtración de sus nombres por un abogado sindical a la patronal, ilustran los riesgos. La situación se hubiese reiterado a lo largo del tiempo, si no es porque el nuevo sindicato pidió una investigación independiente de Fair Labour de Estados Unidos y de las marcas de la ropa confeccionada en Hoosier. Gracias a esa intervención pudieron finalmente establecer el sindicato en la empresa (Fair Labour, 2023).

El plan de la patronal

Las mujeres sindicalistas han tenido acceso al documento patronal, que instruye a las gerencias sobre cómo neutralizar la organización sindical en las empresas y mantener el control de las trabajadoras y los trabajadores y de la producción, el llamado Plan SACAPA (1995), cuyo nombre se deriva de las siglas del abogado laboralista que elaboró el documento.

En dicho documento se explica de forma detallada cómo el sector empresarial debe actuar frente a la apertura democrática que suponen los Acuerdos de paz. También refiere que “los trámites administrativos se han acelerado un 800 %; se han inscrito organizaciones sindicales en menos de dos meses y ahora se inscribirán en veinte días, lo que antes tardaba un año o más [...]” (Plan SACAPA, 1995, p. 1).

Al ser el material que contiene las directrices que las gerencias de las empresas siguen es de gran ayuda para las sindicalistas que, conociéndolo, se pueden adelantar a las acciones que tomará la patronal.

Según Hernando Ferrera, defensor laboral: “el CACIF ha dicho que ellos impedirán que el Convenio 190 de la OIT sea aprobado por el resto de los países centroamericanos”, como una forma de mantener el control del acoso sexual como una herramienta de sometimiento y disciplinamiento de las trabajadoras. De todos los países que forman parte del sistema de integración centroamericana, de la que son parte Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y Costa Rica como país invitado, actualmente, El Salvador, Costa Rica y Panamá han aprobado el Convenio 190, mientras Guatemala, Honduras y República Dominicana no lo tienen aprobado. El caso de Nicaragua tiene la particularidad de que, aunque tenía aprobado dicho Convenio, el país se retiró de la OIT dejando sin efecto todos los acuerdos firmados.

Las dificultades y retos que enfrenta el sindicalismo en Guatemala han llevado que Dara exprese con cierto pesimismo que “el mundo del sindicalismo en Guatemala está muy solo, no nos apoyan ni siquiera las mujeres” (Dara, defensora legal, entrevista personal, 2024).

La respuesta del Estado ante la violencia letal en contra de sindicalistas

La escala de la violencia letal es devastadora y expone al aparato de sistema de justicia estatal. Se estima que más de 85 sindicalistas han sido asesinados en Guatemala en los últimos 14 años (2010-2024), una cifra que evidencia una campaña de exterminio selectivo (CSI, 2023; Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala, 2024).

De manera significativa, la mayoría de estas víctimas han sido hombres, un dato que no refleja la seguridad de las mujeres, sino la naturaleza generizada de la violencia. Mientras que la violencia letal se dirige a los hombres que ocupan los roles de liderazgo más visibles para descabezar al movimiento, la violencia contra las mujeres opera de forma estratégica para impedir su ascenso a dichas posiciones a través del acoso, la intimidación y la precariedad económica.

Frente a este panorama, la respuesta del Estado se ha centrado en crear un andamiaje institucional, diseñado para dar cumplimiento a los compromisos internacionales, como la Hoja de Ruta acordada con la Organización Internacional del Trabajo [OIT]. Este entramado incluye no solo la creación de una unidad de investigación especializada –la Unidad Fiscal Especial de Delitos contra Sindicalistas [UFEDS]–, sino también la conformación de una Mesa Interinstitucional para coordinar acciones de preventión, protección e investigación, y un Programa de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos bajo la tutela del Ministerio de Gobernación. Sin embargo, en la práctica, este complejo aparato revela una brecha insalvable entre el diseño formal y los resultados reales, funcionando más como una fachada para la comunidad internacional que como un verdadero sistema de justicia.

Este fracaso se ilustra trágicamente en los casos recientes. El asesinato de Anastacio Tzib Caal en junio de 2024, un líder sindical que ya había sobrevivido a un atentado y contaba con medidas

cautelares (Red de Solidaridad de la Maquila, 2024). De manera similar, los asesinatos de líderes como Doris Aldana, dirigente del sindicato de trabajadores bananeros de Izabal, quien apareció asesinada en agosto de 2024; y los hermanos Jorge y Felipe Ortega en 2023 se suman a una larga lista de crímenes que permanecen en la impunidad (CSI, 2023).

La estrategia recurrente de las autoridades investigadoras consiste en despolitizar el crimen, atribuyéndolo a la “delincuencia común” o a “rencillas personales”. Esta táctica no solo niega el carácter de persecución política de la violencia, sino que también absuelve de responsabilidad a los autores intelectuales y a las estructuras de poder que se benefician de la eliminación de la organización sindical. En definitiva, la respuesta estatal no es eficiente, enviando un mensaje aterrador a las trabajadoras y trabajadores: organizarse para defender sus derechos es una actividad de alto riesgo, y el Estado, a pesar de su burocracia, no será su garante.

“Somos seres humanos y tenemos derechos”. ¿Un Estado democrático sin derechos?

De todos los poderes del Estados guatemalteco el que presenta mayores problemas de desarrollo institucional, que afecta su funcionamiento, es el Poder Judicial, cuyo sistema de administración de justicia es obsoleto, retardado y no responde a las necesidades de la moderna sociedad guatemalteca.

El principal reto que las ciudadanas y los ciudadanos deben enfrentar es la falta de independencia de este órgano judicial del poder político. Antes de la implementación de los Acuerdos de paz, los problemas estructurales del sistema de justicia estaban vinculados a la enorme incompetencia profesional que tenía como base una carencia básica de preparación académica.

La cultura del linchamiento hacía que los conflictos se resolvieran por la vía de la fuerza, por lo que el papel del sistema de justicia era irrelevante en la vida de la nación. Las fuerzas punitivas

actuaban al margen de jueces y magistrados, y las autoridades judiciales convivían con esas situaciones. En la etapa de construcción democrática se operó una reforma del sistema de justicia.

En la actualidad, la sociedad guatemalteca reconoce la necesidad de la independencia de este poder del Estado para que pueda administrar la justicia bajo el imperio de la ley y no se sigan produciendo persecuciones judiciales, el cierre de medios de comunicación y el amedrentamiento de jueces por parte del Ministerio Público. Su nivel de inoperancia e incompetencia ha quedado reflejado en el Informe de la WOLA (2019, p. 33), que evidencia la relación entre las denuncias presentadas al Ministerio Público y el total de sentencias emitidas. Para el año 2017 se formalizaron 421.451 denuncias y se abrieron causas con sentencias emitidas en 9.450 casos.

El marco legal laboral hoy en día

Formalmente, los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en las maquilas de Guatemala están amparados por un marco legal a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, los principales instrumentos regulatorios incluyen: la Constitución Política de la República de Guatemala (1985); el Código de Trabajo de Guatemala (1961, modificado en 2004), que prohíbe la violencia en el trabajo y obliga a “los patronos” a guardar la “debida consideración” hacia los trabajadores, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra (Art. 61); la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 97-96 de 1999); la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008), cuyo objeto es garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección e igualdad de todas las mujeres ante la ley (Art. 1); y el Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo (1957).

En el ámbito internacional, los derechos laborales de las mujeres guatemaltecas están respaldados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce el derecho a la igualdad y no

discriminación en el ámbito laboral. Hay diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo [OIT], los cuales son obligatorios una vez que el país los ratifica. El Convenio 111 de la OIT sobre discriminación en el empleo y la ocupación ratificado por Guatemala en octubre de 1960, por ejemplo, identifica el acoso sexual como una manifestación grave de discriminación de género y una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras. Guatemala también suscribió el Convenio 87/1948 en el año 1952, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. Así mismo, suscribió a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas, CEDAW (1981), que, al igual que la OIT, identifica el acoso sexual como una manifestación de discriminación de género y violencia contra las mujeres; y también a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará (1994), la cual estableció por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y obliga a los Estados signatarios a implementar políticas de prevención, control y erradicación de la violencia, incluyendo la que ocurre en el trabajo.

A pesar de este marco legal, en el contexto guatemalteco, persiste un desconocimiento generalizado entre las trabajadoras de maquila respecto a sus derechos laborales, lo que limita su reconocimiento y ejercicio efectivo. Este fenómeno se ve agravado por múltiples factores estructurales, entre ellos, como ya lo hemos indicado, el bajo nivel educativo predominante en este sector, compuesto por mujeres jóvenes, muchas de ellas madres solteras, que no han completado la educación primaria o básica.

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, la tasa de alfabetización entre las mujeres de 17 años en adelante es del 78,28 %, mientras que para los hombres es del 85,04 % (INE, 2019b). Esto indica que aproximadamente el 21,72 % de las mujeres guatemaltecas en ese rango de edad son analfabetas, lo

que limita las oportunidades de las mujeres para acceder a puestos de trabajo mejor remunerados y para comprender y defender sus derechos. Esto las convierte en el “nicho ideal” que buscan los empleadores de maquilas.

Este desconocimiento se ve agravado por factores estructurales como la violencia simbólica y la interseccionalidad de género, etnia y clase. La violencia simbólica se manifiesta cuando las trabajadoras interiorizan las prácticas abusivas como normales, dificultando la identificación de las violaciones a sus derechos. Además, la intersección de múltiples formas de discriminación coloca a estas mujeres en una posición de vulnerabilidad múltiple. Por ejemplo, en las maquilas, muchas de estas trabajadoras –que son mujeres jóvenes, indígenas y con bajo nivel educativo– asumen como “normal” que deban permanecer más de 10 o 12 horas en sus puestos de trabajo sin recibir compensación adicional, por temor a ser despedidas o sancionadas si se niegan. Esto sucede básicamente porque proceden del mundo del trabajo informal donde no hay horarios ni días de descanso, ni un ingreso fijo ni un bono de producción (Palencia, 2010, p. 16).

El desarrollo de la noción del derecho para las mayorías en la sociedad guatemalteca contemporánea no se aprecia en ningún estamento social, y ese discurso no permea los medios de comunicación. A su vez, el sistema judicial se complejiza en espacios laberínticos en el que intervienen otros sistemas, impidiendo el acceso a la justicia de los trabajadores de la industria maquiladora.

“Y la culpa no era mía, ni donde estaba, ni cómo vestía”.² Los ejes del sojuzgamiento

El presente apartado examina las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora en Guatemala, articulando sus dimensiones estructurales, simbólicas, laborales y sexuales. En primer lugar, se aborda cómo la violencia se inserta en un modelo económico y cultural que normaliza la subordinación femenina. Posteriormente, se analizan los mecanismos de disciplinamiento desplegados en las fábricas, que van desde el hostigamiento sexual hasta la represión sindical. A continuación, se presentan los impactos en la salud física y mental de las trabajadoras, destacando tanto el desgaste corporal como las secuelas emocionales derivadas de un entorno laboral hostil. Finalmente, se estudian las respuestas sociales e institucionales, contrastando las estrategias de resistencia impulsadas por sindicatos y organizaciones de derechos humanos con las limitaciones del Estado y del marco legal vigente. Con esta estructura se busca ofrecer una mirada integral que permita comprender la violencia en sus diferentes expresiones y las formas en que las mujeres la enfrentan cotidianamente.

Guatemala, en términos económicos, políticos y culturales está pergeñada por una enorme fragmentación social que ubica a los distintos grupos en polos opuestos (Pozón, 2001). A pesar de la reconstrucción social y económica que significaron los Acuerdos de paz de 1996, cuando se creyó que el país entraba definitivamente en los cauces de la modernidad sociopolítica y económica, subyacen enormes dificultades que no dan espacio al desarrollo de un diálogo social sostenido y fructífero.

² Frase de la canción *Un violador en tu camino* del colectivo de mujeres chilenas Las Tesis.

Exclusión social y maquila: entre sobrevivir y organizarse

El Informe del Índice de Pobreza Multidimensional del Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala (2025) confirma que el país se encuentra entre los más desiguales de América Latina, con graves carencias en salud, educación, empleo digno, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda y acceso a servicios básicos.

Según este documento, el 59,5 % de la población es multidimensionalmente pobre, mientras que la Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2024b) señala que en 2023 el 56 % de la población del país estaba en el umbral de pobreza y el 16,2 % se encontraba en el límen de la pobreza extrema. Todo ello contrasta con los indicadores macroeconómicos: a pesar de un crecimiento del PIB del 3,2 % en la última década (Banco Mundial, 2024), Guatemala mantiene el salario mínimo más bajo de Centroamérica y más del 70 % de su población ocupada trabaja en la informalidad (INE, 2024b, p. 69).

Las mujeres trabajadoras de las maquilas surgen de ese enorme sector de la población, que vive en las más extremas condiciones de la exclusión social, y la industria maquiladora es la única forma de entrar a la economía formal dada la precariedad social de sus vidas.

A mediados de la década de 1980, un millón de personas de origen campesino se desplazaron hacia la ciudad de Guatemala, en una migración interna provocada por el genocidio en el contexto del conflicto bélico. En esas condiciones sociales, desde las élites políticas y económicas se consideró que la promoción del sector de la maquiladora era la mejor opción para comenzar a instaurar una cultura industrial en el país, y promover la inversión extranjera y el empleo formal de enormes capas de población sin ninguna formación. Todo ello con la esperanza de que llegaría a ser el “motor de la economía nacional” y “generador de desarrollo” (Palencia, Mendizábal y Poroj, 2011, pp. 20, 69), aprovechando la deslocalización transnacional del capital en los inicios del neoliberalismo en la región centroamericana. En el año 2000, en Guatemala había

784 empresas maquiladoras que empleaban a 100 mil personas. A pesar de que el número de maquiladoras ha disminuido sustancialmente producto de la crisis del sector, las condiciones laborales se han endurecido, pues los empresarios arguyen que los salarios en Guatemala no son competitivos (Delpach, 2015).

En ese sentido, el caso de Roxana es paradigmático. Tiene 32 años, ingresó a trabajar en la maquila a los 20, cuando se cansó de buscar trabajo como secretaria en la época en la que país estaba intentado superar la crisis global del 2008 (Cfr. Ramos, 2011) y ella no contaba con las relaciones necesarias para alcanzar un empleo mejor cualificado: “yo llegaba a entrevistas de trabajo donde había una fila de 300 mujeres para el mismo puesto”. Sus padres también trabajaron en la maquiladora, “a mí prácticamente me criaron en una maquila, acompañaba a mis papás desde los cuatro años porque no tenían con quien dejarnos. Desde entonces nos ponían a mi hermana y a mí a poner etiquetas a las prendas”. Por eso es que la opción por trabajar en la fábrica de ropa fue un camino ya conocido. Hoy en día Roxana es dirigente sindical de su empresa desde hace tres años. Ha vivido una evolución personal que la ha hecho cambiar sus ideas iniciales de antisindicalismo a la comprensión absoluta de la necesidad de la organización, porque “esa mentalidad de abusos, acosos fue lo que a mí me hizo tomar esa decisión definitiva de decir: sí, yo no voy a estar permitiendo más abusos”. Tiene un optimismo contagioso que le ha proporcionado su experiencia como sindicalista: “fíjese, hace tres años no había sindicatos en las maquilas, no había sindicatos, entonces ya ahorita, de lo que yo conozco, ¡ya vemos cinco, cinco sindicatos!”.

Muy pronto descubrió que el trabajo en la maquiladora no era el juego de etiquetar una prenda como ella recordaba. Nos explica cómo es el sistema de organización del trabajo en una línea de producción:

Si es una playera, [el orden que la línea sigue] empieza desde atrás uniendo los hombros, delantera con trasera. Se le llama ensamble.

De ahí se le pone la manga. Cada cosa lo hace una persona distinta y después pasa a la siguiente: hombro una, la otra le pega la manga, la otra le pega el cuello; la otra le hace la sobre costura, la otra le pega la cinta, la otra le cierra el costado, la otra le pega otra manga, y así sucesivamente hasta que finaliza la pieza. Pasa a inspección, y las buenas las pasan a la plancha y de ahí, a empaque [...] La cantidad de prendas que confeccionamos] varía dependiendo del estilo. En estos momentos estamos haciendo 130 prendas por hora. También depende del largo, si lleva muchos accesorios. Actualmente tenemos que hacer 1.300 prendas al día. Pero una playera sencilla son 350 piezas por hora, que son 3.500 al día. Entramos a las siete de la mañana y salimos a las seis de la tarde.

Rápidamente los supervisores entran a la sala de producción a hostigar a las trabajadoras con tratos verbales degradantes que muy pronto llegan a ser de contacto físico: cada línea de producción está conformada por diez operarias donde hay 13 o 14 máquinas, lo que significa que las mujeres más rápidas utilizan más de una máquina en el proceso de ensamblaje de una prenda, llevando a cabo toda la sucesión de acciones o lo que se conoce en el argot del sector como *full package* en la cadena de producción: “se supone que cada trabajadora debe hacer solo una cosa, pero en realidad eso no es así”, dice Gabriela, de 40 años y con 20 años de experiencia en la producción textil maquilera, dirigente de uno de los cinco sindicatos de la maquila. Esto es lo que Palencia, Mendizábal y Porroj llaman trabajo intensivo (2011, p. 101).

Al preguntarles si la remuneración salarial cubre las necesidades de su hogar, Roxana responde:

No. [Se ríe] No, porque acá actualmente se han estado elevando mucho los precios, tanto en supermercados como en los mercados están superelevados. La libra de tomates ha llegado hasta a 12 quetzales la libra. Entonces, nosotros que somos seis personas en la casa, compramos bastante comida y no podemos darnos el lujo de tener una muy buena alimentación. (Entrevista personal, 2024)

Gabriela explica que:

[...] la mayoría de los trabajadores de la maquila deben hacer alguna actividad extra que les ayude a completar los gastos del mes. Algunos compañeros conducen una *tuc-tuc* [mototaxi] y las compañeras venden pan o hacen tortillas. En mi casa lavamos ropa. Es por eso que cuando en una línea de producción falta un sindicalista la gente se molesta, y con razón, porque si no se cumple con la meta productiva no se cobra el bono por producción, que se le da a todos los trabajadores por igual, aunque no hayan trabajado. Entonces cuando falta alguien en la línea la persona más rápida hace su trabajo y el del que está ausente, para no perder el bono. Entonces la patronal aprovecha para poner a los trabajadores en contra del sindicato y ahí es cuando hacen los linchamientos, no valoran que lo que hacemos nos beneficia a todos. (Entrevista personal, 2025)

La pobreza no solo les dificulta cubrir las necesidades básicas, sino que también les impide desarrollar solidaridad de clase hacia los sindicalistas.

Racismo institucional en la construcción de la democracia

“En la maquila hay entre un 35 y 40 % de trabajadores de origen maya, pero el problema no es sobre el racismo. Este es un problema que vivimos todos, ladinos y mayas” (Gabriela Olmos, entrevista personal, 2025).

De acuerdo con los datos estadísticos sobre la etnia de la población según el Censo de 2018, el 40 % de la población del país tiene origen maya, garífuna y xinka (INE, 2019a). Aunque hay estudios que cuestionan ese porcentaje (Rodríguez, s.f.), se debe tener en cuenta el proceso de ladinización³ que ha operado en la ciudad de

³ Es el proceso por el que una persona de indígena se convierte paulatinamente en mestiza, distanciándose voluntariamente de su pasado como una forma de rechazo a sus orígenes.

Guatemala entre la población maya que se asentó en la etapa del conflicto armado debido al sistema escolar que durante muchos años fue exclusivamente en español. Esa sería la primera realidad que expresa el racismo institucional. A pesar de que existe el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, emanado del proceso pacificador de 1996, que impulsó una importante reforma en el área de educación, persiste una actitud homogeneizadora del sistema educativo en una sociedad con una enorme diversidad cultural (Mendizábal, 2004, pp. 413-416).

Marta Helena Casaús Arzú (2004, pp. 61-62) analiza la institucionalización del racismo citando a Severo Martínez Peláez, quien define los estereotipos para los indígenas durante la colonia: haragán, conformista y borracho. En la encuesta elaborada por Casaús Arzú con informantes del CACIF,⁴ para establecer los estereotipos, pide una definición de los indígenas a partir de adjetivos. Las respuestas son: sumiso, conformista, moreno, bajo, haragán, tradicional e introvertido. La definición de haraganería quizás es la clave para explicar las formas de disciplinamiento de los cuerpos de las y los trabajadores de las maquilas a quienes se les descalifica permanentemente en la línea de producción.

Aunque para este estudio no se encontraron testimonios de maltrato específicos hacia personas racializadas de los grupos maya, sí hay evidencia de los problemas que enfrentan las mujeres mayas que dominan con grandes dificultades el español y cómo esto incide en la comprensión de los contratos y los derechos laborales que tienen, como ya se verá más adelante. También hay evidencia de “la estrategia muy utilizada en Chimaltenango y Sacatépequez de colocar mujeres en los mandos de las maquilas para perfeccionar el control del trabajo de las mismas mujeres, en su mayoría indígenas” (Palencia, 2010, p. 56).

Otro método empleado por los gerentes de las empresas es el de generar una división permanente entre la población trabajadora.

⁴ El CACIF es la organización de las cámaras empresariales de la patronal.

De acuerdo con la autora de *Barriga llena...* (Palencia Prado, 2010, p. 56), este hecho contribuye a profundizar la brecha existente en las alianzas entre las mujeres, ya que “al interior de las maquilas se observa esa cultura de la fragmentación” expresada en discursos del tipo “las indígenas lo aguantan todo” o “las ladinas están acostumbradas a tenerlo todo”. De este modo, se reafirma la idea de Ana Silvia Monzón (2005, p. 14) de que racismo hay en todos los ámbitos, incluso en el movimiento de mujeres. De tal manera que se puede advertir que, a pesar de la ausencia de un tipo de violencia concreta ejercida contra las mujeres maya, lo cierto es que sí padecen violencia simbólica que en muchos casos es subliminal, que la mayoría de las veces obstaculiza su percepción y visibilidad.

El enfoque de género e interseccionalidad: develando las capas de la violencia

Un análisis meramente laboral resulta insuficiente para comprender la magnitud del problema. Es imperativo aplicar un enfoque de género e interseccionalidad para entender por qué las mujeres trabajadoras de maquilas son el objetivo principal de esta violencia que en principio pareciera que es tipo económico y en la que, sin embargo, subyace la violencia sexual como mecanismo para conseguir la docilidad de las trabajadoras.

La industria maquiladora se ha construido sobre una base de feminización de la mano de obra, sustentada en estereotipos de género que presentan a las mujeres como trabajadoras “dóciles”, con “dedos ágiles” para tareas repetitivas y, crucialmente, como proveedoras secundarias del hogar, justificando así salarios más bajos. Esta construcción social las posiciona en una situación de subordinación estructural desde el momento de su contratación.

La interseccionalidad, concepto acuñado por Crenshaw (1991), revela cómo múltiples ejes de opresión se superponen y agravan la vulnerabilidad. La experiencia de una trabajadora no es universal;

está condicionada por su identidad étnica, origen geográfico, edad o estado civil.

- Etnia y origen rural: las mujeres indígenas, muchas de ellas migrantes internas de áreas rurales, enfrentan barreras lingüísticas y culturales. A menudo monolingües en su idioma materno, tienen dificultades para comprender contratos, normativas laborales o procesos de denuncia, lo que las hace presas fáciles de engaños y abusos.
- Maternidad y estado civil: las madres, especialmente las solteras que son las únicas proveedoras de sus familias, son vulnerables a la amenaza del despido. Las empresas utilizan su responsabilidad de cuidado como un factor de chantaje, exigiendo metas de producción inalcanzables y negando permisos para atender emergencias familiares, sabiendo que su necesidad económica las obliga a soportar condiciones inhumanas.
- Edad: tanto las jóvenes, por su supuesta falta de experiencia, como las mujeres mayores, consideradas menos productivas, son objeto de discriminación salarial y mayor riesgo de despido.

Género, violencia y violencia sexual dentro de las maquilas: el cuerpo como herramienta y territorio de castigo

Las mujeres guatemaltecas no pudieron trabajar fuera de casa hasta 1999, pues, de acuerdo con el Código Civil, se dotaba al marido el derecho de negarle la autorización de salir del hogar si ello suponía un perjudicial interés del cuidado de los hijos y sus responsabilidades en cuanto a la atención de la familia. La intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que dichas disposiciones eran lesivas de los artículos 1.1, 2, 17 y 24 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pozón, 2001, p. 64).

En la maquila se ha producido la feminización del trabajo, por sus aspectos simbólicos y normativos (Paz y Pérez, 2001; Palencia, Mendizábal y Poroj, 2011). Entre el 70 y el 82 % de la mano de obra de la maquiladora son mujeres (Paz y Pérez, 2001; Renzi, 2004; Palencia, Mendizábal y Poroj, 2011). Más allá de las capacidades físicas de las mujeres en lo que se refiere a la manipulación que requiere destreza motora fina de la mano, es la idea de que al ser mujeres pobres y con poca educación formal son susceptibles de ser disciplinadas. Al respecto, Galtung (2003) explica que el maltrato constante que busca anular a la persona tiene dos vertientes: una física y otra mental. Esto es lo que parece experimentar Gabriela cuando dice: “A mí lo que más me afectó no fueron los toqueteos [...]. Pero que te hagan sentir tan incapaz, tan inservible, tan poca cosa fue lo que más me afectó. Por eso entré al sindicato, para demostrarles lo que yo valgo” (Comunicación personal, marzo de 2025).

La organización social de la producción a lo interno de la maquila obedece a una concepción patriarcal de dominación de las operarias. La forma agresiva, iracunda de apremiar la producción de bienes es tan despiadada e irrespetuosa que se convierte, en primera instancia en acoso psicológico y que, en la mayoría de los casos, rápidamente llega a ser sexual:

Yo llegaba a la planta a trabajar en verano con blusas de tirantes porque hace muchísimo calor y siempre que el supervisor pasaba junto a mí me tocaba [el cuerpo]. Mis compañeros lo miraban y se reían como celebrándole la broma. Por eso entré al sindicato. Si el sindicato se acaba, el acoso sexual vuelve. (Roxana, comunicación personal, noviembre de 2024)

La frase final de Roxana es crucial: el sindicato emerge como una respuesta contra una violencia sexual normalizada y tolerada por la estructura de poder empresarial. La impunidad de los agresores y la complicidad (activa o pasiva) de otros trabajadores evi- dencian una cultura organizacional donde el cuerpo femenino es

considerado un territorio de acceso público para quienes detentan el poder. También llama la atención el ideario de la masculinidad y la cultura patriarcal de los trabajadores que, mirando el irrespeto hacia una colega estallan en carcajada, evidenciando que, como oprimidos, su paradigma de comportamiento (Freire, 2005) es el del grupo dominante al que pertenece el supervisor (hooks, 2015), que es en quien reconoce el prestigio y el poder (Segato, 2003).

El cuerpo de la mujer en la maquila es reificado, convertido en una simple pieza del engranaje productivo cuyo valor reside únicamente en su capacidad para cumplir metas inhumanas. La violencia física no siempre se manifiesta en golpes directos, sino en el agotamiento extremo impuesto por jornadas que, como señala Palencia (2010, p. 69), “recuerdan al trabajo forzado”. Esta explotación se ve exacerbada por una cultura de hostigamiento psicológico diseñada para quebrar la voluntad y la autoestima de las trabajadoras. El testimonio de Roxana ilustra cómo la presión productiva se instrumentaliza para generar conflictos entre compañeras y aislar a las lideresas sindicales:

Para llegar a la meta de 1.500 camisetas al día por línea de producción se deben trabajar 10 u 11 horas y así se ganan los bonos. Entonces, cuando una persona falta en la línea del trabajo se re carga en los compañeros que sí llegaron a trabajar. Los miembros de la directiva del sindicato tenemos que hacer reuniones y nos ausentamos de la producción. Por eso es que se dan situaciones de violencia de los mismos compañeros de trabajo y por eso es que nos querían hacer un linchamiento en turba a los del sindicato, pero alborotados por la dirección de la misma empresa que mandó al supervisor a darles los nombres de los miembros del sindicato”.
(Roxana, entrevista, 2025)

Violencia económica y antisindical: el control a través de la precariedad de género e interseccionalidad

El marco normativo de Guatemala, que incluye la ratificación de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] y el reconocimiento constitucional del derecho a la libre asociación sindical (Constitución Política de la República, 1985, Art. 34), presenta una protección formal de los derechos laborales. Sin embargo, en la práctica, el país enfrenta deficiencias críticas en la implementación de estos derechos fundamentales. Esta brecha entre la ley y la realidad se manifiesta con especial crudeza en el sector de la industria maquiladora, donde las mujeres trabajadoras enfrentan una red de obstáculos que impiden su organización y la defensa de sus derechos. Estas barreras, además de ser estructurales, se entrelazan con profundas raíces de género e interseccionalan con las problemáticas de la raza y la pobreza, configurando una forma de violencia laboral sistémica y multidimensional.

La violencia económica en la maquila y las prácticas antisindicales no deben analizarse como fenómenos separados, sino como una simbiosis estratégica de control. No se trata solo de salarios bajos o de salarios desiguales entre hombres y mujeres, sino del uso deliberado de la precariedad como un mecanismo de control.

La amenaza constante de perder el empleo, en un contexto de escasas oportunidades y alta dependencia económica, se convierte en el principal mecanismo disuasorio. Como lo resume una defensora de derechos laborales, la represalia es directa y tiene consecuencias a largo plazo: “Si entrás al sindicato te despiden, te meten en una lista negra y después ya nadie te da trabajo” (Mariana, entrevista personal, octubre de 2024).

Las empresas implementan una serie de prácticas para impedir la formación de sindicatos. El Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral (2024) ha documentado la “persistente restricción del derecho a la organización sindical” mediante despidos injustificados, la creación de “listas negras” para vetar a activistas,

campañas de acoso y difamación, y obstáculos burocráticos para la inscripción legal de los sindicatos.

La violencia escala a su forma más extrema con la eliminación física de las y los líderes. Un caso emblemático es el asesinato del líder sindical Anastacio Tzib Caal en junio de 2024, quien, a pesar de haber denunciado amenazas previas, no recibió la protección adecuada del Estado. Tzib Caal, secretario general del sindicato SITRATEXPIA II en una fábrica de ropa de la empresa SAE-A Trading Corporation, había sido objeto de amenazas y ataques previos. A pesar de las denuncias, las medidas de protección fueron insuficientes, culminando en su asesinato (Red de Solidaridad de la Maquila, 2024). Este tipo de actos no solo elimina una voz crítica, sino que envía un mensaje de terror a toda la comunidad trabajadora. Clara comenta cómo lidiaron con la muerte de Tzib Caal:

Después de la muerte del compañero Anastasio quedamos emocionalmente afectadas. Le dijimos al gerente de la empresa que casi no habíamos tenido actividad en el sindicato porque estábamos afectadas por la muerte del compañero, pero que este año ya no iba a ser así. [En la directiva del sindicato] solo mujeres habemos, por el momento solo somos cuatro. Hombres no se han integrado. Ahora vamos a tener una asamblea para ver si podemos integrar a un compañero más para quedar los cinco del comité ejecutivo, a ver quién quiere participar. Algunas personas dicen “ay no, qué miedo”. Nosotros tratamos de decirles que no, que no fue por eso [lo del asesinato]. Les decimos que no sabemos por qué fue, porque no les podemos decir que fue por ser sindicalista, pues si les decimos que matan a los sindicalistas no vamos a obtener el apoyo de la gente, porque, como todo sindicato, queremos tener afiliados, ya que sin afiliados no podemos negociar el parte colectivo. (Entrevisita personal, enero de 2025)

A estas tácticas directas se suma la proliferación de sindicatos paralelos, fomentados por las propias empresas. Estos grupos fragmentan la organización laboral genuina, refuerzan la estigmatización

de los sindicalistas –a menudo tildados de “agitadores”– y cooptan el discurso de los derechos laborales para servir a los intereses patronales. En el mundo del trabajo, la cultura del linchamiento está más vigente que nunca. Clara nos cuenta su experiencia frente una amenaza de un linchamiento en turba:

Se juntaron cinco personas para hacernos un linchamiento en turba. El fin de semana antes corrieron la bola de que el día lunes iban a linchar a los sindicalistas. Entonces pedimos asesoramiento a las personas que nos estaban apoyando y nos dijeron que no tuviéramos miedo, que ellos lo que querían saber era que quiénes éramos y cuántos éramos; que no nos asustáramos, que viniéramos a trabajar normal. Ese lunes nos presentamos a trabajar y como fue durante la pandemia teníamos que formarnos fuera de la empresa para que nos tomaran la temperatura. En la fila estaban los trabajadores de la gerencia delante de nosotros y de la nada aparecieron esas cinco personas, movieron a los de la gerencia y quedaron a la par de nosotros. Dijeron que no iban a dejar pasar a nadie hasta que se salieran los sindicalistas [de la fila]. Nosotros quisimos entrar por otra puerta, pero se dieron cuenta [de nuestra intención] y saltaron delante de nosotros y nos cerraron el portón. Entonces, una de ellas tenía un hierro y con eso somataba [golpeaba] el portón y decían “que se presenten los sindicalistas, queremos saber quiénes son los sindicalistas, qué nos ofrecen”. El jefe del personal se paseaba a la par nuestra sin protestar por los daños en el portón. Por eso creemos que estos trabajadores recibieron la orden de la patronal para hacer el linchamiento. Al final desistieron porque la gente que sí había conseguido entrar empezó a grabar con sus teléfonos desde el comedor, que queda en lo alto de la fábrica. (Entrevista personal, 2025)

Ineficacia institucional y complicidad estatal por omisión

Este sistema de violencia se sostiene gracias a la inacción de las instituciones estatales. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es percibido por las trabajadoras como una entidad ineficaz. Las

inspecciones laborales, cuando se realizan, a menudo son “infructuosas”, ya que las empresas son alertadas con antelación o simplemente ignoran las resoluciones.

Fuentes gubernamentales han llegado a reconocer la incapacidad del Ministerio para imponer sanciones efectivas, delegando esta responsabilidad a un sistema judicial lento y, a menudo, inaccesible para las trabajadoras (Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral, 2024). La Procuraduría de los Derechos Humanos [PDH] ha criticado duramente a la Inspección General de Trabajo por abandonar su rol de tutela y adoptar una postura de mediación que, en la práctica, legitima los abusos patronales y erosiona la confianza de las trabajadoras en el Estado como garante de sus derechos.

Este incidente no es un conflicto laboral espontáneo, sino una táctica de violencia psicológica hasta cierto punto orquestada des de la gerencia para socavar la solidaridad entre el gremio de trabajadores y trabajadoras.

Violencia sexual: la afirmación del poder patriarcal

El acoso y la agresión sexual en la maquila funcionan como una manifestación brutal del poder patriarcal, donde el supervisor de línea utiliza su posición jerárquica para ejercer dominio sobre los cuerpos de las mujeres. Estos actos rara vez ocurren en privado; a menudo son espectáculos públicos que sirven para humillar a las mujeres trabajadoras y reforzar la autoridad del agresor ante el resto del personal. Los testimonios de Verónica y Roxana son elocuentes:

Una vez una compañera me pidió ayuda porque el supervisor la llamaba a una bodega solo a ella y se bajaba los pantalones y la ropa interior para asustarla. (Verónica, comunicación personal, noviembre de 2024)

Estas formas de violencia no son hechos aislados, sino componentes de un sistema de control coercitivo, concepto desarrollado por Stark (2007) para describir un patrón de dominación que subyuga la autonomía de la víctima en el ámbito de las relaciones familiares. No obstante, las investigadoras australianas del Instituto de Estudios Familiares lideradas por Stephanie Beckwith constataron que el modelo de control coercitivo desarrollado por Stark también se reproduce en relaciones fuera del ámbito doméstico. Para Stark el control coercitivo es un marco de abuso que erosiona la autonomía y la capacidad de acción de la víctima, es una forma que tienen los perpetradores de microgestionar su vida diaria y se puede manifestar en forma de violencia física, violencia sexual, abuso emocional o psicológico, acecho, vigilancia y abuso facilitado por las tecnologías. En relación con los factores de género, Beckwith et al. (2023) definen que:

El control coercitivo es un fenómeno de género ya que (re)produce desequilibrios de poder y desigualdades derivadas de las estructuras y normas de género. [...] Las actitudes que refuerzan roles y estereotipos de género rígidos se vinculan con actitudes que fomentan la violencia contra las mujeres.

Clara cuenta que,

[...] recibimos mensajes anónimos en nuestros teléfonos en los que nos insultan y amenazan. Pero ahora hemos aprendido a utilizar la tecnología para grabar sus agresiones y hacer fotos de las amenazas que nos dejan en los baños de la empresa. (Entrevista personal, 2025)

Este informe advierte que, “la desigualdad de género sigue prevaleciendo en las instituciones australianas, donde los hombres siguen ostentando la mayor parte del poder e influencia en los lugares de trabajo, así como en los sistemas jurídicos y políticos”. En el contexto de las maquilas guatemaltecas, este sistema es operado

por supervisores y superiores, quienes aprovechan una estructura de poder que les otorga y que se expresa en:

1. Una jerarquía de superioridad incuestionable en la organización productiva.
2. Dominio sobre la información personal y vulnerable de las trabajadoras.
3. El control absoluto sobre la producción, las metas y las sanciones.
4. En algunos casos, conexiones con redes de poder externas, incluyendo el crimen organizado, que extienden la intimidación más allá de los muros de la fábrica.

Este andamiaje de control se fundamenta en un patriarcado profundamente arraigado en la cultura guatemalteca, que normaliza las relaciones de inequidad y justifica la opresión masculina. La empresa no solo se aprovecha de esta cultura, sino que la reproduce y la potencia. Como argumenta Leite (2011), los brazos de la empresa llegan hasta la comunidad, utilizando la difamación y el control social para aislar a las trabajadoras que se atreven a organizarse. La violencia antisindical, que culmina en amenazas de muerte, linchamientos –como el denunciado por Clara Oliveras (Corina Olivares)– e incluso asesinatos, es la expresión última de este sistema diseñado para garantizar la explotación sin resistencia.

La impunidad y la revictimización: el silencio como estrategia de supervivencia

El ciclo de violencia que impera en el sector de la maquila en Guatemala en contra de las mujeres no podría sostenerse sin otro componente fundamental: la cultura de la impunidad. La decisión de las mujeres trabajadoras de no denunciar los abusos no debe ser interpretada como pasividad o aceptación, sino como una

estrategia de supervivencia calculada, una respuesta racional a un sistema judicial e institucional que, en lugar de protegerlas, a menudo las somete a un segundo proceso de victimización.

La impunidad es estructural y se manifiesta en múltiples niveles del Estado. En primer lugar, el sistema judicial es percibido como lento, costoso y sesgado a favor de los intereses empresariales. Los procesos laborales pueden extenderse por años, un lujo de tiempo y recursos que una trabajadora recién despedida y sin ingresos no puede permitirse.

A esto se suma la inoperancia, ya mencionada, de la Inspección General de Trabajo, cuya incapacidad para sancionar convierte el acto de presentar una queja administrativa en un mero trámite burocrático sin efectos prácticos (PDH, 2023).

A esta impunidad estructural se suma el pernicioso fenómeno de la revictimización, que se activa en el momento en que una mujer decide alzar la voz. El proceso de denuncia la obliga a revivir el trauma del abuso, pero en un entorno hostil que cuestiona sistemáticamente su credibilidad. Este fenómeno se agrava por el enfoque de género e interseccionalidad. Cuando una mujer denuncia acoso laboral o sexual, es común que se enfrente a preguntas que invierten la carga de la culpa: “¿Qué hizo usted para provocarlo?” o “¿Por qué no lo dijo antes?”. Su comportamiento, su vestimenta o su vida personal son sometidos a escrutinio, desviando la atención del acto del agresor (Vargas y Castellanos, 2021).

La revictimización es aún más severa para las mujeres que encarnan múltiples identidades oprimidas. Una trabajadora indígena que no domina el español puede ser tratada con condescendencia o su testimonio puede ser desestimado por “dificultades de comunicación”. Una madre soltera puede ser acusada de “conflictiva” y de poner en riesgo el sustento de sus hijos al “buscar problemas”. De este modo, el sistema no solo falla en protegerla, sino que la castiga por atreverse a denunciar, reforzando los estereotipos de género y la discriminación que sustentan la violencia original. La revictimización no es solo institucional; también es social. La

trabajadora que denuncia puede ser estigmatizada por sus compañeras por temor a represalias, o incluso por su propia familia, que la presiona para que no ponga en riesgo el ingreso económico del hogar.

Cómo resisten y crean agencia y resiliencia las mujeres sindicalistas

Existen esfuerzos por parte de las organizaciones de mujeres y los sindicatos para empoderar a las trabajadoras y promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Estas iniciativas buscan romper el ciclo de vulnerabilidad y fomentar una cultura de respeto y dignidad en el ámbito laboral: “somos seres humanos que tenemos derechos. Quiero seguir estudiando para aprender más sobre mis derechos” (Verónica y Lisbeth).

Algunas mujeres se han convertido en defensoras y promotoras de derechos sensibilizando a sus compañeras de trabajo, a través de capacitaciones y autoformación sobre sus derechos laborales y de género o integrando organizaciones como sindicatos y asociaciones, entre estos: Sindicato de Trabajadoras Domésticas, de Maquila, Nexus y Conexas [Sitradom].

Otras acuden en busca de apoyo y acompañamiento a diversas organizaciones de mujeres y sindicales a nivel centroamericano, como la Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila [REDCAM], la Asociación de Mujeres en Solidaridad [AMES] o el Centro de Solidaridad de la Red de Defensores Legales de Guatemala: “me estoy formando para aprender sobre nuestros derechos, quiero seguir aprendiendo y por eso no faltó a las capacitaciones” (Roxana).

En otros casos, a pesar de los riesgos, las mismas mujeres documentan las evidencias de las violaciones para presentarlas en las denuncias ante las autoridades, como grabar los linchamientos, o recolectar evidencias de amenazas de muerte. Incluso, la justicia a veces la buscan fuera de las fronteras, recurriendo a la presión de las y los universitarios en Estados Unidos sobre las marcas de ropa

o logrando que las marcas extranjeras paguen las indemnizaciones tras los cierres de las fábricas.

El WRC⁵ es donde nosotros como sindicalistas nos podemos apoyar en ellos porque ellos hacen incidencia con las marcas. Ellos se abocan directamente con las marcas y esa organización fue creada por estudiantes universitarios, viendo que esas prendas que ellos se ponían, de marcas Hanes, Nike, Adidas y todas esas marcas se miraban bien bonitas, pero ¿qué sufrimiento hay detrás de todas esas prendas? Entonces ellos quisieron tener incidencia en ese aspecto. E, incluso, ha habido campañas en las que ellos dicen “nosotros no nos vamos a poner sus prendas sino hacen algo por esas personas, si no defienden los derechos de esas personas. (Roxana, entrevista personal, 2024)

La justicia para los trabajadores se busca allende las fronteras: en el caso del cierre de la empresa Hanna la indemnización de los trabajadores la pagaron las marcas extranjeras, casi un año después:

Le habíamos puesto una denuncia a la empresa ante el Ministerio del Trabajo por no pagar la seguridad social. Los inspectores anunciaron su visita para el día siguiente. Ese día nosotros dejamos listo toda la producción etiquetada ya con los precios de venta. Al día siguiente llegamos con la esperanza de que los del Mintrab llegarían a la fábrica, pero [las instalaciones] estaban vacías. En la noche el dueño coreano se llevó todo: las máquinas, las telas, hasta las bolsas con las prendas etiquetadas. Entonces pedimos ayuda a las marcas y después de un año nos pagaron la indemnización. [...] Al fin los trabajadores creyeron en el sindicato. (Lisbeth, entrevista personal, 2025)

Igual que las mujeres que enfrentaron la desaparición de sus familiares en los años 80, las sindicalistas buscan y encuentran la justicia fuera de Guatemala apoyadas por organizaciones de derechos humanos radicadas en Estados Unidos.

⁵ Worker Rights Consortium. Exige las responsabilidades a las corporaciones para defender los derechos de los trabajadores. <https://www.workersrights.org>

Conclusiones y recomendaciones

Las preguntas que guiaron esta investigación giraron en torno al papel que desempeñan las mujeres en la producción textil de la industria maquiladora y sus roles de liderazgo. Así mismo, interesar determinar cómo influye el contexto histórico, socioeconómico y político en el surgimiento y mantenimiento a lo largo de tres décadas de la maquila textil en Guatemala, y cómo ha contribuido el contexto de violencia generalizada y estructural dirigida a la ciudadanía en general y hacia las mujeres sindicalistas en particular. Por otro lado, interesar definir cómo se produce la intersección de género, clase social, etnia y nivel educativo en las mujeres que se integran laboralmente en el sistema de maquila textil en Guatemala. Y, finalmente, apareció el cuestionamiento sobre las brechas significativas entre las prácticas laborales reales que viven las mujeres en las maquilas y el marco legal tutelar de los derechos laborales de Guatemala.

La sociedad guatemalteca vive inserta en un estado de violencia que parece incuestionable e inquebrantable. Estas mujeres viven el doble sistema de opresión y explotación: el de la pobreza y su condición de mujeres que les hace susceptibles de sufrir la violencia sexual, el control coercitivo y la violencia física en la empresa maquiladora textil. Este control coercitivo se extiende de la empresa a la comunidad por medio del crimen organizado.

Frente a la cuestión de la violencia, las mujeres sindicalistas han creado estrategias de resistencia y de resiliencia que les ayudan a crear su agencia personal, lo que supone un cambio en sus vidas. Han enterrado a sus compañeros asesinados, recogen al testigo en el sindicato y se convierten en líderes de un movimiento. A pesar de la soledad y el desprestigio, la formación a la que asisten con regularidad les ayuda a comprender a cabalidad que son sujetos de derechos en la Guatemala del siglo XXI y a exigir el respeto de estos.

El Estado debe ejercer la función para la que fue creado, es decir, ser garante de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos y aplicar la ley por medio de mecanismos expeditos que aseguren la protección de las mujeres y su organización sindical.

Así mismo, es necesaria la conformación de una federación guatemalteca de organizaciones que trabajan por los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la maquila para unificar esfuerzos, divulgar los estudios e informes y coordinar acciones conjuntas.

La soledad de las mujeres sindicalistas que luchan a diario contra el doble sistema de explotación y opresión que se ha descrito en estas páginas recuerda la problemática del feminismo señalada por bell hooks (2020) cuando se refiere a la falta de sororidad de las mujeres blancas de clase media frente a las mujeres negras pobres.

Finalmente, una preocupación de las mujeres sindicalistas era el de solo visibilizar la problemática de la violencia enfocada en las mujeres dejando al margen a sus compañeros hombres de los sindicatos, quienes también luchan junto a ellas por superar las condiciones de sometimiento y opresión. No obstante, no hay que perder de vista que, en realidad, cuando hablamos de lo que afecta a las mujeres estamos hablando de lo que daña a todo el conjunto de la sociedad, pues su sufrimiento, sus resistencias, sus batallas y sus aciertos afectan a toda la humanidad.

Bibliografía

Aguilera Peralta, Gabriel (2013). La sociedad civil y el proceso de paz en Guatemala. En Carlos Figueroa-Ibarra et al. (eds.), *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*. Guatemala: FLACSO

Andrés, Marisol et al. (2022). *La violencia laboral en Guatemala en el marco del Convenio 190 de la OIT. Informalidad, bajo nivel de sindicalización y violencia diaria*. Guatemala: Grow Género y trabajo / Fundación Friedrich Ebert.

Arenas Bianchi, Clara; Hale, Charles R. y Palma Murga, Gustavo. (eds.) (2004). *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos. (1998). *Guatemala: nunca má: impactos de la violencia* (Vol. 1). Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala [AVANCSO] (1994). *El significado de la maquila en Guatemala. Elementos para su comprensión*. Guatemala: AVANCSO.

Arzobispado de Guatemala (1998). Oficina de Derechos Humanos. En *Guatemala: nunca más. El entorno histórico* (Vol. 3). Guatemala: ODHAG.

Banco Mundial (2024). El Banco Mundial en Guatemala. *Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Beckwith, Stephanie et al. (2023). *Coercitive control literature review. Final Report*. Melbourne: Australian Institute of Family Studies.

Bhavnani, Reena; Mirza, Heidi S. y Meetoo, Veena (2005). *Tackling the Roots of Racism: Lessons for Success*. Bristol: Policy Press.

Bobbio, Norberto (1996 [1985]). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre (2000 [1998]). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Brigadas Internacionales por la Paz. Proyecto Guatemala (2008). La impunidad de la maquila en Guatemala. En *Brigadas Internacionales por la Paz. Proyecto Guatemala. Abriendo espacios para la paz. Boletín N° 17*. Guatemala: PBI.

Buitelaar, Rudolf; Padilla, Ramón y Urrutia, Ruth (abril de 1999). Industria maquiladora y cambio técnico. *Revista de la CEPAL*, (67), 133-152. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4bbd5b20-bd7a-4aaa-91d5-173d8b0d9f12/content>

Casaús Arzú, Marta E. (2004). La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala. En Clara Arenas Bianchi, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga (eds.), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Comisión de Verificación de Códigos de Conducta [COVERCO] (2010). *Caso N° 001-2010. Informe provisional Interno*. Guatemala: COVERCO.

Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2022). *Panorama Social de América Latina y El Caribe. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL/ONU. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>

Constitución Política de la República [Const.]. Art. 34. 31 de mayo de 1985 (Guatemala). <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2012). *Observaciones finales masacre de Río Negro. Caso 12.649*. Guatemala. Corte IDH. <https://www.corteidh.or.cr/casos/alefcom.pdf>

Crenshaw, Kimberlé (2024 [1989]). Desmarginalizar la intersección de raza y sexo. Una crítica desde el feminismo negro a la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y las

políticas antirracistas. *Figshare*. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.26142754.v1>

Delpech, Quentin (2015). Una organización sindical imposible. Movilizaciones laborales y represión en las zonas francas de Guatemala (1990-2010). *IdeAs d' Ameriques*, (5). <https://journals.openedition.org/ideas/983>

Domínguez Ogalde, M. Olga et al. (2023). Con ellas empezó todo. *El Podcast de la Agencia Ocote*. <https://acortar.link/sMBldf>

Epe, Mathias y Kepfer, José R. (2014). *El enemigo interno en Guatemala: contrainsurgencia y su configuración de nuevos conflictos*. Guatemala: Magna Terra Editores.

Equipo de Investigaciones Laborales y Red Solidaria de la Maquila (2016). *Las trabajadoras(es) de la industria maquiladora en Centroamérica*. San Salvador: Christliche Initiative Romero. https://www.maquilasolidarity.org/sites/default/files/attachment/Trabajadores_de_la_maquila_C.A_2016.pdf

Fair Labour (18 de julio de 2023). Hoosier Manufacturing (Guatemala). Reporte sobre el estado de la mediación. Plan de acciones correctivas. *Fair Labour*. <https://www.fairlabor.org/wp-content/uploads/2022/03/Hoosier-CAP-report-July-2023-Spanish-final.pdf>

Figueroa-Ibarra, Carlos (enero-febrero de 1990). Guatemala el recurso del miedo. *Nueva Sociedad*, (105), 108-117.

Figueroa-Ibarra, Carlos et al. (eds.) (2013). *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*. Guatemala: FLACSO.

Galerand, Elsa y Kergoat, Danièle (2014). Consubstantialité vs intersectionnalité? À propos de l'imbrication des rapports sociaux. *Nouvelles pratiques sociales*, 26(2), 44-61. <https://doi.org/10.7202/1029261ar>

Galtung, Johan (2003 [1996]). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

González Ponciano, Jorge R. (primavera de 2006). “No somos iguales”: la “cultura finquera” y el lugar de cada quien en sociedad en Guatemala. *Revista Istor*, (24). <http://www.istor.cide.edu/revista-No24.html>

Guatemala. Congreso de la República (1961). *Código de Trabajo [CT]. Decreto Número 1441 de 1961. 29 de abril*. Guatemala: Congreso de la República. <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/36036.pdf>

hooks, bell (2020 [2004]). *Entendiendo el patriarcado*. Madrid: Piedra papel libros.

hooks, bell (2020 [2015]). *Teoría feminista de los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de sueños.

hooks, bell (2021 [2015]). *Afán. Género, raza y política cultural*. Madrid: Traficantes de sueños.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2024). *IGSS en cifras año 2023: Subgerencia de Planificación y Desarrollo*. Guatemala: Departamento Actuarial y Estadístico. <https://www.igssgt.org>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2019a). *Censo 2018*. Guatemala: INE-UNFPA. <https://www.ine.gob.gt/censo-poblacion/>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2019b). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018: Resultados generales*. Guatemala: INE. <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2022/07/Republica-de-Guatemala.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024a). *Canasta Básica Alimentaria noviembre de 2024*. Guatemala: INE. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/12/12/2024121213811hk9xzLjtLyl-qA5fF0FY3udjjRUQlTkq.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024b). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI (2023). Principales resultados de pobreza y desigualdad*. Guatemala: INE. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qx-s2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>

Leite Lopes, Sergio (2011 [1976]). *El vapor del diablo: el trabajo de los obreros del azúcar*. Buenos Aires: Antropofagia.

Lindo Fuentes, Héctor (1994). Economía y sociedad (1810-1870). En Héctor Pérez Brignoli (ed.), *Historia general de Centroamérica. Tomo III. De la Ilustración al Liberalismo*. San José: FLACSO.

Ministerio de Desarrollo Social (2025). *Pobreza multidimensional en Guatemala. Actualización del IPM-Gt con datos de la ENCOVI 2023*. Guatemala: MIDES.

Monzón, Ana S. (abril-agosto de 2005). Y sin embargo se mueven... desde el movimiento de mujeres a la construcción de agendas en Guatemala (1985-2003). *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, 5(1-2).<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43926968009>

Monzón, Ana S. (2007). *Mujeres y participación política en Guatemala: breve historia*. Academia. https://www.academia.edu/29019332/MUJERES_y_PARTICIPACION_POLITICA_GUATEMALA_2007

Monzón, Ana S. (2015). *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones articulaciones, desencuentros*. Guatemala: FLACSO.

Moore, Barrington (1973 [1966]). *Orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona: Península.

Movimiento María Elena Cuadra (2021). *Sobrevivir a la maquila. (Testimonios)*. Managua: Movimiento de Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra.

Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral (2020). Cómo se vive el acoso laboral en Guatemala. *Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral*. <https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/index.php/2020/07/16/acoso-laboral-guatemala/>

Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral (2023). *Informe Anual 2022*. San Salvador: ORMUSA.

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1930). Convenio N°29 sobre el trabajo forzoso. *OIT*. https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1948). Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). *OIT*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1949). Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, (núm. 98). *OIT*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C098

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019). Convenio 190 sobre la violencia y el acoso. *OIT*. https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2024). Convenios y protocolos actualizados no ratificados por Guatemala. *OIT*. https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11210:0::NO:11210:P11210_COUNTRY_ID:102667

Organización Internacional del Trabajo [OIT], Walk Free y UN Migration (2022). Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna. Trabajo forzoso y matrimonio forzoso. Resumen

ejecutivo. OIT. <https://www.ilo.org/es/publications/estimaciones-mundiales-sobre-la-esclavitud-moderna-trabajo-forzoso-y>

Palencia Frener, Sergio; Mendizábal Juárez, Mónica y Poroj Abac, Manuel (2011). *Género y etnidad: de las maquilas de confección a los call centers en Guatemala. Un estudio crítico*. Guatemala: Instituto de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Palencia Prado, Tania (2010). “*Barriga llena no cree en hambre ajena*”. *Los abusos de la maquila textil en Guatemala*. Guatemala: CALDH.

Palma Murga, Gustavo y Mendizábal, Ana B. (2004). Educación, identidad y racismo en Guatemala. El sistema educativo formal y la formación de valores y actitudes identitarias entre los jóvenes guatemaltecos. En Clara Arenas Bianchi, Charles R. Hale y Gustavo Palma Murga (eds.), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Pásara, Luis (2002). Las peculiaridades del proceso de paz en Guatemala. En Rubén Zamora, *A cinco años de la paz en Guatemala: un balance crítico* (pp. 101-123). Guatemala: FLACSO.

Paz Antolín, María J. y Pérez Orozco, Amaia (2001). El empleo femenino en la maquiladora textil en Guatemala y las transformaciones en las relaciones de género. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 27(2), 35-55.

PBI-Guatemala (eds.) (2016). *Memoria del Foro público: 20 años de los Acuerdos de paz, la situación de las personas defensoras de los derechos humanos*. Guatemala: PBI / Rosa Luxemburgo Stiftung.

Pozón Arévalo, Miriam (2002). Las maquilas en Guatemala. En Albarello Michela (coord.), *La realidad de las maquilas. Estudio realizado dentro de la campaña de sensibilización sobre las condiciones*

laborales de las mujeres en Centroamérica. Barcelona: Fundació Pau i Solidaritat de Comisiones Obreras de Catalunya.

Ramos, Sandra (2011). *El impacto de la crisis económica mundial en las mujeres trabajadoras de las maquilas de Centroamérica. Diagnóstico 2007-2010.* S.l.: REDCAM. <https://www.corteidh.or.cr/táblas/29169.pdf>

Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila [REDCAM] (2024). Agenda de los Derechos Laborales de Mujeres de la Industria Maquiladora en Centroamérica 2023-2033. ISCOD. <https://iscod.org/empoderamiento-laboral-redcam-revela-la-agenda-de-derechos-para-las-trabajadoras-en-la-industria-maquiladora-centroamericana/>

Red de Defensores de Derechos Laborales de Guatemala [REDLG] (2020). *Informe violencia antisindical.* Guatemala: REDLG.

Reygadas, Luis (2002). Producción simbólica y producción: metáforas y conceptos en torno a la cultura del trabajo. *Nueva Antropología*, 18(60).

Rocha, José L. (junio de 2011). Los cuatro jinetes del Neoliberalismo cabalgan donde desaparece el trabajo asalariado. *Revista Envío*, (351). <https://www.revistaenvio.org/articulo/4354>

Rodríguez, Carlos A. (2009). La determinación estadística de los grupos étnicos, el indigenismo, la situación de la pobreza y la exclusión social. Los Censos Integrados del 2002 y la inclusión social de los grupos étnicos. Perfil nacional del desarrollo socio-demográfico. *Caja de herramientas: poblaciones indígenas, afrodescendientes y trabajo infantil y OIT.* <https://poblacion-indigena.iniciativa2025alc.org/la-determinacion-estadistica-de-los-grupos-eticos-el-indigenismo-la-situacion-de-la-pobreza-y-la-exclusion-social/>

Romero, Wilson y Orantes, Ana P. (2018). *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala*. México: CEPAL/CODISRA.

Sáenz de Tejada, Ricardo (2017). Revolución, guerra y democracia en Torres Rivas, Edelberto. *Historia de Guatemala. Un resumen crítico*. Guatemala: FLACSO.

Segato, Rita L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Contrato y estatus en la etiología de la violencia*. Bernal: Editorial UNQ.

Sieder, Rachel y Macleod, Morna (2009). Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala. *Desacatos*, (31), 51-72. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2009000300004&lng=es&tlang=es

Solórzano Castillo, Ivonne (2006). *¿Aliadas en resistencia o resistencia a las alianzas? Un acercamiento al movimiento de mujeres en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.

Stark, Evan (2007) (2009)]. *Coercitive control. How men entrap women in personal life*. Londres: Oxford University Press.

Taracena, Arturo, et al. (2004). *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala 1944-1985*. Guatemala: CIRMA.

Tomás Velásquez, Adolfo (2006). *El trabajo infantil en las empresas maquiladoras multinacionales, como afectación negativa a sus derechos laborales* [Tesis de licenciatura]. Universidad San Carlos de Guatemala.

Tradings Economics (2024). Guatemala Populations. *Tradings Economics*. <https://es.tradingeconomics.com/guatemala/population>

Unión Europea (2007). *5 iniciativas para la paz y la cohesión social en Guatemala*. Guatemala: Oficina de país de la Unión Europea.

Vargas, José G. (junio de 2010). Las maquiladoras en Centroamérica. (Axe II, Symposium 6). Independencias, dependencias, Interdependencias (Halshs-00503171). *VI Congreso CEISAL*. Toulouse, Francia.

WOLA y Fundación Myrna Mack (2019). El sistema de justicia en Guatemala, evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. *WOLA*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Justicia-GT-ESP-3.10-1.pdf>

Zamora, Rubén et al. (2002). *A cinco años de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Guatemala: FLACSO.

Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas

Argentina y Paraguay. ¿Qué desafíos hay en los nuevos contextos?

*Ana Falú, Lilian Soto, Leticia Echavarri,
Natalia Pomares, Cintia Rizzo y Julieta Fantini*

Centralidad política de los feminismos: disputas por la vida y la democracia

El siglo XXI se presenta como un acontecimiento paradojal de época. Por un lado, nos encuentra a las mujeres en sus diversidades, las migrantes, las trabajadoras, las precarizadas, las académicas, las jefas de hogar, las mujeres del colectivo LGTBQIA+, las de distintas etnias y religiones, las que ejercen cargos políticos, las jóvenes, entre muchas más, como nuevos y potentes sujetos políticos, con avances sustanciales en liderazgos que interpelan a las estructuras patriarcales y las políticas androcéntricas que tienen al varón como el concepto universal del ser humano, pero no a todos los varones, sino a los blancos, productivos, jóvenes y heterosexuales; condiciones en sí mismas que dejan igualmente a muchos fuera (Falú, 2022).

Por otro, asistimos a la reaparición, bajo nuevos formatos, de configuraciones políticas que reactualizan imaginarios de los

regímenes totalitarios del siglo XX, y que en América del Sur tuvieron su expresión en sangrientos procesos dictatoriales. Sectores de derecha ultraconservadora y xenófoba emergen como opciones de gobierno viables, no solo en la región sino en una escena global interconectada. Un ejemplo significativo es la progresiva expansión, desde 2017, de la Conferencia de Acción Política Conservadora [CPAC] que, impulsada desde Estados Unidos, nuclea a figuras como Donald Trump (EE. UU.), Javier Milei (Argentina), Jair Bolsonaro (Brasil), Viktor Orbán (Hungría) y Santiago Abascal (España), consolidando un espacio político que articula discursos de odio, fundamentalismos religiosos, negacionismo y ataques a la democracia.

Estos sectores dan impulso a la expansión de lo que denominan despectivamente la *agenda woke*, que asocia la fragmentación del tejido social actual y una erosión de los “valores occidentales” a una ruptura del orden natural.

Bajo este escenario, los avances en materia de protección de derechos de las mujeres logrados hace más de 30 años están en serio riesgo hoy. Y es aquí que se agudizan y son críticos los ataques y violencias políticas contra el territorio-cuerpo de las líderes y las agendas feministas que sustentan con gestos patriarcales disciplinadores, que llegan incluso a la aniquilación.

Casos recientes dan cuenta de su brutalidad y alcance: el asesinato en mayo de 2025 de Ximena Guzmán, secretaria particular de la jefa de gobierno de Ciudad de México, Clara Brugada, expone crudamente el costo de la participación política de las mujeres en espacios de poder. Otros casos emblemáticos en la región son los de Marielle Franco (asesinada en Brasil, 2018), y Juana Quispe (Bolivia, 2012), concejala aimara, atacada tras denunciar corrupción y violencia de género en su municipio.

En Argentina, la persecución judicial y política contra Milagro Sala –líderesa indígena y fundadora de Tupac Amaru– ilustra cómo el aparato penal se usa para criminalizar liderazgos populares racializados. A su vez, la violencia simbólica, mediática y judicial

ejercida contra Cristina Fernández de Kirchner, ex presidenta y vicepresidenta, expresa un rechazo misógino hacia mujeres en posiciones de poder. El intento de magnicidio de 2022 marcó un punto de inflexión en la violencia política de género. En junio de 2025, enfrenta una condena de seis años de prisión domiciliaria en un proceso judicial cuestionado por irregularidades y uso del *lawfare*.

En Paraguay, las lideresas de los movimientos sociales y del ámbito institucional sufren formas persistentes de violencia política de género. Campesinas como Esther Leiva y las mujeres del Caso Curuguaty –Lucía Agüero, María Fani Olmedo y Dolores López– fueron criminalizadas por su lucha por la tierra. En el plano parlamentario, se destaca la expulsión de Katty González por su frontalidad ante la corrupción; mientras que Esperanza Martínez, médica y feminista, ha sido blanco de campañas de odio por su defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Otras referentes opositoras, como Celeste Amarilla y Johanna Ortega, enfrentan estigmatización mediática y amenazas de expulsión de sus bancas.

Aun frente al contexto expresado, los liderazgos feministas avanzan en los territorios y en el ámbito local –ciudades, pueblos, aglomerados, barrios, comunidades–, siendo estratégicas sus posiciones en la construcción de sociedades más democráticas e inclusivas. Aquí insertamos el concepto y la propuesta del Municipalismo Feminista (Falú, 2020, 2021), entendido como un proceso propio de nuestra contemporaneidad, de mujeres que alientan a revisar los modos de hacer política y como posibilidad de ampliación del concepto mismo de democracia.

Bajo el conjunto de los elementos brevemente referenciados, el presente análisis tiene por objetivo revisar las nuevas modalidades que adquieren las violencias políticas que vivencian las mujeres líderes en organizaciones territoriales y aquellas en lugares de toma de decisión política en los territorios *locales y en sus diversas intersecciones*. Entendiendo, como aspecto central, que no es posible comprender y asir estas violencias sin ponerlas en vinculación con las agendas políticas y las configuraciones que toman sus articulaciones.

El trabajo que presentamos ubica su análisis en el cruce entre los métodos de investigación-acción y las epistemologías y metodologías feministas, con especial énfasis en la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002; Glasser y Strauss, 1967); y se sitúa en tres territorios locales de la provincia de Córdoba, Argentina, en tanto en Paraguay focaliza en el Departamento Central y en los municipios de Asunción, San Lorenzo e Itauguá. A los fines de su desarrollo, el escrito se estructura en dos partes, articulando una lectura situada de las experiencias de las mujeres lideresas en contextos territoriales. La primera parte, *Violencias políticas que ordenan el mundo. Agendas feministas para imaginar otros mundos posibles*, desarrolla los marcos analíticos que orientan el estudio, al abordar las configuraciones contemporáneas de las violencias políticas de género, los discursos de odio dirigidos contra los feminismos, y las agendas feministas como plataformas colectivas de disputa y transformación. Incluye también una revisión de los retrocesos institucionales en Argentina y Paraguay, y presenta al Municipalismo Feminista como una propuesta política y territorial que interpela las formas tradicionales de hacer política desde una lógica de cuidado, justicia social y democratización radical. La segunda parte, *Voces en los territorios. Entre necropolítica y reexistencias*, se centra en los hallazgos empíricos de la investigación y en los relatos de las mujeres lideresas de ambos países, explorando cómo se actualizan las violencias políticas por razones de género en sus trayectorias, los impactos que estas generan en su vida política, social y emocional, y las estrategias colectivas e individuales que despliegan. La organización propuesta permite poner en diálogo marcos conceptuales y vivencias concretas recogidas en el trabajo de campo. Para finalizar presentamos algunas reflexiones, a partir de las cuales se busca identificar nudos críticos y potencialidades que posibiliten intervenciones transformadoras y aporten al fortalecimiento de las voces de las mujeres líderes en los territorios que hacen frente a las violencias políticas de género.

Consideraciones metodológicas de inicio

El presente estudio se enmarca en los proyectos de intervención e investigación-acción desarrollados por Ciudades Feministas (CISCSA, Argentina) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE, Paraguay) durante el período 2023-2025. El enfoque metodológico se sitúa en la intersección de metodologías cualitativas con énfasis en la teoría fundamentada y las epistemologías feministas, entendidas no solo como herramientas técnicas, sino como marcos ético-políticos que reconocen el conocimiento como situado (Haraway, 1995) y enraizado en experiencias corporizadas, afectivas y relaciones.

Desde esta perspectiva, la investigación se propuso producir conocimiento situado en diálogo con los territorios, reconociendo los cuerpos y las trayectorias de las mujeres como territorios políticos en disputa bajo el actual contexto de retracción de derechos. Para ello, se adoptaron metodologías participativas, reflexivas y abiertas a la circulación entre teoría y praxis, evitando la linealidad secuencial del diseño clásico. Un proceso que avanzó de manera espiralada, alternando momentos de descripción, comprensión y análisis, en un flujo continuo de toma de decisiones metodológicas que respondieron a las dinámicas propias del trabajo territorial.

Se combinaron fuentes secundarias (documentación institucional, páginas oficiales, literatura académica y marcos normativos) con fuentes primarias recolectadas a través de entrevistas semiestructuradas, observación participante, registros de campo, talleres y grupos focales con las mujeres lideresas en los territorios locales.

Para la selección de las participantes se utilizó un muestreo teórico e intencional, centrado en la búsqueda de casos relevantes que permitieran comprender las violencias políticas desde una perspectiva interseccional (Paredes, 2010; Curiel, 2013; Segato, 2016). Se definieron criterios específicos según tipo de liderazgo (territorial,

institucional, comunitario), trayectoria política, edad, origen étnico-racial, orientación sexual y condición socioeconómica. Se procuró captar la heterogeneidad de las experiencias situadas, sin jerarquizar marcadores, sino más bien reconociendo su entrecruzamiento como una trama que estructura desigualdades (Crenshaw, 1989; Segato, 2016).

En total, se realizaron 17 entrevistas individuales (nueve en Paraguay y ocho en Argentina), cinco grupos focales (dos en Paraguay y tres en Argentina), y dos jornadas colectivas de trabajo bajo la modalidad de taller con observación participante. La investigación alcanzó a un total de 240 mujeres en los dos países. En Paraguay participaron lideresas políticas (senadoras, diputadas, concejalas) y sociales (dirigentes indígenas, afrodescendientes, comunitarias y sindicales).¹ En Argentina, se entrevistó a funcionarias de gobiernos locales, lideresas territoriales y promotoras barriales de distintas ciudades de la provincia de Córdoba.²

¹ En Paraguay se realizaron las siguientes entrevistas: exsenadora nacional Paraguay, expulsada sin causales e investigadora del CDE (EP1); diputada por Asunción (EP2); concejala por Asunción (EP3); concejala por Itauguá (EP4); exconcejala de Itauguá (EP5); concejala de San Lorenzo (EP6); exconcejala de San Lorenzo y exdiputada de Asunción (EP7); dirigente indígena urbana de Asunción, Asociación de Mujeres Artesanas Nivachei, e integrante de MIPY (EP9); y lideresa comunitaria de Kuña Afro, Afrodescendiente de San Lorenzo, comunidad Kamba kuá (EP10). En cuanto a los grupos focales: concejalas del departamento Central, Paraguay (con un total de 5 participantes, EP8); Coordinación de la Articulación Mujeres Indígenas del Paraguay; secretaria general del Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico de Paraguay; lideresa de Rebeldes del Sur; directora General del Centro de Atención Familiar Mil Solidarios; lideresa de COBAÑADOS y coordinadora de los Bañados de Asunción; presidenta de la Asociación de Mujeres Unidas del Bañado Sur; y lideresa del Asentamiento Mártir Luisa de Remansito - Departamento de Presidente Hayes (con un total de ocho participantes, EP11). No se menciona el nombre de las mujeres políticas solo se identifica su cargo, nivel de gobierno y localidad, por cuestiones de protección justamente de estas violencias y persecuciones.

² Para Argentina se identifican de la siguiente manera: ocho entrevistas individuales a mujeres en tres ciudades de la provincia de Córdoba, de las cuales cinco de ellas son mujeres líderes que ocupan cargos de decisión política en el Estado (EA1, EA2, EA3, EA4 y EA5) y tres con mujeres líderes territoriales (EA6, EA7, EA8). Además de tres grupos focales con mujeres líderes de diferentes ciudades de la provincia de Córdoba (EA9, EA10, EA11). También, se desarrollaron observaciones con registros de discusión

Las entrevistas fueron trabajadas con técnicas de codificación cualitativa (abierta, axial y selectiva) en línea con la tradición de la Teoría Fundamentada, permitiendo identificar categorías emergentes, propiedades y relaciones que estructuran las narrativas de las mujeres en torno a la violencia política de género y los liderazgos territoriales. El análisis fue iterativo y progresivo, con comparaciones constantes entre casos y entre fuentes, lo que posibilitó contrastar categorías, explorar variaciones y avanzar hacia una saturación teórica. Esta fase fue acompañada por la construcción de matrices manuales y el uso de registros de campo. En el marco de este proceso, emergieron las escalas territoriales como herramienta metodológica de análisis, desde las que fue posible observar cómo las violencias políticas y los liderazgos de las mujeres se configuran en espacios específicos, atravesados por relaciones de poder particulares. Se trabajó con las siguientes escalas: el territorio cuerpo (individual y colectivo), el territorio casa, y los territorios donde las mujeres despliegan su accionar político y colectivo: las organizaciones y las instituciones. Es a partir de estas escalas, extensamente desarrolladas desde el trabajo de Ana Falú (2019) y de CISCSA, Ciudades Feministas,³ que entendemos que es posible comprender cómo las violencias políticas de género se expresan en los territorios, las diferencias entre estas, y las interconexiones establecidas entre las desigualdades y las opresiones patriarcales.

en dos encuentros talleres de líderes (EA12, EA13), realizados en el marco de los proyectos llevados adelante por CISCSA, que se centraron en los obstáculos de participación política de las mujeres en sus territorios. Para la presentación de los hallazgos de Argentina, y dada la naturaleza del proyecto que llevamos adelante, se conserva el anonimato de localidades e identidad de las participantes a los fines de la difusión de los resultados. Trabajar desde una perspectiva feminista supone garantizar condiciones de trabajo seguras y responsables para quienes participan de la investigación. Se siguen aquí las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (2001) sistematizadas en el documento “Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres”.

³ El Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina [CISCSA] viene desarrollando extensamente estas diferentes escalas. Remitimos al *Seminario Mujeres y Ciudades. (In)Justicias Territoriales* (CISCSA, 2017-2024).

El territorio cuerpo individual y colectivo fue abordado como el lugar de inscripción de las violencias y de afirmación de las memorias y resistencias. El territorio casa permitió indagar en las tensiones entre lo doméstico y lo político, visibilizando cómo las cargas de cuidado impactan en la participación y son percibidas como violencia. Por su parte, las organizaciones y las instituciones se analizaron como territorios de disputa política, donde se ejercen liderazgos y se enfrentan resistencias patriarcales, en el contexto actual de las dificultades de construir formas colectivas de acción.

La validación de los hallazgos se realizó a través de la triangulación metodológica (entre entrevistas, grupos focales, talleres y observaciones), la devolución colectiva de los resultados preliminares y el coanálisis en los encuentros con las mujeres de los territorios. Este enfoque permitió no solo contrastar hallazgos, sino incorporar en un proceso de reflexión conjunta a las participantes y sus voces. Además, los resultados fueron revisados por investigadoras externas al equipo, quienes aportaron observaciones y ajustes que fortalecieron la consistencia del análisis.

Finalmente, el compromiso ético-político de la investigación supuso asumir una implicación reflexiva y afectiva por parte del equipo, construyendo una práctica de escucha empática y sostenimiento emocional frente a los testimonios de violencia. Esta implicación, lejos de comprometer la objetividad, enriquece el proceso investigativo desde una ética del cuidado, del vínculo y de la responsabilidad epistémica.

Primera parte. Violencias políticas que ordenan el mundo. Agendas feministas para imaginar otros mundos posibles

En un escenario atravesado por retrocesos democráticos, avance de discursos de odio y fortalecimiento de gobiernos autoritarios y fundamentalistas, las violencias políticas contra mujeres y diversidades se intensifican a fin de disciplinar los cuerpos y silenciar

las agendas feministas. Esta primera parte del artículo propone una revisión conceptual y contextual de dichas violencias, entendidas no solo como expresiones individuales o coyunturales, sino como mecanismos estructurales para ordenar un mundo de miedos e incertidumbres, en la preservación de los privilegios del poder patriarcal. Al mismo tiempo, se recuperan las agendas feministas como plataformas políticas que desbordan el marco de la resistencia, proponiendo imaginarios y prácticas de reexistencia ancladas en la vida, el cuidado, la justicia social y la democratización radical de lo público. Se presentan, además, algunas nociones del Municipalismo Feminista como concepto teórico y político que permite alojar esta nueva agenda en los gobiernos y en los territorios. Desde esta perspectiva, se abordan claves teóricas y procesos regionales –especialmente en Argentina y Paraguay– que permiten comprender los sentidos en disputa, las estrategias de control, y las potencias colectivas que emergen frente a la necropolítica contemporánea.

Desmantelar lo público, disciplinar voces y cuerpos

El contexto global de desigualdades atraviesa particularmente a América del Sur, en un sistema colonial y extractivista de sus riquezas en beneficio del 1 % más rico de la población, que reside mayoritariamente en el Norte Global. En especial son las mujeres y las disidencias quienes sufren estas desigualdades, agudizadas debido a las intersecciones subjetivas: particularmente indígenas, afrodescendientes y poblaciones urbanas empobrecidas.

Es en este contexto desigual que las expresiones político-partidarias de las derechas más conservadoras acceden al poder, o están en posiciones de disputarlo en nuestra región, pero también en el mundo. Al decir de Ansaldi (2022), las derechas de hoy confrontan no de modo conceptual, sino con discursos de odio, furia e indiferencia, disfrazándose de antipolítica. Ferstein (2019, 2021) señala que no es necesaria la instauración formal de un Estado

totalitario para imponer lógicas fascistas, basta con naturalizar jerarquías, exclusiones y violencias en nombre del orden, la libertad o la tradición. Por su parte, en *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018), Segato ya anticipa cómo la espectacularización de la violencia se convierte en lenguaje político de disciplinamiento social.

Subyace aquí –en una realidad que desborda en riesgos climáticos, del lenguaje de la guerra impuesto como hegemónico, de hambre, de crisis y transformación profunda en el mundo del trabajo– una estrategia de generar y ordenar miedos e incertidumbres con crueldad.

Paraguay y Argentina: procesos en foco

Desde la asunción de Santiago Peña (Asociación Nacional Republicana, en adelante ANR) en 2023, Paraguay experimenta un acelerado retroceso democrático y autoritarismo. La ANR, con una aplastante mayoría parlamentaria, controla los tres poderes del Estado, consolidando un contexto de normalización de corrupción, abuso de poder, y aumento de la criminalidad organizada y la narcopolítica.

Las iniciativas antiderechos y antígénero se han multiplicado, acompañadas por un incremento de la violencia política de género. Paraguay es tomado como ejemplo por los actores que se autodenominan “provida”, y las autoridades nacionales responden a esta denominación y se comprometen con ella (Soto y Soto, 2020).

Legislativamente, se aprobó la *Ley Garrote* para perseguir a ONG y organizaciones feministas, y se impulsa la criminalización del género bajo la consigna “Ideología de género es abuso infantil”. Adicionalmente, se ataca la Ley 5777 de Protección Integral a la Mujer contra toda forma de violencia, y la Comisión de Equidad Social y Género en la Cámara de Diputados fue renombrada a Equidad Social e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

El Ministerio de Educación y Ciencias [MEC], dirigido en la práctica por pastores evangélicos, está en proceso de implementar

un plan educativo con estereotipos de género, manteniendo la prohibición de materiales sobre teoría de género. Términos como “interculturalidad”, “diversidad” e “interseccionalidad” están proscritos en las políticas públicas. La violencia de género persiste en aumento, con más de 100 denuncias diarias de violencia intrafamiliar y numerosos feminicidios.

En Argentina, la presidencia de Javier Milei (La Libertad Avanza, en adelante LLA), iniciada en diciembre de 2023, se caracteriza por el fundamentalismo de mercado y el autoritarismo político. Su gobierno concentró el poder en el ámbito Ejecutivo, deslegitimando al Congreso y desmantelando los organismos públicos.

Uno de los primeros actos fue la eliminación del Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad, junto con despidos masivos que afectaron a miles de trabajadores/as. En el Congreso, la agenda de ultraderecha impulsa propuestas regresivas, contra la interrupción voluntaria del embarazo [IVE], y la Ley de Educación Sexual Integral [ESI], mientras difunde discursos negacionistas del terrorismo de Estado. El Poder Judicial ha mostrado afinidad con el proyecto libertario, avalando decretos que reforman leyes y criminalizando la protesta social.

Mientras las políticas de género se desmantelan provocando el cierre de programas de atención a mujeres en situación de violencia, la violencia de género se intensifica, con 93 femicidios y 344 intentos registrados entre enero y abril de 2025. En educación, se impulsa una revisión reaccionaria de los contenidos escolares, acusando a la ESI de “adoctrinamiento ideológico”. Aun en este contexto hostil, las organizaciones feministas y de derechos humanos mantienen sus resistencias, aunque fragilizadas.

Argentina y Paraguay representan hoy, en América del Sur, dos expresiones paradigmáticas y contrastantes en relación con las políticas de género y derechos humanos. Paraguay es un país profundamente marcado por estructuras conservadoras, la fuerte injerencia de sectores religiosos y una débil institucionalidad en materia de derechos de las mujeres y diversidades. Aunque han

logrado algún avance significativo, como el Ministerio de la Mujer, impidiendo su rápida eliminación.⁴

Argentina, por su parte, ha sido una referencia progresista en la región en la conquista de derechos y políticas. Sin embargo, con la presidencia de Javier Milei, se está asistiendo a un acelerado proceso de desmontaje institucional y simbólico de estos avances. Lo expresado habilita una reflexión crítica sobre los mecanismos de avances y retrocesos en derechos y políticas, incluso en casos donde ya han sido formalmente conquistados; y, en tal sentido, a poner en evidencia la relación entre contexto y violencias políticas basadas en género, institucionales y simbólicas, sus nudos críticos y las líneas de fuga que potencian formas de resistencia y agencia.

Agenda feminista: plataforma política por la vida y la reexistencia

Los movimientos feministas contemporáneos han demostrado una capacidad extraordinaria para reconfigurar el espacio público y las agendas políticas de los gobiernos. Protestas masivas como *Ni Una Menos*, *Vivas Nos Queremos*, *Million Women Rise* o *Me Too*, con réplicas extendidas en diversos territorios urbanos, han visibilizado y consolidado una agenda feminista multicultural, plural, diversa, compleja y situada (Falú y Echavarri, 2017). Son manifestaciones masivas de mujeres y disidencias que han expresado el hartazgo frente a múltiples formas de violencia, y a partir del trabajo articulado y sostenido de las organizaciones de mujeres y de liderazgos feministas en los espacios de toma de decisiones han incidido en los procesos de transformaciones de las políticas públicas.

Silvia Federici (2018) plantea la noción de cuerpo colectivo como una fuerza social y política que se construye a través de la

⁴ La conquista de este Ministerio por el movimiento de mujeres se consolidó en una ley de 1993, ratificada en 2012, lo que exige un debate parlamentario ante cualquier intento de disolverlo.

solidaridad, la cooperación y la lucha por la reapropiación de la vida y la reproducción, buscando superar la lógica de la explotación y fragmentación capitalista. La noción de cuerpo colectivo surge de la interconexión, de la unión de las personas a través de sus luchas y prácticas cotidianas, que resisten las lógicas capitalistas de individualización y explotación.

Es desde este cuerpo colectivo que se levantan nuevas agendas políticas que van más allá de la resistencia, pues al proponer formas de proyectar nuevos mundos posibles es posible pensarlas en clave de reexistencias (Walsh, 2009).

Son agendas que colocan en el centro el lema de *lo personal es político* y que cambian la gramática de las esferas estatales y de la economía, al poner la vida en el centro y priorizar su reproducción por sobre la productividad y la racionalidad instrumental, al impulso de temas tales como: las violencias machistas, el reconocimiento a su trabajo productivo o reproductivo, al derecho de disponer sobre sus cuerpos y a una participación genuina e igualitaria en los ámbitos públicos, entre otros (Falú, Rizzo y Vagui, 2020).

Virginia Vargas (2007) sostiene que nombrar lo personal en clave política convirtió preguntas, angustias, incertidumbres y desconciertos personales en propuesta colectiva política, alimentando una acción transgresora de los límites impuestos por una forma de conocimiento y aprehensión de la realidad social, y abriendo con ello un terreno subjetivo fundamental en los procesos de cambio.

Para el caso de Argentina, las trayectorias de muchas de las mujeres líderes se conectan a este cuerpo colectivo, y de modo específico a los eventos acaecidos a partir del 3 de junio de 2015 y el grito de *Ni Una Menos*, el cual se calcula movilizó unas 400 mil personas en 120 puntos del país. A partir de allí, uno de los rasgos propios de este movimiento es una masividad nunca imaginada, expresión que adquirió en cada ciudad y pueblo, y en réplicas por diferentes partes del mundo. En 2020, la “marea verde” logró la legalización del aborto (Ley 27610), transformando la acción política

con estrategias basadas en redes y horizontalidad. Este proceso se reinsera en la lucha por los derechos humanos, ligada a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y a los Encuentros de Mujeres, que desde la dictadura impulsaron derechos como el divorcio y el cupo.

Han sido estos procesos colectivos y transformadores los que dejaron su huella como primer espacio de militancia:

El feminismo me abrió los ojos, me transformó la vida. (EA4)

Entre tantas vejaciones, palizas, violaciones vividas en los calabozos, empezamos a conversar con las que nos encontrábamos allí [...] vamos a tener que aprender a hacer algo, a revolucionar algo, porque este contexto en el que estoy viviendo no puede ser normal. Pensarnos juntas, que nos vieran [...] allí comienza [...] fuimos al juzgado tribunales a denunciar todas estas cosas y cuando salgo, veo a la prensa, toda la prensa. (EA8)

También en las líderes entrevistadas en Paraguay emergen estas marcas colectivas que trazan los feminismos. Ante la violencia política de género, la mejor estrategia es la unidad, la articulación entre mujeres y la defensa de género. La fuerza de las mujeres unidas descansa a las lideresas, les trae alivio, les permite saber que no están solas y las impulsa a actuar para intentar frenar la violencia.

Sé que no es una lucha solitaria, una lucha que tenemos que hacer entre todas y por suerte las paraguayas somos personas que nos juntamos cuando ya es extrema la violencia, seguramente acá en la junta como le digo siempre a mis colegas que son todas opositoras nos vamos a enfrentar, ¿verdad? Ideológicamente, pero si la causa común de la violencia nos une, ahí vamos a estar más fuertes que nunca. (EP03)

Discursos de odio y ensañamientos con los feminismos

Frente a las transformaciones en la política y en las políticas públicas que alienta la agenda política de los feminismos, no es

de extrañar, y tal como plantea Batthyány (2023), “que hay un denominador común de todas estas derechas, una característica que sobresale cuando se empieza a analizar caso a caso: el antifeminismo”.

No es casual, ni arbitrario, que los avances de los movimientos y las organizaciones feministas y de mujeres sean colocados en el centro de las divisiones políticas actuales. Desde estos se ha delineado una agenda política estratégica que permite imaginar y poner en práctica alternativas viables frente a las lógicas del capitalismo, el patriarcado, el racismo y el colonialismo. Esta agenda se alza como respuesta a las múltiples formas de “canibalización” (Fraser, 2023) que devoran la vida en sus expresiones más vulneradas: los cuerpos feminizados y racializados, los hogares, los territorios barriales y urbanos, así como también los bienes naturales –la tierra, el agua, los minerales, los árboles y los animales. Son agendas que proponen otros modos de vida que reconfiguran el horizonte de las políticas públicas, el cuidado, el trabajo, la vivienda, el transporte y la planificación del espacio urbano (Falú y Echavarri, 2023).

A su vez, y gracias a las redes de articulación que los sostienen, estos movimientos feministas ofrecen resistencia a la desconexión afectiva y al vaciamiento vital que impone el modelo neoliberal para perpetuarse, generando espacios de creación, vínculos regenerativos y la posibilidad de mundos por venir.

Es sobre el cuerpo colectivo, de movimiento de mujeres y feministas, y las agendas multiculturales, plurales y diversas que proponen que se despliegan una multiplicidad de gestos de poder. Y estos gestos son ejercidos sobre sus cuerpos y los temas señalados como peligrosos, dado que se suspenden derechos en nombre del orden económico, la moral, la libertad.

Es una voluntad estatal necropolítica real y simbólica (Wright, 2011; Gržinić y Tatlić, 2014; Valencia, 2016; Sagot, 2022; Estevez, 2020) de instrumentalización de vidas, que extiende un régimen de miedo constriñendo subjetividades y que redunda en el

empobrecimiento masivo, y el desmantelamiento de derechos y políticas públicas, junto a la retracción del espacio cívico. Los dichos de las entrevistadas en Argentina dan cuenta de esta sensación de encontrarse en el centro de estas disputas de odio:

Ahora está todo tan habilitado, tan habilitado este discurso de odio que hasta es hasta incómodo en lugares de decir y reconocerte feminista y reconocerte como parte de la militancia [...] está tan habilitado decir cualquier cosa sobre la política, sobre los cuerpos de las mujeres y sobre los feminismos sobre todo que es como eh más difícil. (EA4)

Y que había algo que estaba ahí como enterrado, como de bronca, ¿viste?, y cómo se liberó la membrana para que salga toda la pus [...]. (EA2)

La referencia a grupos antiderechos, en Paraguay, presenta una clara diferencia cuando se trata de mujeres políticas locales y de mujeres lideresas sociales o lideresas políticas nacionales feministas. Las mujeres políticas locales entrevistadas expresaron desconocer el término antiderechos.

¿Qué serían los grupos antiderechos? (EP02)

No los conozco. (EP06)

En tanto, las lideresas comunitarias y las lideresas nacionales paraguayas, con una posición mucho más politizada y feminista, identifican estos grupos y los vinculan a los ataques que reciben en las redes y en sus comunidades.

Forman parte de una simbiosis [...] los antiderechos, los negacionistas, los extremistas, los fanáticos, los odiadores viven y se alimentan justamente de estos grupos. Claro que hay una relación muy visible entre esos grupos y el discurso que ellos tienen, del antiglobalismo, de la protección de la familia, bajo la familia para ellos cabe toda la ropa de antiderecho hoy. (EP11)

Este régimen de miedo instaurado sobre el cuerpo colectivo se refleja en los relatos de las líderes al pensar en los movimientos feministas, su capacidad de organizarse, resistir, reinventarse en el encuentro, en las calles.

Hoy está todo como más desarmado, me parece, el movimiento feminista. [...] Sí, somos una amenaza para este gobierno. Nos están atacando porque nos ven como enemigas [...]. Pero no lo podemos traducir a acciones concretas, como colectivas. (EA7)

Sí, yo creo que la diversidad, las personas trans, tenemos que estar en todos los espacios, tenemos que debatir todos los espacios porque venimos de ahí. (EA8)

Yo siento que estamos como más silenciadas, que tiene que ver con la situación económica, la realidad económica y contextual [...] que cada una está tratando de cuidar lo que tiene, es retriste decirlo, pero es eso, no perder el ingreso que tenés o estar laburando para tener, por lo menos para comer hasta fin de mes, que eso nos atraviesa tanto y nos ocupa tanto nuestra cabeza eh de las mujeres en general [...] es como que estamos más desarmadas, tan atravesadas por lo que a cada una nos está pasando. (EA6)

Habita también una sensación de desazón frente a tener que volver a dar batallas que se creían ganadas, buscar nuevas estrategias para volver a disputar sentidos, y dar nuevamente las mismas discusiones.

Y sí, también del otro lado, muchas compañeras muy enojadas diciendo “hasta cuándo vamos a tener que seguir explicando”. (EA10)

Yo estoy en esta que vos decís, otra vez explicar, oscilo todo el tiempo en eso, bueno, ya me cansé, váyanse todos a la mierda, y después volver. (EA11)

Liderazgos feministas e impulso de las agendas: 130 años para alcanzar la paridad

Las mujeres ocupan espacios de decisión, ya sea como referentes en sus barrios o en lugares claves en la gestión estatal. Y si bien es dable reconocer que no todas estas mujeres en espacios de poder en los territorios son feministas o garantizan la perspectiva de género, en el contexto actual se erigen en interesantes líneas de fuga a modo de disputar lo simbólico, tensando imaginarios conservadores al impulsar agendas políticas que ponen en el centro temas. Y a pesar de los avances en reconocimientos y legislaciones, aún se está lejos de la paridad.

Estudios de la ONU (2025) arrojan datos preocupantes: solo el 27 % de los escaños parlamentarios y el 23 % de los ministerios claves están en manos de mujeres y solo 31 mujeres lideran gobiernos o jefaturas de Estado en 27 países. Para América del Sur, si bien se alcanzó el 36 % de representación parlamentaria, la paridad está lejos: al ritmo actual, no se logrará antes de 2063 en los parlamentos ni en 130 años en los máximos cargos Ejecutivos. Por su parte, las cinco carteras más ocupadas por ministras son: Mujer e igualdad de género, Familia e infancia, Inclusión social y desarrollo, Protección social y seguridad social, y Cultura. La desigualdad se agudiza en los gobiernos locales, donde las mujeres apenas superan el 29 % en los órganos deliberativos. En cuanto a alcaldesas, el promedio regional es del 15,5 % (CEPAL, 2022).

En Argentina, puede considerarse una paradoja, mientras en los gobiernos provinciales y nacional la brecha de género se amplifica,⁵ crece al mismo tiempo el poder territorial de las mujeres, que se encontraba mayoritariamente masculinizado. El porcentaje total de intendentes se ha elevado en un 15 % contra el 13 % del

⁵ En el período de 2023 a 2027 no habrá mujeres en los cargos ejecutivos de ninguna de las provincias ni en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

período registrado entre 2019 y 2023⁶ (Datagénero, 2023). Por su parte, en Paraguay, de un total de 258 intendencias, 31 son lideradas por mujeres (en 2015 fueron 26), alcanzando un 12 % de mujeres intendentas (Observatorio de Participación Política [CDE], 2023), y a nivel de los cargos legislativos municipales un 22,7 % accedió a las bancas (Unidad de Políticas de Género de la Justicia Electoral, 2021).

Son muchas las barreras que confluyen al momento de explicar esta situación, caracterizadas por los estudios de género como “techos de cristal”, “suelos pegajosos”, “laberintos de cristal” y “paredes de cristal”. Todas ellas asociadas a la división sexual del trabajo aún imperante en nuestras sociedades y sus estereotipos –aludimos aquí a procesos de segregación horizontal–, y la asignación de dobles y triples jornadas de trabajo para las mujeres.

Vinculado a esto, uno de los obstáculos principales son las violencias que responden a la *episteme* patriarcal, el machismo que se renueva en los partidos políticos e incluso se expresa en los movimientos sociales en la falta de financiamiento, de reconocimiento de las trayectorias, de valoración de las agendas feministas, o de la institucionalidad de género avanzada, entre otros.

Se debe señalar que la violencia y el acoso en la vida cotidiana son barreras que afectan el aprovechamiento de oportunidades en la vida de las mujeres (Soto, 2019; Falú, Tello y Echavarri, 2023). La escasa representación de feministas se agudiza en la habilitación, por parte de las derechas reaccionarias, de discursos de odio sobre las propias mujeres y al considerar sus agendas de género “minorizadas” y marginadas de los asuntos de Estado (Segato, 2016).

⁶ Para Córdoba, de un total de 427 intendencias, de 2019 a 2023 el total de intendentas era de 66; ascendiendo para el período de 2023 a 2027 a 75.

Violencia política y violencia política basada en género

La violencia política basada en género se recrudece en acciones y omisiones. Krook y Restrepo Sanín (2016) argumentan que la violencia contra las mujeres en política es cada vez más reconocida alrededor del mundo, pero especialmente en América del Sur, como una nueva táctica para impedir la participación de las mujeres. Y a pesar de los avances en las normativas y políticas públicas para garantizar los derechos políticos –por ejemplo, a través de cuotas o cupos de género–, cada vez es más evidente su insuficiencia para nivelar el campo del juego político.

Los estudios realizados han develado cómo los ambientes políticos “generizados” muchas veces se convierten en obstáculos para que las mujeres sean nominadas como candidatas y puedan ejercer su autoridad, la toma de decisiones y el poder una vez que son elegidas (Bjarnegård, 2013; Krook y Norris, 2014; Puwar, 2004; Walsh, 2011). También, cómo las iniciativas, que fomentan el involucramiento y la participación política de las mujeres, pueden desencadenar resistencia y reacciones violentas [*backlash*], que van desde los actos explícitos de violencia y acoso, hasta el sexismio en los medios de comunicación y las redes sociales, o la descalificación de sus trayectorias. Todas estas son resistencias y reacciones dirigidas contra las mujeres por ser mujeres y con el propósito de forzarlas a retirarse (Krook y Restrepo Sanín, 2016). Son violencias machistas, que vulneran derechos, y responden a la *episteme* patriarcal, que se renueva en partidos políticos e incluso se expresa en movimientos y organizaciones sociales.

Al respecto, organismos como la CEPAL establecieron compromisos⁷ con el objetivo de investigar y analizar las condiciones en que las mujeres ejercen su derecho a la participación política, centrándose su atención en la “identificación y denuncia de la violencia política que enfrentan mujeres autoridades locales”. Reafirmando,

⁷ En la *Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* [CRM], en el Consenso de Quito (2007).

luego, que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad (CRM Brasilia, 2010).

Algunos debates cuestionan por qué es necesario diferenciar la violencia política de la violencia política basada en género. ¿Es suficiente la evidencia cuantitativa para argumentar; o más que de frecuencia o casos se trata de una cuestión de su origen? Los estudios feministas han argumentado aquí la necesidad de diferenciar estos tipos de violencia en relación con la motivación, tipos de violencia e impacto diferencial por cuestiones de género. Así, la violencia política que se agudiza sobre todo en los períodos electorales ha sido definida como “cualquier acto o amenaza, fortuita o deliberada, para intimidar, hacer daño físico, chantajear, o abusar de un actor político con el propósito de determinar, retrasar o influir un proceso electoral” (Fischer, 2001, p. 3). Por el contrario, la violencia política basada en género si bien es parte de esta violencia política, es mucho más amplia, ya que mientras la violencia contra las mujeres en las elecciones incluye acciones dirigidas contra las mujeres candidatas, activistas y votantes durante el proceso electoral, la violencia contra las mujeres en política es cometida tanto durante las campañas electorales como después de estas, cuando las mujeres asumen posiciones políticas, sea en gestión de gobierno, como en lugares clave dentro del ámbito territorial y organizacional.

De esta manera, aunque son contra una mujer en particular, estas acciones están dirigidas a disciplinar a todas las mujeres, a su cuerpo territorio colectivo. Y aquí hay que reconocer que no solo socavan los derechos sociales y políticos de las mujeres, sino que constituyen una forma de debilitamiento de nuestras democracias, la inclusión y la defensa de los derechos humanos.

Lo local como oportunidad: construir un municipalismo feminista

Los gobiernos locales se posicionan como territorios de disputa y creación política. Lejos de ser meros ejecutores de políticas nacionales –sobre todo en contextos reaccionarios como los descriptos–, los municipios adquieren centralidad estratégica para imaginar y ensayar alternativas que desafíen las lógicas patriarcales y mercantilizadas del poder.

Emerge como cuestión, aún no saldada, la referida a las transformaciones y agendas que las mujeres y feministas impulsan una vez que ocupan puestos de decisión política. Es decir, si el hecho de que accedan a cargos clave supone más y mejores políticas sociales. Una serie de estudios apoya tal supuesto; entre otros, los realizados por Dollar, Fisman y Gatti para el Banco Mundial (1999); Brollo y Troiano (2016); Bhalotra y Clots-Figueras (2014); Clots-Figueras (2012); Beaman et al. (2007); Svaleryd (2009) y Turrent Briano (2019). Los estudios reseñados concluyen que las mujeres juegan roles estratégicos al momento de asumir posiciones de liderazgos que refuerzan el gasto público social, mejoran las gestiones públicas en áreas sociales como salud y educación, infraestructura pública y provisión de agua potable; y redundan en el fortalecimiento del entorno institucional democrático.

En misma línea, los aportes liderados por Falú, en colaboración con Tello y Echavarri (2023) para Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU], organismo que tematiza como horizonte ético y político al Municipalismo Feminista, en referencia a esa construcción instituyente, heterogénea, liderada por mujeres en todas sus diversidades, propia del siglo XXI y del avance de sus derechos; y que se viene gestando en los territorios locales de los diversos continentes del mundo, con algunas características similares, destacan:

1. Aloja en su interior a diversas generaciones de mujeres feministas, con múltiples trayectorias, que adscriben a

diferentes campos de la política, dando lugar a un tejido de alianzas de espacios regionales y locales de mujeres que ocupan las estructuras estatales municipales, las partidarias, las barriales, de los sindicatos, y las activistas de derechos humanos. Esto es, articulando tramas de diversa densidad institucional.

2. Promueve una crítica a la institucionalidad tradicional vigente, conservadurismos y fundamentalismos que predominan en las esferas de la vida social, política y económica.
3. Impulsa –en un proceso no exento de fuertes contradicciones–, nuevos modos de concebir el Estado, las relaciones y el ejercicio del poder, en un intento por inaugurar nuevas narrativas y prácticas en la política.
4. Tal como afirma Falú (2020), sus agendas se nutren teórica y metodológicamente del derecho de las mujeres a la ciudad, al colocar la vida cotidiana en el centro de la agenda, recuperando el concepto de proximidad definido ya por Jane Jacobs (1961). Consideran así lo cotidiano de la reproducción de la vida en la planificación, la ciudad vivible y compartida (Durán, 2008).

Desde su marco normativo y ético, esta corriente busca alojar experiencias que dan respuesta a los problemas públicos a través de modos alternativos de gobernar y habitar la política, superando los moldes tradicionales (Falú, Tello y Echavarri, 2022).

La propuesta sigue siendo “feminizar la política” (Colau, 2015), aportando, por un lado, al fortalecimiento de las voces de las mujeres líderes de los sectores populares, y también a aquellas en lugares de toma de decisión en partidos o espacios locales.

Segunda Parte. Voces en los territorios: entre necropolítica y reexistencias

Los desarrollos conceptuales y contextuales presentados en la primera parte del capítulo constituyen claves analíticas que orientan la lectura del trabajo de campo. Se trata de categorías sensibilizadoras que habilitan la comprensión de los modos bajo los cuales se actualizan, en contextos de retracción de derechos, las formas de exclusión, silenciamiento y disciplinamiento que enfrentan las mujeres líderes en su participación política. Al mismo tiempo, habilitan una lectura situada de las estrategias de agencia, organización y disputa política que despliegan en los territorios.

Estas coordenadas teóricas fueron traducidas en herramientas metodológicas concretas mediante el uso de las escalas territoriales –el cuerpo (individual y colectivo), la casa, las organizaciones y las instituciones– como lentes para analizar las trayectorias, obstáculos y resistencias de las mujeres entrevistadas. La estrategia cualitativa adoptada permitió captar cómo la violencia política de género, en cuanto categoría estructurante del estudio, se manifiesta de manera diferencial según las escalas analizadas, las condiciones institucionales y los múltiples marcadores que atraviesan los cuerpos y las experiencias de las lideresas.

Territorio cuerpo: mapa de las violencias políticas de género

El territorio cuerpo de las mujeres líderes en organizaciones territoriales y aquellas en lugares de toma de decisión política en lo local, todas ellas diversas –las trabajadoras, las precarizadas, las académicas, las jefas de hogar, las mujeres del colectivo LGT-BQIA+,⁸ las de distintas etnias y religiones, las jóvenes–, se erige como primer lugar de disputas, sobre el cual se ha de decidir y

⁸ Lesbianas, Gays, Transgénero-Travestis, Bisexuales, Queers, Intersexuales, Asexuales, + todas las otras identidades.

defender (Falú, 2018). Es sobre estos cuerpos que se despliegan los gestos patriarcales disciplinadores, que hasta llegan a la aniquilación, como instancia última de la necropolítica. Cuerpo como territorio, espacio físico y material, mental, emocional, espiritual, objeto de regulaciones y, al mismo tiempo, potencia en la reexistencia.

La violencia sobre el cuerpo territorio de las mujeres posee un mensaje claro: están ocupando espacios que no deben ocupar. No obstante, lo hacen, y en esa acción política encarnada desafían las jerarquías y desbordan los márgenes. Sus cuerpos se convierten así en mapas que contienen las huellas de esa transgresión.

Los hallazgos permiten comprender de forma situada las formas que adopta la necropolítica tanto simbólica como real sobre el cuerpo de las mujeres en lo cotidiano: silenciamiento, disciplinamiento, hostigamiento, exclusión. Frente a estas violencias, las mujeres desarrollan prácticas que pueden leerse como reexistencias desde lo íntimo, lo relacional y lo colectivo, sosteniendo su derecho a habitar lo público desde trayectorias situadas.

Violencias simbólicas, violencias verbales

Esta forma de violencia es una de las más identificadas por las mujeres líderes entrevistadas, de Argentina y Paraguay, siendo señalada en casi todos los casos como aquella que tiene por finalidad *la deslegitimación de su accionar político y la desvalorización de sus voces, trabajo y propuestas*.

Lo expresado se encuentra relacionado con otra forma que adquieren estas violencias: la *exigencia de demostrar continuamente que son capaces*, idóneas, que están formadas, preparadas para ocupar un cargo, desempeñar una tarea específica, para poder ser parte. Trabajar más, esforzarse más, como maneras de dar cuenta de que pueden. Y muchas de las veces, estas exigencias desmedidas en el ejercicio de sus funciones son acompañadas frecuentemente por gritos, insultos y maltratos verbales.

Eh, “¿qué decís [...] no sé [...] Juancito Pérez Luna?”. Y capaz que dice lo mismo que yo, pero su palabra vale más. (EA7)

La mujer siempre está en entredicho todo lo que hace. Tenemos que estar dando una milla extra y demostrando cosas, esa también es una forma de violencia, se nos pide siempre cosa que a los hombres no. (EP01)

Es sumamente normal llamarte y putearte porque no llegaste con algo y que las exageradas somos nosotras [...]. No logran identificar que eso es violencia. (EA5)

Una desvalorización y cancelación de voces que en ocasiones impone el silenciamiento de las violencias a las cuales han sido sometidas:

Que tu palabra ya está desvalorizada o cancelada por el solo hecho de haber vivido eso [un abuso] y que te tienen que cancelar porque ese relato no puede salir a la luz, ese relato tiene que quedar ahí porque va a costar el proyecto que tienen como organización. (EA6)

En las entrevistadas de Paraguay, el desprestigio de las mujeres alcanza tal magnitud que *algunas se han visto obligadas a ceder ideas*, a dejar que sus pares varones se apropien de ellas para ser desarrolladas; o en su caso, obtener un aval masculino para que un proyecto sea tenido en cuenta.

Casi ninguna propuesta de mujeres es aprobada, siempre tenés que tener alguna una vaca sagrada, algún hombre que [...]. Para que salga algo tuyo compartís la autoría intelectual; es una cuestión demasiado cotidiana. (EP01)

Por su parte, el conjunto de entrevistadas de Argentina coincide en señalar que, en el actual contexto de avance de las derechas, se han habilitado y legitimado discursos de odio que desacreditan o ponen en duda las vivencias de las mujeres, avanzando hacia formas de violencia simbólica más explícitas. Estas se manifiestan a través de mecanismos como el uso del chiste o la risa para banalizar

situaciones de violencia. También, en las formas de nombrarlas, que operan como estrategias de infantilización e intimidación, colocándolas en lugares de fragilidad y necesidad de protección.

Ahora ya empieza a habilitarse esto, el chiste, se empiezan a habilitar discursos que vos tenés que escuchar de “bueno, si quiero ver realmente cuál es el porcentaje de denuncias reales que hacen las mujeres porque la mayoría son inventadas”. (EA5)

Pares que me dicen “chiquita esto”, “chiquita aquello”, como “nena”. No le vas a decir “nene” a mi compañero varón, que seguro que es más chico que yo incluso, ¿no? [...]. (EA1)

Violencias físicas

El machismo que habilita el patriarcado hace que muchos varones experimenten como inadmisible la presencia de mujeres en cargos de decisión. *La intolerancia escala al borde o traspasando los límites de los cuerpos*, viviendo violencias y agresiones físicas.

Ese directivo en una reunión de consejo institucional me levantó la mano, o sea, para pegarme [...]. “Ustedes no tienen que estar acá”, dijo. Pero tenemos que estar. Somos consejeras. (EA6)

Violencias que se enfocan en el cuerpo de las mujeres: cuerpos objeto

Estereotipos de género, alusión a modos de vestirse, cuestionamientos de vínculos sexoafectivos, exposición de aspectos íntimos de la vida de las mujeres, colocación de sus cuerpos como objeto, y alusiones a que consiguió el lugar que ocupa por favores sexuales son otras formas de violencias que se ejercen sobre las mujeres en su participación política buscando su desacreditación. Es una modalidad de ataque hacia las mujeres en la política, a través del *uso de estereotipos de género, enfocándose en sus cuerpos y los roles*

tradicionales, principalmente como madres y esposas, lo cual niega o socava su competencia en la esfera política (Krook y Restrepo Saín, 2016) sugiriendo que las mujeres no pertenecen a lo político, a ese territorio público.

Loca, esta se acuesta con tal, por eso tiene su lugar. (EA1)

Los relatos en esta línea se multiplican en Paraguay, y adquieren una crudeza inusitada. Por una parte, *tratan a las políticas de “necesitadas” de sexo* y buscan desprestigiar su accionar político con la expresión *“le falta sexo”*. Y por otra, *las califican de prostitutas y bandidas*. Estas violencias contra las mujeres políticas se configuran también desde los medios de comunicación, que se hacen eco de chismes e inventos que afectan las vidas de las mujeres con mucha facilidad, buscando la espectacularización de las vidas personales de las mujeres lideresas (EP01, EP11).

Acosos y abusos sexuales

En la misma línea, *la dominación, el disciplinamiento, y la identificación de los cuerpos de las mujeres como objetos a ser tomados o poseídos* están detrás de los acosos y los abusos sexuales que vivencian muchas líderes en los diferentes territorios que habitan. El acoso sexual a las mujeres políticas, en especial a las jóvenes, está normalizado en las agrupaciones políticas, llegando incluso a chantajes para mantener sus espacios de militancia o sus cargos cuando ya accedieron.

He conocido compañeras de ese mismo espacio que, bueno, tenían que hacer tal cosa o tal favor sexual, entre comillas, por así decirlo, para poder estar en una lista o para poder ingresar a militar. (EA6).

Me dijo “Se te va a sacar de la Junta Municipal, se te va a echar, y tenés salir conmigo, tenés que acostarte conmigo porque yo soy el único que te puede defender”. (EP05)

Y [me dijo] que si yo no tenía relaciones con él no podía continuar. (EP03)

Sí, también en un encuentro, un abuso. Y, bueno, y esta cuestión también de, por ejemplo, de estar todo el tiempo con compañeros donde se contaban las personas con las que habían estado, y que eran todas pibas, menores [...] 17, 18 años, [...] es abuso. (EA6)

Interseccionalidades: desacreditación, discriminación y racismo

Pensamos al cuerpo como un territorio que se construye, histórica y culturalmente, por lo que no es un espacio neutro. En él se plasman relaciones de poder y desigualdades sociales, jerarquizando a las personas y a los territorios. El análisis interseccional, propuesto en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, define su sentido en dar cuenta de “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”. Existe una compleja trama en las violencias que se plasman en los cuerpos de las mujeres, basadas en el género y que se intersectan con otras violencias de diversidad de orígenes como la edad, la raza, la clase social, etc. Esta complejidad se traduce en una profundización de las violencias que vivencian las mujeres en el desempeño de sus acciones políticas.

Los mismos compañeros se burlan de esta chica, porque demuestra su posición política y dicen: “Ay, pero cómo vas a tener un pensamiento político a esta edad”, pero cuando habla este otro compañero que es varón, es hetero, es cis, dicen: “No, este es un capo, este sabe, este tiene futuro”. Entonces, no solo desde la juventud, sino también desde nuestro lugar, como mujeres y como diversidades”. (EA12)

El ninguneo que por ser trans, por ser una feminista, por ser una mujer, vos no tenés derecho “a”. Lo sentís, lo ves, lo palpás. (EA8)

Una indígena no puede ser que opine o que proponga algo, que a lo mejor a la otra persona no indígena no se le cruzó la mente. Si una indígena propone un tema, tratan de achicarle a la persona. (EP09)

Cuando se trata de sectores históricamente excluidos, el arribo a una escena de disputa por la participación política, de presencia pública con demandas, *genera agresiones y actitudes de racismo y discriminación.*

Para el caso de Argentina, el territorio cuerpo de las líderes territoriales ha sido asociado a la construcción de la figura de la “planera” como mecanismo de control e invalidación de su participación política. Se utiliza esta figura como forma de anulación y desprestigio, es una estigmatización en clave de participación: por mujer, por recibir planes, por vaga, por tener hijos, por abusar de sus compañeros/as en el territorio, es una voz invalidada y clausurada de por sí en la esfera pública. La construcción de este discurso se liga con el desmantelamiento en esta gestión actual de gobiernos, de las políticas alimentarias o de apoyo a los comedores populares, y junto con el ajuste, también pasa a ser un obstáculo para la participación política y comunitaria. Un caso de referencia es el de Milagro Salas.

A su vez también hay toda una batalla cultural que hay que dar porque hoy en día la palabra militar es mala palabra. Ser una planera, ser un puca. (EA13)

En Paraguay, las mujeres lideresas campesinas, indígenas de los barrios populares, son atacadas con el argumento de ser manejadas por las ONG, manipuladas por ocuparse de temas de género, o haraganas por recibir alimentos para las ollas populares.

Como mujeres indígenas nos dicen que nos utilizan con lavado de cerebro, como si fuera que los indígenas no piensan. Porque un grupo de ONG, un grupo de activistas le dan el taller, ya le hacen lavado de cerebro. (EP09)

Yo recuerdo situaciones específicas donde nos tachaban de limpiadores de cerebro, que le cambiámos el cerebro a la gente, el lavado de cerebro. (EP11)

Violencia espiritual como violencia política para las mujeres indígenas

De modo particular, para las mujeres indígenas, la violencia de género está marcada por la interseccionalidad pues en las mujeres y niñas indígenas se cruzan las variables de discriminación de etnia, clase y género, entre otras, para producir situaciones específicas de suma violencia. Las colonialidades presentes en las relaciones de dominación que las afectan tienen un rol central en la violencia, asentando y consolidando las bases del racismo y el sexismo e imponiendo un sistema de creencias que promueve la violencia contra las mujeres indígenas que habitan los territorios que hoy se denominan Paraguay (Susnik, 2010; Godoy, 2011). De ahí que la violencia para las mujeres indígenas sea un todo, la “negación del ser”, que se relaciona con toda la identidad, comprendiendo lo espiritual, lo físico, lo identitario y daña tanto las relaciones personales como las colectivas. El intento de control sobre las mujeres indígenas se ejerce también desde lo espiritual, desde el intento de direccionar sus acciones y participación con amenazas o incluso expulsiones de sus espacios de expresión, de sus creencias.

Nosotras participamos mucho en varios talleres en políticas públicas, y ella fue expulsada de su iglesia porque participa en esos talleres mundanos. (EP09)

Huellas en el cuerpo: dolor, cuerpos que se rompen, renuncias, vínculos amorosos

Las mujeres políticas y lideresas que sufrieron violencias políticas extremas como violencia o amenazas físicas, exposición de sus intimidades o falsedades sobre sus vidas personales resienten

sus cuerpos, se enferman, tienen ataques de pánico, sienten que se rompen; en la vida política y de liderazgo todo sigue, no se puede parar; si se para, se deja la política.

Para mí fue muy duro, hoy yo tengo frenillos [*brackets*] y eso fue producto del daño que a mí me ocasionaba porque yo empecé a *bruxar*, a romper todos mis dientes, empecé a tener secuelas a nivel físico [...] llegué a sufrir ataques de pánico [...] llegué a estar asustada de verdad, así de ver algo y llorar ¿entendés? (EP01)

Otra de las huellas refiere a las renuncias a las relaciones amorosas, románticas, sexuales. El temor a ser expuestas, a caer en trampas amorosas o sexuales tendidas por los adversarios políticos, se convierte en un factor que empuja hasta renunciar a las relaciones sentimentales.

Nos ponen en esta situación como si fuera que es incompatible ser pareja y ser política, o ser mamá y ser política. (EP05)

Yo soy divorciada hace 20 años, pero tuve una pareja; nos dejamos hace un año y medio. Yo no salí nunca más con nadie. Porque no aceptás y salís a tomar un café, no, porque él va a salir y decir “estuve con...”. Y vos sabés lo que eso significa. [...] Porque no quiero estar en boca de nadie, otra vez con mentiras. Entonces, uno tiene que saber que cuando está en política se tiene que cuidar (EP02)

El cuerpo de las mujeres en el territorio digital

Muchas de las violencias políticas que se imprimen en el cuerpo de las mujeres se arrojan desde la digitalidad, como territorio siempre disponible. Las redes sociales son señaladas por las entrevistadas como el escenario dominante, de acrecentamiento de violencias, desde donde se las ejercen *deslegitimando, desacreditando, amenazando, exponiendo los cuerpos de las mujeres, sus vínculos sexoafectivos, reales o inventados*. Pareciera que desde las pantallas animan a

mayor agresividad, avasallando la intimidad de las mujeres líderes en diferentes aspectos, escudados en un espacio virtual.

Porque la gente se siente habilitada, porque se puede decir cualquier cosa. (EA1)

Con el tema de las redes sociales aumentó muchísimo la violencia porque el que tiene derecho a apretar una tecla no más parece que tiene derecho a violentarle [...] no dimensionan lo que escriben. (EP07)

Ella fue objeto de mucha violencia explícita, le ponía en bikini con fotos montadas frente al Congreso, hablaba de un montón de situaciones que tenían que ver con su cuerpo y nosotras llegamos a recurrir, por la Ley 5777, al juzgado, llevamos todas las pruebas, imprimimos todas las capturas de pantalla porque la violencia era en sus redes, era directa, era con @, era con foto, no era algo disimulado. (EP01)

La red más utilizada es WhatsApp; a través de sus grupos se llega a las familias, a los barrios, a padres y madres de colegios y escuelas. Y todo esto afecta a las mujeres políticas y lideresas, las atemoriza. También atemoriza lo que pueda inventarse para comprometerlas y exponerlas. Atemoriza además que se involucre a sus familias.

La amenaza no solamente se extiende a una misma, sino al daño que le puedan causar a tu familia, entonces, ese es como el límite también para las mujeres cuando ya dicen, bueno, no soy solamente yo, están dañando a mis hijos, a mi mamá, a mi abuela, a mi tía, a mis vínculos más cercanos. Cuando no pueden contigo, amenazan a las personas que vos más querés. (EP05)

Las redes sociales son un vertedero de gente maldita, Twitter es una red social violenta, he sufrido mucha violencia digital, le ha afectado directamente también a mi hija, que nada tiene que ver con este mundo horrible. (EP02)

La violencia digital utiliza expresiones sumamente machistas y exacerba estereotipos de género. Pone al cuerpo de las mujeres en foco, como objeto sexual, logrando altos impactos y daños.

Que está loca, histérica... Digo eso, [pero] son un montón de estereotipos que se usan para tratar de agredir en redes. (EA1)

En Argentina, se señala que los discursos de odio que circulan en la actualidad han agudizado este tipo de violencias y las mujeres líderes, que están expuestas por los cargos que ocupan, se sienten observadas. Esto las interroga y genera miedos sobre el tipo de contenido que comparten en las redes sociales, y las interpela por las posibles consecuencias de esas publicaciones (por ejemplo en torno al feminismo), temiendo represalias institucionales estatales.

El cuerpo de las mujeres en el territorio casa: madres, culpas y resistencias

El territorio cuerpo de las mujeres históricamente ha sido asociado de modo central al territorio casa y los trabajos de cuidado –devueltos, invisibilizados y carentes de reconocimiento–, sin prestaciones de seguridad social y con “jornadas laborales” sin límite horario. Es desde los feminismos que se revelan los estereotipos y la visión biologicista que subyacen en esta asociación (Aguirre, 2014; Batthyány, 2007, 2009, 2015; Durán, 2012, 2017; Falú, 2017). Hay datos que dan cuenta de esto: según Oxfam International (2020) las mujeres y niñas realizan más de las tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado del mundo; y CEPAL (2022), solo para mencionar algunos datos, sostiene que se destinan 16,4 billones de horas diarias en el mundo al cuidado no remunerado, equivalente a 2 mil millones de personas ocupadas ocho horas diarias sin remuneración. El 76,2 % del total de este tiempo de trabajo de cuidados no remunerado lo realizan las mujeres.

División sexual del trabajo y tareas de las mujeres en política

Las mujeres entrevistadas de Argentina y Paraguay –y aún ante los avances en derechos– manifiestan cómo la división sexual del trabajo permea las estructuras partidarias, organizacionales y de gobierno, sosteniendo la complejidad de desarmar los estereotipos y roles asignados por el histórico mandato patriarcal. La tendencia es destinarlas a áreas “sensibles”, de niñeces, mujeres, discapacidad, gestión de alimentos, para el comedor, para la rifa, para la recaudación de dinero o espacios de cuidado. Y aquí, la discusión política sobre las temáticas que los feminismos desean poner en agenda, o consideran urgentes, es relegada a espacios propios, autogenerados, donde no hay interés de participación masculina.

Hay espacios de mujeres para organizar las tómbolas [...] porque son espacios como relegados. Y es: hagamos torta, hagamos té... ese perfil está mucho más relacionado en el estereotipo de mujeres que en espacios para discutir políticas. (EA1)

¿Nuestro lugar como mujeres en los espacios políticos es organizar copas de leche en los barrios? ¿Es armar roperitos en los barrios?, o es también estar sentada en las mesas de discusión y tomando las decisiones que hace falta tomar. Eso no siempre es escuchado. (EA4)

Otra de las cuestiones que emerge del trabajo es cómo las intersecciones son un elemento además en este refuerzo de los estereotipos, sobre qué debe y no debe hacer una mujer en la política, y que se asienta en la división sexual del trabajo:

Porque vos eras mujer, eras marroncita, eras pobre de barrio periférico y encima mamá. Olvidate. Como que estabas totalmente rezagada a ser militante territorial y, bueno, y a hacer trabajo territorial eternamente. (EA6)

Los cuidados son un factor que pesa a la hora de candidatearse y asumir espacios dirigenciales en la política o en las organizaciones

sociales. La división sexual del trabajo y el uso distinto del tiempo de mujeres y varones debido a las tareas de cuidado se erige así en un particular nudo crítico.

No es fácil para una mujer, sobre todo la madre de familia, la jefa de hogar o la esposa que quiere candidatarse, tiene que cumplir los roles y tiene que ser perfecta porque la mujer paraguaya es así. (EP03)

Y eso siempre es un obstáculo en la política: ser madre y hacer política. (EA1)

La idea, además, es que desde los partidos políticos tradicionales se prioriza a las mujeres que no son madres:

Vos ves a X en 9 años pudo construir su familia, continuando con la gestión [...]. Vienen con una idea de gabinete joven, pero un gabinete joven también implica que no tengas responsabilidades de cuidado. Y las demás mujeres con hijos grandes [...]. (EA5)

La mala madre

Paula Villagrán (CISCSA, 2024) sostiene que una de las dicotomías invisibilizadas bajo las cuales se ha construido lo masculino y lo femenino alude a: lo móvil (para los hombres), en una asociación a movimiento y libertad; y lo inmóvil (para las mujeres), con desplazamientos cotidianos de sostenimiento de la vida. La autora invita a pensar el cuerpo de las mujeres como infraestructuras encarnadas, que cargan niñeces, remueven una olla, fijas, inmóviles, y nos interpela en torno a: ¿quién se hace inmóvil, para que otro se mueva? ¿Qué pasa cuando las mujeres madres se mueven para participar políticamente? ¿Cómo las tareas de cuidados afectan sus trayectorias y qué lecturas expandir en clave de violencias políticas de género?

El conjunto de testimonios compartidos por mujeres de Argentina y Paraguay permite complejizar la noción de violencia política por razones de género, más allá de sus expresiones explícitas y tipificadas en la ley. Lo que emerge de sus voces es una forma estructural, persistente y multiforme de violencia política, que se manifiesta tanto en las dinámicas institucionales como en las prácticas organizativas y comunitarias. No se trata solamente de agresiones directas o amenazas, sino de un *continuum* que abarca desde la exclusión sistemática de los espacios donde se toman decisiones, hasta la carga desproporcionada de tareas de cuidado que recae sobre ellas, restándoles tiempo, energía y legitimidad para ejercer liderazgos.

Esta violencia se intensifica en contextos donde las mujeres son madres, viven en barrios periféricos o pertenecen a sectores empobrecidos, operando como dispositivos de disciplinamiento que las empujan a roles tradicionales (asistenciales, de cuidado, de apoyo logístico), y les niegan el derecho a ocupar espacios estratégicos de poder.

Las mujeres madres entrevistadas, sin distinción en Paraguay y Argentina, reflejan en sus dichos profundas contradicciones. Por un lado, sentir que para “merecer” estar en la política deben priorizar espacios de militancia o el ejercicio de sus cargos por sobre sus vidas personales. Por otro, las culpas y malestares asociadas al modo en que vienen ejerciendo sus maternidades y roles en torno a la familia al destinar tiempo para otras funciones.

Hay una cosa como de mala madre y como cargar culpa [...] con una madre que tiene, hablando en una reunión, y a lo mejor los chicos gritando “¡mamá!”. (EA1)

Para mí sí, es redifícil porque no es lo mismo dejar a tus pibes para ir a trabajar, que para ir a una marcha o para ir a juntarte, a rosquear con amigas. (EA4)

He experimentado esa sobrecarga. Y cómo eso repercute, desde no tener ganas para participar en los espacios o no tener tiempo o

cabeza para compartir información, hasta incluso llegar a la depresión. (EP11)

Asociado a la culpa, identifican la expulsión por parte de los espacios políticos cuando las mujeres madres están con sus hijas/os, y esto percibido en clave de violencias:

Yo no me siento cómoda, no puedo llevar a mis hijos tampoco, ¿para qué voy a continuar en este espacio? (EA6)

Los chicos en las reuniones molestan [...]. (EA1)

La rosca política

La forma bajo la cual la política se organiza no es neutral: tiene horarios, dinámicas y rituales marcados por lógicas patriarcales. Hay códigos de pertenencia, y hay filtros de exclusión que operan, como “la rosca”. Desvalorizar el trabajo reproductivo ha sido clave en la subordinación de las mujeres dentro del capitalismo. Las mujeres que participan en política para pertenecer deben sobrecargar sus cuerpos y tiempos para estar en esos espacios, y sostener al mismo tiempo las exigencias de cuidado. Esta violencia estructural no siempre se nombra, pero se siente: en el cansancio, en la fragmentación del tiempo, en el cuerpo que no alcanza.

Las reuniones son del asadito de la noche, la reunión de la noche, o decir [...] ahí está la rosca. Ahí está la rosca, y la rosca es la noche. [...] buscaré a alguien que los cuide, después volver de la rosca, buscarlos, volver a mi casa [...]. O sea, es mucho cuerpo, y lo terminás haciendo. (EA2)

Y afecta, es la criatura y tiene que llevarla a la reunión a la criatura y está ahí con la criatura peleándose y acá la reunión política y que tengo que irme porque tengo que buscarle. (EP02)

Estrategias: los sistemas de cuidado importan

Las mujeres utilizan estrategias variadas al momento de procesar estas culpas y los señalamientos realizados. Algunas esperarán, se quedarán “inmóviles” hasta que sus hijos crezcan y ellas puedan moverse. Aquellas con menos recursos aguardarán que sus hijas/ os ingresen en trayectorias escolares. Otras recurrirán a apoyos familiares, que no son sino otras mujeres que quedan inmóviles, para que una de ellas pueda moverse. Otras opciones son los sistemas privados de cuidados, o la evaluación sobre en qué espacios realizarán sus militancias, que alberguen sus maternidades y por cercanía.

Me decidí a entrar a la política a esa edad porque mis hijas ya están grandes, mis padres ya fallecieron los dos. (EP02)

El proceso de que hayan entrado al sistema educativo fue buenísimo. En algún momento tenían que entrar a la escuela, había horas disponibles. (EA6)

Por último, algunas entrevistadas plantean el recupero de la potencia de estos espacios de militancia por parte de estas mujeres madres en clave de *red que sostiene y promueve la participación de las mujeres* cuando se construyen desde miradas feministas que dan cabida a sus maternidades:

Y, porque una que no tenía todas las condiciones económicas para estar ahí, el hecho de crear lazos genera las condiciones para que vos estés, se armaban redes de trabajo, redes de acompañamiento para participar. (EA6)

Pero como las redes de cuidado entre compañeras, en comunitarios, de círculo te alivian a dos segundos de eso, el poder juntarte y descargarte un rato o sacarte eso que tenés adentro, que te pesa te hace como que tener diez kilómetros más para seguir avanzando. (EP11)

El cuerpo de las mujeres en los territorios donde ejercen sus liderazgos

En Argentina, las entrevistadas advierten un claro retroceso de los avances institucionales conquistados en años recientes, en un contexto marcado por el despliegue de una necropolítica de género. Esta se expresa en el recrudescimiento de violencias simbólicas y políticas, acompañadas por una ofensiva estructural que desmantela marcos normativos e institucionales previamente asociados a la corrección política y la garantía de derechos. Se habilitan así discursos y prácticas misóginas que tienen efectos materiales concretos: desplazamientos laborales, recortes presupuestarios, exclusión de espacios de decisión y pérdida de reconocimiento simbólico e institucional. Mientras se desarticulan las políticas públicas de género, la violencia feminicida se intensifica: solo en lo que va de 2025, el Observatorio Lucía Pérez ha registrado 100 femicidios y 85 tentativas en el país.

En Paraguay, este régimen de violencia adopta una lógica necropolítica que amenaza la vida física de las mujeres, y también produce muerte simbólica, social y política. Las lideresas que disputan poder son objeto de amenazas, atentados, silenciamiento institucional y expulsión de sus cargos, en una estrategia que busca aleccionarlas y disciplinar a otras. Esta violencia actúa como un mecanismo de control que define quién puede ocupar el espacio público y quién debe ser eliminado de él, convirtiendo a las mujeres críticas en cuerpos-objetivo cuya sola participación resulta intolerable para el orden patriarcal.

Argentina: perder la corrección política lograda

Las mujeres líderes entrevistadas en Argentina –de puestos de decisión estatales y organizaciones territoriales– reconocen que los avances logrados referían, más que a cuestiones estructurales, a mantener formas de corrección política en cuestiones de género. Señalan aquí, cómo el contexto nacional ha promovido la vuelta

acelerada de una exacerbación del machismo, de violencias, de la masculinización de la política. Lo expuesto tiene diversas expresiones, las que van desde cómo se piensa actualmente la composición de la “foto”, a habilitaciones de violencias que estaban soterradas.

Hoy las fotos [...] antes se cuestionaba: “Che, no hay ninguna mujer”. Hoy no se cuestiona. “Sí, no hay mujeres. Bueno, ya está, esto ya pasó.” [...] Entonces, como ya dejó de ser políticamente correcto en la opinión pública, en la encuesta, no hace falta. No hace falta hacerlo. Ni siquiera la pose. (EA1)

Bastó con que una persona habilitara toda esta situación de ser una persona violenta (al interior de la organización) para que vuelva a emerger y que no dé vergüenza. (EA6)

Es como si fuese que se soltaron las cadenas y dijeron, vayan macho, armen lo que quieran. (EA13)

En las entrevistas a mujeres en cargos de decisión política se registran eventos que, si bien siempre han existido, en estos nuevos contextos se han exacerbado, los que refieren a traslados intempestivos de los lugares de trabajo, aprietes, y profundización de las situaciones de precarización en sus puestos:

Ese miedo de que te marcaran laboralmente, [...] personalmente, mucha violencia, traslados de lugares de trabajo de un día para el otro, o el no permitirme la atención en ciertas temáticas. (EA4)

Bajo el actual contexto, este aspecto se ve agudizado, y con el reclamo de que se trata de políticas que se han habilitado para no tomarlas en serio, se relatan la pérdida de recursos, los achicamientos, o los recortes, sea en presupuestos públicos o programas estatales. Como cuestión que se reitera están las amenazas, o la pérdida efectiva de los espacios físicos.

Cuando hay una mujer en un lugar de poder, en una secretaría o en un lugar como desde este posicionamiento, a lo mejor más del reclamo de los derechos, de eh sí tiene esto de, desfinanciar el área

o por ahí que haya actividades que no se puedan llevar a cabo, que no sea participada de reuniones o que las actividades de ese sector no sean publicadas. (EA4)

Trabajamos desde inicio de la gestión con el miedo [...] como tu área no es una política importante, vamos a desalojar la casa. [...] yo lo logro identificar porque lo tengo trabajado y entiendo que termina siendo violento el modo del accionar. (EA5)

Por su parte, una percepción señalada tanto por algunas mujeres líderes de los espacios institucionales estatales como por las que militan en organizaciones territoriales es el hecho que cuando hay una mujer en el puesto de poder se desfinancia el área, o se la invisibiliza.

La coreografía de los cuerpos

Hablamos de cuerpos como construcciones culturales basándonos en la idea de un espacio, un lugar, una comunidad y un contexto. Según los territorios que transiten y ocupen los cuerpos de las mujeres, es el lugar que se les da y otorga, a través de una compleja trama de jerarquizaciones. Así, en los espacios en que las mujeres ejercen sus liderazgos y comparten con sus pares varones, *la desigualdad y la discriminación aparecen en diferentes coreografías plasmadas en los espacios de trabajo*, que muchas veces están naturalizadas.

Hasta las posiciones, digo, concretamente dónde los sientan a los funcionarios varones. O sea, siempre están los varones primero. (EA3)

Cosas, experimentos que hacemos en las reuniones, digamos, experimentos físicos: vamos a una reunión [...]. Entonces, las mujeres, por un lado, los intendentes en círculo [...]. Me acerco al círculo, me quedo ahí, se desarma el círculo sin decir una palabra. Dos veces lo hice, y las dos veces fue lo mismo, sin decir nada; o sea, no es que dije algo que incomodase y se desarma el círculo. (EA2)

Paraguay: necropolítica y violencia política de género

La violencia política de género no queda solo en los ataques en las redes y en las agresiones verbales. En 2021, la intendenta de Nueva Colombia, ciudad del departamento de Cordillera, fue víctima de un atentado por parte de dos hombres armados que ingresaron a su vivienda; antes de las elecciones ya había sido amenazada para que renunciara y no se candidateara. Una líder política, concejala actual, vivió acosos sexuales tan graves que la obligaron a andar con un arma blanca en el bolsillo dentro de su propio partido. Otra dirigenta política actual, durante su militancia social, fue amenazada con un arma.

Tenía que andar con mi cúter [...]. Desde que cumplí 40, Dios mío, un alivio tengo de no recibir tantos acosos sexuales [...]. Ese acoso sexual es horrible, yo me he enfrentado a hombres [en mi partido], no te digo que me llegaron a violar, y gracias a que siempre tenía un cúter en mi cartera, el que rompe papel, ¿entendés?, con ese andaba. (EP03)

Él llegó a mostrarme una pistola inclusive, [...] eso fue por mi actividad política, por mi actividad de coordinadora dentro de la comunidad y mis reclamos a las autoridades. (EP01)

La muerte política, con la expulsión del espacio ganado con esfuerzo, es una de las violencias más duras. En febrero de 2024, en una votación del Senado, sin causales y sin derecho a la defensa, la mayoría de esa Cámara decidió despojar de su banca a Katty González, quien había obtenido el curul como la mujer más votada de las elecciones de 2023, cuando se implementó por primera vez el sistema de voto preferencial. Katty fue una molestia desde el inicio del periodo parlamentario para la mayoría que responde al expresidente Horacio Cartes, denunciado por actividades de lavado de dinero. En el mes de febrero de 2024, en menos de una semana, armaron un expediente contra Katty en el Senado y votaron su pérdida de investidura, buscando configurar su muerte política,

y ella tuvo que hacer un gran esfuerzo para recomponerse, como lo relata para esta investigación:

Esto deja un mensaje demasiado nefasto para las mujeres que quieren involucrarse en política, yo tuve que reconstruirme de cero, o sea que de un día para otro de manera totalmente injustificada me dejaron sin trabajo [...] a mí me dejan sin mi sustento, yo prácticamente un año me costó no solamente procesar la violencia, sino volver a reinsertarme laboralmente.

De manera menos publicitada, *otras mujeres pasaron por la muerte política que implica la expulsión de sus cargos en espacios municipales*, donde a veces los hechos quedan invisibles para los medios de comunicación nacionales y no hubo suficiente fuerza en las redes de mujeres para realizar campañas que impidan que los casos queden impunes.

Yo vi que muchas mujeres sufrieron violencia política, inclusive a una candidata se le intentó asesinar, y muchas mujeres pasaron momentos difíciles y a veces tienen que renunciar; renunciaban a sus candidaturas por amenazas u otras porque se les amenazaba también en su entorno familiar. (EP03)

Algunas colegas anónimas que salieron de sus cargos porque pidieron permiso y ya no pudieron volver o hubo otras a quienes no le notificaban el día de la fecha de juramento, como ocurrió en San Pedro, que no pudo ir a jurar, entonces ella, que había ganado las elecciones como concejala, no pudo ir, no le avisaron que tenía que ir a jurar y ese es un requisito fundamental para poder concretar el cargo. (EP05)

Instrumentalidad económica en los territorios institucionales

Otra de las cuestiones que emerge del trabajo refiere a la instrumentalización económica de la política, la que, combinada con discursos de odio y desprecio habilitados socialmente, configura

un escenario hostil que redefine los límites de lo posible para la participación de las mujeres en la política actual. Las entrevistas realizadas en Paraguay iluminan dos dimensiones particularmente críticas que afectan a las mujeres líderes. La primera, vinculada a aquellas que ocupan cargos de gestión, revela la persistencia de una profunda brecha salarial, incluso en los niveles jerárquicos más altos de las administraciones municipales.

Tenemos varias direcciones, sin embargo, las directoras siguen ganando mucho menos de los varones; los varones ganan, te pongo un ejemplo, 18 millones, y la directora de adultos mayores y la directora de la Secretaría de Discapacidad ganan apenas alrededor de 3 millones de guaraníes. (EP06)

La segunda dimensión, presente tanto en Argentina como en Paraguay, remite a las desigualdades económicas que enfrentan las mujeres al momento de postularse a cargos electivos. La lógica instrumental del dinero en la política actúa como una barrera de acceso a las candidaturas y a los puestos de decisión. En Argentina, este obstáculo se expresa en la necesidad de contar con recursos para contratar consultoras, financiar campañas o acceder a mediciones, condiciones que pocas mujeres pueden sostener. Una entrevistada de Paraguay menciona claramente cómo esta cuestión impacta en su territorio:

También impedimentos económicos muy fuertes, con el tema de las listas abiertas y compañía, el que es electo es el que mueve más plata, el que tiene más recursos económicos y si no existe un respaldo institucional para las mujeres con los recursos del partido, que es el que realmente disputa el cargo, se ve muy limitada la participación de las mujeres y cuando hay que elegir a quién dar recursos, se elige siempre al varón, [...] y el nivel de endeudamiento al que somos sometidas también las mujeres en la participación. Yo sigo pagando deudas en mi campaña electoral. (EP07)

Agendas feministas de reexistencias y Municipalismo Feminista

Es así, que a partir de las voces, experiencias y demandas situadas de las mujeres líderes de los *sectores populares y aquellas en lugares de toma de decisión política* en las esferas locales, y aun en estos contextos de retrocesos, que los territorios locales emergen como un laboratorio de experiencias de políticas públicas y prácticas promisorias que implementan los temas de la agenda feminista; reconociendo la invisibilización del trabajo de cuidados y la vulnerabilidad de muchas personas que lo ejercen; el tema de las violencias; de la apropiación del cuerpo como primer territorio a ser defendido; y también en diferentes ámbitos de la política municipal como la movilidad, la cultura, la economía y la educación.

Es desde este cuerpo colectivo de los feminismos y de las militantes, de las organizaciones territoriales y de los cargos de decisión política, que se disputará la institucionalidad estatal. Y donde entendemos es posible comenzar a imaginar otras formas de hacer política, que, y más allá de las contradicciones reconocidas, aun abrazando las mismas, priorice lo colectivo, lo dialógico y asiente en la construcción de redes y alianzas, impulsando las agendas plurales, multiculturales y diversas de los feminismos y su propuesta de reexistencia (Walsh, 2009).

Más allá de las internas, me parece que las mujeres organizadas y las diversidades logramos poner muchos temas que nos interesaban en discusión, por sobre los intereses personales. (EA1)

Esto es, como una práctica que va más allá de la resistencia, que es capaz de proyectar nuevos mundos posibles, otros estados locales. Construir nuevas formas de vida, pensamiento y organización frente a los sistemas de necropoder y exclusión que impone el colonialismo moderno-patriarcal; y que hoy se encuentran en disputa.

Son, pues, estas experiencias de construcción colectiva, arraigadas en los territorios, las que constituyen el germen de lo que

hoy se reconoce como Municipalismo Feminista: entendido como una forma de hacer política desde abajo, que impulsa la transformación del Estado local y sus modos de gobernanza a partir de las necesidades y saberes de las mujeres y diversidades. No se trata solo de disputar cargos, sino de reinventar lo público desde una ética del cuidado, la proximidad, la escucha activa y la responsabilidad, pues sus cuerpos han vivenciado y reflexionado en torno a las múltiples opresiones que las intersectan:

Lo sabes, porque sufrimos y lo vivimos en carne propia. (EA12)

Este enfoque parte de las experiencias vitales de las lideresas entrevistadas, muchas de ellas con trayectorias que nacen en la organización barrial, en la resolución cotidiana de problemas urgentes como el transporte escolar, el acceso a la salud o la seguridad en el barrio, y que luego se traducen en propuestas institucionales que ponen en el centro la vida digna y la justicia social. Como lo expresa una intendenta:

¿Cómo podemos facilitarles nosotras la vida, que son de las más complicadas, de las divorciadas con hijos? Porque la vivís y buscás también desde ese lugar soluciones de cuidado. (EA2)

Esta forma de gobernar, desde la experiencia encarnada, también implica acompañar a otras mujeres en sus procesos de liderazgo político:

¿Cómo nos empezábamos a posicionar? Teníamos una compañera mujer ocupando un cargo público, ¿cómo la acompañábamos? (EA5)

Este territorio cuerpo colectivo, político, feminista es central en el abordaje de los reclamos que buscan el acceso pleno a los derechos, colocando al centro de las agendas las problemáticas que vivencian las mujeres para ser transformadas. Y está presente en la forma que tienen las mujeres de construir y ejercer el poder en los

territorios donde despliegan su accionar político. La construcción de redes, la apropiación y construcción de agendas comunes, el habitar los espacios empáticamente con las otras personas, la utilización de estrategias de cuidados aprendidas en otros territorios, la “humanización” de la tarea, son algunos ejemplos que posibilitan la interconexión y la ruptura de la individuación, que forman los cimientos de este cuerpo colectivo.

Acá en la comunidad no se veía a las mujeres organizadas, eso también fue rompiendo un poquito el paradigma y creó mucho revuelo en la comunidad y también por los tambores. Acá nosotros tenemos un grupo de mujeres artistas y eso también hizo que haya muchas contradicciones, pero hasta ahora mantenemos todavía el grupo y seguimos avanzando. (EP10)

Reflexiones finales: lo personal sigue siendo político. Liderazgos en contextos de necropolítica

Los hallazgos del presente trabajo posibilitan dar cuenta de que las violencias políticas basadas en género en Argentina y Paraguay no son hechos aislados ni coyunturales, sino mecanismos estructurales de disciplinamiento que se intensifican en el actual escenario de retrocesos democráticos y avance de proyectos políticos de coraje autoritario y antifeminista. Podemos afirmar, así, que asistimos a un *continuum* necropolítico, donde la violencia atraviesa de manera simultánea los cuerpos individuales y colectivos, los hogares, las instituciones y los territorios digitales, desplegando formas simbólicas, físicas, verbales, mediáticas, espirituales y judiciales que buscan limitar, condicionar o aniquilar la participación de las mujeres en la vida pública.

Esta constatación obliga a tensionar y desbordar los marcos normativos y conceptuales vigentes sobre violencia política de género, muchas veces restringidos a los procesos electorales o a las

mujeres en cargos electivos. Si bien esas regulaciones representan avances significativos, resultan insuficientes para captar la complejidad de estas violencias y el modo en que operan. El aporte central de este estudio es mostrar cómo, más allá de las instituciones formales de la política, estas violencias pregnan las organizaciones territoriales y comunitarias, los barrios, las casas, los medios de comunicación y las redes digitales. Es necesario seguir profundizando en esta línea, reconociendo sus especificidades e interrelaciones en los actuales contextos regresivos.

A partir de los hallazgos de este estudio, proponemos el *continuum* de la violencia política de género como un concepto emergente que permite comprender cómo las distintas violencias –en el cuerpo, en el espacio digital, en la casa o en los ámbitos institucionales y organizacionales donde las mujeres despliegan su accionar– se intersectan, se refuerzan y se naturalizan. En diálogo con el planteo inicial de Falú (2009), nuestros resultados muestran que este *continuum* no solo afecta a las mujeres individualmente, sino que funciona como un mensaje disciplinador dirigido al cuerpo colectivo, recordatorio de que los espacios de poder públicos siguen siendo considerados territorio masculino. Así, más allá de las formas específicas que adquieren o de los ámbitos en que se despliegan, estas violencias poseen un mismo origen y persiguen un mismo efecto: obstruir el ingreso, la permanencia y la incidencia de las mujeres y disidencias en los espacios de decisión y poder públicos.

Así, un aporte central de este estudio ha sido mostrar que, más allá de las instituciones formales de la política, las violencias políticas atraviesan de manera persistente a las organizaciones territoriales y comunitarias, los barrios, los hogares, los medios de comunicación y los entornos digitales. La carga simbólica del desprecio, la deslegitimación, las amenazas y las agresiones busca reinstalar los límites de lo decible y lo posible en la política, reforzando jerarquías patriarcales y excluyendo a quienes, por razones de género, clase, etnia, edad o sexualidad, desafían los órdenes

establecidos. De allí la necesidad de profundizar en las especificidades e interrelaciones de estas violencias, especialmente en los contextos actuales de retroceso democrático.

En esta misma línea, el estudio evidencia que la violencia política de género se intensifica en la intersección de desigualdades estructurales y en escenarios políticos regresivos. Su ejercicio se configura como una estrategia privilegiada de las derechas reaccionarias para reinstalar los límites de lo permitido y consolidar el orden patriarcal en el espacio público, reforzando narrativas de exclusión y desigualdad sobre lo político y lo social, y debilitando así los cimientos de la democracia.

Y al mismo tiempo, los hallazgos permiten reconocer múltiples formas de agencia y reexistencia que las mujeres despliegan para permanecer en la política, protegerse colectivamente y abrir horizontes de transformación. Redes de cuidado entre compañeras, alianzas intergeneracionales, acceso a espacios de decisión para impulsar políticas públicas de cuidados y contra las violencias. Estos repertorios, lejos de limitarse a la sobrevivencia, constituyen propuestas políticas feministas, que ensayan modos alternativos de habitar la política, de concebir el poder y de sostener la vida.

En este sentido, las voces de las mujeres entrevistadas recuperan la dimensión histórica del lema “lo personal es político”, al mostrar cómo la violencia vivida en la intimidad del cuerpo o en la casa tiene efectos directos sobre la posibilidad de participar en el espacio público. La culpa asociada a la maternidad, la exigencia de sobrecargas laborales, la infantilización o sexualización de las líderes, las amenazas a la familia y la violencia digital configuran un entramado que coloca en cuestión la propia viabilidad de sus trayectorias políticas. Reconocer estas experiencias como violencia política basada en género implica no solo ampliar las categorías analíticas, sino también repensar las respuestas normativas, institucionales y sociales para garantizar la participación plena de las mujeres.

Al articular los relatos empíricos con los marcos teóricos de la necropolítica, la interseccionalidad y el cuerpo colectivo, este estudio demuestra que las violencias no pueden entenderse únicamente como eventos excepcionales ni como reacciones individuales de misoginia. Se trata de dispositivos estructurales de control, asociados a proyectos políticos concretos que buscan reinstaurar jerarquías patriarcales, racistas y clasistas en el marco de las crisis globales. Así, los retrocesos en Argentina bajo el gobierno de ultraderecha y el avance de las políticas conservadoras en Paraguay evidencian que los ataques a las mujeres no son colaterales, sino una parte constitutiva de las estrategias de poder que erosionan la democracia.

La conexión entre teoría y práctica se vuelve evidente al considerar que las violencias identificadas responden a un patrón común: limitar las posibilidades de imaginar y construir otros mundos. En este sentido, los feminismos emergen como un blanco privilegiado de los discursos de odio, precisamente porque colocan en el centro de la agenda política la vida, los cuidados, la justicia social y la democratización radical de lo público. Lo que se busca disciplinar no es solo a las mujeres como individuos, sino a las agendas colectivas que proponen alternativas al orden neoliberal, patriarcal y colonial.

En respuesta, las mujeres producen formas de reexistencia que trascienden la mera defensa. En los testimonios resuena una convicción: la unidad, las redes de apoyo y la construcción de agendas comunes constituyen la mejor estrategia para enfrentar la violencia. Estas prácticas deben ser reconocidas no como recursos de sobrevivencia, sino como propuestas políticas feministas que reformulan las bases mismas de la democracia.

Aquí adquiere relevancia la propuesta del municipalismo feminista, que este trabajo retoma como horizonte político. Los municipios y comunas, lejos de ser espacios secundarios, se presentan como escenarios estratégicos para disputar sentidos, ensayar políticas alternativas y construir cercanía entre el Estado y la vida

cotidiana. El municipalismo feminista permite alojar la diversidad de liderazgos, colocar los cuidados en el centro, democratizar las relaciones de poder y feminizar la política como estrategia frente a los fundamentalismos. Se trata de un campo fértil donde las reexistencias colectivas se transforman en agendas instituyentes, capaces de tensionar la política tradicional y abrir nuevas narrativas de justicia e igualdad.

Este estudio aporta así a los debates latinoamericanos sobre democracia y feminismos al mostrar cómo, en contextos disímiles como Argentina y Paraguay, la violencia política de género adopta formas específicas, pero responde a lógicas compartidas de disciplinamiento. Y más allá de las contextualizaciones específicas, las mujeres enfrentan mecanismos similares de exclusión y odio, lo cual habilita un diálogo regional para pensar estrategias comunes. Reconocer la violencia política como un fenómeno transnacional y estructural permite proyectar los resultados hacia el fortalecimiento de las redes feministas en América Latina, en un momento donde las derechas buscan coordinarse globalmente en su agenda antifeminista y antiderechos.

En este marco, el tránsito de un diagnóstico a un horizonte político implica señalar caminos concretos:

- *Feminizar la política*, desafiando las lógicas patriarcales que organizan tiempos, espacios y jerarquías en los partidos, sindicatos y gobiernos.
- *Fortalecer el municipalismo feminista*, reconociendo lo local como lugar estratégico de democratización y cuidado.
- *Promover miradas integrales* que, sin perder de vista las especificidades, incluyan no solo a mujeres en cargos electivos, sino también a lideresas comunitarias, sindicales e indígenas, cuyas experiencias deben ser protegidas y valoradas.
- *Potenciar redes de cuidado como estrategia política*, entendiendo que sostener la vida y garantizar la participación

plena de las mujeres requiere políticas públicas que redistribuyan responsabilidades y reconozcan el valor social del trabajo de cuidados.

Estas orientaciones no constituyen un cierre, sino la apertura de un horizonte de acción feminista que articula teoría, práctica y políticas públicas. Al nombrar las violencias, al visibilizar sus efectos y al reconocer las estrategias de reexistencia, este trabajo busca contribuir a la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y justas.

Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel (8 de julio de 2022). *Fascismo en América Latina: una amenaza en crecimiento*. Ciudad de México: *Instituto IDEAL*. <https://institutoideal.la/fascismo-en-america-latina>

Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina [CISCSA] (2017-2024). *Sistematización: Seminario Mujeres y Ciudades. (In)justicias territoriales*. Córdoba: CISCSA. <https://www.ciscsa.org.ar/>

CeroSetenta (10 de febrero de 2023). *Violencia política contra Francia Márquez: el discurso de odio en redes* [Video]. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=JfZh69HcVN_c

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2007). Consenso de Quito. *CEPAL*. <https://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/0/29450/DSC1-E-ConsensodeQuito-final.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (16 de mayo de 2024). Invertir en mujeres: la igualdad de género para un mundo mejor. *CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/articulos/2024-invertir-mujeres-la-igualdad-genero-un-mundo-mejor>

Estévez, Ariadna (2020). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? En Amarela Varela Huerta (comp.), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana: un ejercicio de conocimiento situado* (pp. 13-26). México: UNAM.

Falú, Ana (2020). Las mujeres en las ciudades y en la pandemia. *Astrolabio*, (25), 22-45. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29933>

Falú, Ana; Tello, Flavia y Echavarri, Leticia (2022). Las mujeres en los gobiernos locales: espacios políticos y agendas en disputa. *Más Poder Local*, (48), 90-112. <https://doi.org/10.56151/589.68.71>

Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Feierstein, Daniel (2021). *Los nuevos odios: una introducción a la psicopolítica del fascismo*. Buenos Aires: Marea Editorial.

Fraser, Nancy (2020). *Los talleres ocultos del capital: un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fraser, Nancy (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gabbert, Karin y Lang, Miriam (eds.) (2019). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg / Ediciones Abya Yala.

Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

García Delgado, Daniel; Ruiz del Ferrier, María C. y De Anchorena, Beatriz (comps.) (2018). *Élites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío*. Buenos Aires: FLACSO-Argentina.

Glaser, Barney G. y Strauss, Anselm L. (1965). The constant comparative method of qualitative analysis. *Social Problems*, 12(4), 436-445. <https://doi.org/10.2307/798843>

Godoy, Margarita (2011). *La conquista amorosa en los tiempos de Irak*. Asunción: Servilibro.

Gržinić, Marina y Tatlić, Šefik (2014). *Necropolitics, racialization, and global capitalism: historicization of biopolitics and forensics of politics, art, and life*. Lanham: Lexington Books.

Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Krook, Mona L. y Norris, Pippa (2014). Beyond quotas: strategies to promote gender equality in elected office. *Political Studies*, 62(1), 2-20. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12116>

Krook, Mona L. y Restrepo Sanín, Juliana (2016). Género y violencia política en América Latina: conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlang=es

ONU Mujeres (13 de marzo de 2024). Datos y cifras: liderazgo y participación política de las mujeres. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>

ONU Mujeres (12 de junio de 2024). Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá. *ONU Mujeres*. <https://lac.unwomen.org/es/participacion-politica-de-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe>

Ouviña, Hernán y Thwaites Rey, Mabel (eds.) (2019). *Democracias en movimiento: contrapoderes y procesos emancipatorios en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Oxfam International y Development Finance International (enero de 2025). Índice de compromiso con la reducción de la desigualdad 2025 (Índice CRI 2025). *Oxfam International*. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-01/Spanish%20-%20Davos%20Full%20Report%202025_0.pdf

Rolnik, Raquel (2019). *La guerra de los lugares: la colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Rolnik, Suely (2019). *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Sagot, Montserrat (2024). Necropolítica de género: desigualdades y femicidios en Centroamérica. En Montserrat Sagot, *Cuerpos de la injusticia: una crítica feminista desde el centro de América. Antología esencial* (pp. 47-72). Buenos Aires: CLACSO.

Segato, Rita L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Segato, Rita L. (2018). *Contra-pedagogías de la残酷*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.

Susnik, Branislava (2010). *La independencia y el indígena*. Asunción: Intercontinental Editora.

Valencia, Sayak (2010). *Capitalismo gore*. Barcelona: Editorial Melusina.

Walsh, Catherine (2017). *Pedagogías decoloniales: prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Wright, Melissa W. (2011). Necropolitics, narcopolitics and femicide: gendered violence on the Mexico U.S. border. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36(3), 707-731. <https://doi.org/10.1086/657488>

Sobre las autoras y los autores

Juan Jacobo Agudelo Galeano es psicólogo, historiador, especialista en Gobierno Municipal, magíster en Estudios Políticos y estudiante de Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma de Manizales. Se desempeña como docente investigador en la Corporación Universitaria Remington (Medellín-Colombia).

Gihomara Aristizábal Morales es trabajadora social, feminista y magister en Educación y Derechos Humanos. Integra el Movimiento Electas.

Claudia Bacci es socióloga y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires [UBA]. Es profesora en la Carrera de Sociología [UBA], y en posgrados de las Universidad Nacional de La Plata [UNLP] y la Universidad Nacional de Tres de Febrero [UN-TREF]. Es investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe [IEALC-UBA], en cuya sede es becaria posdoctoral (extraordinaria) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET] y fue seleccionada como investigadora adjunta (CIC-2022). Integra diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales, como el Grupo de Trabajo de CLACSO “Red de Género, feminismos y memorias”. Sus temas de investigación

articulan los estudios de género y de memorias, desde perspectivas teóricas feministas, en el análisis de los procesos de memoria y justicia en la Argentina; y la relación entre conservadurismo, políticas antigénero y negacionismo. Publicó numerosos artículos, capítulos de libro y libros en coautoría como “*Y nadie quería saber*”. *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado* (Buenos Aires: Memoria Abierta, 2012) y *Testimonio, género y transmisión: América Latina desde los territorios y las memorias al presente* (Villa María: Eduvim, 2022).

Mariantonia Bermúdez González es nicaragüense, estudió magisterio en educación media en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universitat de Barcelona y concluyó el Diplomado en Innovación Educativa en la Universidad Centroamericana. Es doctora de filología hispánica por la Universitat de Barcelona, donde presentó la tesis “El proyecto intelectual de la narrativa nicaragüense, de la utopía a la paradoja (1970-2018)” con la que obtuvo una calificación de *cum laude*. Ha ejercido la docencia de educación media y universitaria en colegios de Barcelona, Managua y Universidades de Nicaragua. Trabajó como docente del Departamento de Educación y en la Coordinación de Cultura de la Universidad Centroamericana de Managua, enseñando literatura y lectoescritura académica. Dirigió el grupo de creación literaria de la Universidad Centroamericana y trabajó como editora de revistas literarias y culturales. Sus líneas de investigación son el campo cultural nicaragüense, la novela nicaragüense, la lectoescritura en el sistema educativo nicaragüense y la producción artística y literaria en Nicaragua. Ha escrito y publicado diversos artículos sobre cultura nicaragüense, en los que se aborda la problemática de la autonomía relativa de un campo cultural en formación que emerge en una sociedad que vive inserta en una modernidad periférica.

Gerzon Yair Calle Álvarez es licenciado en Español y Literatura, magíster en Educación y doctor en Educación por la Universidad

de Antioquia (Colombia). Se desempeña como docente investigador en la Corporación Universitaria Remington (Medellín-Colombia).

José Constantino Castellón Onofre es ingeniero agrónomo y maestro en Asentamientos Humanos y Planificación Territorial por la Universidad Mayor de San Simón [UMSS]. Tiene una Especialización en Gestión Ambiental de Efluentes Urbanos e Industriales por el Centro de Investigaciones y de Control Lanero, Químico e Industrial [CELAC] de Verviers, además del Diploma en Programa de Educación Virtual Aplicada a las Ciencias del Hábitat [UMSS] y el Diploma Internacional en Preparación, Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión (Universidad de Chile). Es docente investigador del Instituto de Investigaciones de Arquitectura y profesor de la Carrera de Arquitectura y Ciencias del Hábitat [UMSS]. j.castellon@umss.edu.bo

Leticia Echavarri es magíster en Administración Pública, con mención en Análisis y Gestión de Políticas Públicas, y doctora en Administración y Política Pública [IIFAP-UNC]. Integra el Equipo de Trabajo de CISCSA “Ciudades Feministas” y es parte del Instituto de Formación y Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba [UNC]. Es docente de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y en otras Universidades de Argentina. Sus principales líneas de investigación son las temáticas de administración y políticas públicas desde una perspectiva de género. Coordinó diversos programas que abordan las violencias que vivencian las mujeres en los diferentes territorios que habitan. Es autora, compiladora y colaboradora en varias publicaciones, entre las que se destacan *Feminismos populares, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias* (Córdoba: CISCSA, 2023), “Los avances feministas amenazados y en el centro de la polarización política” (*Cuadernos de Coyuntura*, 2024) en coautoría, y *La agenda política del Municipalismo Feminista: Los cuidados*

y la economía del cuidado en el centro de la gestión local (Barcelona: CGLU/FAMSI, 2024) en coautoría.

Ana Falú es feminista, académica y activista argentina, con proyección en América Latina y el Caribe, y global. Es arquitecta y urbanista, con estudios de posgrado en los Países Bajos. Es doctora *honoris causa* por la Universidad Nacional de Rosario, profesora honoraria por la Universidad Nacional de Tucumán y profesora emérita por la Universidad Nacional de Córdoba. Es una de las pioneras en definir los urbanismos feministas, entendidos como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los entornos urbanos. En 2022, recibió el Primer Premio de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura por su aporte a la inclusión de género en la disciplina. Es cofundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, la Comisión Huairou y la Articulación Feminista Marcosur. Es experta en género para Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU] y para la Unión Iberoamericana de Municipalistas [UIM]. Fue directora regional de UNIFEM para los países del Cono Sur de América Latina y el Caribe (2002-2009). Actualmente es la directora ejecutiva del Centro de Intercambios y Servicios del Cono Sur [CISCSA]. Entre sus numerosos libros, capítulos de libros, artículos académicos y textos de divulgación, los más recientes son *La perspectiva de género en la infraestructura de cuidados* (Buenos Aires: ONU Mujeres Argentina, 2023); *La agenda política del Municipalismo Feminista: Los cuidados y la economía del cuidado en el centro de la gestión* (Barcelona: CGLU/FAMSI, 2024) en coautoría, y *La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidado en América Latina y el Caribe* (Panamá ONU Mujeres/UNOPS, 2024).

Julieta Fantini es licenciada en Comunicación Social, periodista y activista feminista. Desde el equipo de comunicación de CISCSA, colaboró en la corrección y edición del texto del presente volumen.

Manuel Salvador Funes Narváez es máster en Didácticas Específicas por la Universidad de Barcelona. Se desempeña como investigador asociado del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas [ICESH] de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Sus principales líneas de investigación se centran en la educación, las realidades sociales con enfoque de género, la innovación pedagógica, la cultura de paz y la equidad en los procesos formativos. Su trayectoria académica y profesional ha estado marcada por un firme compromiso con la transformación educativa desde una perspectiva crítica e inclusiva, orientada a la justicia social. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran “La Investigación Acción para la Innovación Educativa con Enfoque de Género y Cultura de Paz” (2017) e “Implementación de Estrategias Innovadoras con Enfoque de Género” (2015), un trabajo pionero en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de estrategias pedagógicas.

Suheyl Mercedes Fúnez Narváez es abogada nicaragüense con más de 24 años de experiencia en el ejercicio. Es máster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Centroamericana [UCA-Nicaragua] e investigadora afiliada al Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas [ICESH] de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Cuenta con estudios de posgrados sobre violencia de género, trata de personas y delitos contra la administración pública. Su perfil profesional combina una trayectoria práctica de más de una década como Fiscal del Ministerio Público, especializada en litigación oral, con una sólida labor como docente universitaria en programas de grado y posgrado. Sus líneas de investigación prioritarias abarcan la violencia contra las mujeres, el derecho penal sustantivo y procesal, las respuestas del sistema penal y el acceso a la justicia para poblaciones vulnerables. Esta perspectiva se refleja en sus publicaciones, como el capítulo “Tutela punitiva contra la violencia hacia las mujeres en Nicaragua: ¿es

un derecho penal diferenciado?" (Madrid: Thomson Reuters Aran-
zadi, 2020).

Morgani Guzzo es licenciada en Comunicación Social, Periodismo, con una maestría en Letras, ambas por la Universidade Estadual do Centro-Oeste [Unicentro-PR] y doctora en Ciencias Humanas por la Universidade Federal de Santa Catarina [UFSC]. Es miembro del Laboratório de Estudos de Gênero e História [LEGH-UFSC], del Instituto de Estudos de Gênero [IEG-UFSC], del Grupo de Investigación en Cultura e Relações Sociais [UFSC] y de la Red Nacional de Investigación en Estudios Socioculturales de las Emociones [RE-
NISCE-México]. Es investigadora posdoctoral del Observatorio del INCT Caleidoscópio del Instituto de Estudios Avançados em Iniquidades, Desigualdades e Violências de Gênero e Sexualidade e suas Múltiplas Insurgências [PPGICH-UFSC]. Su investigación se centra en estudios de género, feminismos, epistemologías feministas y decoloniales, afectos y emociones, movimientos sociales, comunicación, periodismo y la lucha contra la violencia en las universidades. Trabajó como periodista y articuladora política en *Portal Catarinas* (2018-2023). Es activista del Frente Catarinense de Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto y otros grupos feministas.

Alejandra Oberti es socióloga y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires [UBA]. Es profesora regular en las Carreras de Sociología de la UBA y de la Universidad Nacional de La Plata [UNLP]. Es investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, e integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género donde dirige proyectos de investigación acreditados, el más reciente: "Pasado/presente. Afectos, testimonios y archivos en la cultura argentina contemporánea". Integra el Grupo de Trabajo de CLACSO "Red de Género, feminismos y memorias". Dirige desde 2005 el Archivo Oral de Memoria Abierta, un programa que recoge testimonios referidos a la vida política

argentina. Desde esa experiencia ha colaborado en la formación de proyectos similares en diferentes lugares de Argentina y de América Latina. En la actualidad desarrolla investigaciones referidas a las genealogías feministas de América Latina y la relación entre los discursos de derecha contemporáneos y antifeminismos. Es autora de *Las Revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta* (Edhasa, 2015) y, en coautoría con Claudia Bacci, *Testimonios, género y afectos. América Latina desde los territorios y las memorias al presente* (Eduvim, 2022), entre otros libros y artículos.

Wilson Salvador Oliden Zúñiga es doctorando en Antropología en la Universidad Católica de Lovaina, maestro en Derechos Humanos y licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Mayor de San Simón [UMSS]. Es profesor de la Carrera de Ciencias Jurídicas. Es investigador, categoría “C”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas [UMSS]. Su línea de investigación es el Pluralismo Jurídico. Algunas de sus publicaciones son “La paradoja del pluralismo jurídico: el indígena frente al non bis in ídem” (Aracaju: EDICE, 2025), Intersticios del pluralismo jurídico (*Revista Jurídica y Política*, 2024), e *Inter-espacios diatópicos entre jurisdicciones Ordinaria e Indígena Originaria Campesina* (Cochabamba: J. V. Editora, 2014). sozlidens@hotmail.com

Mariela Peller es socióloga y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires [UBA]. Es docente en cursos sobre teorías feministas y estudios de género en la UBA y en la maestría en Estudios y Políticas de Género [UNTREF]. Es investigadora adjunta del CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe [IEALC-UBA]. Es una de las coordinadoras del Grupo de Trabajo de CLACSO “Red de Género, feminismos y memorias”. Actualmente, tiene dos líneas de trabajo. Por un lado, investiga sobre el activismo de las nuevas generaciones en relación con la memoria del pasado reciente, los derechos humanos y los feminismos. Por otro, explora la violencia de género y el antifeminismo

como fenómenos globales con características locales vinculados a las extremas derechas. Es autora del libro *La intimidad de la revolución. Afectos y militancia en la guerrilla del PRT-ERP* (Buenos Aires: Prometeo, 2023) y compiladora junto a Rosario Fernández Ossandón de *Afectos en clave feminista y latinoamericana* (Villa María: Eduvim, en prensa).

Natalia Pomares es licenciada en Psicología, formada en Psicología Comunitaria y en educación popular feminista. Es miembro del equipo CISCSA, Ciudades Feministas (Córdoba, Argentina). Ha tenido participación en diferentes programas que abordan las violencias que vivencian las mujeres en los diferentes territorios que habitan, como el Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s”, que fue impulsado por Red Mujer y Hábitat LAC en Argentina, Chile, Colombia, Perú, El Salvador y Guatemala; y el programa “Somos Territorios: mujeres y actores locales articuladas por espacios libres de violencias”, de la Iniciativa Spotlight, implementado en tres regiones de la provincia de Córdoba: Río Cuarto, Villa María y Cruz del Eje. Ha participado en diversas publicaciones, como *Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina* (Santiago de Chile: Ediciones Sur, 2012), o *El cuerpo como territorio de lucha y de cuidados prácticos de cuidado en contextos de regresión de derechos* (2025, en prensa).

María Esther Pozo Vallejo es doctora en Historia de América Latina y del África por la Universidad de Barcelona. Es maestra en Educación Superior y licenciada en Sociología, ambos por la Universidad Mayor de San Simón [UMSS]. Es profesora titular de la Facultad de Ciencias Económicas e investigadora en el Centro de Planificación y Gestión [UMSS]. Sus líneas de investigación se centran en género, etnia y clase. Algunas de sus publicaciones son “On the trail of Gender” (Leiden: Brill, 2007), “Entrepreneurial Grandmothers: Migration and ‘Older Left-Behind’ in Cochabamba, Bolivia”

(Londres: Springer, 2021) en coautoría con Tanja Bastia y Claudia Calsina, y “Feminismo y mestizaje en Cochabamba” (Barcelona: Editorial Victoria Sau, 2021). maepozo696@gmail.com

Cintia Rizzo es maestranda en Estudios Urbanos [UNGS] y licenciada en Trabajo Social [UBA]. Es directora de la Carrera de Trabajo Social [UNPAZ] y la coordinadora técnica del equipo CISCSA. Sus principales líneas de investigación abordan las temáticas del hábitat desde una perspectiva de género, con foco en la participación de la ciudadanía en las políticas públicas. En los últimos años ha sido asesora de gobiernos locales y nacionales para la transversalización de la perspectiva de género, en diversos ámbitos de gestión y políticas públicas. Entre sus publicaciones se encuentran el capítulo *¿Vivir Mejor? La participación de las organizaciones intermedias en programas de mejoramiento habitacional del Conurbano Bonaerense. Cambios y Continuidades (1996-2015)* (Buenos Aires: TESEO, 2024) y los libros en coautoría *La agenda política del Municipalismo Feminista. Los cuidados y la economía del cuidado en el centro de la gestión local.* (Barcelona: CGLU/FAMSI, 2024), y *La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidado* (Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas y ONU Mujeres, 2023).

Dora Cecilia Saldarriaga Grisales es abogada, feminista, especialista en Estudios Urbanos y, también, en Responsabilidad Civil y del Estado. Es magíster en Derechos Humanos y Democratización. Integra el Movimiento Electas. Se desempeña como docente investigadora en la Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín-Colombia).

Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero es abogada, psicóloga, magíster en Educación y estudiante de doctorado en Derecho. Se desempeña como docente investigadora en la Universidad Católica de Oriente (Rionegro-Colombia).

Lucas Saporosi es sociólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires [UBA] y magíster en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata [UNLP]. Actualmente se desempeña como becario posdoctoral por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET] con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe [IEALC-UBA]. Sus temas de investigación están vinculados al campo de estudios de la memoria y, específicamente, al proceso de memoria, verdad y justicia en Argentina y en el Cono Sur. Es docente universitario de Estudios de Memoria, Estudios de Género y Teoría Feminista [UBA]. Es autor del libro *Sobre la responsabilidad. Memorias, balances y autocríticas sobre el accionar de la militancia revolucionaria de los años sesenta y setenta en Argentina* (Buenos Aires: Entre los libros de la buena memoria, 2024).

Cristina Scheibe Wolff es historiadora y doctora en Historia Social por la Universidad de São Paulo. Es profesora titular del Departamento de Historia de la Universidad Federal de Santa Catarina y becaria de productividad del CNPq nivel 1C. Realizó estancias posdoctorales en la Université Rennes 2, en la University of Maryland y en la University of Massachusetts. Es coordinadora editorial de la *Revista Estudos Feministas*, integrante del Instituto de Estudios de Género y del Laboratorio de Estudios de Género e Historia de la UFSC. Actualmente coordina la investigación “Misoginia: género, emociones y política en las redes y medios sociales en el Brasil contemporáneo”. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran los libros *Internet como campo de disputas de género* (Florianópolis: Cultura e Barbárie, 2024), organizado junto a Elaine Schmitt; *Memórias da Resistência – mulheres nas ditaduras do Cone Sul* (São Paulo: Pimenta Cultural, 2025), organizado con Janine Gomes da Silva y Joana Maria Pedro; y *Mulheres de Luta: feminismos e esquerdas no Brasil (1964-1985)* (Curitiba: Appris, 2020), organizado con Jair Zandona y Soraia C. de Mello.

Lilian Soto es política de izquierda y feminista. Es doctora en Medicina por la Universidad Nacional de Asunción, master en Administración Pública por la Universidad de Ohio y Diplomada en Presupuestos Públicos pro Equidad de Género por FLACSO-Méjico. Es investigadora asociada del Centro de Documentación y Estudios [CDE] y co-coordina el Grupo de Trabajo de CLACSO “Género, (des)igualdades y derechos en tensión”. Es consultora sobre género y políticas públicas, que son sus temas de investigación. Fue concejala de Asunción (1991-2000), ministra secretaria ejecutiva de la Función Pública del Gobierno de Paraguay (2008-2012), fundadora y secretaria general de la Red de Mujeres Municipales del Paraguay (1993) y candidata a la presidencia de la República por el movimiento socialista y feminista Kuña Pyrenda (2013). Es autora y coautora de varias publicaciones, las más recientes son *Manual de capacitación sobre violencia contra mujeres indígenas para el funcionariado público* (Asunción: FIIAPP/UNFPA, 2024), *Derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: avances y brechas persistentes* (Washington, CIM-OEA, 2022) y *Políticas antígenero en América Latina: Paraguay* (Río de Janeiro: ABIA, 2020).

Nayla Luz Vacarezza es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires [UBA] e Investigadora Adjunta del CONICET con sede de trabajo en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe [IEALC-UBA]. Se desempeña como docente de la Carrera de Sociología [UBA] en cursos sobre teorías feministas y estudios de género. Su trabajo analiza con perspectiva transnacional los aspectos culturales, visuales y afectivos de las luchas por el derecho al aborto en el Cono Sur de Latinoamérica. Fue investigadora visitante de la University at Albany y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de Columbia University. Integra el Grupo de Trabajo de CLACSO “Red de Género, feminismos y memorias”. Entre sus libros se destacan *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones* (Buenos Aires: Marea, 2011), en coautoría con July Chaneton; *Affect, Gender and*

Sexuality in Latin America (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2021), coeditado con Cecilia Macón y Mariela Solana; y *Abortion and Democracy. Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay* (Nueva York: Routledge, 2021), coeditado con Barbara Sutton.

Luiza Raquel Waulczinski es maestranda en Historia Global por la Universidad Federal de Santa Catarina [UFSC], en la línea de investigación Historias entrecruzadas de subjetividades, género y poder. Es licenciada en Sociología por el Centro Universitario Internacional [Uninter] y licenciada en Historia (Profesorado) por la Universidad Estatal del Oeste de Paraná [Unioeste], campus Marechal Cândido Rondon. Es investigadora vinculada al Laboratorio de Estudios de Género en la Historia [LEGH-UFSC], y actualmente participa en los proyectos “Misoginia: género, emociones y política en las redes sociales en el Brasil contemporáneo” e “Historias de mujeres electas: candidaturas y ejercicio de cargos políticos en el Cono Sur (1982-2019)”. Es editora asistente de la *Revista Santa Catarina em História*.

Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género

Las epistemologías feministas, no se limitan a describir violencias: cuestionan la arquitectura misma de la vida pública. Proponen horizontes otros, donde el cuidado sea principio de organización política, donde la pluralidad sea una riqueza y no una amenaza, donde la producción de conocimiento esté al servicio de la vida y no del control. La democracia que este libro imagina —y que sus estudios hacen posible— es una democracia expandida, insurgente, cotidiana, capaz de habitar los territorios donde la academia no siempre llega y capaz de escuchar las voces que durante siglos quedaron fuera del marco interpretativo hegemónico.